



2025 — 2027

# Tecámac

AYUNTAMIENTO DEL BICENTENARIO

## GACETA MUNICIPAL

Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Tecámac, Estado de México

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO, 2025 – 2027

31 DE MARZO

Año 2025

Gaceta Municipal No. 04

GACETA MUNICIPAL

El Municipio  
DONDE TODO ES  
*Mejor*

Ayuntamiento de Tecámac 2025 - 2027

"2025. Año de la Mujer Indígena"  
"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"  
"2025. Año del Bicentenario de la erección de Tecámac como municipio"

El Ayuntamiento Constitucional de Tecámac, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 segundo párrafo, 91 fracción XIII y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 41 del Bando Municipal de Tecámac, Estado de México, hace constar que la presente es la Gaceta Municipal de Tecámac, Estado de México, con fecha de publicación 31 de diciembre del año 2024, en los siguientes términos:

## **C O N T E N I D O**

**ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA Y EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO, 2025 – 2027**

Número de Sesión de Cabildo: Sexta Sesión Extraordinaria

Fecha de Aprobación: 31 de marzo de 2025

Hora de celebración: 16:46 horas

- Acuerdo por el cual se aprueba y expide el Plan de Desarrollo Municipal de Tecámac, Estado de México, 2025 – 2027

ÍNDICE

PÁGINA

Acuerdo por el cual se aprueba y expide el Plan de Desarrollo Municipal de Tecámac, Estado de México, 2025 – 2027, aprobado en la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, Celebrada el 31 de marzo del año dos mil veinticinco. ....5



**PUNTO CUARTO.** Para el desahogo de este punto de la orden del día, el Secretario del Ayuntamiento procedió, por instrucciones de la Presidenta Municipal, a dar lectura al contenido del punto propuesto en los términos siguientes:

Quien suscribe Rosa Yolanda Wong Romero, en mi carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Tecámac, Estado de México, someto a consideración de esta asamblea edilicia el presente punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

### **Exposición de motivos**

El municipio de Tecámac, en ejercicio de su autonomía constitucional y en apego a su responsabilidad como orden de gobierno, asume la obligación de planear su desarrollo con una visión democrática y de largo plazo. En este contexto, el Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027 constituye el instrumento rector que orienta la acción del gobierno local para responder a las necesidades más apremiantes de la población y encauzar sus decisiones hacia un futuro más justo, ordenado y sostenible.

La evolución del marco normativo nacional y estatal ha fortalecido el sistema de planeación democrática, reconociendo a los municipios como actores fundamentales en la construcción del desarrollo. A través de los lineamientos metodológicos emitidos por el Gobierno del Estado de México, se ha dotado a los ayuntamientos de herramientas conceptuales y técnicas para integrar planes de desarrollo articulados con los objetivos federales, estatales y locales, respetando su especificidad territorial. Estos lineamientos promueven una estructura homologada, una formulación participativa y una visión transversal que incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En Tecámac, la conformación del Plan ha considerado una amplia participación social mediante foros, encuestas, mesas de trabajo y ejercicios de consulta impulsados desde el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con la intervención activa de representantes del sector público, privado, social y académico. Esta participación ha permitido captar las demandas, inquietudes y propuestas de los diferentes sectores que integran el tejido social del municipio, otorgando legitimidad al proceso y profundidad al diagnóstico.

El territorio de Tecámac presenta una dinámica compleja, resultado de su ubicación en la Zona Metropolitana del Valle de México, su crecimiento poblacional sostenido, su diversidad geográfica y su transformación urbana acelerada. Con una población de más de 547 mil habitantes, el municipio enfrenta retos significativos en materia de servicios públicos, infraestructura, ordenamiento territorial, movilidad, seguridad, protección ambiental, empleo y acceso a derechos sociales. Esta realidad exige una planeación estratégica que supere la visión fragmentada y se traduzca en políticas públicas estructuradas, coordinadas y eficaces.

El análisis regional ubica a Tecámac en la Región 6 de la Zona II Nororiente del Estado de México, lo cual refuerza la necesidad de implementar acciones articuladas con los municipios vecinos, aprovechar las ventajas comparativas del territorio y mitigar las limitantes estructurales que afectan su desarrollo. Asimismo, su configuración geomorfológica, la presión sobre sus recursos naturales y los desafíos en la gestión del agua y del crecimiento urbano, exigen integrar criterios ambientales, sociales y de riesgo en la toma de decisiones.

Reconocemos los grandes avances logrados en las últimas dos administraciones; de igual forma, reconocemos que subsisten problemas estructurales como la desigual distribución de la población, la marginación en ciertas zonas periféricas, el rezago en servicios, la oportunidad de fortalecer algunos mecanismos institucionales y la necesidad de profundizar la transparencia y la rendición de cuentas. El Plan

de Desarrollo Municipal identifica y prioriza estas áreas de oportunidad, formulando líneas estratégicas de acción para enfrentarlas, y lo hace con un enfoque transversal que incluye la igualdad de género, la construcción de la paz, la seguridad, la sostenibilidad ambiental y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027 (PDM) no sólo es un instrumento técnico y normativo a cuya integración, aprobación y publicación está obligado por ley el Ayuntamiento. Para nosotros es principalmente una visión compartida entre la sociedad y el gobierno municipal para concebir, imaginar o soñar el Tecámac del futuro sobre la base de la herencia que recibimos de quienes nos antecedieron, en los 200 años de vida municipal que en este 2025 se cumplen, y teniendo en consideración principalmente los logros y avances que en diversas y múltiples materias se alcanzaron en el periodo de la primera transformación profunda de la época contemporánea que inició en el año 2019, por lo que con toda convicción afirmamos que refleja el compromiso con la continuidad y consolidación de lo que en los últimos seis años hemos hecho bien, así como con la corrección y/o fortalecimiento de las áreas de oportunidad y la superación de los retos a los que aún nos enfrentamos.

Nuestro PDM es un punto de encuentro y unidad entre las y los tecamaquenses, con el fin de consolidar los objetivos y tareas que lo componen. De este modo, buscaremos compartir, con los principales actores de esta historia —que son las y los ciudadanos— los esfuerzos y logros que concretemos para beneficio de nuestro municipio.

Hemos puesto especial énfasis en que el marco programático refleje los temas prioritarios de la agenda social municipal y se alinee con los planes y programas de las instancias federales y estatales. Esto nos permitirá ser actores protagónicos en el desarrollo regional, estatal y nacional, aportando nuestro modelo de gobernanza, que coloca la eficiencia, el orden, la legalidad y el bienestar como los ejes fundamentales que articulan todos nuestros esfuerzos.

Estamos viviendo un tiempo de mujeres, y en esta fase histórica que vivimos las y los mexicanos y mexiquenses coinciden tres visiones de quienes son y serán, por mandato popular, líderes y partícipes activas para concretar nuestros objetivos y proyectos. La primera es, sin duda, nuestra Presidente, Claudia Sheinbaum Pardo, quien nos ha convocado a fortalecer la unidad nacional en un contexto internacional de amenazas bélicas y comerciales. La segunda es nuestra gobernadora, la maestra Delfina Gómez Álvarez, quien ha demostrado que el poder es para servir al pueblo, como ya lo hizo en Tecámac con obras de alto impacto. Y la tercera es nuestra Senadora Mariela Gutiérrez Escalante, primera tecamaquense en representar a nuestra entidad en la más alta tribuna de la nación, a quien reconocemos por su visión política y eficiencia administrativa.

Pero el factor más determinante es el pueblo tecamaquense, que se distingue por su solidaridad, alegría, trabajo y respeto. Son las mujeres y los hombres de Tecámac quienes han participado en la consulta “El Plan eres Tú”, con más de 3,000 ciudadanas y ciudadanos que enriquecieron este documento a través de foros y plataformas digitales. También se ha escuchado la voz crítica y responsable de todas las fuerzas políticas representadas en el Cabildo. Las diferencias existen, pero lo que nos une es más profundo: el bienestar común.

Durante el periodo de campaña, escuché a miles de familias que no desean regresar al pasado de corrupción previo a 2019. Recogí sus inquietudes, sus anhelos y su deseo de avanzar. Por ello, este Plan de Desarrollo parte de 81 compromisos asumidos públicamente, y coloca al centro a las personas, las familias, las comunidades, los pueblos fundadores, las colonias y conjuntos urbanos.

Mi compromiso es construir el Tecámac del futuro, vinculado al desarrollo regional impulsado por el Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", desde un gobierno honesto y eficiente, que combata la corrupción, mantenga la disciplina fiscal y mejore los servicios públicos. Apostamos por un Tecámac seguro, en paz, incluyente, con justicia cívica, con Guardia Civil fortalecida, un municipio verde, ordenado, con movilidad funcional, y que sea referente estatal en bienestar, salud e inclusión.

El Bienestar Integral que construiremos entregará a la próxima generación un municipio próspero, con oportunidades educativas y laborales para todos. Un Tecámac del futuro, que se construya día a día en el presente.

Tecámac se proyecta, a través de este Plan, como un municipio comprometido con la transformación profunda de sus estructuras institucionales, sociales y económicas. La visión de gobierno es consolidar un modelo de gestión cercano a la ciudadanía, basado en la austeridad, la legalidad, el combate a la corrupción, la eficiencia del gasto público y la participación comunitaria. El documento que presento a esta asamblea integra ejes temáticos que responden a las necesidades reales del territorio y a las aspiraciones de su población: desde el acceso universal al agua, hasta el fomento al empleo digno, la seguridad, la educación, la salud, la cultura, la vivienda y la movilidad urbana.

La propuesta que se presenta al pleno de esta asamblea para su aprobación es resultado de un ejercicio técnico, político y social riguroso, que expresa una visión compartida del futuro de Tecámac. El Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027 no solo ordena las prioridades del gobierno local, sino que constituye una herramienta para fortalecer la institucionalidad democrática, garantizar la continuidad de las políticas públicas y consolidar un desarrollo más justo, equitativo y sustentable para todas y todos los tecamaquenses.

Por las razones expuestas, se somete a consideración de este Órgano de Gobierno la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027, cuyo contenido se anexa al acta de la presente como si a la letra se insertase, formando parte integral de la misma para todos los efectos administrativos, programáticos y normativos a que haya lugar; esta propuesta se robustece con los siguientes argumentos normativos:

### **Considerandos**

**I.** Que conforme a lo establecido en los artículos 25, 26 y 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado tiene la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable; organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento; y reconoce a los municipios como órdenes de gobierno investidos de personalidad jurídica y facultados para manejar su patrimonio conforme a la ley, lo cual implica la responsabilidad de definir y ejecutar sus propios instrumentos de planeación, alineados al sistema nacional.

**II.** Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 139, fracción I, y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 31, fracción XXI, y los artículos 114 al 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el desarrollo del Estado se sustenta en un Sistema Estatal de Planeación Democrática que se integra por los planes estatal, municipales y regionales; los municipios ejercerán sus funciones en coordinación con los gobiernos estatal y federal conforme a los planes respectivos; y corresponde al Ayuntamiento formular, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste deriven, observando lo establecido en el marco normativo estatal respecto de su contenido, procedimiento de aprobación, publicación, evaluación y, en su caso, modificación.

**III.** Que la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece en su artículo 3 que el proceso de planeación es democrático, participativo y obligatorio para los órdenes de gobierno estatal y municipal; y en su artículo 19, fracciones I a III, señala que corresponde al Ayuntamiento formular, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal, vigilar su cumplimiento y evaluar sus resultados. Asimismo, el artículo 22 establece que el Plan deberá formularse, aprobarse y publicarse dentro de los tres meses siguientes a la instalación del Ayuntamiento, y los artículos 25, 26, 28 y 29 regulan su estructura, contenido, revisión, vigencia y coordinación con otros niveles de gobierno. En complemento, el Reglamento de la Ley de Planeación prevé en sus artículos 18, 50 a 53, 67 y 86, la metodología oficial, la estructura mínima que debe observarse, su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, su evaluación periódica y la participación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal como instancia de coordinación técnica.

**IV.** Que el Bando Municipal de Tecámac establece en su artículo 2 que la administración pública municipal se conducirá con base en los principios de legalidad, planeación, transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, y en su artículo 41 señala que el Ayuntamiento deberá planear el desarrollo municipal en concordancia con las leyes federales y estatales en la materia. A su vez, el Código Reglamentario Municipal de Tecámac establece en su artículo 1.1 que dicho ordenamiento se aplicará de manera supletoria al Bando Municipal en lo no previsto por éste, y en el artículo 1.2 dispone que su objeto es normar las actividades del gobierno municipal y de los particulares en el territorio de Tecámac. Conforme al artículo 1.4, la autoridad municipal podrá regular en el ámbito de su competencia todas aquellas materias que no estén reservadas a la Federación o al Estado, mientras que el artículo 1.42 reconoce la planeación como eje rector del ejercicio gubernamental y la articula con el Plan de Desarrollo Municipal; el artículo 1.51 señala al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal como la instancia responsable de coordinar el proceso de planeación; ahora bien, a continuación se presenta el análisis técnico del Plan de Desarrollo Municipal:

### **Análisis técnico del Plan de Desarrollo Municipal de Tecámac 2025–2027**

El Plan de Desarrollo Municipal de Tecámac para el periodo 2025–2027 fue elaborado conforme a la legislación vigente en el Estado de México y en observancia de los lineamientos metodológicos emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. Su estructura y contenido reflejan los principios del sistema de planeación democrática previsto tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en la Constitución local, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. El documento integra elementos sustantivos que permiten acreditar el cumplimiento de las etapas fundamentales de diagnóstico, consulta ciudadana, formulación programática, alineación normativa, estructuración temática y diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación.

En materia metodológica, el Plan adopta un enfoque de planeación por resultados, orientado al cumplimiento de objetivos estratégicos definidos a partir de un diagnóstico integral del territorio y de las condiciones sociales, económicas, institucionales y ambientales que lo caracterizan. Se señala expresamente que la metodología aplicada se encuentra alineada con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029, lo que permite establecer una vinculación vertical entre los tres órdenes de gobierno. Además, el marco programático se estructura en torno a ejes temáticos que reflejan prioridades sociales determinadas en consulta con la población.

En cuanto al proceso de integración del Plan, se llevó a cabo un ejercicio de participación ciudadana denominado “El Plan eres Tú”, mediante el cual se recabaron propuestas, inquietudes y opiniones de más de tres mil personas. Los mecanismos empleados incluyeron foros presenciales, encuestas y una plataforma digital alojada en la página oficial del gobierno municipal. La cobertura territorial del ejercicio abarcó colonias, pueblos originarios y conjuntos urbanos, lo que garantiza una representatividad adecuada del

tejido social. La instancia encargada de coordinar todo el proceso fue el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun), conforme a las atribuciones que le otorgan la Ley de Planeación estatal y el reglamento correspondiente. La siguiente tabla sintetiza los elementos clave del proceso participativo:

Cuadro 1. Elementos del proceso participativo

| Elemento                                           | Dato                                                           |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Ciudadanos participantes en el proceso de consulta | Más de 3,000 personas                                          |
| Mecanismos utilizados                              | Foros presenciales, encuestas y página web                     |
| Cobertura territorial de la consulta               | Colonias, pueblos originarios y conjuntos urbanos              |
| Instancia coordinadora                             | Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) |

Desde la perspectiva territorial y demográfica, el Plan parte de un diagnóstico que define con claridad el entorno físico y humano del municipio. A continuación, se sistematizan los principales datos referenciales identificados en el documento:

Cuadro 2. Caracterización territorial y demográfica

| Elemento               | Dato                                              |
|------------------------|---------------------------------------------------|
| Población estimada     | 547,503 habitantes (Censo INEGI 2020)             |
| Superficie territorial | 157.34 km²                                        |
| Pueblos originarios    | 12                                                |
| Cabecera municipal     | 1                                                 |
| Conjuntos urbanos      | 68                                                |
| Región estatal         | Región 6, Zona II Nororiente del Estado de México |
| Zona metropolitana     | Zona Metropolitana del Valle de México            |

La estructura programática del Plan está organizada en torno a ejes estratégicos claramente definidos. Cada uno de ellos representa una dimensión sustantiva del quehacer gubernamental local. Se presenta a continuación su denominación y enfoque:

Cuadro 3. Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal

| Eje estratégico            | Enfoque programático                                      |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Gobierno honesto y cercano | Fortalecimiento institucional y eficiencia administrativa |
| Bienestar integral         | Salud, educación, inclusión y servicios sociales          |
| Municipio seguro           | Prevención del delito, seguridad y justicia cívica        |
| Desarrollo ordenado        | Movilidad, ordenamiento urbano, agua y medio ambiente     |

A fin de reforzar la dimensión cuantitativa del diagnóstico y de la estrategia programática, se destacan algunos indicadores e impactos relevantes derivados del contenido del Plan. Estos datos permiten identificar líneas prioritarias de acción y áreas críticas de atención gubernamental:

Cuadro 4. Numeralia programática y de impacto

| Indicador                                                                | Valor estimado                            |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Participación ciudadana en el diagnóstico y planeación                   | Más de 3,000 personas                     |
| Porcentaje de territorio con presión urbana significativa                | Más del 60% del territorio municipal      |
| Población residente en conjuntos urbanos                                 | Más del 70% de la población municipal     |
| Porcentaje estimado de población con acceso limitado a servicios básicos | Aproximadamente 30%                       |
| Porcentaje de participación femenina en órganos de consulta              | Entre 45% y 50% (mesas temáticas y foros) |

Desde la perspectiva participativa, el Plan documenta la intervención activa de representantes de los sectores público, privado, social y académico. Asimismo, reconoce expresamente la contribución de los integrantes del Ayuntamiento, quienes formularon observaciones y propuestas que fueron incorporadas en la versión final del documento. Este enfoque refuerza la legitimidad del Plan y se inscribe en los principios de pluralidad, corresponsabilidad y gobernanza democrática.

El diagnóstico territorial y demográfico del municipio identifica con precisión los elementos que definen su realidad física y social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población estimada es de 547,503 personas. El municipio tiene una superficie de 157.34 kilómetros cuadrados y se conforma por doce pueblos originarios, una cabecera municipal y sesenta y ocho conjuntos urbanos. De manera destacada, se señala que más del 70% de la población reside en conjuntos urbanos y que más del 60% del territorio presenta presión urbana significativa, lo cual obliga a adoptar políticas públicas transversales que atiendan tanto el ordenamiento territorial como la sostenibilidad ambiental.

La estructura programática del Plan está organizada conforme a los lineamientos metodológicos estatales, e incluye un diagnóstico general, la visión y los objetivos estratégicos del gobierno municipal, cuatro ejes temáticos, programas estratégicos y un sistema de seguimiento y evaluación. Los ejes definidos son: gobierno honesto y cercano, bienestar integral, municipio seguro y desarrollo ordenado. Cada uno de ellos incorpora líneas de acción específicas que buscan atender las prioridades más urgentes del territorio y de la población. Las acciones planteadas abarcan temas como el fortalecimiento institucional, el acceso a servicios de salud, educación y cultura, la prevención del delito, el ordenamiento urbano, la infraestructura básica y la protección del medio ambiente. El apartado relativo al seguimiento y evaluación contempla indicadores clave que permitirán monitorear el cumplimiento de metas; sin embargo, se recomienda complementar esta sección con fichas técnicas por programa y un calendario de evaluación intermedia y final que fortalezca la dimensión operativa del documento.

En términos de impacto programático y de inclusión, el Plan reporta una participación femenina estimada entre el 45% y el 50% del total de personas que intervinieron en foros y mesas temáticas, lo que refleja un avance significativo en la representación de las mujeres en los procesos públicos locales. Asimismo, se estima que cerca del 30% de la población se encuentra en condición de acceso limitado a servicios básicos, lo que justifica la inclusión de líneas de acción específicas orientadas al bienestar social, la justicia distributiva y la equidad territorial.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027 del Ayuntamiento de Tecámac constituye un documento técnicamente estructurado, legalmente fundado y socialmente legitimado. Su elaboración cumplió con los requisitos establecidos por el marco normativo aplicable y los lineamientos metodológicos emitidos por la autoridad estatal.

Tabla de objetivos, estrategias y líneas de acción por tema de desarrollo.

| Tema de desarrollo                                                                                | Objetivos | Estrategias | Líneas de acción |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------|------------------|
| Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"    | 5         | 13          | 65               |
| Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"        | 9         | 16          | 38               |
| Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"         | 12        | 22          | 73               |
| Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad" | 8         | 18          | 88               |
| Eje Transversal 1. Igualdad de género                                                             | 4         | 4           | 11               |
| Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad                                             | 9         | 13          | 92               |
| Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible                          | 2         | 2           | 4                |
| TOTAL                                                                                             | 49        | 88          | 371              |

Será una herramienta de gestión integral que articula diagnóstico, participación ciudadana, objetivos estratégicos, acciones programáticas y mecanismos de evaluación, y puede ser considerado como una base sólida para orientar la política pública local, garantizar la continuidad administrativa y promover la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita a las y los ediles su aprobación al contenido del presente:

Acuerdo

**PRIMERO.** Se aprueba el *Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027* del municipio de Tecámac, Estado de México, como el instrumento rector de la política pública local que articula los objetivos estratégicos, programas prioritarios, líneas de acción y mecanismos de seguimiento necesarios para consolidar un desarrollo incluyente, ordenado, sostenible y con visión de largo plazo, conforme al marco jurídico vigente y a los lineamientos metodológicos estatales.

**SEGUNDO.** El contenido íntegro del *Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027* forma parte del presente acuerdo y se anexa al acta respectiva como si a la letra se insertase, para todos los efectos administrativos, programáticos y normativos a que haya lugar.

**TERCERO.** Se instruye a, la Tesorería Municipal, por conducto de la Unidad de Información, Planeación, Presupuestación y Evaluación, (UIPPE), al Órgano Interno de Control de la administración pública municipal centralizada, y al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para que, en el ámbito de sus respectivas competencias den seguimiento a la ejecución, evaluación y actualización del Plan de

Desarrollo Municipal, en los términos previstos en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, su Reglamento, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás disposiciones aplicables.

**CUARTO.** Se exhorta a las dependencias y entidades de la administración pública municipal a que, en el ámbito de sus competencias, alineen sus programas operativos, presupuestales y de evaluación al contenido del *Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027*, con el fin de asegurar la eficacia, coherencia y oportunidad de las acciones de gobierno.

**QUINTO.** El presente acuerdo, entra en vigor al momento mismo de su aprobación.

**SEXTO.** Publíquese en el periódico oficial, Gaceta Municipal de Tecámac, así como el documento íntegro del *Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027* para cumplimiento de lo previsto por el artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Cúmplase.

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta anterior, se procedió a recabar el sentido de la votación, resultando aprobado por unanimidad de votos de los ediles presentes, en mérito de lo anterior se da cuenta de que el Ayuntamiento **APROBÓ POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACUERDO EXPUESTO EN ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.**

-----





# 200

## Bicentenario de Tecamac

AÑO 2025

**Rosa Yolanda Wong Romero**  
Presidenta Municipal Constitucional

**Dr. Agustín Delgado Ochoa**  
Primera Sindicatura Municipal

**Mtra. Karen Castañeda Campo**  
Segunda Sindicatura Municipal

**Maria De La Luz Gutiérrez Islas**  
Primera Regiduría

**Lic. Mauricio Gil Rodríguez**  
Segunda Regiduría

**Maria Isabel Robledo Arvizu**  
Tercera Regiduría

**Lic. Óscar Ruiz Díaz**  
Cuarta Regiduría

**Dra. Alondra Parra Flores**  
Quinta Regiduría

**Ing. Jorge Enrique San Juan Carrera**  
Sexta Regiduría

**Rosalba Magallón Contreras**  
Séptima Regiduría

**Mtro. Gerardo Triana Cervantes**  
Octava Regiduría

**Lic. Belén Lozano Soto**  
Novena Regiduría

**Carlos Orozco Valero**  
Décima Regiduría

**Lic. Ana Lilia Klemp Medina**  
Décima Primera Regiduría

**Maria De Los Angeles Vázquez Ortiz**  
Décima Segunda Regiduría

### Rúbrica

**Lic. Carlos Galindo Bertaud**  
Secretario del Ayuntamiento





# **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TECÁMAC 2025-2027**

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECÁMAC 2025-2027

|                                |                                           |
|--------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>Presidenta Municipal</b>    | <b>Rosa Yolanda Wong Romero</b>           |
| <b>Primer Síndico</b>          | <b>Agustín Delgado Ochoa</b>              |
| <b>Segunda Síndica</b>         | <b>Karen Castañeda Campos</b>             |
| <b>Primera Regidora</b>        | <b>María de la Luz Gutiérrez Islas</b>    |
| <b>Segundo Regidor</b>         | <b>Mauricio Gil Rodríguez</b>             |
| <b>Tercera Regidora</b>        | <b>María Isabel Robledo Arvizu</b>        |
| <b>Cuarto Regidor</b>          | <b>Óscar Ruíz Díaz</b>                    |
| <b>Quinta Regidora</b>         | <b>Alondra Parra Flores</b>               |
| <b>Sexto Regidor</b>           | <b>Jorge Enrique San Juan Carrera</b>     |
| <b>Séptima Regidora</b>        | <b>Rosalba Magallón Contreras</b>         |
| <b>Octavo Regidor</b>          | <b>Gerardo Triana Cervantes</b>           |
| <b>Novena Regidora</b>         | <b>Belén Lozano Soto</b>                  |
| <b>Décimo Regidor</b>          | <b>Carlos Alberto Orozco Valero</b>       |
| <b>Décima Primera Regidora</b> | <b>Ana Lilia Klemp Medina</b>             |
| <b>Décima Segunda Regidora</b> | <b>María de los Ángeles Vázquez Ortiz</b> |

## GABINETE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECÁMAC 2025-2027

### **Secretaría del Ayuntamiento:**

Lic. Carlos Galindo Bertaud

### **Tesorera Municipal:**

C.P. Olga Molina Hernández

### **Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal Centralizada:**

Mtra. Pavela Eglideth García Bucio

### **Director General de Obras Públicas**

Ing. José Iván Rodríguez Alva

### **Director General de Desarrollo Económico:**

Lic. Manuel Díaz Guerra

### **Comisionada de la Guardia Civil:**

Mtra. María de Lourdes Cossío Gasca

### **Directora General de Ecología y Administración del Medio Ambiente:**

C. Tania Avendaño Servín

### **Encargado de Despacho de la Dirección General de Planeación, Administración y Regulación del Territorio:**

Ing. Arq. Daniel Nicolás Hernández Chávez

### **Director General Jurídico y Consultivo:**

Dr. Adrián Pérez Guerrero

### **Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal Descentralizada:**

Mtra. Gloria Carrillo Díaz

### **Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento:**

C. Fidel Zamora Rodríguez

### **Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte:**

Mtro. Manuel Fuentes Figueroa

### **Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia:**

Mtra. Petra Rocío Miguel Hernández

### **Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia:**

Mtra. María Isabel Muñoz Rodríguez

### **Secretario Particular de la Presidencia:**

Héctor Javier Sosa Suárez

### **Créditos:**

### **Coordinadora General de los Trabajos:**

C.P. Olga Molina Hernández

### **Coordinador de los Trabajos, Investigación y Análisis de la Información:**

Lic. Víctor Silva Vite.

### **Investigación, Análisis, Creación y Diseño de Cartografía:**

Lic. Marco Antonio Zavala Morán.

### **Investigación, Análisis, Creación y Diseño de Cartografía:**

Lic. Brenda Ingrid Salmerón Becerra.

### **Investigación y Análisis de la Información:**

Lic. Axel Buendía Sánchez.

### **Investigación y Análisis de la Información:**

Lic. Marcos Antonio Vargas Jiménez.

### **Investigación y Análisis de la Información:**

Lic. Daniel Francisco González Santillán.

### **Investigación y Análisis de la Información:**

Lic. Osmar Buendía Sánchez.

### **Investigación y Análisis de la Información:**

C. Christian Arturo Zapata Aguilar.

### **Corrección y Estilo:**

Lic. Marcos Flores Aguilar.

### **Corrección y Estilo:**

Lic. Carlos Arturo Martínez Pérez.





**Dra. Claudia Sheinbaum Pardo**  
Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos



**Mtra. Delfina Gómez Álvarez**  
Gobernadora Constitucional del Estado de México



**C. Rosa Yolanda Wong Romero**  
Presidenta Municipal Constitucional  
de Tecámac, Estado de México



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TECÁMAC 2025-2027

## ÍNDICE

|       |                                                                                                                                 |           |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| I.    | Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 .....                                                                   | 10        |
| II.   | Mensaje de gobierno y compromiso político .....                                                                                 | 11        |
| III.  | Marco normativo.....                                                                                                            | 15        |
| IV.   | Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con los instrumentos de planeación a nivel región, estado y nacional..... | 19        |
| V.    | Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con la Agenda Internacional.....                                          | 20        |
| VI.   | Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 .....                       | 21        |
| VII.  | La regionalización del Estado de México .....                                                                                   | 25        |
| VIII. | Diagnóstico del territorio municipal.....                                                                                       | 27        |
|       | a. Delimitación y estructura territorial .....                                                                                  | 27        |
|       | b. Medio físico.....                                                                                                            | 33        |
|       | c. Dinámica demográfica.....                                                                                                    | 48        |
| IX.   | Diagnóstico por tema del desarrollo.....                                                                                        | 65        |
|       | <b>Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad” .....</b>                     | <b>65</b> |
|       | a. Un gobierno cercano a la gente, “el Poder de Servir” .....                                                                   | 65        |
|       | b. Combate a la corrupción .....                                                                                                | 66        |
|       | c. Transparencia y rendición de cuentas .....                                                                                   | 71        |
|       | d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad .....                                                                            | 73        |
|       | e. Coordinación municipal e interestatal.....                                                                                   | 81        |
|       | Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción) .....                                                   | 83        |
|       | <b>Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica” .....</b>                         | <b>91</b> |
|       | a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua” .....                                                           | 91        |
|       | b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente... ..                                                | 101       |
|       | c. Protección animal.....                                                                                                       | 105       |



|                                                                                                                     |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| d. Energías limpias .....                                                                                           | 107        |
| e. Gestión integral de residuos .....                                                                               | 108        |
| Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción) .....                                       | 110        |
| <b>Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad” .....</b>              | <b>117</b> |
| a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico .....                                                          | 117        |
| b. Economía incluyente y atención a la informalidad .....                                                           | 119        |
| c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor .....       | 123        |
| d. Fomento al turismo .....                                                                                         | 126        |
| e. Desarrollo agrario y dignificación del campo .....                                                               | 128        |
| f. Movilidad segura y de calidad .....                                                                              | 130        |
| g. Infraestructura urbana y rural .....                                                                             | 131        |
| h. Programa Territorial Operativo en Tecámac .....                                                                  | 133        |
| Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción) .....                                       | 140        |
| <b>Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad” .....</b>      | <b>151</b> |
| a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales .....                                                     | 151        |
| b. Mujeres con bienestar integral .....                                                                             | 155        |
| c. Atención a grupos vulnerables .....                                                                              | 156        |
| d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos ..... | 167        |
| e. Acceso a la salud integral .....                                                                                 | 174        |
| f. Fomento a la cultura y al arte .....                                                                             | 176        |
| g. Vivienda y servicios públicos dignos .....                                                                       | 184        |
| Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción) .....                                       | 189        |
| <b>Eje Transversal 1. Igualdad de género .....</b>                                                                  | <b>200</b> |
| a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género .....                                      | 200        |
| b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia .....                                     | 201        |
| c. Educación y salud con perspectiva de género .....                                                                | 203        |
| d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres .....                                                      | 210        |
| Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción) .....                                       | 213        |
| <b>Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad .....</b>                                                  | <b>216</b> |
| a. Atender las causas del delito .....                                                                              | 216        |

|     |                                                                                                           |            |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| b.  | Cuerpos policiales para la paz .....                                                                      | 222        |
| c.  | Inteligencia e investigación.....                                                                         | 225        |
| d.  | Reingeniería y coordinación interinstitucional .....                                                      | 228        |
| e.  | Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario.....                                                         | 229        |
| f.  | Gestión integral de riesgos y protección civil.....                                                       | 234        |
| g.  | Tecámac, un municipio con una visión holística para construir un entorno de paz y seguridad pública ..... | 238        |
|     | Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción) .....                             | 247        |
|     | <b>Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible .....</b>                     | <b>258</b> |
| a.  | Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México .....                                         | 258        |
|     | Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción) .....                             | 266        |
| X.  | <b>Análisis prospectivo .....</b>                                                                         | <b>267</b> |
| XI. | <b>Acciones Insignia Municipales .....</b>                                                                | <b>281</b> |
| I.  | <b>Sistema de seguimiento y evaluación del PDM y sus programas .....</b>                                  | <b>326</b> |
| II. | <b>Anexos .....</b>                                                                                       | <b>331</b> |

## **I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027**

El Plan de Desarrollo Municipal Tecámac (PDM) 2025-2027 constituye una herramienta clave para la administración pública municipal, en la que se establecen los objetivos principales y las prioridades que guiarán el desarrollo integral del municipio y sus habitantes durante los próximos 3 años. Este plan tiene como propósito enfrentar y superar los retos sociales, políticos, económicos y ambientales dentro del ámbito de su competencia.

Para su conformación, se consideraron las bases normativas y de planeación vigentes a nivel regional, estatal, nacional e internacional, tomando como referencia principal el Plan Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México (PTO-ZNVM), en cuya configuración participaron los gobiernos del Estado de México y el del Estado de Hidalgo; los municipios de la región limítrofe al Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” (AIFA) de ambas entidades, así como diversas dependencias del gobierno federal previo a su publicación en el Diario Oficial de la Federación en el año 2020; el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y dado el estatus que guarda el proceso legislativo en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en dónde a la fecha límite establecida por los ordenamientos legales para la aprobación y publicación del presente instrumento, no había sido concluido el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, se tomó como referencia el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, aún vigente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, también conocidos como “Agenda 2030”.

Es importante señalar que los alcances estratégicos, la visión de futuro y la concordancia territorial de este documento reflejan con mayor precisión los objetivos fundamentales del Ayuntamiento de Tecámac 2025-2027, así como la plataforma electoral y el Proyecto de Plan de Gobierno de la Presidenta Municipal, Rosa Yolanda Wong Romero, expuesto a la ciudadanía en su campaña electoral.

Asimismo, se basa en el marco normativo aplicable a los procesos de planeación y presupuestación y en la coordinación tanto con el COPLADEM como con el COPLADEMUN, dando continuidad a las etapas de su desarrollo en el marco de la estructura sugerida por los manuales y guías sugeridas por el Gobierno del Estado de México para armonizarlo con la normatividad vigente, lo que permite su revisión y validación.

Este documento responde a los anhelos y necesidades de las y los ciudadanos tecamaquenses, quienes, mediante una consulta abierta, han mandatado al gobierno municipal a seguir impulsando la transformación de Tecámac, asegurando un futuro mejor para todos para que Tecámac, en dónde nos identificamos como el municipio dónde todo es mejor, sigamos siendo referente de buen gobierno a nivel nacional y estatal.

## II. Mensaje de gobierno y compromiso político

Tecamaquenses:

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 (PDM) no sólo es un instrumento técnico y normativo a cuya integración, aprobación y publicación está obligado por ley el Ayuntamiento. Para nosotros es principalmente una visión compartida entre la sociedad y el gobierno municipal para concebir, imaginar o soñar el Tecámac del futuro sobre la base de la herencia que recibimos de quienes nos antecedieron (en los 200 años de vida municipal que en este 2025 se cumplen) y, teniendo en consideración principalmente los logros y avances que en diversas y múltiples materias se alcanzaron en el periodo de la primera transformación profunda de la época contemporánea que inicio en el año 2019, por lo que con toda convicción afirmamos que refleja el compromiso con la continuidad y consolidación de lo que en los últimos seis años hemos hecho bien, así como con la corrección y/o fortalecimiento de las áreas de oportunidad y la superación de los retos a los que aún nos enfrentamos.

Nuestro PDM, es un punto de encuentro y unidad entre las y los tecamaquenses, con el fin de consolidar los objetivos y tareas que lo componen. De este modo, buscaremos compartir, con los principales actores de esta historia -que son las y los ciudadanos- los esfuerzos y logros que concretemos para beneficio de nuestro municipio.

Hemos puesto especial énfasis en que el marco programático refleje los temas prioritarios de la agenda social municipal y se alinee con los planes y programas de las instancias federales y estatales. Esto nos permitirá ser actores protagónicos en el desarrollo regional, estatal y nacional, aportando nuestro modelo de gobernanza, que coloca la eficiencia, el orden, la legalidad y el bienestar como los ejes fundamentales que articulan todos nuestros esfuerzos.

Estamos viviendo un tiempo de mujeres y en esta fase histórica que vivimos las y los mexicanos y mexiquenses coinciden tres visiones de quienes son y serán por mandato popular líderes y partícipes activas para concretar nuestros objetivos y proyectos. La primera es, sin duda alguna, nuestra Presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, quien nos ha convocado a fortalecer la unidad nacional, en un contexto internacional de amenazas bélicas y comerciales, en donde, por ejemplo, el gobierno de nuestro principal socio comercial -los Estados Unidos de América- ha generado una serie de desafíos, retos y dudas sobre el devenir de nuestra relación histórica, marcada por encuentros y desencuentros pero que en las últimas décadas se fortaleció al amparo del Tratado de Libre Comercio, del que también forma parte Canadá, país hermano que también se encuentra expuesto a esas mismas amenazas.



El segundo referente que impulsará el PDM es nuestra gobernadora, la maestra Delfina Gómez Álvarez que nos ha demostrado que el poder es para servir al pueblo y para transformar la realidad de nuestros habitantes, como ya lo hizo aquí en Tecámac dado que, a menos de cumplirse el segundo año de su mandato, somos testigos y beneficiarios de obras magnas que mejoran nuestra movilidad, la educación y los entornos urbanos de cientos de miles de nuestros habitantes.

El tercer factor que tenemos a nuestro favor es la guía y el liderazgo de la primera persona de origen tecamaquense en representar a nuestra entidad ante la más alta tribuna de la nación, la Senadora de la República Mariela Gutiérrez Escalante, a quien reconocemos por su visión política y eficiencia administrativa, gracias a las cuales Tecámac ha sido hasta ahora un municipio insignia de la transformación.

Pero el factor más determinante es el pueblo, nuestro pueblo tecamaquense, que se distingue por su solidaridad, energía positiva, alegría, trabajo y respeto por los demás y por lo que es de todos. Son las mujeres y los hombres de Tecámac las y los protagonistas de esta historia extraordinaria y lo serán de las páginas brillantes que seguiremos escribiendo.

Para consolidar el proceso de conformación del PDM, a través de la consulta democrática denominada “El Plan eres Tú”, contamos con la participación informada y comprometida de más de 3,000 ciudadanos que representan la geografía social, política y humana de nuestro Tecámac. Nuestras vecinas y vecinos, con responsabilidad, acudieron a los foros de consulta para enriquecer los objetivos y líneas de acción del proyecto municipal, o contribuyeron con su opinión en la página web institucional para evaluar las propuestas y hacer valer su derecho a ser parte activa de la transformación, aportando sus ideas y aspiraciones. Son conscientes de que, aunque el voto es importante para refrendar el respaldo a la continuidad de los proyectos sociales y políticos que representamos, lo es aún más apoyar, cuestionar y aportar esfuerzo y trabajo.

No hemos sido omisos al escuchar las voces de todos los actores políticos de nuestro municipio, especialmente de las fuerzas representadas dentro del Cabildo que está integrado por representantes de los partidos Movimiento Ciudadano, PRD, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional. A través de una crítica responsable que fomenta un diálogo constructivo, hemos logrado enriquecer todas las propuestas. Si bien las diferencias partidarias pueden separarnos, lo que verdaderamente nos une son los intereses supremos del pueblo tecamaquense, que siempre estarán por encima de cualquier otra consideración

Durante el periodo de campaña, recogí las voces de miles de familias que no quieren regresar al pasado de corrupción previo a 2019. También expresaron que, a pesar de los logros alcanzados, aún queda mucho por hacer. Por ello, la oferta y plataforma electoral que abanderé colocó en el centro del proyecto municipal a las personas, tanto de manera individual como familiar, y como integrantes de cada una

de las comunidades, conjuntos urbanos, pueblos fundadores y colonias de Tecámac.

En total, realicé 81 compromisos que constituyen el punto de partida de nuestro Plan de Gobierno, mismos que son la base para el trabajo que prioriza mantener el esquema de continuidad en la administración. La honestidad, tanto en el ejercicio de nuestras facultades como en la administración de los recursos que pertenecen a todas y todos, y la eficiencia que es fundamental para seguir logrando resultados que beneficien a la ciudadanía.

Mi compromiso de gobierno es construir el Tecámac del futuro, alineado con el desarrollo regional impulsado por la llegada del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles". Este acontecimiento nos plantea el reto de ser líderes en materia de desarrollo, para encabezar el nuevo polo de bienestar social y económico, así como en los ámbitos educativo, cultural, de infraestructura urbana y de servicios de calidad.

Por ello, la gran mayoría de los tecamaquenses otorgaron su voto de confianza para mantener un gobierno honesto y eficiente, que impulse la cultura de la legalidad, combata los vestigios de corrupción aún latentes y mantenga programas fiscales amigables y transparentes para el contribuyente. Asimismo, buscamos consolidar un gobierno digitalizado y seguir mejorando la calidad de los servicios de limpia, panteones, alumbrado público, mercados y, sobre todo, del agua y la infraestructura hidrosanitaria.

Somos sensibles a los anhelos y aspiraciones de las y los tecamaquenses que al momento de expresar su preferencia electoral el año anterior, votaron mayoritariamente, por la consolidación de un Tecámac seguro y en paz. En este sentido, resulta indispensable que la Guardia Civil Tecámac siga siendo la mejor corporación de seguridad pública municipal del Estado de México, lo que se ha logrado fortaleciendo las condiciones laborales y de equipamiento de nuestros policías para que cuenten, primero con retribuciones salariales dignas y acordes con la delicada labor que desempeñan y segundo, con las herramientas necesarias, tanto en patrullas como en uniformes, prendas de protección y tecnología, que les permitan -y nos permitan a todas y todos- aprovechar al máximo sus capacidades.

Continuaremos en la ruta de consolidar el Sistema de Justicia Cívica como una alternativa para la pronta resolución de los conflictos entre vecinos y para promover el respeto a las normas administrativas.

Pondré principal énfasis en una visión holística de gobierno para atender las causas estructurales que generan la violencia y el delito en Tecámac. Prevenir es mejor que reprimir.

Nuestros vecinos quieren que Tecámac sea un municipio verde, ordenado; que preserve nuestro territorio, el agua y el medio ambiente y sin duda, todas y todos aspiramos a un municipio mejor comunicado con una movilidad urbana eficiente.

Estoy segura de que, con el apoyo de la gran mayoría del pueblo tecamaquense, seremos un referente en materia de salud, bienestar e inclusión social. Es tiempo de las mujeres; nuestro municipio seguirá siendo igualitario, respetuoso y promotor de sus derechos y oportunidades.

El Bienestar Integral que construiremos entregará a la próxima generación de tecamaquenses un municipio próspero, con oportunidades educativas y de empleo para todos. Seremos un municipio del futuro, que se construirá día a día en el presente. Así, Tecámac será, hoy y siempre, el municipio donde todo es mejor.

**Rosa Yolanda Wong Romero**  
**Presidenta Municipal Constitucional de Tecámac**



### III. Marco normativo

El Plan de Desarrollo Municipal de Tecámac 2025-2027 se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 de la Ley de Planeación; 77, 122 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 14, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 de la Ley de Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios; 2 y 41 del Bando Municipal 2025 de Tecámac, de conformidad como se muestra en el siguiente análisis:

#### Marco Normativo Federal.

**a) Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos**, establece los lineamientos generales para la planeación, en los siguientes artículos:

**a. Artículo 25:** El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la Constitución.

**b. Artículo 26:** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.

**c. Artículo 115 Fracción V Incisos a y c:** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

**b) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, establece la organización y competencias de las dependencias del Ejecutivo Federal en los siguientes artículos:

**a. Artículo 22:** El ejecutivo podrá celebrar convenios de coordinación de acciones con los gobiernos estatales, y con su participación, en los casos necesarios, con los Municipios, satisfaciendo las formalidades legales que en cada caso procedan, a fin de favorecer el desarrollo integral de las propias entidades federativas.

**c) Ley de Planeación**, establece en diferentes artículos todo lo concerniente a la planeación para el desarrollo federal.

## Normatividad Estatal

**a) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, establece las facultades y obligaciones del Gobernador, para planear y conducir el Estado, en los siguientes artículos:

**a. Artículo 77 Fracción VI:** Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan de Desarrollo.

**b. Artículo 122:** Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con los gobiernos estatales, de acuerdo con los planes y programas federales.

**c. Artículo 139:** El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía.

**b) Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, establece las normas, participación, organización y formulación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México.

**a. Artículo 3:** El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

**b. Artículo 14 Fracción II:** El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y municipios se conforma por: I. El Plan de Desarrollo del Estado de México. II. Los Planes de Desarrollo Municipales.

**c. Artículo 18:** Compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo.

**d. Artículo 19:** Competencia de los Ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo.

**e. Artículo 20:** Competencia de la Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo.

**f. Artículo 22:** Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los Ayuntamientos.

**g. Artículo 24:** Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipal y sus programas podrán ser modificadas.

h. **Artículo 25:** en los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional.

i. **Artículo 26:** Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.

j. **Artículo 27:** Los programas derivados de los planes de desarrollo podrán ajustarse.

k. **Artículo 28:** Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados.

**c) Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios,** establece reglas para la planeación democrática.

a. **Artículo 18:** Los Ayuntamientos de los municipios del estado realizarán su plan de desarrollo y sus programas...asimismo deberá remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM.

b. **Artículo 50:** El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social.

c. **Artículo 51:** El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

*I. Tesis y proyecto*

*II. Diagnóstico del contexto.*

*III. Visión del desarrollo municipal*

*IV. Propiedades generales del plan*

*V. Objetivo, estrategias y líneas de acción*

*VI. Metas terminales a alcanzar*

*VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan*

*VIII. Propuesta de estructura orgánica – administrativa*

d. **Artículo 52** El Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr.

e. **Artículo 53:** El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de 18 Artículo Contenido homologar su implementación.

**d) Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, establece todo lo concerniente a la materia en relación con los municipios en el capítulo V de este ordenamiento estatal, titulado: “**De la Planeación**”.

a. **Artículo 114:** Cada Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo.

b. **Artículo 115:** La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos.

c. **Artículo 116:** El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.

d. **Artículo 117:** El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- i. Atender las demandas prioritarias de la población;*
- ii. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;*
- iii. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;*
- iv. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de desarrollo federal y estatal*
- v. Aplicar de manera racional los recursos financieros.*

e. **Artículo 118:** El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento.

f. **Artículo 119:** El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y con los programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

g. **Artículo 120:** En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los Ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

h. **Artículo 121:** Los Ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal.

i. **Artículo 122:** El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal.



#### IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con los instrumentos de planeación a nivel región, estado y nacional.

| PND 2024                                             | PDEM 2023-2029                                         | PTO 2020                                                                                                                                                                             | PDM 2025-2027                                          |
|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Política y gobierno                                  | Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo | Subsistema político-institucional                                                                                                                                                    | Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo |
| Política social desarrollo sostenible                | Bienestar animal y acceso universal al agua            | Subsistema ambiental                                                                                                                                                                 | Bienestar animal y acceso universal al agua            |
| Economía                                             | Empleo digno y desarrollo económico                    | Subsistema económico<br>Subsistema de movilidad<br>Subsistema urbano-regional                                                                                                        | Empleo digno y desarrollo económico                    |
| Política social                                      | Bienestar social                                       | Subsistema sociodemográfico y cultural<br>Subsistema económico                                                                                                                       | Bienestar social                                       |
| <b>EJES TRANSVERSALES</b>                            |                                                        |                                                                                                                                                                                      |                                                        |
| Política y gobierno Libertad e igualdad              | Igualdad de género                                     | Subsistema sociodemográfico y cultural                                                                                                                                               | Igualdad de género                                     |
| Política y gobierno Cambio de paradigma en seguridad | Construcción de la paz y seguridad                     | Subsistema político-institucional                                                                                                                                                    | Construcción de la paz y seguridad                     |
| Política social Desarrollo sostenible                | Cumplimiento de los ODS                                | Subsistema político-institucional<br>Subsistema ambiental<br>Subsistema económico<br>Subsistema de movilidad<br>Subsistema urbano-regional<br>Subsistema sociodemográfico y cultural | Cumplimiento de los ODS                                |

## V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con la Agenda Internacional

| EJE                                                                                                  | ODS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo</b><br>"Estado de Derecho y austeridad"    |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Bienestar ambiental y acceso universal al agua</b><br>"Preservación y promoción ecológica"        |                |
| <b>Empleo digno y desarrollo económico</b><br>"Inclusión para el bienestar y la prosperidad"         |                                                                                                  |
| <b>Bienestar Social</b><br>"Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad" |      |
| <b>Transversal 1: Igualdad de género</b>                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad</b>                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |



## VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

Se realizaron los mecanismos de consulta de la administración municipal de Tecámac, para promover la participación de los diferentes sectores sociales en la elaboración del presente PDM, a fin de captar las demandas y propuestas en torno a las necesidades y problemáticas de la población y del municipio que están integradas al Plan.

Como se indica en los criterios para la elaboración se tomó en cuenta los sectores participantes, los mecanismos de participación y temas, así como el proceso marcado.

| PROCESO                                                                              |                                                                                                             |                                         |                                                                                                                    |                                                                                            |                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 29 de enero de 2025                                                                  | 29 de enero de 2025                                                                                         | 17 de febrero de 2025                   | 12 de marzo de 2025                                                                                                | 14-15 de marzo de 2025                                                                     | 17 de marzo de 2025                                                                                           |
| Se identificaron a las personas que participan en el proceso asegurando su inclusión | Se elaboró un cronograma con las fechas programadas para realizar los ejercicios de participación ciudadana | Se emitió la convocatoria y se difundió | Se prepararon los espacios a donde se llevaron a cabo los eventos, cuidando que fueran adecuados y sus condiciones | Se llevó a cabo los mecanismos de participación con los diferentes sectores de la sociedad | Se organizó la información del ejercicio planteando alternativas de solución a las problemáticas de los temas |

Los sectores participantes integrantes de la Comisión y Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) se integró de acuerdo al marco jurídico correspondiente, tomando en cuenta los sectores participantes: Social, Privado, Público y Academia.

| No.   | Cargo (Art. 85. Reg. De la Ley de Planeación del Edo. de Méx. y Municipios)                                                      |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I.    | Presidenta de la Comisión y Comité                                                                                               |
| II.   | Titular de la Secretaría del Ayuntamiento                                                                                        |
| III.  | Representante del COPLADEM y asesor técnico del COPLADEMUN                                                                       |
| IV.   | Representante del Sector Social                                                                                                  |
| V.    | Representante del Sector Económico                                                                                               |
| VI.   | Representante de los Consejos de Participación Ciudadana de los Pueblos Originarios                                              |
| VII.  | Representante del Ayuntamiento ante el Consejo de Administración del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMDEPORTE) |
| VIII. | Representante del Ayuntamiento ante el Consejo de Administración del Organismo ODAPAS                                            |
| IX.   | Titular de la Presidencia Honoraria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)                                |
| X.    | Representante de los Consejos De Participación Ciudadana de los Conjuntos Urbanos                                                |
| XI.   | Representante de los Consejos de Participación Ciudadana de las Colonias Populares                                               |
| XII.  | Representante de los Consejos de Participación Ciudadana de los Fraccionamientos                                                 |
| XIII. | Representante de Sector Educativo                                                                                                |
| XIV.  | Representante de las Mujeres Mayores de 18 Años                                                                                  |
| XV.   | Representante de los Núcleos Ejidales o Unidades Económicas del Sector Primario Municipal                                        |
| XVI.  | Un o una representante de los jóvenes entre 18 y 25 años                                                                         |

| No.    | Cargo (Art. 85. Reg. De la Ley de Planeación del Edo. de Méx. y Municipios)       |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| XVII.  | Titular de la Tesorería Municipal                                                 |
| XVIII. | Titular de la Dirección de Obras Públicas                                         |
| XIX.   | Titular de la Dirección de Planeación, Administración y Regulación del Territorio |
| XX.    | Titular de la Dirección General de Desarrollo Económico                           |
| XXI.   | Titular de la Unidad de Información, Planeación, Presupuestación y Evaluación     |

El presente PDM contó con un proceso de consulta democrática y participativa que permitió la inclusión informada y accesible de la sociedad en su conjunto. Esto garantizó la integración de opiniones, evaluaciones y aportaciones que sirvieron como referentes clave para la elaboración y prospectiva de los objetivos y líneas de acción de los pilares y ejes transversales. Para ello, se realizaron dos Foros de Consulta Ciudadana denominados “El Plan Eres Tú” los días 14 y 15 de marzo de 2025, en los cuales participaron más de 1,360 personas, quienes aportaron, en promedio, más de 2,400 propuestas para el mejoramiento de los servicios y obras consideradas importantes en sus localidades, la calificación del desempeño municipal, la evaluación de los servicios públicos y, sobre todo, respaldaron mayoritariamente los 81 compromisos de campaña de la Presidenta Rosa Yolanda Wong Romero.

La estrategia de participación incluyó una consulta en línea, disponible en la página web oficial del Gobierno Municipal, que permitía un acceso fácil y dinámico al foro digital, de manera que las y los tecamaquenses pudieran expresar su opinión y visión sobre el futuro de Tecámac. A través de este medio, se logró captar a más de 1,500 participantes.

En resumen, se logró el involucramiento de cerca de tres mil tecamaquenses, quienes enriquecieron un Plan de Desarrollo Municipal eminentemente social.

A continuación, se presentan los resultados más destacados:

#### Porcentajes destacados de la encuesta “El Plan eres Tú”

| Porcentaje | Concepto                                   |
|------------|--------------------------------------------|
| 42.1       | Edad promedio                              |
| 66%        | Género Femenino                            |
| 18%        | Género Masculino                           |
| 17%        | Genero No contesto                         |
| 87%        | Viven en casa habitación                   |
| 4.4        | Habitantes promedio por casa               |
| 76%        | Comparten mismo gasto en casa              |
| 64%        | De los encuestados SI trabajan formalmente |
| 80%        | Utiliza transporte publico                 |

| Porcentaje | Concepto                                                                     |
|------------|------------------------------------------------------------------------------|
| 59%        | Responde que ha bajado la corrupción                                         |
| 86%        | Califica la limpieza de parques, (Bueno, aceptable y excelente)              |
| 69%        | Recolección de basura (Muy bueno y bueno)                                    |
| 51%        | A favor de las arborizaciones                                                |
| 31%        | Si conoce los servicios del Gobierno Municipal en relación al cuidado animal |
| 90%        | Opina importante y muy importante las clínicas móviles para Mascotas         |
| 86%        | Opina importante y muy importante programa de Santuario Animal               |
| 95%        | Opina importante y muy importante la esterilización animal                   |
| 92%        | Opina importante y muy importante las adopciones animales                    |

| Porcentaje | Concepto                                                                                    |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| 74%        | Califica buena la movilidad de transporte                                                   |
| 49%        | Le afecta las calles en mal estado para la movilidad                                        |
| 84%        | Si considera que talleres, autos, entorpecen la movilidad                                   |
| 71%        | Considera que los estacionamientos son injustos y no garantizan la seguridad de su vehículo |
| 65%        | Si ha realizado trámites municipales                                                        |
| 52%        | No ha realizado trámites municipales en línea                                               |
| 56%        | Prefiere tramite presencial                                                                 |
| 88%        | Considera muy importante el combate a la corrupción                                         |

| Porcentaje | Concepto                                                                                |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 87%        | Opina importante y muy importante las donaciones animales                               |
| 93%        | Opina importante y muy importante atención al maltrato animal                           |
| 73%        | Opina importante y muy importante la eutanasia animal, pero un 54% no opino             |
| 93%        | Opina muy importante para los proyectos de mejoramiento de vivienda                     |
| 48%        | Se siente seguro vivir en Tecámac                                                       |
| 54%        | Se sienten más seguros en casa, trabajo, en escuelas, centros comerciales y parques     |
| 55%        | Se sienten más inseguros en vía pública, tianguis, bancos, cajeros y transporte publico |
| 62%        | Si han escuchado más que hay pandillas, invasión de casas, robo a transeúntes           |

| Porcentaje | Concepto                                                                                                                                                                                                                       |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 36%        | Han escuchado menos violaciones, secuestros y trata de personas                                                                                                                                                                |
| 78%        | Recomiendan más iluminación, más cámaras, mayor presencia, mayor recuperación de espacios públicos, mayor participación ciudadana, más actividades artísticas y culturales y actividades deportivas para mejorar la seguridad. |
| 77%        | Dispuesto a participar actividades para mejorar la seguridad.                                                                                                                                                                  |
| 92%        | Opinan importante y muy importante, más policías, atender la prevención, más polígonos de atención y participación ciudadana como materia en seguridad.                                                                        |
| 61%        | Hay conocimiento de los Juzgados Cívicos de Tecámac                                                                                                                                                                            |
| 95%        | Recibe el agua por la red en su domicilio                                                                                                                                                                                      |
| 27%        | Califica de bueno el drenaje pluvial                                                                                                                                                                                           |
| 24%        | No conoce la Unidad Básica de Rehabilitación Integral y Social                                                                                                                                                                 |
| 48%        | Si es derechohabiente a un sistema de salud                                                                                                                                                                                    |

| Porcentaje | Concepto                                                                                                                  |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 81%        | Considera muy importante contar con representación en juicios y trámites administrativos de orden familiar                |
| 85%        | No sabe o no ha escuchado de algún feminicidio                                                                            |
| 58%        | Ha escuchado poco o nada frecuente la violencia familiar                                                                  |
| 84%        | Considera que las mujeres acceden a las mismas oportunidades de uso, beneficio y servicios del municipio                  |
| 97%        | Considera Muy Importante que el municipio cumpla con normas de igualdad de genero                                         |
| 72%        | Si conoce los servicios de Puerta Violeta, atención y acompañamiento de víctimas de violencia                             |
| 68%        | Si conoce Centro Miel, atención y acompañamiento a mujeres y sus hijos, víctimas de algún tipo de violencia intrafamiliar |
| 85%        | Considera Muy Importante fortalecer las capacidades del DIF, en materia de apoyo a las personas con discapacidad          |
| 60%        | Ha asistido a un evento cultural del municipio y está de acuerdo en que continúen                                         |

| Porcentaje | Concepto                                                                                                                                                                                            |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 95%        | Califican de Importante y Muy Importante una Clínica ISSEMYN y un Hospital General IMSS- Bienestar,                                                                                                 |
| 70%        | Consideran que se tengan más y mejores servicios para los centros de salud DIF                                                                                                                      |
| 68%        | Consideran que la infraestructura de primarias y secundarias es mejor que antes                                                                                                                     |
| 71%        | Ha observado la realización de obras en planteles escolares, también considera que es importante tener más arcotechos, aulas, laboratorios y módulos sanitarios en forma repartida porcentualmente. |
| 81%        | Considera muy importante capacitación en matemáticas, informática e idiomas.                                                                                                                        |
| 84%        | Si conoce o a escuchado programa Mi Gran Esperanza en la entrega de zapatos a alumnos de educación básica                                                                                           |
| 63%        | No conoce el programa C3 "Criterio, conciencia y corresponsabilidad" para el tratamiento de adicciones y trastornos mentales.                                                                       |
| 96%        | Considera que Si entregue becas a alumnos destacados de nivel superior                                                                                                                              |
| 80%        | Considera muy importante impulsar Club de Tareas y Regularización en bibliotecas municipales                                                                                                        |
| 84%        | Considera muy importante la gestión de ampliación y cobertura de desayunos escolares                                                                                                                |
| 58%        | Considera muy importante impulsar la creación de dos centros de inclusión laboral, así como fortalecer atención médica, psicológica y cursos de capacitación.                                       |
| 89%        | Considera muy importante que el municipio cuente con servicio de funeraria y crematorio, así como instalar 3 nuevos panteones                                                                       |

| Porcentaje | Concepto                                                                                                              |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 81%        | Le agrada la iniciativa de una orquesta filarmónica                                                                   |
| 70%        | Considera muy importante la construcción de dos albercas municipales, así como pistas de atletismo y gimnasio techado |
| 57%        | No conoce programa de becas a deportistas de alto rendimiento                                                         |
| 93%        | Considera importante y muy importante que se abran más filiales de Fútbol                                             |
| 67%        | Conoce los programas de Desarrollo Económico para nuevas unidades de negocio                                          |
| 56%        | Si conoce el programa Mi Negocio Mejor y en Orden                                                                     |
| 79%        | Considera Muy Importante impulsar el primer empleo de egresados escolares                                             |
| 92%        | Considera Importante y Muy Importante gestión para Turismo y embellecimiento de centros históricos.                   |
| 88%        | Considera Importante y Muy Importante consolidar el corredor industrial Reyes Acozac -Tizayuca                        |
| 83%        | Considera Importante y Muy Importante límite de licencias de venta de alcohol                                         |
| 84%        | Considera Importante y Muy Importante el apoyar e impulsar actividades del sector agropecuario                        |
| 40%        | Dejo opinión sobre mas obras publicas                                                                                 |



## VII. La regionalización del Estado de México

La regionalización en el Estado de México es una estrategia de organización que divide el territorio estatal en áreas geográficas con características homogéneas o complementarias, considerando factores como desarrollo económico, dinámica social, recursos naturales, infraestructura y necesidades específicas de la población. Este enfoque busca optimizar la gestión pública al permitir una planeación municipal más eficiente, coordinada y adaptada a las particularidades de cada zona.

De acuerdo al Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y con base en sus características físicas y sociales, el municipio de Tecámac se encuentra localizado en la Zona II: Nororiente (Figura 1) y, a su vez, en la Región 6: Tecámac (Figura 2). De esta manera, se busca que la correcta acción de políticas que fortalezcan el desarrollo de las comunidades y, a su vez, atender las principales necesidades municipales.

El municipio de Tecámac está considerado en la Zona II Región 6 como parte integrante del Estado de México, a fin de ubicar la zona geográfica en acciones articuladas que involucren los factores sociales, económicos y territoriales de la región en la que se localizan y que influyen directa e indirectamente en los resultados de las políticas proyectadas.

| División Territorial ESTADO DE MÉXICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | División Territorial ESTADO DE MÉXICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Estado de México por <b>Zona</b></p> <p>Tecámac: Zona II</p>  <p>           Zona I: Oriente<br/>           Zona II: Nonoriente<br/>           Zona III: Centro<br/>           Zona IV: Norte<br/>           Zona V: Valle de Toluca<br/>           Zona VI: Sur<br/>           Zona VII: Suroriente         </p> | <p>Estado de México por <b>Región</b></p> <p>Tecámac: Región 6</p>  <p>           Región 1: Chimalco<br/>           Región 2: Chimalco<br/>           Región 3: Toluca<br/>           Región 4: Toluca<br/>           Región 5: Toluca<br/>           Región 6: Tlaxcala<br/>           Región 7: Tlaxcala<br/>           Región 8: Tlaxcala<br/>           Región 9: Tlaxcala<br/>           Región 10: Tlaxcala<br/>           Región 11: Tlaxcala<br/>           Región 12: Tlaxcala<br/>           Región 13: Tlaxcala<br/>           Región 14: Tlaxcala<br/>           Región 15: Tlaxcala<br/>           Región 16: Tlaxcala<br/>           Región 17: Tlaxcala<br/>           Región 18: Tlaxcala<br/>           Región 19: Tlaxcala         </p> |
| <p>De esta forma podemos identificar la Zona II (Figura 1) con las regiones que lo integran 5,6,7 y 8 (Figura 2)</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <p>De esta forma podemos identificar la región 6 Tecámac, (Figura 2) y los Municipios que la componen</p> <div data-bbox="894 1365 1209 1461"> <p><b>REGIÓN 6. TECÁMAC</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ACOLMAN</li> <li>2. AXAPUSCO</li> <li>3. NOPALTEPEC</li> <li>4. OTUMBA</li> <li>5. SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES</li> <li>6. TECÁMAC</li> <li>7. TEMASCALAPA</li> <li>8. TEOTIHUACÁN</li> </ol> </div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

Fuente: <https://sesespem.edomex.gob.mx/consejos> intermunicipales



El análisis regional permite realizar ejercicios comparativos y conocer cómo se encuentra posicionado el municipio con relación a los demás que integran la región, así como realizar proyectos en sinergia con los municipios vecinos que impliquen un impacto positivo para el desarrollo regional.

La regionalización actúa como un puente entre las políticas estatales y las acciones locales, asegurando que los planes de desarrollo municipal se alineen con las metas estatales y nacionales. Al mismo tiempo, evita la fragmentación administrativa y promueve una visión integral del progreso, donde los municipios no actúan de forma aislada, sino como parte de un sistema interdependiente.

En este sentido, se debe toma en cuenta el modelo de regionalización estatal vigente para realizar un análisis integral de las variables de desarrollo, con la finalidad de identificar las ventajas y las limitantes que existen en la región, a fin de orientar las políticas y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal 2025 2027.

## VIII. Diagnóstico del territorio municipal

### a. Delimitación y estructura territorial.

Tecámac es un municipio con un valor estratégico (como polo de desarrollo) en el Estado de México, por ello, enfrenta desafíos y oportunidades específicas derivadas de su dinámica territorial. Este diagnóstico, enfocado en la delimitación y estructura territorial, busca proporcionar una base técnica sólida para orientar políticas públicas eficaces, garantizando un desarrollo urbano sostenible y equilibrado. Su posición geográfica, características físicas y organización administrativa son elementos fundamentales para la planeación estratégica de los próximos años.

El municipio de Tecámac se localiza al noreste del Estado de México, dentro del Valle Cuautitlán-Texcoco y formando parte de la Zona II Nororiente y la región VI con el mismo nombre, perteneciendo a la Zona Metropolitana del Valle de México e integrando el área conurbada de la Ciudad de México.

El municipio presenta las siguientes coordenadas extremas; al norte, 19°48'29"N 98°58'13"W, al este, 19°42'03"N 98°54'55"W, al sur, 19°36'31"N 99°02'17"W, y al oeste, 19°39'34"N 99°03'41"W. Tecámac cuenta con una superficie de 155.47 km<sup>2</sup>, representando el 0.70% del territorio estatal y el 18.5% del área metropolitana del Valle de México en la región noreste, su altitud promedio es de 2,340 metros sobre el nivel del mar (msnm).

Tecámac comparte límites con 8 municipios y 1 entidad federativa (Figura 1), lo que refuerza su rol como nodo de conectividad regional:

Norte: Tizayuca (municipio del estado de Hidalgo).

Sur: Ecatepec y Acolman.

Este: Teotihuacán y Temascalapa.

Oeste: Tonanitla, Nextlalpan y Zumpango.

La organización interna se compone de 12 pueblos fundadores, 56 colonias, 4 barrios, 4 ranchos, 2 fraccionamientos y 36 conjuntos urbanos:

#### **Pueblos Fundadores:**

1. Reyes Acozac.
2. San Francisco Cuautliquixca.
3. San Juan Pueblo Nuevo.
4. San Jerónimo Xonacahuacan.
5. San Lucas Xolox.
6. San Pablo Tecalco.
7. San Pedro Atzompa.

8. San Pedro Pozohuacan.
9. Santa María Ajoloapan.
10. Santa María Ozumbilla.
11. Santo Domingo Ajoloapan.
12. Tecámac de Felipe Villanueva (Cabecera Municipal).

### **Colonias:**

#### **Zona Norte**

- |                               |                               |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 1. Ejidal                     | 13. Nuevo México              |
| 2. Buenavista                 | 14. Independencia             |
| 3. La Palma                   | 15. Isidro Fabela             |
| 4. La Michapa                 | 16. Ixotitla                  |
| 5. Progreso                   | 17. Electricistas             |
| 6. La Campiña                 | 18. Nueva Santa María         |
| 7. San Miguel                 | 19. Vista Hermosa             |
| 8. Nueva Santa Lucía          | 20. La Nopalera               |
| 9. La Flor                    | 21. Miguel Hidalgo            |
| 10. Ampliación, Santo Domingo | 22. Villa Guadalupe, Tecámac, |
| 11. Santa Anita               | Zona Norte.                   |
| 12. Ampliación San Jerónimo   |                               |

#### **Zona Centro**

- |                                 |                                  |
|---------------------------------|----------------------------------|
| 23. San José                    | 39. Cuauhtémoc                   |
| 24. Ampliación 5 de Mayo        | 40. La Azteca                    |
| 25. 5 de Mayo                   | 41. Texcaltitla                  |
| 26. San Martín Azcatepec        | 42. Atlautenco                   |
| 27. Ejido de Tecámac            | 43. Magisterial                  |
| 28. Primero de Marzo            | 44. Vista Hermosa                |
| 29. Ampliación Ejido de Tecámac | 45. Lomas de Ozumbilla           |
| 30. Hueyotenco                  | 46. Ampliación Ozumbilla         |
| 31. Los Olivos                  | 47. Lomas de San Pedro Atzompa   |
| 32. San Mateo Tecalco           | 48. Ampliación San Pedro Atzompa |
| 33. Nueva Santa María           | 49. Loma Bonita                  |
| 34. San Antonio                 | 50. La Cañada                    |
| 35. Citlalcóatl                 | 51. Los Arcos                    |
| 36. San Isidro (Citlalcóatl)    | 52. Santa Cruz                   |
| 37. Norchuca                    | 53. Esmeralda                    |
| 38. San Antonio                 | 54. Ampliación Esmeralda         |

## **Zona Sur**

- 55. Margarito F. Ayala
- 56. Ampliación Margarito F. Ayala

## **Barrios:**

- 1. El Calvario (de Ozumbilla).
- 2. El Calvario (de Reyes Acozac).
- 3. El Calvario (de Cabecera Municipal).
- 4. Guadalupe.

## **Ranchos:**

- 1. Club de Polo (Rancho Azul).
- 2. La Redonda.
- 3. San Miguel.
- 4. Desarrollo Campestre Club de Golf La Esmeralda (Rancho Tenopala).

## **Fraccionamientos:**

- 1. Ojo de Agua (Col. Agrícola Pecuaria, Ojo de Agua).
- 2. Social Progresivo Santo Tomás Chiconautla (Lomas de Tecámac).

## **Conjuntos Urbanos:**

- |                                |                                   |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| 1. El Magueyal.                | 20. Real Carrara.                 |
| 2. Galaxia El Llano.           | 21. Real Castell.                 |
| 3. Sierra Hermosa.             | 22. Real del Cid.                 |
| 4. Hacienda del Bosque.        | 23. Real del Sol.                 |
| 5. Los Héroes Ozumbilla        | 24. Real Firenze.                 |
| 6. Los Héroes San Pablo        | 25. Real Granada.                 |
| 7. Los Héroes Tecámac.         | 26. Real Toscana.                 |
| 8. Jardines de Sierra Hermosa. | 27. Real Verona.                  |
| 9. Jema.                       | 28. Real Vizcaya.                 |
| 10. Bosques de los Héroes.     | 29. Rancho la Luz                 |
| 11. Las Flores                 | 30. Valle San Pedro, Sección Urbi |
| 12. Los Olivos                 | Villa del Campo.                  |
| 13. Paseos del Bosque II       | 31. Villa del Real.               |
| 14. Paseos de Tecámac.         | 32. Vitalia.                      |
| 15. Portal Ojo de Agua.        | 33. Quinta Versailles.            |
| 16. Provenzal del Bosque.      | 34. Real Belmonte.                |
| 17. Punta Palermo.             | 35. Reserva Castilla.             |
| 18. Rancho La Capilla.         | 36. Montecarlo.                   |
| 19. Real Alcalá.               |                                   |

Políticamente, la división interna está compuesta por 32 delegaciones y 17 subdelegaciones, cuya delimitación se determina por el ayuntamiento municipal, conforme a las necesidades administrativas de cada localidad. Cada una puede estar conformada por diferentes localidades, al incluir pueblos, colonias, fraccionamientos, entre otros:

### **Delegaciones:**

1. Pueblo de Tecámac de Felipe Villanueva.
2. Pueblo de San Francisco Cuautliquixca
3. Pueblo de San Pedro Atzompa
4. Pueblo de Santa María Ozumbilla
5. Pueblo de San Pablo Tecalco
6. Pueblo de San Jerónimo Xonacahuacan
7. Pueblo de San Pedro Pozohuacan
8. Pueblo de Santa María Ajoloapan
9. Pueblo de Santo Domingo Ajoloapan
10. Pueblo de Reyes Acozac
11. Pueblo de San Lucas Xolox
12. San Juan Pueblo Nuevo
13. Fraccionamiento Ojo de Agua
14. Colonia 5 de Mayo
15. Colonia San Martín Azcatepec
16. Colonia San Mateo Tecalco
17. Colonia Ejido Tecámac
18. Colonia Loma Bonita
19. Colonia Hueyotenco
20. Colonia Esmeralda
21. Fraccionamiento Social Progresivo Santo Tomás Chiconautla (Lomas de Tecámac)
22. Conjunto Urbano Geo Sierra Hermosa
23. Conjunto Urbano Los Héroes Ozumbilla
24. Conjunto Urbano Los Héroes San Pablo
25. Conjunto Urbano Los Héroes Tecámac, Sección Flores
26. Conjunto Urbano Los Héroes Tecámac, Sección Jardines
27. Conjunto Urbano Los Héroes Tecámac, Sección Bosques
28. Conjunto Urbano Los Héroes Tecámac, Sección Sexta
29. Conjuntos Urbanos Villa Del Real Primera, Segunda y Tercera Sección
30. Conjuntos Urbanos Villa Del Real Cuarta, Quinta y Sexta Sección
31. Conjunto Urbano Valle San Pedro (URBI)
32. Conjunto Urbano Rancho la Capilla (Santa Cruz)



### Subdelegaciones:

1. Colonia San José
2. Colonia Santa Cruz
3. Colonia Margarito F. Ayala
4. Colonia Los Olivos
5. Colonia Los Arcos
6. Colonias Lomas de Ozumbilla y Vista Hermosa
7. Colonia Ampliación Esmeralda
8. Conjunto Urbano Galaxia El Llano
9. Conjunto Urbano Hacienda del Bosque
10. Conjunto Urbano Portal Ojo de Agua
11. Conjunto Urbano Provenzal del Bosque
12. Conjuntos Urbanos Real Carrara, Real Castell y Real Firenze
13. Conjunto Urbano Real del Cid
14. Conjuntos Urbanos Real del Sol y Real Toscana
15. Conjunto Urbano Real Granada
16. Conjunto Urbano Real Verona
17. Conjuntos Urbanos Rancho La Luz y Paseos de Tecámac

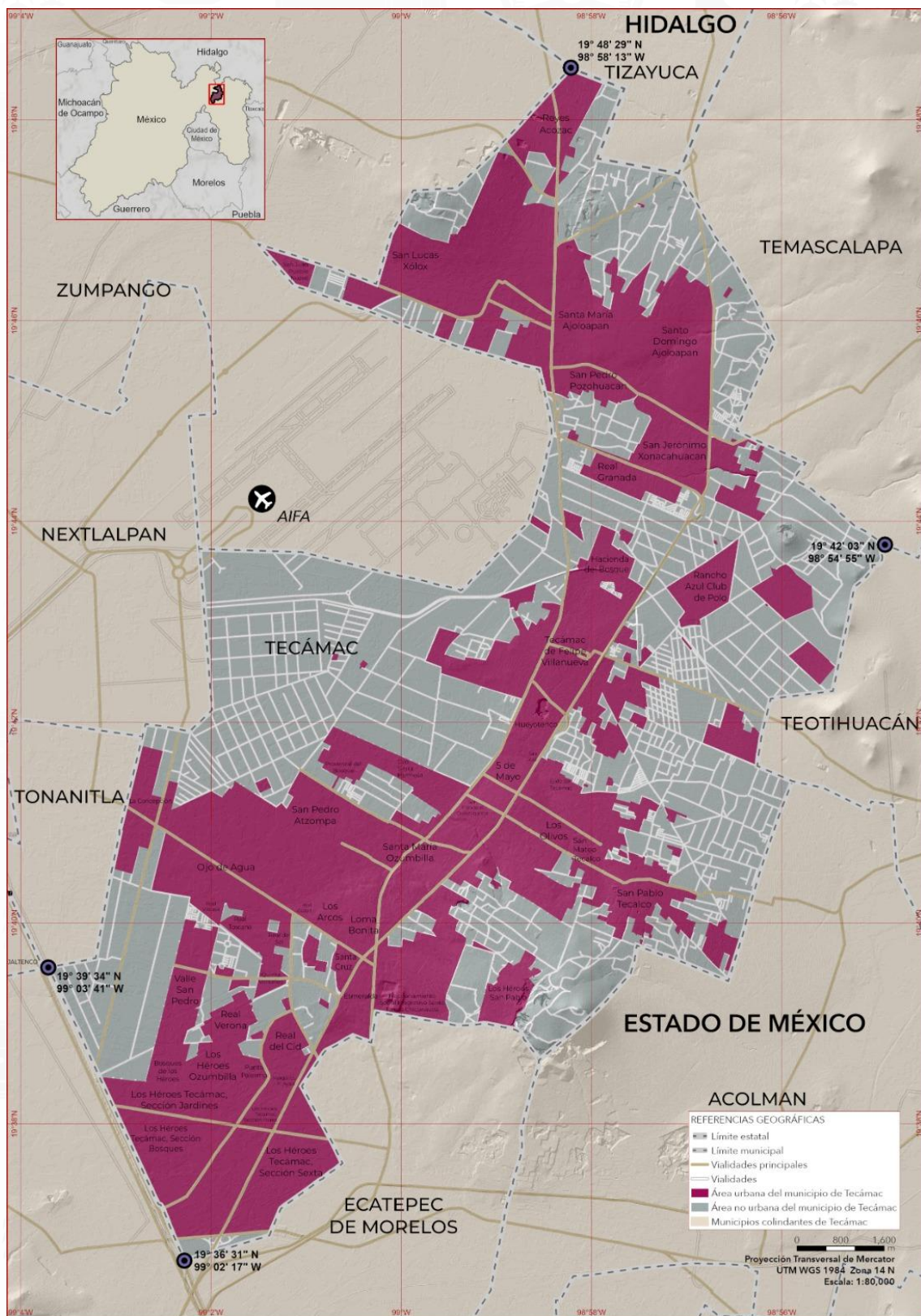


Figura 1. Mapa de Localización del Municipio de Tecámac (IGECEM, 2020).

## b. Medio físico.

El municipio de Tecámac ha experimentado una evolución notable en las últimas décadas, transformándose en un municipio clave dentro de la región. Su crecimiento ha sido marcado tanto por el desarrollo urbano como por la preservación de recursos naturales y el aprovechamiento de su entorno geográfico. Este diagnóstico del medio físico del territorio municipal tiene como objetivo proporcionar un análisis detallado de los recursos naturales, las características geográficas y los aspectos ambientales que influyen en el desarrollo y la planificación del municipio para el periodo 2025-2027.

### Climatología

De acuerdo con el INEGI (2010), en el municipio de Tecámac se identifican tres tipos de climas (Figura 2) y que, con base a la clasificación modificada por Enriqueta García, corresponden a los climas C(w1): templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, C(w0): Templado subhúmedo con lluvias en verano y BS1kw: Semiárido templado. En Tecámac, el clima predominante es el C(w1), que cubre el 88% del área, seguido del C(w0), que ocupa el 7%, y finalmente el BS1kw, que representa el 5% del territorio municipal.

| Tipo o subtipo                                              | Símbolo | % de la superficie municipal |
|-------------------------------------------------------------|---------|------------------------------|
| Semiárido templado.                                         | BS1kw   | 5%                           |
| Templado subhúmedo.                                         | C(w0)   | 7%                           |
| Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media. | C(w1)   | 88%                          |

Fuente: Elaborado con base a CONABIO, 1998.



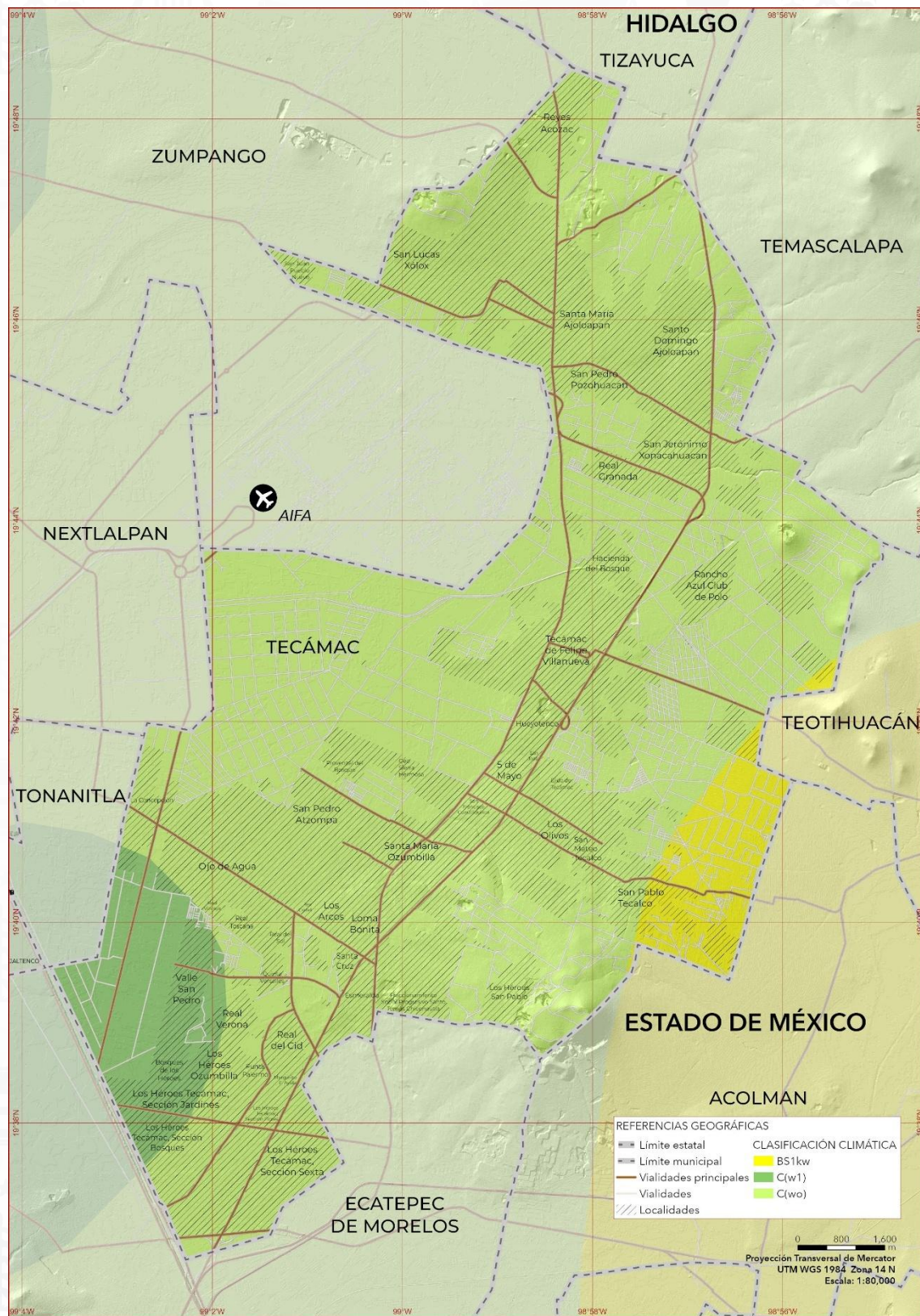
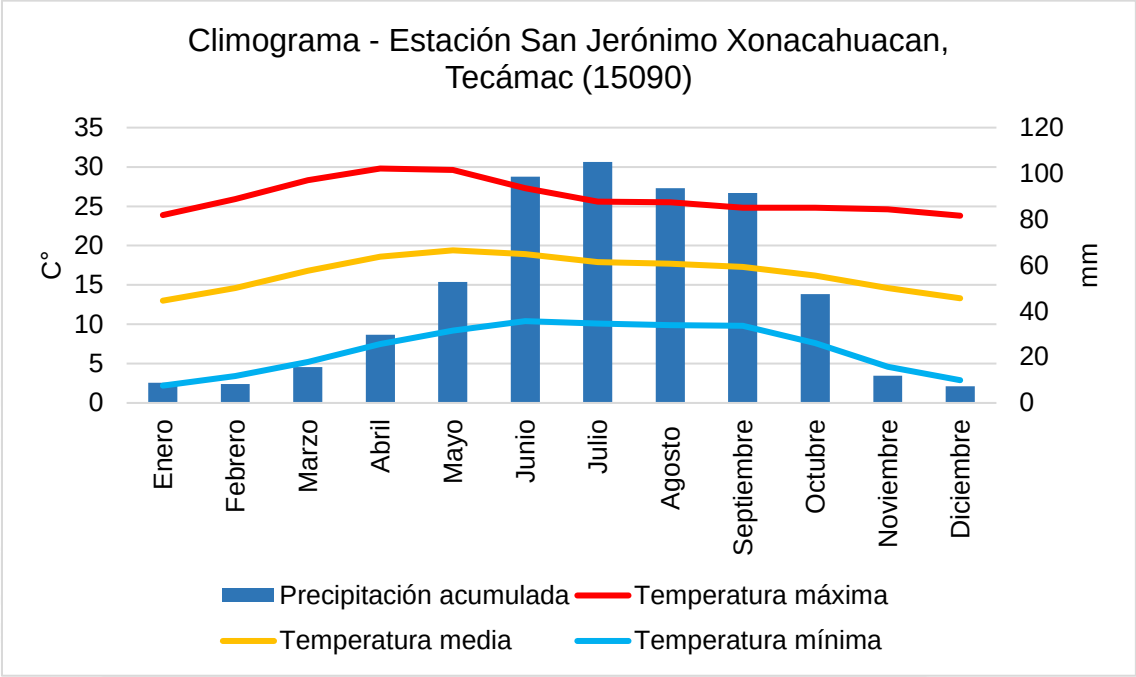


Figura 2. Mapa de Clasificación Climática del municipio de Tecámac (INEGI, 1998).

Por otro lado, en el Municipio de Tecámac existen dos estaciones climatológicas por parte del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) que se encargan de recuperar datos de temperatura y precipitación principalmente, una se encuentra en estado activo en San Jerónimo Xonacahuacán y otra en estado inactivo en Chiconautla. De acuerdo con los datos del climograma para la estación operativa, la temperatura promedio mensual en la región varía entre 13 °C y 19.4 °C, con los meses de abril, mayo y junio registrando las temperaturas más altas. En cuanto al régimen de lluvias, la precipitación mensual acumulada fluctúa entre 7.2 mm y 105 mm, concentrándose la mayor cantidad de lluvia en los meses de junio, julio y agosto.



Fuente: Elaborado con datos climatológicos del SMN, 2023.

### Hidrología

Tecámac se encuentra en la Cuenca de México (Figura 3) la cual oficialmente desemboca en sus aguas drenando posteriormente en la Cuenca del Río Pánuco hacia el norte, en dirección al Río Moctezuma y, finalmente, al Golfo de México.

De acuerdo con INEGI (2021), el municipio de Tecámac pertenece a la Región Hidrológica número 26, conocida como Pánuco (RH26). Esta región hidrológica abarca parte de varios estados del centro y este de México, incluyendo áreas que drenan hacia la cuenca del río Pánuco.

Así mismo, en Tecámac se localizan las subcuencas L. Texcoco y Zumpango, y R. Tezontepec las cuales son relevantes porque reciben aguas residuales de la Zona Metropolitana del Valle de México. Por otra parte, en Tecámac también existen arroyos y cuerpos de agua menores que forman parte de la red hidrológica local. Estos suelen ser intermitentes y están influenciados por las lluvias estacionales.



| Regiones, cuencas y subcuencas hidrológicas |        |        |              |           |                       |                                  |
|---------------------------------------------|--------|--------|--------------|-----------|-----------------------|----------------------------------|
| Región                                      |        | Cuenca |              | Subcuenca |                       | % de la superficie del municipio |
| Clave                                       | Nombre | Clave  | Nombre       | Clave     | Nombre                |                                  |
| RH26                                        | Pánuco | D      | R. Moctezuma | p         | L. Texcoco y Zumpango | 96.5                             |
|                                             |        |        |              | t         | R. Tezontepec         | 3.5                              |

Fuente: Elaborado con base en SIATL-INEGI, 2021.

Además, hay 20 microcuencas (Figura 4), que son aprovechadas por la población de Tecámac, que se consideran territorios con menos de 5,000 hectáreas cuyo aprovechamiento se basa, principalmente, en planear y manejar de mejor forma los recursos naturales siendo partícipes del ciclo del agua.



Figura 3. Hidrografía del municipio de Tecámac (INEGI, 2008).



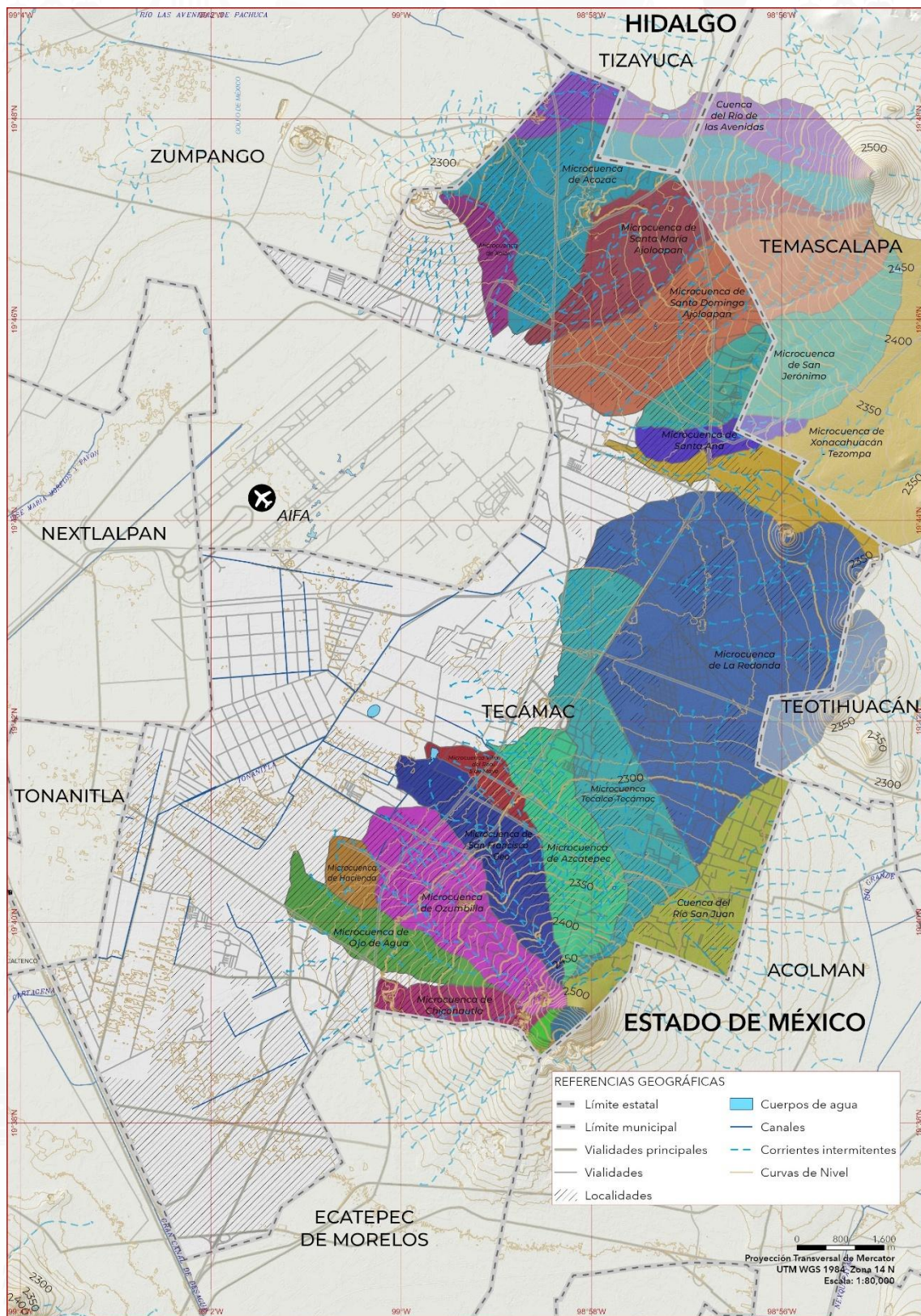


Figura 4. Microcuencas que desembocan en el municipio de Tecámac, elaboración propia, 2025.



## **Geomorfología**

Tecámac se encuentra ubicado en el sector centro-oriente de la cuenca de México, presenta un relieve moldeado por la interacción de procesos endógenos (vinculados al vulcanismo) y exógenos (erosión, transporte y sedimentación), desarrollados principalmente durante el Cuaternario. Esta dinámica ha generado una superficie heterogénea, clasificada en tres grupos morfogenéticos (Figura 5) que explican su configuración actual:

### **I.- Unidades de origen endógeno**

El relieve de origen endógeno en Tecámac surge de procesos internos de la Tierra, como el vulcanismo y el magmatismo, vinculados al Cinturón Volcánico Transversal. Estas estructuras se caracterizan por una morfología primaria bien conservada, ya que su juventud geológica limita la acción erosiva. Su preservación permite identificar etapas tempranas de modelado del paisaje, asociadas a eventos tectónicos y eruptivos recientes.

#### **Vulcanismo Explosivo**

Este tipo de relieve se origina por erupciones violentas, impulsadas por magmas ácidos o intermedios que interactúan con cuerpos de agua superficiales o freáticos, como los antiguos lagos de la cuenca. La liberación abrupta de gases genera formas positivas (elevaciones) o negativas (depresiones). En Tecámac, destacan volcanes de escoria como Chiconautla, Xolox y el cerro de San Francisco Paula, cuyo magma intermedio incrementa la presión de volátiles, exacerbando la explosividad al contactar con agua.

#### **Conos de Escoria**

El Cerro Chiconautla, perteneciente al campo monogenético Apan-Tezontepec, es un ejemplo emblemático de vulcanismo explosivo-efusivo. Emplazado sobre depósitos lacustres del antiguo lago Xaltocán, presenta una morfología primaria de cono truncado con:

- Altura entre 180-200 m.
- Cráter en forma de herradura (60 m de longitud).
- Laderas poco inclinadas ( $<45^\circ$ ) sin erosión significativa, evidencia de su juventud geológica.

Este volcán representa el último episodio eruptivo registrado en la zona.

#### **Volcanes Menores**

Se identifican 10 estructuras volcánicas menores en Tecámac, con alturas promedio de 100-120 m y orientación N-S, alineadas con la falla de Apan y el graben de Tizayuca. Sus rasgos distintivos incluyen:



- Morfologías primarias conservadas (sin barrancos en laderas).
- Ausencia de cráteres, debido a la colmatación por detritos volcánicos u obstrucción de conductos eruptivos.
- Distribución espacial heterogénea, asociada a eventos efusivos previos.

### **Coladas de Lava**

#### **a) Flujos del Volcán Chiconautla**

- Ubicación: Límite centro-sur del municipio, sobre depósitos lacustres del lago Xaltocan.
- Extensión: 20 km<sup>2</sup>, con 6 flujos clasificados como tempranos, intermedios y tardíos.
- Características: Morfologías lobulares o tabulares, enmascaradas por cubiertas piroclásticas que dificultan su identificación en campo.

#### **b) Coladas del Cerro de Paula**

- Ubicación: Zona septentrional de Tecámac, asociadas al vulcanismo monogenético de la cuenca de México.
- Extensión: 12.1 km<sup>2</sup>, con flujos andesíticos de hasta 3 km de longitud.
- Contexto: Siguiendo el lineamiento Apan-Tezontepec, sin un patrón espacial definido.

#### **c) Flujos de Vulcanismo Menor**

- Cobertura: 14 km<sup>2</sup>, con coladas cortas cubiertas por sedimentos lacustres y piroclásticos.
- Desafío: Algunas están totalmente urbanizadas, especialmente cerca del nivel de base local, lo que complica su estudio y preservación.

### **II.- Unidades endógeno-modeladas**

Este tipo de relieve corresponde a estructuras de origen volcánico o tectónico que, tras prolongada exposición a procesos erosivos (fluviales y gravitacionales), han perdido su morfología original. En Tecámac, estas formas se manifiestan como vestigios de actividad volcánica, con estructuras degradadas y morfologías irregulares que evidencian la interacción entre dinámicas internas y externas a lo largo del tiempo.

#### **Rampas piroclásticas complejas.**

Las rampas piroclásticas complejas son depósitos de desechos volcánicos que se forman a partir de la destrucción parcial o total de un volcán o de la expulsión violenta de escombros durante erupciones explosivas. Estos materiales se

acumulan en los fondos de los valles y en las zonas más alejadas de las laderas volcánicas, creando superficies extensas con pendientes suaves y uniformes, y con espesores significativos.

En la zona de estudio, estas rampas piroclásticas se localizan principalmente en el sector centro-oriental y cerca del nivel de base local. Se caracterizan por formar áreas amplias, de gran extensión y con una ligera inclinación, presentando una morfología tabular. En conjunto, se distribuyen formando una banda con un patrón festoneado.

### **III.- Unidades de origen exógeno**

El relieve exógeno en Tecámac se origina por la interacción de procesos erosivos y acumulativos con la corteza terrestre, destacando los sistemas fluviales (valles, barrancos) y lacustres (planicies). Estos modelan el territorio mediante la acción del agua y la dinámica sedimentaria.

#### **Cauces**

Son formas de relieve creadas por la erosión de ríos permanentes o estacionales, dando lugar a canales, cárcavas, barrancos y valles. Estas estructuras se clasifican como "formas negativas" al desarrollarse por debajo del nivel superficial. Su presencia depende de factores como la precipitación, la orientación de las laderas, la inclinación del terreno y el tipo de roca (resistencia a la erosión), los cuales determinan sus dimensiones (longitud, profundidad) y la formación de surcos, cárcavas y valles. En el mapa geomorfológico, solo se representan barrancos y valles debido a limitaciones de escala, aunque las formas menores (surcos, cárcavas) existen como afluentes de las mayores.

Características de los cauces: son depresiones lineales con profundidad suficiente para cubrir a una persona, presentando un perfil transversal en "V" que refleja su intensa actividad erosiva. Los desniveles en su fondo (saltos de cabecera) favorecen la erosión remontante, alargando el cauce. Su dinámica es intermitente, activándose durante lluvias estacionales o ciclones, y permaneciendo secos el resto del año. Generalmente, funcionan como tributarios de valles principales.

#### **Abanicos**

Son acumulaciones en forma de cono convexo, originadas por la deposición de detritos volcánicos (flujos, caídas) y material gravitacional. Su formación ocurre donde hay un cambio abrupto de pendiente entre zonas montañosas y planicies, permitiendo que los sedimentos se expandan sin obstáculos (Blair y McPherson, 1994). En el área de estudio, estos abanicos cubren 17.5 km<sup>2</sup> en el flanco noroeste del volcán Chiconautla.

#### **Superficies complejas**

Terrenos casi planos, ondulados o con leve inclinación, originados por la obstrucción de valles fluviales debido a coladas de lava recientes. Son propensos a

inundaciones extremas cuando el caudal supera la capacidad de drenaje. Actualmente, constituyen el nivel de base local de la cuenca de México. Están compuestos por sedimentos fluviales, limos, arcillas lacustres y depósitos piroclásticos. En la zona de estudio, estas superficies se ubican al oeste (2,232 msnm) y están totalmente urbanizadas, lo que ha provocado subsidencia por sobrecarga y extracción de agua.

### **Procesos de subsidencia**

Se refiere a deformaciones del terreno causadas por el colapso gradual de la superficie, asociado a la extracción de agua o disolución de rocas subyacentes. Son comunes en áreas lacustres o fluviales con materiales no consolidados (arenas, gravas, limos), susceptibles a licuefacción.

En el municipio, se identificaron dos zonas:

1. Centro-sur: Abarca actualmente 613,518 m<sup>2</sup> (poco más de 61 hectáreas) en San Pedro Atzompa.
2. Suroeste: Se extiende 1.1 km<sup>2</sup>, cruzando el límite entre Tecámac y Tonanitla.

### **Minas a cielo abierto**

Excavaciones para extraer materiales volcánicos (rocas, gravas), alterando drásticamente el relieve e interrumpiendo procesos naturales, lo que genera riesgos para la población.

La expansión urbana en Tecámac ha transformado montañas, laderas, valles y zonas lacustres. Actividades como nivelaciones, relleno de barrancos, desvío de ríos y construcción de infraestructura modifican la dinámica natural del relieve, incrementando riesgos como inundaciones, deslizamientos o azolves.

Los estudios geomorfológicos son clave para identificar peligros, orientar políticas de prevención y planificar un desarrollo urbano sostenible, equilibrando la conservación ambiental con las necesidades sociales, lo que este análisis subraya la urgencia de integrar criterios geomorfológicos en la gestión territorial para mitigar desastres y preservar los sistemas naturales.



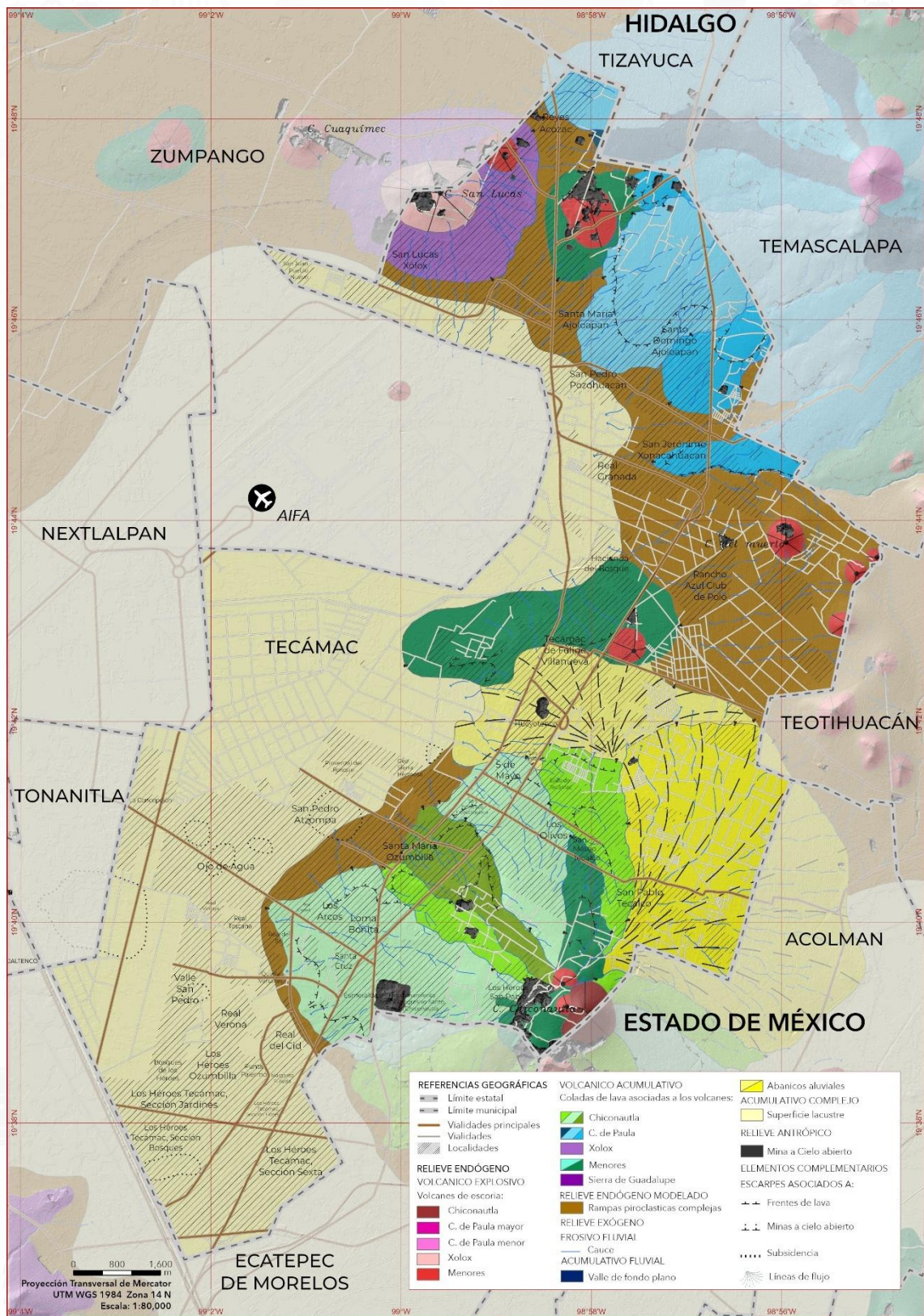


Figura 5. Geomorfología del municipio de Tecámac, elaboración propia, 2025.



## Geología

El municipio de Tecámac presenta una geología diversa y compleja, característica de la región central de México. Su geología (Figura 6) está influenciada por su ubicación en la Cuenca de México y la cercanía al Eje Neovolcánico Transversal

De acuerdo con el Servicio Geológico Mexicano (SGM, 2020), el relieve del municipio de Tecámac está compuesto principalmente de roca extrusiva (Andesita-Basalto) y roca sedimentaria (Aluvial). La distribución porcentual de la geología de Tecámac se compone de 55% roca extrusiva y 45% roca sedimentaria pertenecientes a la era del Cenozoico y al periodo Cuaternario.

En Tecámac predominan las rocas de origen volcánico, como andesita y basalto, asociadas con la actividad del Eje Neovolcánico. Estas rocas son producto de erupciones antiguas y forman parte del sustrato geológico de la región. Por otra parte, se encuentra una zona que formó parte del sistema lacustre del Valle de México. Por ello, existen depósitos de arcillas, limos y arenas de origen lacustre, que son característicos de las antiguas zonas inundables. Por último, en las zonas más bajas y planas del municipio, hay depósitos aluviales recientes, compuestos por gravas, arenas y limos, transportados por ríos y arroyos.

| Era       | Periodo     | Roca         | Litología        | Clave SGM | % de la superficie del municipio |
|-----------|-------------|--------------|------------------|-----------|----------------------------------|
| Cenozoico | Cuaternario | Sedimentaria | Aluvial          | Qho(al)   | 55%                              |
| Cenozoico | Cuaternario | Extrusiva    | Andesita-Basalto | Qpt(A-B)  | 45%                              |

Fuente: Elaborado con base en SIATL-INEGI, 2021.

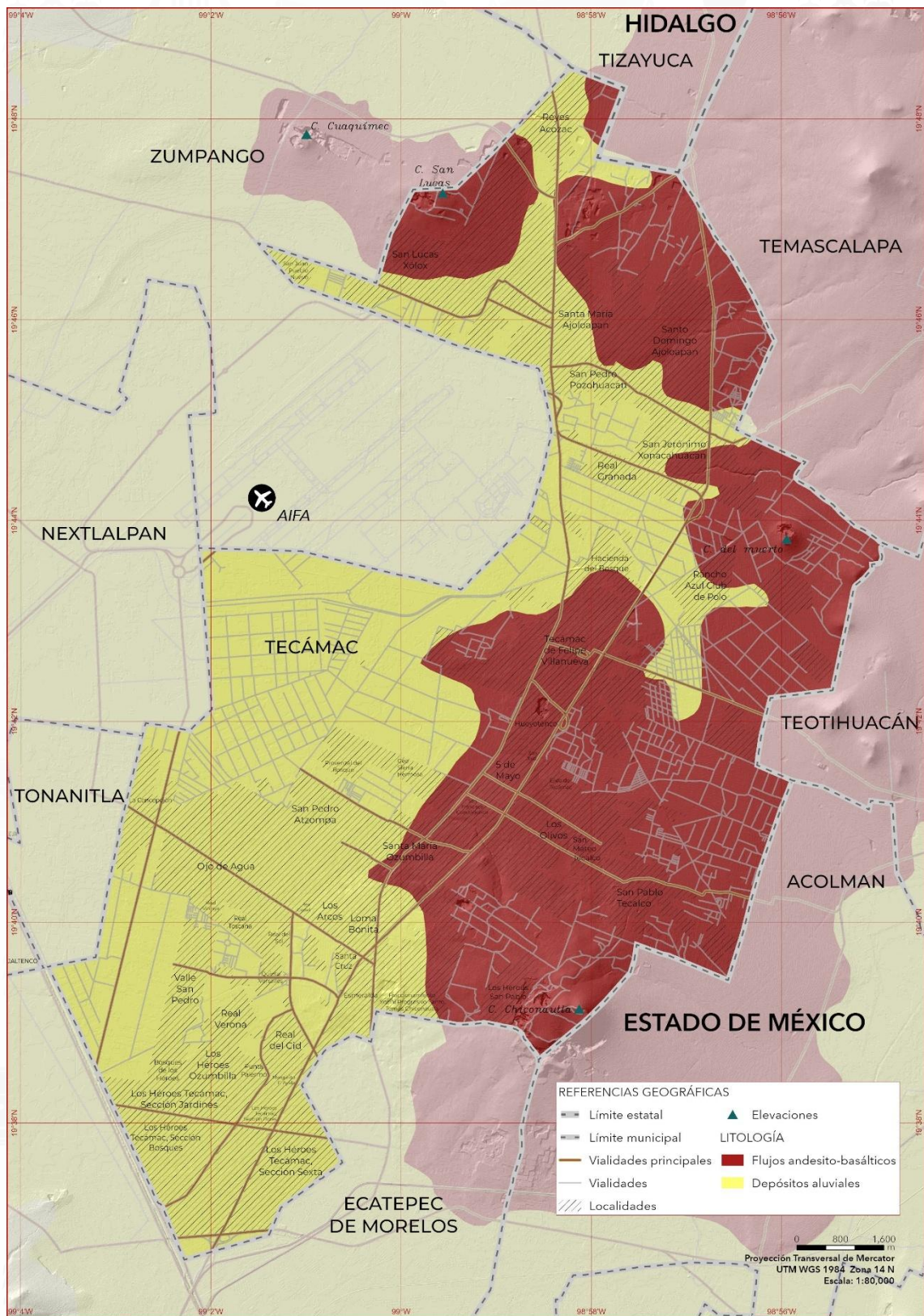


Figura 6. Mapa de Litología del municipio de Tecámac. Servicio Geológico Mexicano (SMG) 2020.



## Edafología

Los suelos del municipio (Figura 7) tienen su origen en la actividad volcánica de la región y su interacción con el ambiente lacustre que persistió hasta hace unos siglos. Un ejemplo es el suelo Cambisol Eútrico, presente en las zonas más elevadas del Cerro Chiconautla y su piedemonte. Este tipo de suelo se distingue por un cambio de color entre la superficie y el horizonte subsuperficial, resultado de la meteorización del material original. Al ser Eútrico, tiene una saturación de bases superior al 50%, especialmente en la capa endurecida que comienza a los 20 cm de profundidad. En total, abarca aproximadamente 19 km<sup>2</sup>.

En las altitudes medias del municipio predomina el suelo Feozem, localizado en la parte norte y noreste. A diferencia del Cambisol, este suelo es común en zonas de transición entre climas templados y secos. Su formación se debe a la acumulación y posterior lixiviación de sales en el subsuelo, lo que le confiere un color oscuro o rojizo y un alto contenido de materia orgánica, típico de áreas cubiertas por pastizales y bosques xerófilos. Ocupa alrededor de 51 km<sup>2</sup>.

En menor proporción, se encuentra el Litosol, presente en las partes altas del Cerro Xolox, en los límites con Zumpango. Este suelo, característico de zonas montañosas y erosionadas, es poco profundo y se forma a partir de material no consolidado o roca continua, con una extensión de 3.2 km<sup>2</sup>, es el tipo de suelo menos extendido en el municipio.

En las zonas de menor altitud, predomina el suelo Solonchak Órtico, conocido por su alta concentración de sales solubles, típico de regiones áridas y semiáridas. Este suelo se originó a partir de la evaporación de los antiguos lagos de la Cuenca de México, lo que le confiere su salinidad superficial. Aunque es apto para pastos y vegetación halófila, con un manejo adecuado, puede utilizarse para agricultura. Su clasificación como Órtico se debe a la constante intervención humana. Este tipo de suelo cubre más de la mitad del territorio municipal, con 80 km<sup>2</sup>, extendiéndose desde el centro hasta los límites con Ecatepec de Morelos, Tonanitla y Nextlalpan.

| Tipo de suelo    | Símbolo | % de la superficie municipal |
|------------------|---------|------------------------------|
| Cambisol Eútrico | Be      | 12%                          |
| Feozem Háplico   | Hh      | 33%                          |
| Litosol          | I       | 3%                           |
| Solonchak Órtico | Zo      | 52%                          |

Fuente: Elaborado con base en CONABIO, 2019.

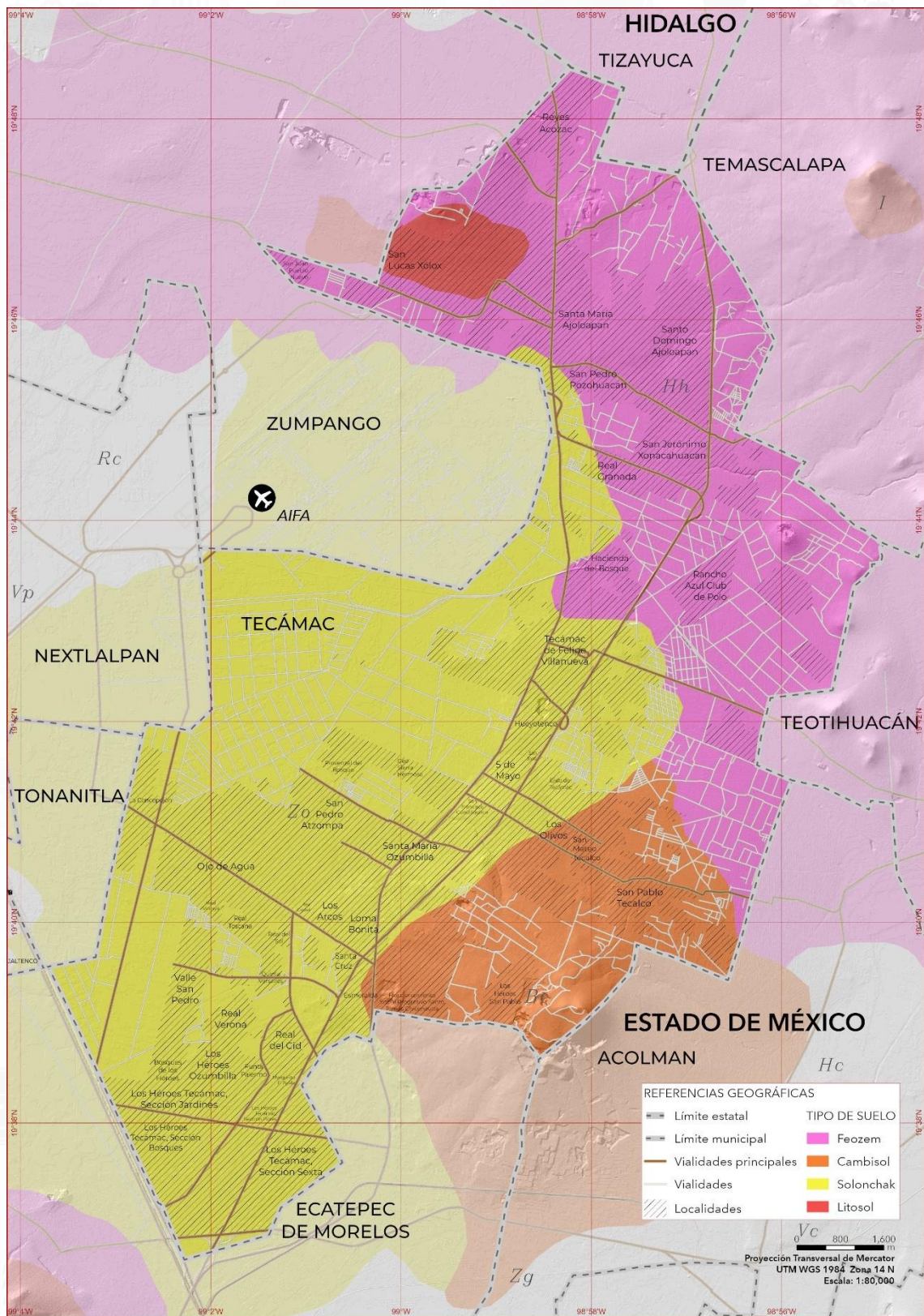


Figura 7. Mapa de Clasificación de Suelos del municipio de Tecámac, (CONABIO 2019).

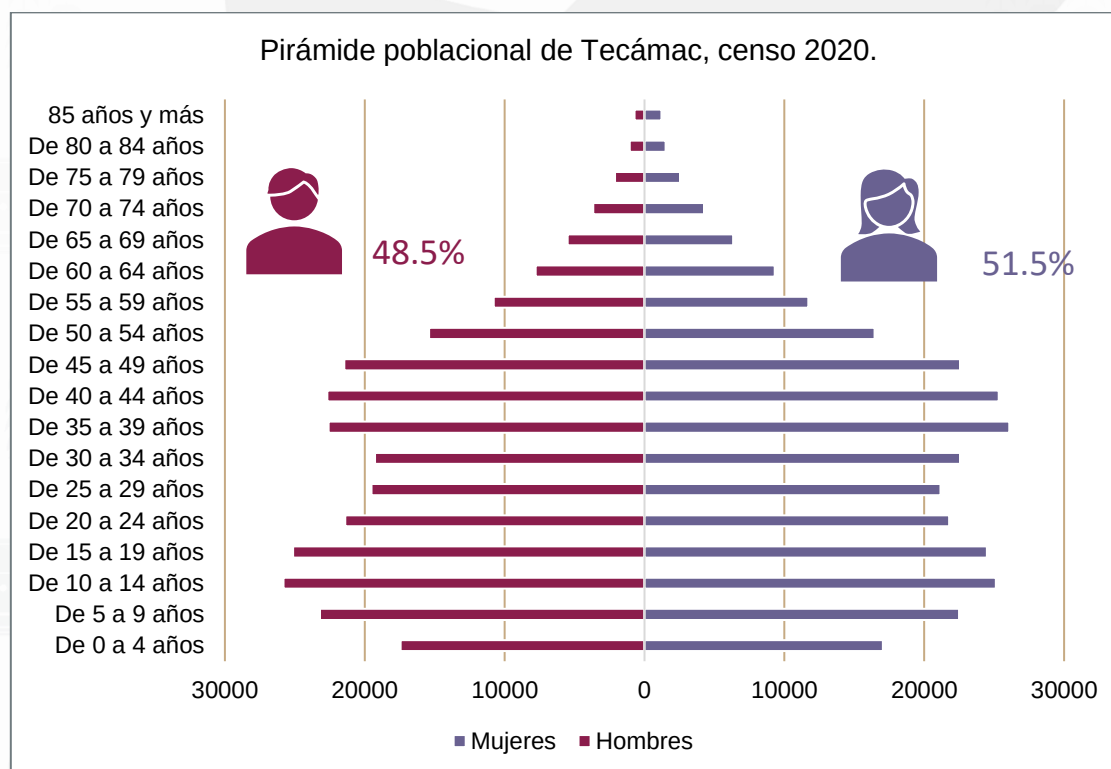


### c. Dinámica demográfica.

Tecámac enfrenta una transformación demográfica acelerada que redefine sus necesidades urbanas, sociales y económicas. Este diagnóstico analiza su estructura poblacional, tendencias históricas y desafíos futuros, con el objetivo de fundamentar políticas públicas que respondan a la dinámica demográfica actual.

#### Composición de la población

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, Tecámac cuenta con una población aproximada de 547,503 habitantes de los cuales 265,520 son hombres y 281,983 son mujeres. El análisis demográfico revela que el 33% de la población de Tecámac se encuentra en el rango de 0 a 19 años, posicionándose como el grupo etario más numeroso, aunque sin alcanzar una mayoría absoluta. Destaca también el segmento de adultos entre 30 y 44 años, que representa el 25% del total. Por otro lado, los jóvenes de 20 a 29 años constituyen el 15%, mientras que las personas de 45 a 59 años abarcan el 18%. Finalmente, los adultos mayores de 60 años completan la distribución con un 8% de la población.



Fuente: Elaborado con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

## Crecimiento poblacional de Tecámac.

Tecámac ha experimentado un notable crecimiento demográfico a lo largo de los últimos 25 años, según los datos proporcionados por el INEGI. En 1995, la población de Tecámac era de aproximadamente 148,432 habitantes. Para el año 2000, esta cifra aumentó a alrededor de 172,813 habitantes.

Hacia 2005, la población continuó su expansión, alcanzando los 270,574 habitantes, y para 2010, el número de residentes se situó en aproximadamente 364,579. Este incremento sostenido se debió, en gran medida, a la cercanía de Tecámac con la Ciudad de México y a su desarrollo como zona residencial y comercial.

En 2015, la población alcanzó los 446,008 habitantes, consolidándose como uno de los municipios con mayor dinamismo demográfico en el Estado de México. Finalmente, según el Censo de Población y Vivienda 2020, Tecámac registró una población de 547,503 habitantes, lo que confirma una tendencia constante de crecimiento a lo largo de las últimas décadas.

Este aumento poblacional ha transformado a Tecámac en un municipio clave en la Zona Metropolitana del Valle de México, con desafíos y oportunidades en términos de infraestructura, servicios públicos y desarrollo urbano.

| Año  | Población Total | Tasa De Crecimiento (%) | Superficie (Km2) | Densidad De La Población (Hab. /Km2) |
|------|-----------------|-------------------------|------------------|--------------------------------------|
| 1995 | 148,432         | 20.46                   | 153.41           | 967.55                               |
| 2000 | 172,813         | 16.43                   | 153.41           | 1126.47                              |
| 2005 | 270,574         | 56.57                   | 153.41           | 1763.73                              |
| 2010 | 364,579         | 34.74                   | 153.41           | 2376.50                              |
| 2015 | 446,008         | 22.34                   | 153.41           | 2907.29                              |
| 2020 | 547,503         | 22.76                   | 153.41           | 3414.18                              |

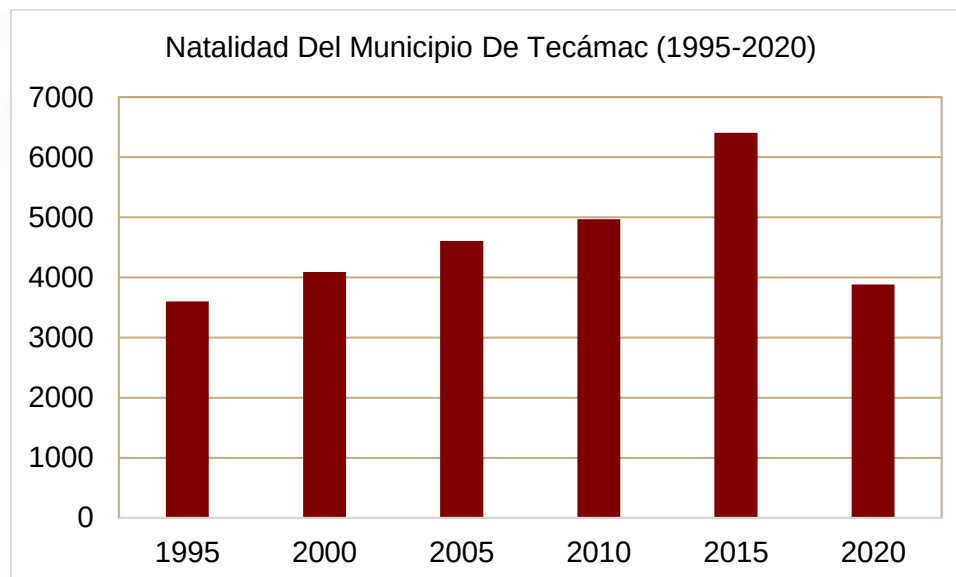
Fuente: Elaborado con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

## Natalidad.

Tecámac es uno de los municipios con mayor crecimiento poblacional en el Estado de México, lo que se refleja en una tasa de natalidad relativamente alta en comparación con otros municipios de la región. La tasa de natalidad en Tecámac ha sido influenciada por su dinámica demográfica, caracterizada por tener una población joven y en edad reproductiva.

De acuerdo a datos del INEGI, Entre 1995 y 2015, la natalidad en Tecámac mostró un crecimiento constante, pasando de 3,600 nacimientos en 1995 a 6,406 nacimientos en 2015. Este incremento reflejó el rápido crecimiento poblacional del municipio, impulsado por la expansión de zonas habitacionales y su integración a la Zona Metropolitana del Valle de México. Sin embargo, entre 2015 y 2020 se observó una caída significativa, probablemente asociada a factores demográficos, sociales y económicos. Esta tendencia refleja una transición hacia una estructura poblacional

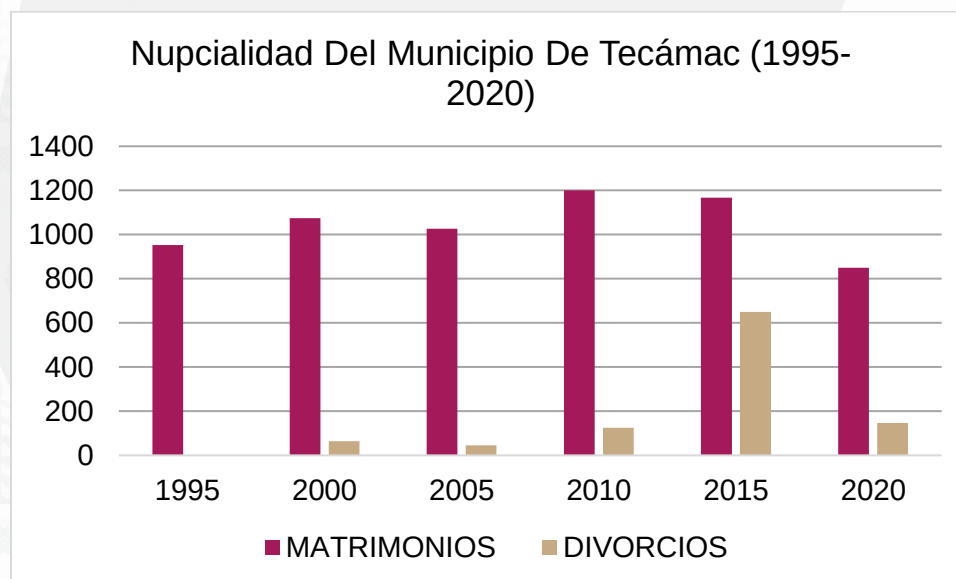
más envejecida y una menor tasa de fecundidad, alineada con las tendencias nacionales.



Fuente: Elaborado con base en INEGI, 2020.

### Nupcialidad.

La nupcialidad en Tecámac refleja una transición de un municipio con características rurales y estabilidad en el número de matrimonios, hacia una dinámica urbana con un crecimiento acelerado, seguido de una estabilización y descenso en la última década. Este comportamiento está alineado con las tendencias nacionales, donde factores culturales, económicos y sociales han influido en la decisión de contraer matrimonio.



Fuente: Elaborado con base en INEGI, 2020.

## **Distribución de la población.**

La distribución de la población en el municipio de Tecámac está organizada en torno a dos núcleos urbanos principales, cada uno con características y niveles de población distintos.

El primer núcleo se localiza principalmente en el sur del municipio, desde la cabecera municipal de Tecámac centro hasta los límites con Ecatepec. Esta zona se articula a través de la Carretera Federal México – Pachuca y varias vialidades secundarias como el Boulevard Ojo de Agua y el Camino a San Pablo, lo que facilita su conexión con otros municipios como Tonanitla y Acolman. Este núcleo es el más grande y denso del municipio, al incluir pueblos, colonias y varios fraccionamientos nuevos que se han desarrollado en las últimas décadas.

El segundo núcleo se ubica al norte del municipio y está rodeado por los municipios de Zumpango, Tizayuca y Temascalapa. A diferencia del núcleo sur, esta área tiene una estructura urbana más homogénea, predominantemente compuesta por pueblos, aunque en los últimos años ha experimentado la incorporación de algunos fraccionamientos. Las áreas más pobladas de este núcleo corresponden a los centros de los pueblos de Reyes Acozac, San Jerónimo Xonacahuacan y San Pedro Pozahuacán, así como las áreas cercanas a la Carretera Federal México – Pachuca. (Figura 8).

Dentro de los datos de población más específicos, las AGEB (Áreas Geoestadísticas Básicas) más pobladas se encuentran en el núcleo sur, destacándose zonas como el fraccionamiento Sierra Hermosa, las secciones 4, 5 y 6 de Villa del Real, y Los Héroes Tecámac en sus secciones Jardines, Las Flores y Bosques. La densidad de población es particularmente alta en ciertas áreas, como las AGEB del fraccionamiento Sierra Hermosa y en las zonas de Los Héroes Tecámac, con más de 20,000 personas por polígono.

Además, algunas AGEB tienen una densidad superior a los 20,000 habitantes por kilómetro cuadrado, especialmente en la sexta sección de Los Héroes. En otras áreas urbanas, como las colonias 5 de Mayo, San Martín Azcatepec y parte de la zona alta de Santo Tomás Chiconautla, la densidad varía entre 15,000 y 20,000 hab/km<sup>2</sup>.

Por otro lado, algunas áreas periféricas tienen una densidad de población mucho menor, como en el territorio entre Reyes Acozac y la Base Aérea Militar No. 1, Santa Lucía, y las zonas más altas de Santo Domingo Ajoloapan y San Pablo Tecalco, donde la densidad poblacional es inferior a los 1,000 hab/km<sup>2</sup>.

Esta distribución revela una notable concentración en las zonas más urbanizadas y accesibles, con una baja densidad en las áreas periféricas y rurales del municipio. (Figura 9).



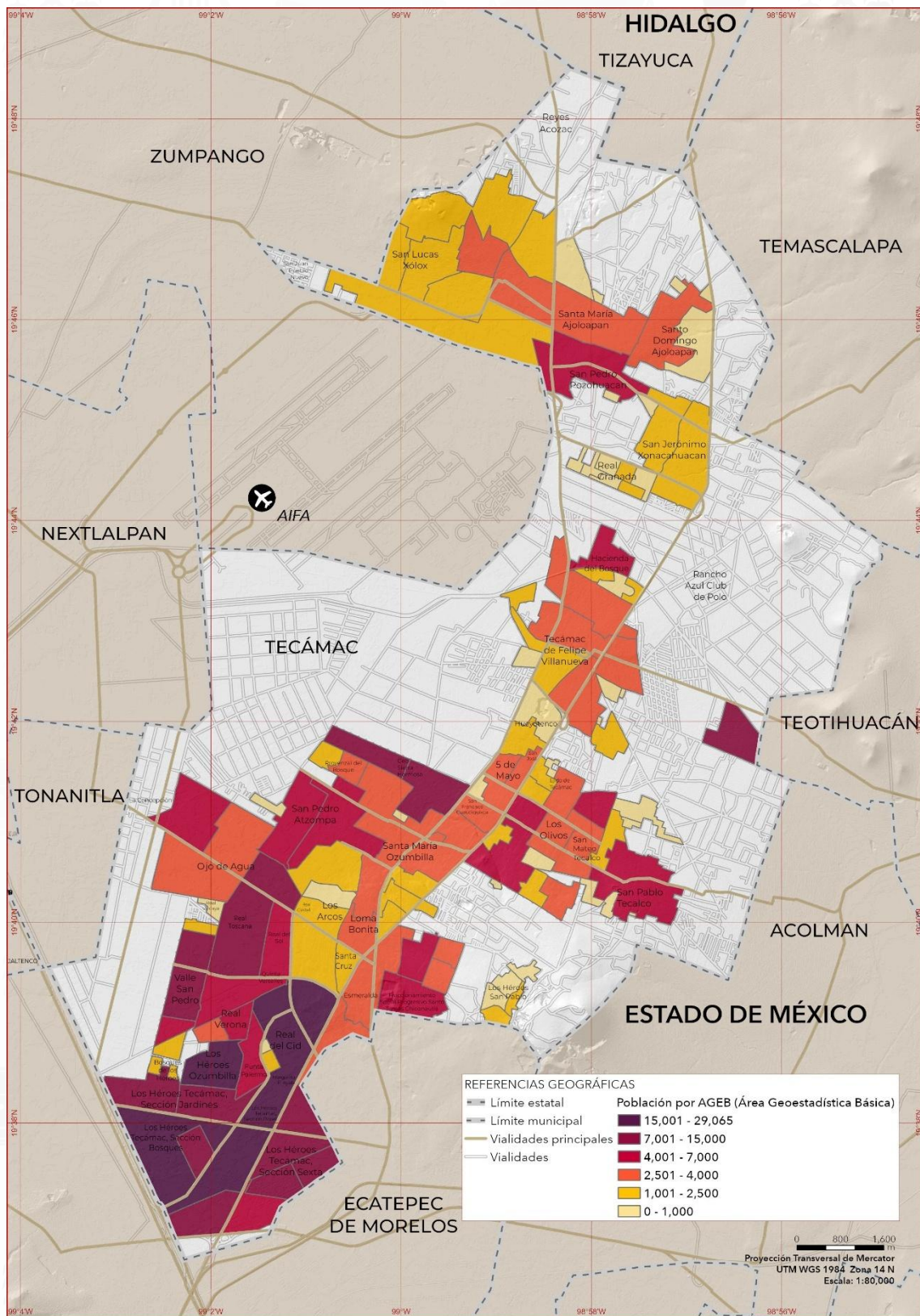


Figura 8. Población del municipio de Tecámec por AGEB en el 2020.



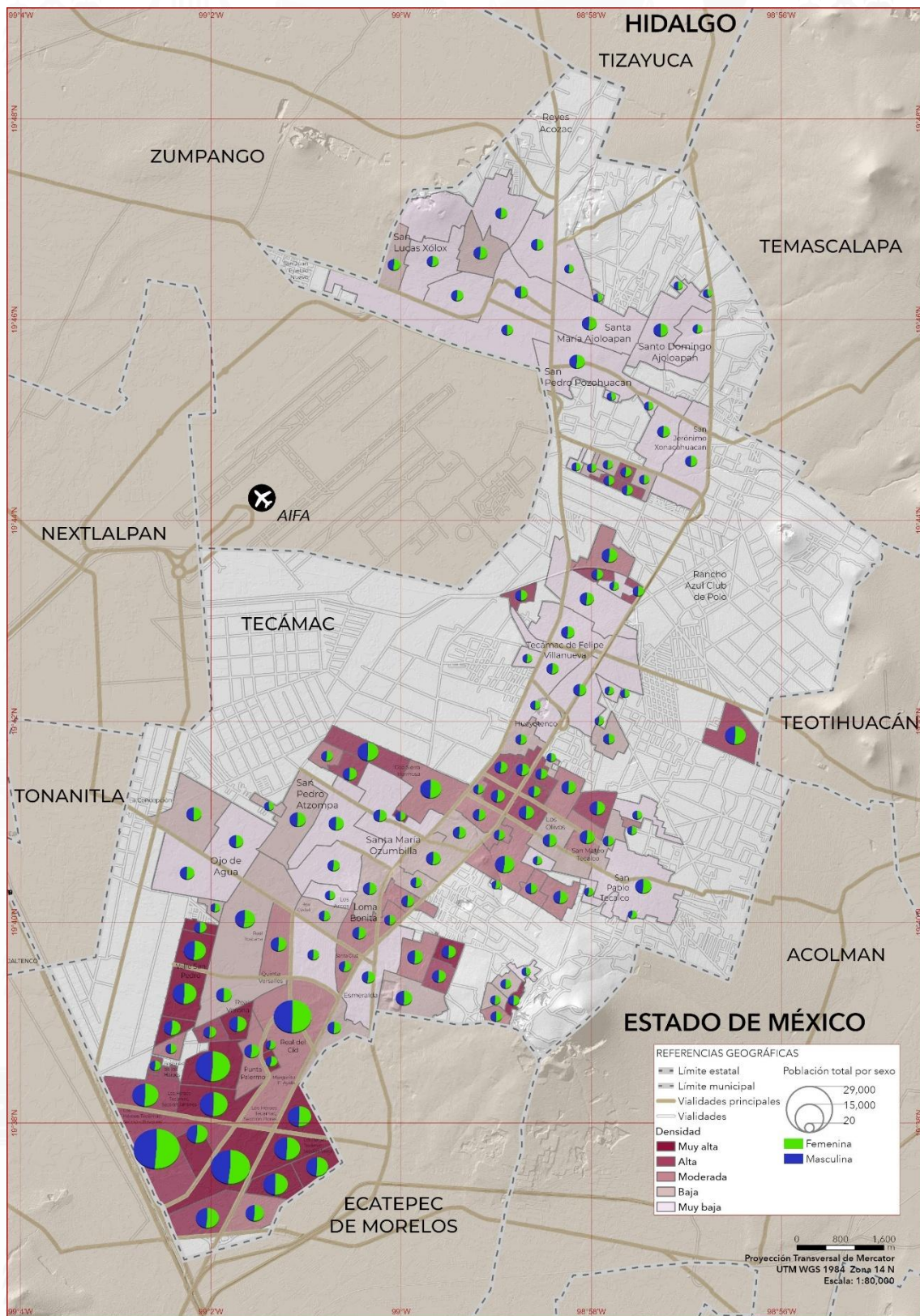


Figura 9. Densidad de población por AGEB, (INEGI 2020).

### **Asentamientos rurales.**

Tecámac se distingue por ser un municipio con un alto grado de urbanización, ya que más del 95% de su población reside en localidades con más de 2,500 habitantes. La mayoría de los asentamientos rurales se encuentran en las áreas periféricas de los núcleos urbanos principales (Figura 10), especialmente en la zona norte del municipio. Algunos de estos asentamientos tienen una gran extensión territorial, como Ampliación de la Concepción, cerca de la frontera con Tonanitla; San Juan Pueblo Nuevo, al norte, en los límites con Zumpango; y Loma de San Jerónimo, entre los pueblos de San Jerónimo y Santo Domingo. Además, existen fraccionamientos rurales que no cuentan con suficiente población para ser considerados urbanos, como Paseos de Tecámac, el Fraccionamiento Hacienda del Bosque y Rancho la Luz.

En cuanto a los datos de población, se tiene el siguiente desglose:

- Población urbana: 449,746 (242,209 hombres y 257,537 mujeres)
- Población no urbana: 47,757 (23,311 hombres y 24,446 mujeres)

Destacan más de mil edificaciones aisladas fuera de los polígonos urbanos o rurales, que concentran casi toda la población del municipio. Este caserío disperso se distribuye de manera desigual, siendo más notoria su ausencia en la zona sur del municipio, debido a las grandes extensiones de terreno que fueron subdivididas para la construcción de viviendas de interés social. En la porción oeste de Tecámac no existen asentamientos humanos, ni urbanos ni rurales, ni viviendas aisladas, en un área que abarca desde San Pedro Atzompa, Provenzal del Bosque y Sierra Hermosa hasta los límites con Nextlalpan y la Base Aérea “Santa Lucía”.

Aunque la distribución es algo desorganizada, se pueden identificar algunas áreas con mayor concentración de edificaciones dispersas. Estas se encuentran en la parte central del municipio, en los ejidos de Tecámac y Ozumbilla, en la planicie lacustre; en la zona norte de la Carretera Federal México-Pachuca, cerca de la Base Aérea Militar No. 1 y los límites con Tizayuca; así como en una gran extensión territorial entre la Autopista México-Pachuca y los límites con Temascalapa, Teotihuacán y Acolman.







## **Población nacida en otra entidad**

De acuerdo con datos del censo 2020 del INEGI, 267,475 personas (49% de la población) provienen de fuera del Estado de México, lo que indica una alta tasa de migración interna. Este flujo migratorio ha contribuido a la diversidad cultural del municipio, lo que a su vez se refleja en presencia de hablantes de lenguas indígenas como náhuatl, otomí y mazateco. Tecámac es un municipio con una población diversa, donde cerca de la mitad de los habitantes son originarios de otras entidades, enriqueciendo su tejido social y cultural.

Geográficamente, la mayoría de la población (Figura 11) que proviene de otras entidades se concentra en los fraccionamientos de reciente creación, ubicados en la zona sur del municipio. En 58 de los 119 AGEB que conforman Tecámac, más del 50% de la población nació en otra entidad, mientras que en los AGEB restantes, este porcentaje rara vez baja del 20%.

En áreas cercanas a Tonanitla, como el Fraccionamiento Ojo de Agua, los AGEB que corresponden a la quinta y sexta sección de Villa del Real, así como aquellos que incluyen Real del Sol en su totalidad, el sector sur de Valle San Pedro, y algunos AGEB en Héroes Sección Bosques y la sexta sección de Los Héroes Tecámac, más del 70% de la población nació en otro estado. En casi todas las colonias y fraccionamientos del sur del municipio, aproximadamente el 50% de la población comparte esta característica. Este patrón también se repite en las colonias y fraccionamientos situados entre Villas del Real, Sierra Hermosa y Tecámac.

Por otro lado, los pueblos originarios presentan el menor porcentaje de población no nacida en el estado de México. Por ejemplo, en la parte sur de San Pablo Tecalco, este porcentaje es de apenas 1.12%, mientras que en San Lucas Xolox es del 6.5%. La zona conocida como El Terremoto, en San Pedro Atzompa, registra un 0.9% y otras localidades como San Pedro Atzompa, Ozumbilla, Reyes Acozac y San Jerónimo Xonacahuacan tienen porcentajes que oscilan entre el 1.10% y el 1.15%.

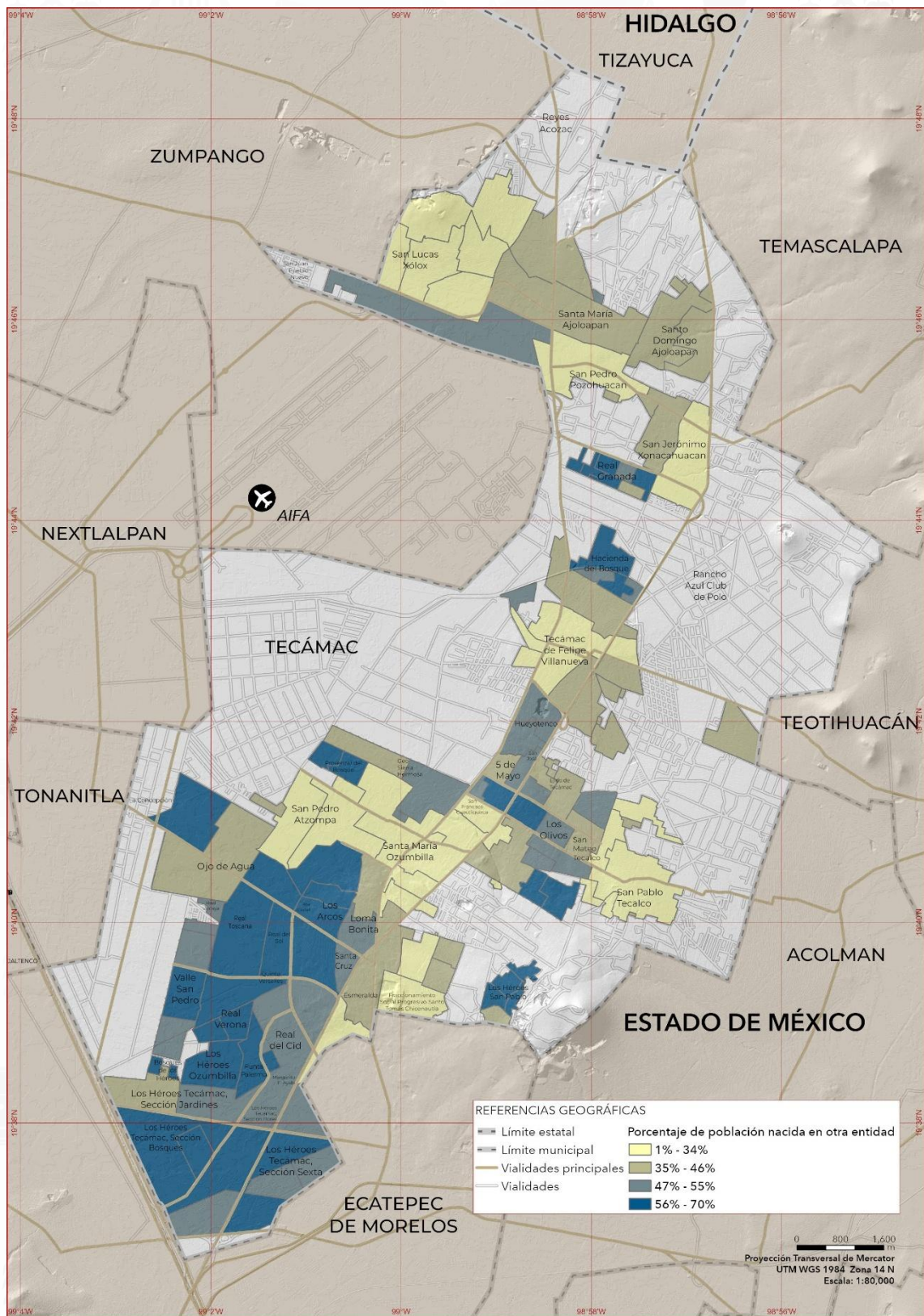


Figura 11. Residentes del municipio de Tecámec que nacieron en otra entidad, (INEGI 2020).



## Viviendas en Tecámac

Tecámac es uno de los municipios con mayor crecimiento poblacional y urbano en el Estado de México, lo que se refleja en el aumento constante de viviendas. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, en el municipio de Tecámac se registraron un total de 207,283 viviendas particulares de las cuales 164,401 son viviendas habitadas.

En el municipio de Tecámac, la mayor concentración de viviendas se encuentra en las áreas centro y sur, específicamente en la zona de Los Héroes de Tecámac. Esto se debe a la facilidad de acceso a servicios y transporte, así como a las características favorables del terreno.

Por el contrario, las zonas con menor cantidad de viviendas abarcan la mayor parte del municipio, ubicándose principalmente en el norte del municipio. Esto está relacionado con la menor urbanización de estas áreas, que corresponden a localidades de carácter rural. (fig.12)

En Tecámac el 79% de las viviendas son habitadas, mientras que el 21% restante corresponde a viviendas deshabitadas lo que incluye viviendas de uso temporal. (fig. 13)



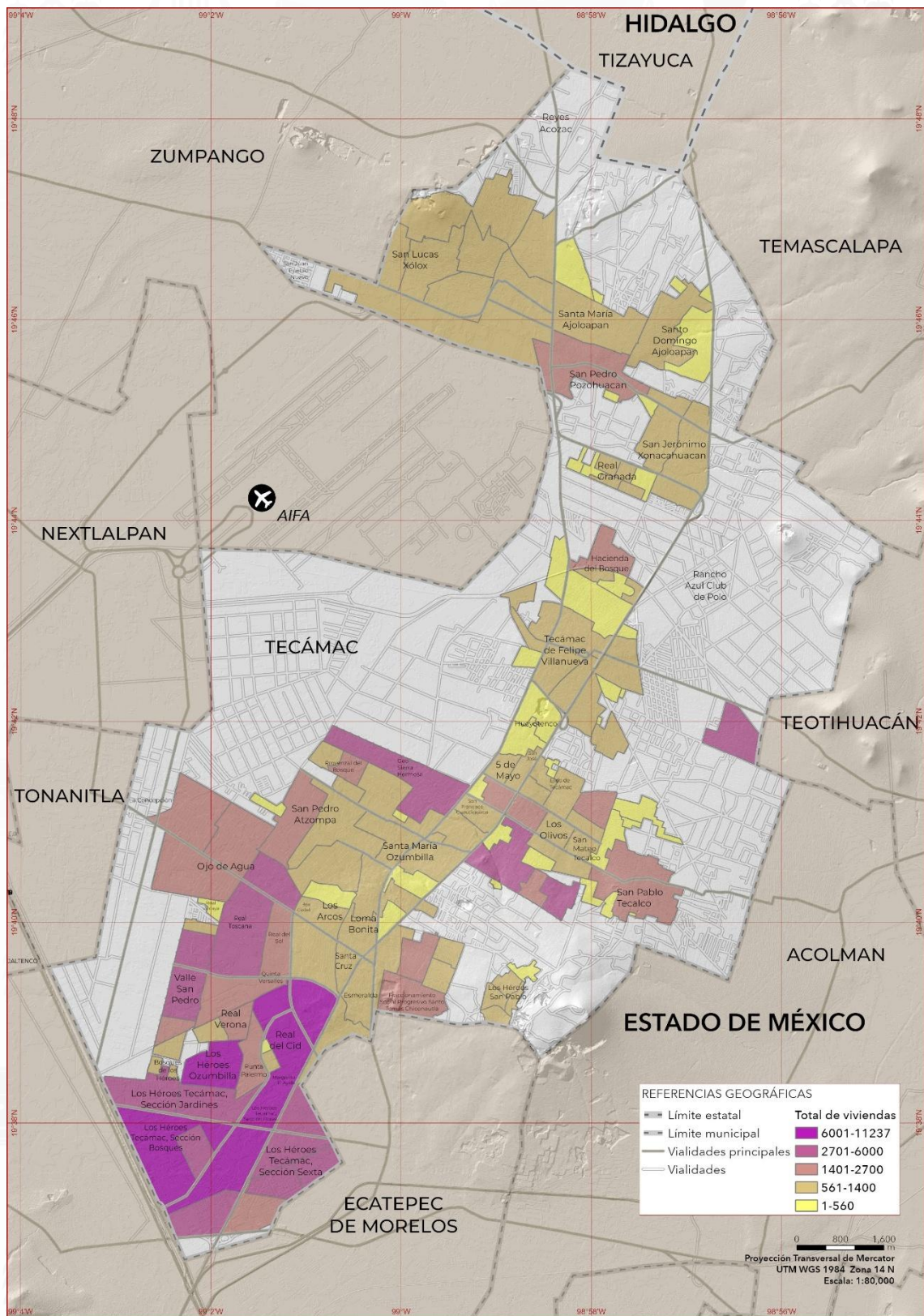


Figura 12. Total de viviendas dentro de Tecámec, (INEGI, 2020)



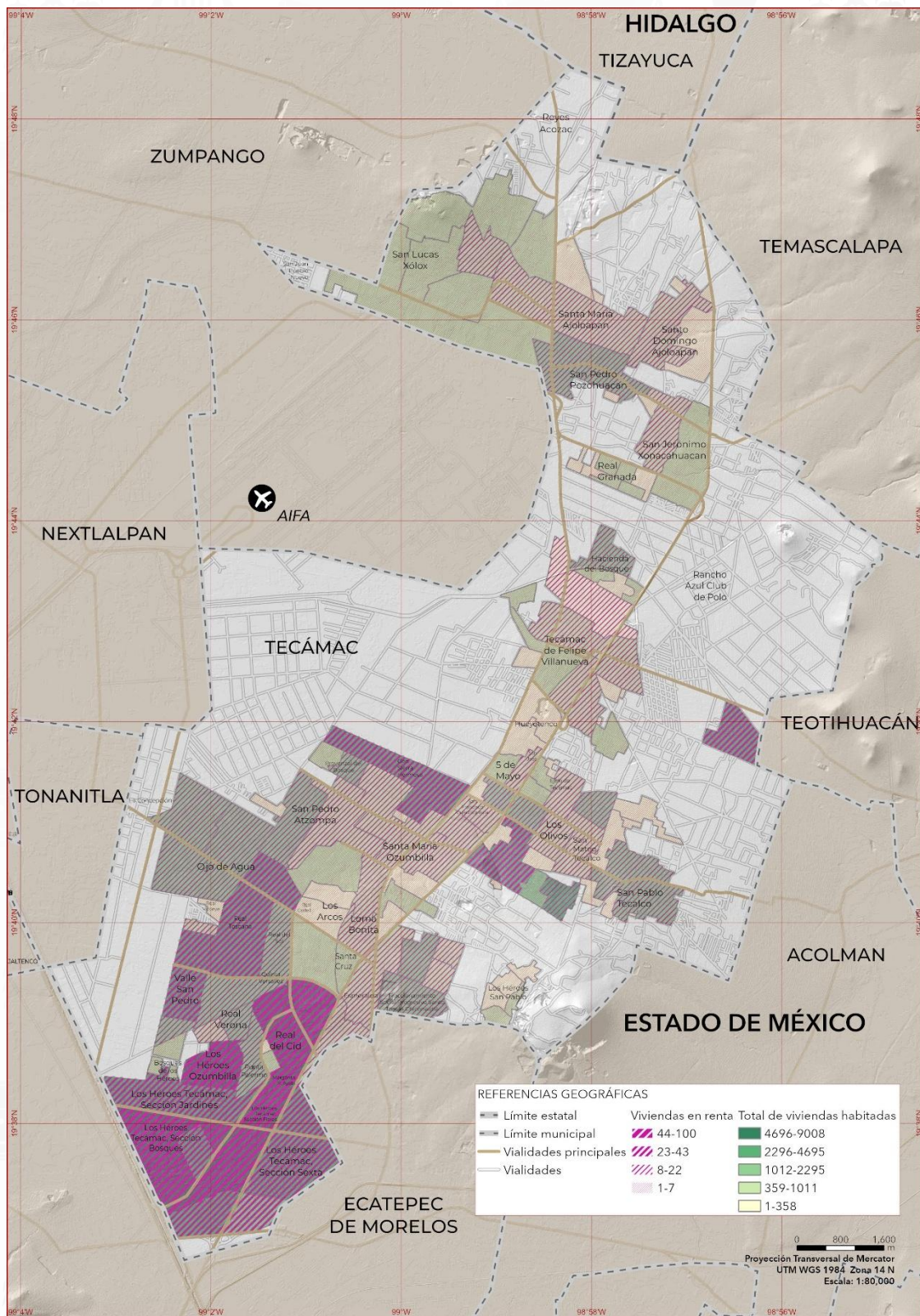


Figura 13. Total de viviendas habitadas y viviendas en renta dentro del municipio de Tecámac, (INEGI 2020).

## Servicios y bienes de las viviendas

Tecámac es un municipio de destaca por su alta cobertura de servicios básicos de luz eléctrica y drenaje, sin embargo, comparándolo con el promedio estatal, es necesario reforzar la infraestructura para mantener estos indicadores. La falta de acceso a servicios se concentra en zonas marginadas o de reciente ocupación, lo que refleja la necesidad de políticas focalizadas en regularización de obras públicas (Figura 14 y Figura 15).

|                  | Total de viviendas | Viviendas con luz eléctrica | Viviendas con drenaje |
|------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Estado de México | 5,403,492          | 4,543,258 (84%)             | 4,440,083 (82%)       |
| Tecámac          | 207,283            | 164,051 (79%)               | 163,724 (79%)         |

Fuente: elaboración propia con base en INEGI, 2020.

Por otra parte, de acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Tecámac hay viviendas que presentan carencias de bienes materiales esenciales. Este indicador suele asociarse a condiciones de pobreza o marginación, y se refiere a viviendas que no cuentan con acceso a bienes básicos como refrigerador, lavadora, internet, vehículo, televisor, entre otros (Figura 16).



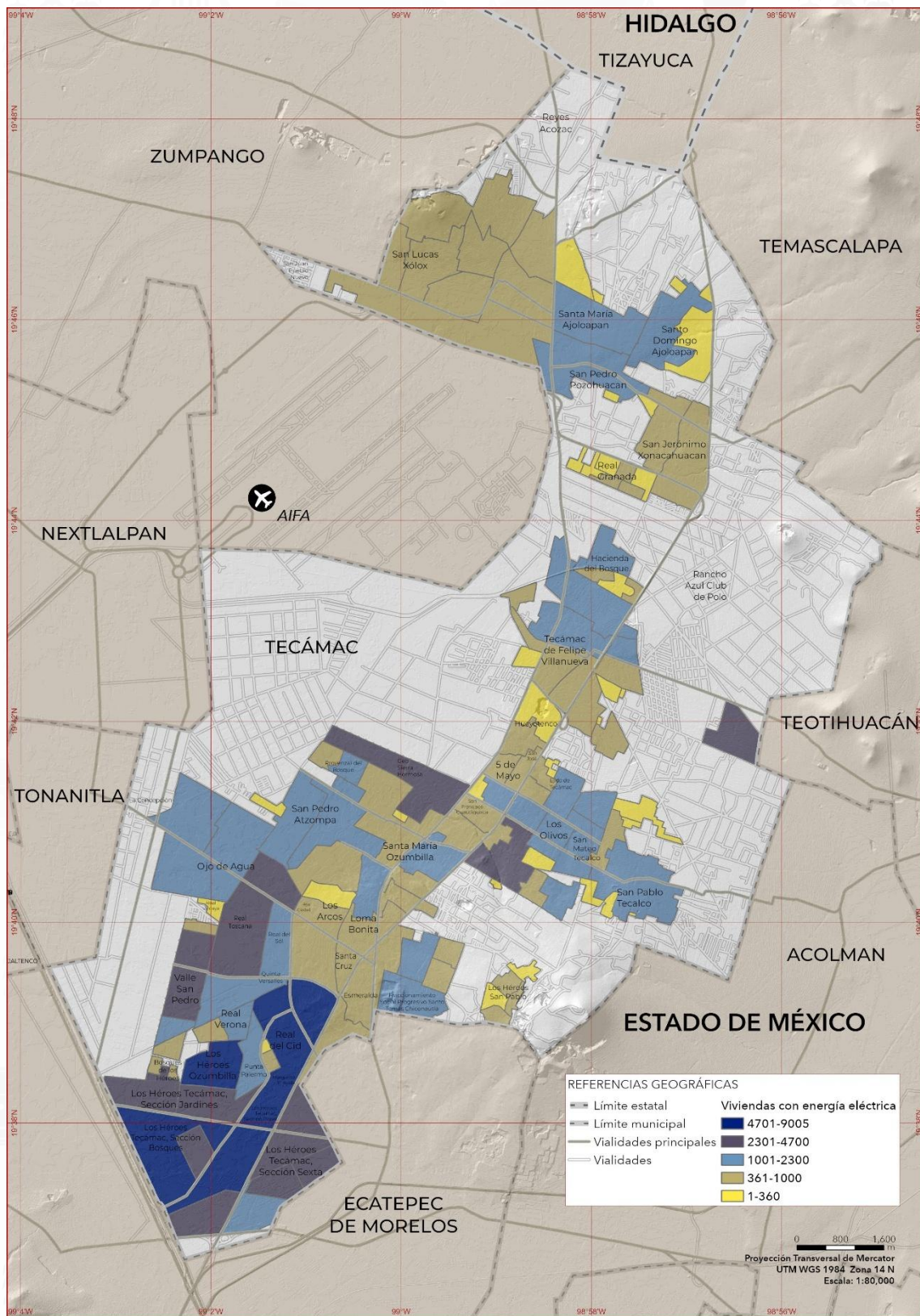


Figura 14. Total de viviendas con luz eléctrica, (INEGI 2020).



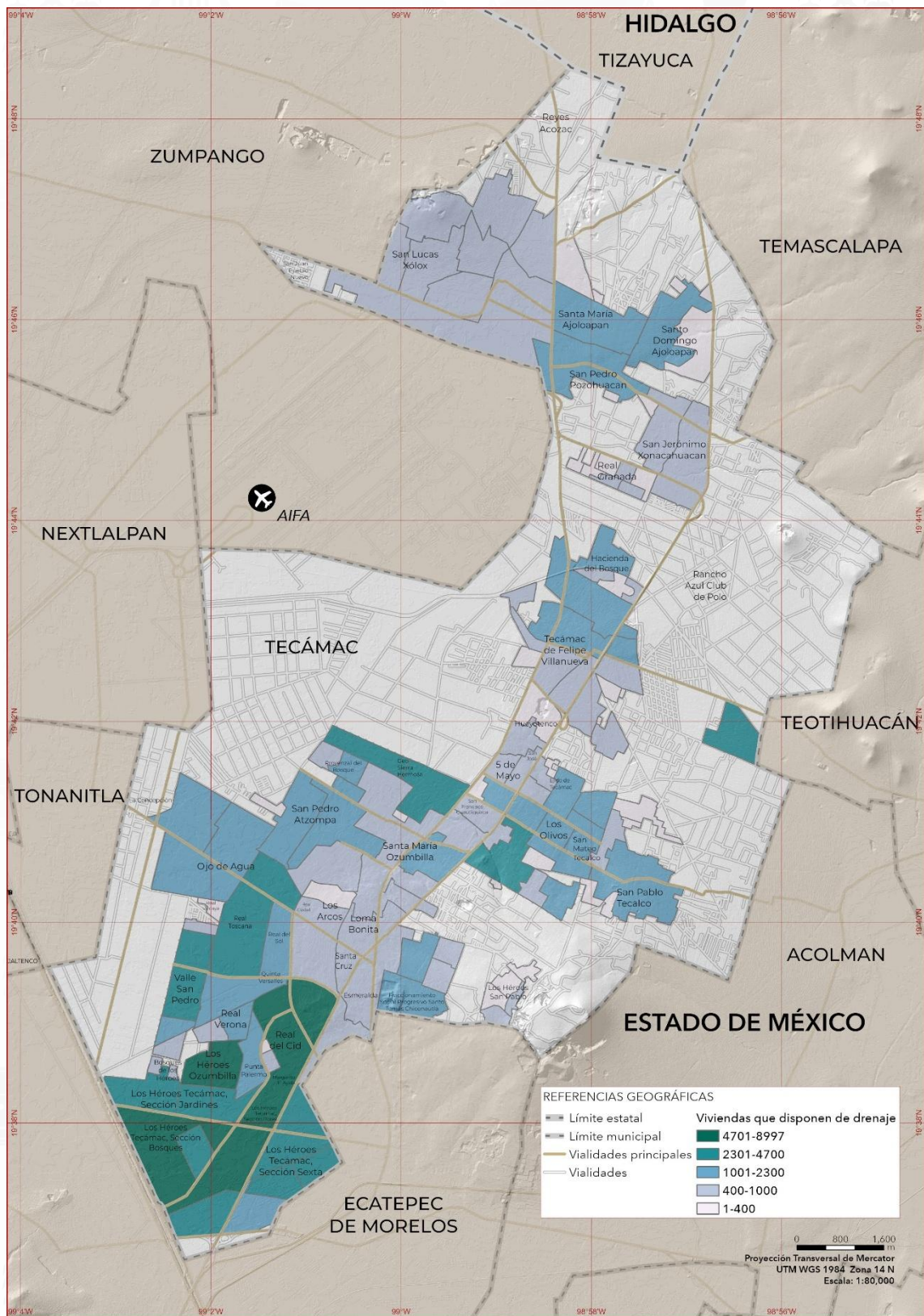


Figura 15. Total de viviendas con drenaje, (INEGI 2020).



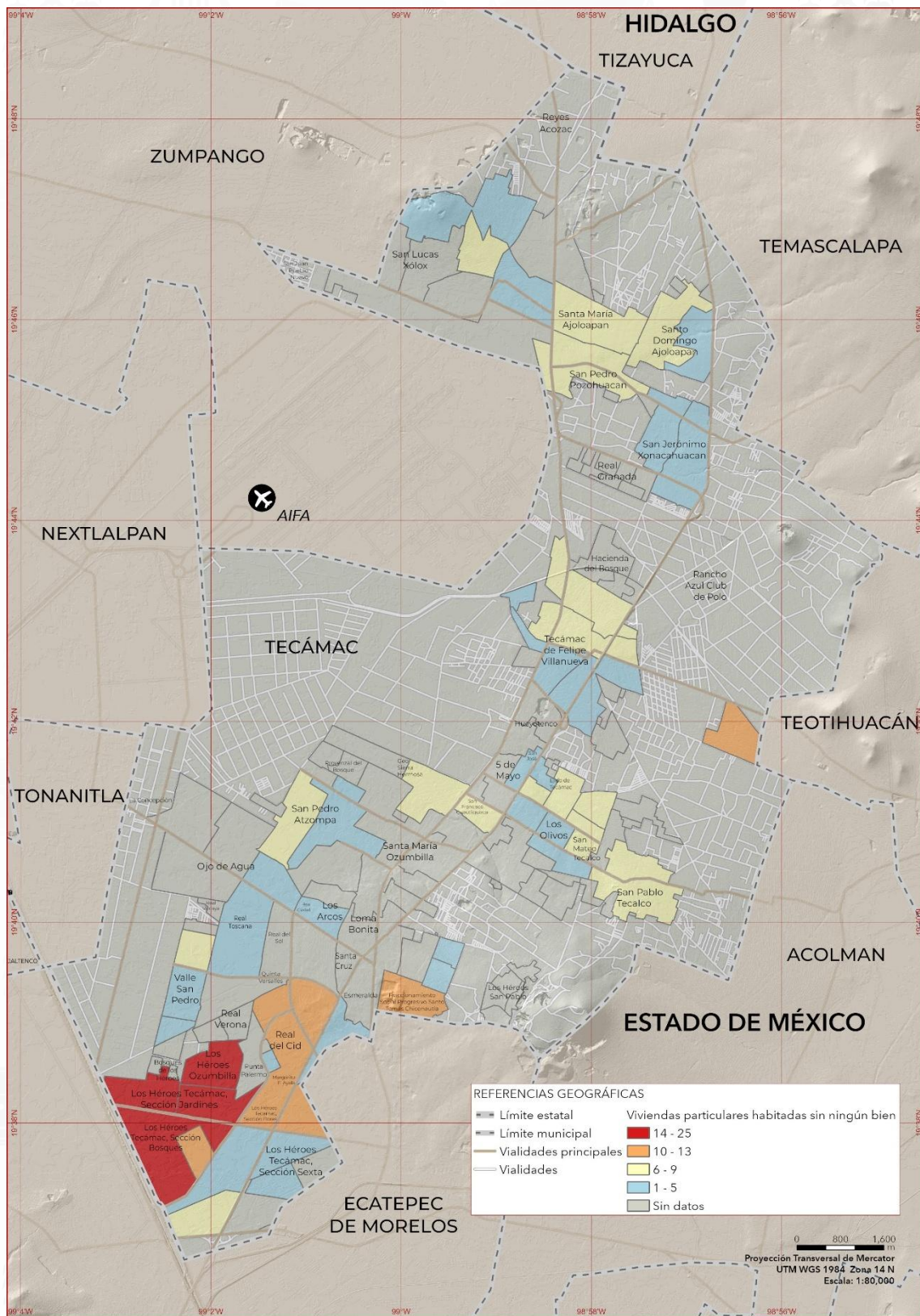


Figura 16. Total de viviendas particulares sin ningún bien material, (INEGI 2020).



## IX. Diagnóstico por tema del desarrollo

### ***Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”***

#### a. Un gobierno cercano a la gente, “el Poder de Servir”

La participación de las autoridades municipales es fundamental para lograr la cohesión social, para ello es crucial fortalecer la legitimidad gubernamental a través del ejercicio efectivo del principio de soberanía popular. En el caso del municipio de Tecámac, la confianza depositada en el gobierno desde 2019 ha demostrado que la política implementada ha cumplido con la prestación de servicios, influyendo en la toma de decisiones y la continuidad de acciones gubernamentales. Esta confianza se refleja en la participación popular, evidenciada en el cumplimiento de obligaciones y la percepción de los impactos de la gestión pública en la vida cotidiana.

Las estadísticas municipales muestran un aumento en la confianza ciudadana, así como un crecimiento sin precedentes en la aceptación de los organismos descentralizados. Esto ha llevado a una mejora en la cantidad y calidad de los servicios, la apertura de nuevos centros de atención y una mayor seguridad municipal.

La necesidad de fortalecer la participación ciudadana y mejorar la respuesta gubernamental es evidente:

- Tres de cada diez mexiquenses consideran el mal desempeño del gobierno como uno de los principales problemas, lo que representa un 28.5%. además, dos de cada diez señalan la mala aplicación de la ley (16.4%), mientras que uno de cada diez destaca la falta de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno (11.3%). La falta de rendición de cuentas también es una preocupación relevante para uno de cada veinte mexiquense (4.1%)
- La satisfacción de la población mexicana con los servicios públicos básicos y los servicios bajo demanda es un tema relevante. Según datos disponibles, menos del 40,6% de la población de 18 años y más, residentes en áreas urbanas de más de 100.000 habitantes, expresaron satisfacción con estos servicios, lo que ubica al Estado de México en la posición 29 a nivel nacional.
- En cuanto a la satisfacción general al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios entre 2019 y 2021, el Estado de México ocupó la posición 21 en el país, con un 82,8%. Estos datos reflejan la necesidad de mejorar la calidad de los servicios públicos y la eficiencia en la atención a la ciudadanía.

La percepción ciudadana sobre el desempeño municipal es crucial para el desarrollo de Tecámac. Es por eso que el municipio ha implementado encuestas para identificar las necesidades de la población y atenderlas de manera efectiva. Esto se alinea con su prioridad de ser un municipio cercano a la ciudadanía, garantizando la participación informada y permanente en la política pública y la rendición de cuentas.

Para lograr esto, el Municipio de Tecámac se ha comprometido a escuchar y atender las inquietudes y demandas de la población. La participación ciudadana es esencial para alcanzar objetivos comunes, y esto va más allá del ejercicio del voto. Implica colaboración activa, denuncia de actos de corrupción y supervisión de acciones municipales.

Por esta razón, el Municipio de Tecámac implementó, para la realización de este Plan de Desarrollo Municipal (PDM) el uso de encuestas dirigidas a la población para identificar y atender sus necesidades en los proyectos municipales.

Ser un municipio cercano a la ciudadanía, que garantiza la participación informada y permanente de política pública y en la rendición de cuentas, es una de las prioridades del Municipio de Tecámac. Para ello, se ha comprometido a escuchar y atender de manera efectiva las inquietudes y demandas de la población.

La participación y vigilancia ciudadana son esenciales para alcanzar objetivos comunes. Esta participación no se limita al ejercicio del voto, sino que implica la colaboración activa, la denuncia de actos de corrupción y la supervisión de acciones municipales, como obras públicas, programas sociales, trámites y servicios.

El Municipio de Tecámac está trabajando para fortalecer su conexión con la comunidad, buscando convertirse en "Un Municipio del Pueblo y para el Pueblo". Para lograr esto, se centra en garantizar el derecho de audiencia, promover la consulta y participación ciudadana, y considerar las aspiraciones, anhelos y derechos de la población como ejes fundamentales en la toma de decisiones.

#### b. Combate a la corrupción

La corrupción ha sido un desafío histórico en México, provocando pobreza, frenando el desarrollo y fomentando la injusticia. En el Estado de México, su impacto ha sido profundo, debilitando la confianza en las instituciones y limitando el desarrollo social, económico y político.

Las malas prácticas en el servicio público han tenido un impacto negativo significativo en la administración pública y en el ejercicio de los derechos ciudadanos. Estas prácticas incluyen: como el cohecho, el peculado, conductas de hostigamiento y acoso sexual, el enriquecimiento oculto, el encubrimiento, el abuso

de poder, el desvío de recursos, el tráfico de influencias, la normalización de la corrupción, la impunidad y la falta de transparencia y rendición de cuentas, Estas prácticas han afectado gravemente a la administración pública, restringiendo el ejercicio de los derechos ciudadanos y generando desconfianza en las instituciones. Es fundamental abordar y erradicar estas prácticas para garantizar una gestión pública transparente, responsable y al servicio de la ciudadanía.

La falta de transparencia y rendición de cuentas en administraciones estatales anteriores a 2023 ha tenido un impacto negativo significativo en la gestión pública. Esto se debe a que la opacidad y la falta de responsabilidad en la gestión de recursos públicos pueden generar desconfianza entre la ciudadanía y debilitar la credibilidad de las instituciones

Sin embargo, es destacable que el Municipio de Tecámac ha logrado mejorar su impacto en la gestión pública desde 2019, recuperando la confianza de la población. Esto sugiere que la implementación de prácticas transparentes y responsables puede tener un efecto positivo en la percepción de la gestión pública.

Es importante destacar que la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para el funcionamiento de una democracia efectiva. La falta de estas prácticas puede generar consecuencias negativas, como la corrupción, el dispendio de recursos y la pérdida de confianza en las instituciones

El combate a la corrupción es un objetivo crucial para cualquier administración que busque garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. Para lograrlo, es fundamental implementar medidas efectivas que prevengan y sancionen conductas corruptas, como el desvío de recursos públicos, la extorsión, el tráfico de influencias y el enriquecimiento ilícito. En este sentido, se combatirá la exención de obligaciones, la condonación de impuestos y cualquier uso indebido del cargo o función para obtener ventajas personales o de grupo.

Para combatir la corrupción, el Estado de México cuenta con instituciones como la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción. Sin embargo, es necesario fortalecer la vigilancia en el ámbito municipal.

La implementación del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción Municipal es un paso crucial para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública. Esto es especialmente importante considerando la reducción significativa en las acciones de control y evaluación realizadas por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado entre 2017 y 2023, pasando de 24,574 a 14,873.



La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para garantizar la correcta utilización de los recursos públicos y permitir a los ciudadanos visualizar el destino de cada peso. Para lograr esto, es esencial fortalecer los mecanismos de fiscalización y las acciones de control y evaluación. Algunas estrategias clave para lograr esto incluyen; fortalecer la fiscalización, incrementar la transparencia, mejorar la rendición de cuentas.

En este sentido, es importante señalar que, entre 2017 y 2023, las acciones de control y evaluación realizadas a cabo por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado, tales como auditorías, evaluaciones, inspecciones y testificaciones, experimentaron una reducción significativa, pasando de 24,574 a tan solo 14,873. Lo anterior evidencia la necesidad de consolidar una administración honesta y transparente, que garantice la correcta utilización de los recursos públicos y permita visualizar el destino de cada peso. Para ello, es fundamental fortalecer los mecanismos de fiscalización, así como las acciones de control y evaluación.

#### Auditorías realizadas

| <b>Año</b>  | <b>Tipo De Auditoria</b>                               | <b>Entidad Fiscalizada</b>      | <b>Auditorias</b> |
|-------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------|
| <b>2019</b> | Administración, financiera y obra publica              | Centralizada<br>Descentralizada | 3<br>1            |
| <b>2020</b> | Patrimonial, administrativa, financiera y obra publica | Centralizada<br>Descentralizada | 3<br>1            |
| <b>2021</b> | Administrativa, financiera y obra publica              | Centralizada<br>Descentralizada | 1<br>2            |
| <b>2022</b> | Administrativa y financiera                            | Centralizada<br>Descentralizada | 3<br>2            |
| <b>2023</b> | Administrativa y financiera                            | Descentralizada                 | 5                 |
| <b>2024</b> | Administrativa, financiera y obra publica              | Centralizada<br>Descentralizada | 1<br>3            |

Fuente: Unidad de Mejora Regulatoria – Tercer Informe de Gobierno - Tecámac 2022-2024

Como se ha mencionado, el Municipio de Tecámac enfrenta un desafío significativo en materia de combate a la corrupción. donde las autoridades competentes podrán determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves. Ante esta problemática, resulta indispensable revisar a fondo los procedimientos de responsabilidad administrativa y las sanciones

aplicables, asegurando su cumplimiento estricto conforme a la Ley. Estos procedimientos no deben limitarse a disposiciones normativas, sino ejecutarse con rigor, sancionando de manera efectiva a quienes abusan de la confianza pública. Los servidores públicos están para servir, no para beneficiarse.

Por lo que la Autoridad que las imponga deberá considerar tanto los elementos de carácter personal o subjetivo, como la afectación al orden público, y la graduación de la sanción deberá comprender la capacidad disuasiva de la misma, por lo que en la individualización de la sanción deben considerarse los daños causados y los beneficios obtenidos.

Las sanciones por responsabilidad administrativa deben ser proporcionales y ejemplares, ya que la impunidad no puede desmoronar los esfuerzos por construir una sociedad basada en la justicia social y la igualdad.

Por ello, es fundamental que las sanciones constituyan un verdadero disuasivo para quienes pretenden actuar de manera corrupta o aprovecharse indebidamente de su cargo.

Estas acciones deben incluir la capacitación y profesionalización del servicio público, con un enfoque ético y cívico, especialmente en materia de transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, es esencial promover una cultura de integridad en todos los niveles de la sociedad, donde la ciudadanía participe activamente en la denuncia de actos de corrupción y en la exigencia de ética en el servicio público.

En este sentido, la administración pública municipal se regirá por los principios de legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad, actuando siempre en obediencia y servicio al pueblo.

Del 2019 al 2024, el Órgano Interno de Control de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada han realizado diversas actividades, como se presenta a continuación:

**Órgano Interno de Control de la Administración Pública Centralizada**

| Actividad realizada                                                                                                      | Cantidad<br>2019-2024 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Informes de presunta responsabilidad administrativa y expedientes de investigación recibidos.                            | 883                   |
| Expedientes iniciados, integrados y escaneados.                                                                          | 796                   |
| Procedimientos de responsabilidad administrativa instaurados por faltas administrativas no graves                        | 53                    |
| Expedientes acumulados por contener dos o más conductas de la misma naturaleza, cometidas por el mismo servidor público. | 62                    |

| Actividad realizada                                                                                                                   | Cantidad<br>2019-2024 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Acuerdos de acumulación emitidos                                                                                                      | 62                    |
| Acuerdos de recepción emitidos                                                                                                        | 796                   |
| Oficios emitidos y notificados                                                                                                        | 3272                  |
| Acuerdos de abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa emitidos, por asuntos de declaración patrimonial. | 716                   |
| Audiencias atendidas de los procedimientos de responsabilidad instaurados                                                             | 133                   |
| Expedientes remitidos al tribunal por faltas administrativas graves.                                                                  | 17                    |
| Acuerdos de conclusión y archivo emitidos                                                                                             | 811                   |
| Resoluciones emitidas y notificadas, respecto de procedimientos instaurados.                                                          | 87                    |
| Servidores públicos sancionados por la autoridad substanciadora respecto de faltas administrativas no graves                          | 82                    |
| Expedientes concluidos respecto a procedimientos iniciados                                                                            | 813                   |
| Exhortos de otros municipios atendidos                                                                                                | 42                    |
| Exhortos solicitados a otros municipios                                                                                               | 12                    |

Fuente: Tercer Informe de Gobierno 2022-2024

#### Órgano Interno de Control de la Administración Pública Descentralizada

| Actividad realizada                                 | Cantidad<br>2024 |
|-----------------------------------------------------|------------------|
| Informes de presunta responsabilidad administrativa | 52               |
| Expedientes para su conclusión y archivo            | 34               |
| Denuncias diversas                                  | 27               |
| Declaración de situación patrimonial                | 31               |

Fuente: Tercer Informe de Gobierno 2022-2024



### c. Transparencia y rendición de cuentas

Un gobierno transparente reduce considerablemente las probabilidades de corrupción dentro de la administración pública. De igual manera, la rendición de cuentas aumenta la confianza de la ciudadanía en sus autoridades. En este contexto, el fortalecimiento del acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas será un principio rector en la gestión del Municipio de Tecámac, Estado de México, instaurando un nuevo modelo de trabajo colaborativo y de intercambio de información entre el pueblo y el gobierno.

En el más amplio sentido de Transparencia vemos las finanzas expuestas desde el gobierno de la transformación de 2019 al 2024, así como el presupuesto de 2025, validando la tendencia de avance, como se muestra en los siguientes cuadros de ingresos y egresos con datos anuales.

#### Ingresos municipales

|      | CONCEPTO                                                                                           | 2019             | 2020             | 2021             | 2022             | 2023             | 2024             | 2025<br>Presupuesto |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|---------------------|
|      | INGRESOS RECUADADOS                                                                                | 1,504,257,199.39 | 1,902,804,862.51 | 1,974,783,352.00 | 1,920,357,847.58 | 2,275,696,611.88 | 2,374,105,270.02 | 2,451,201,888.00    |
| 4100 | Ingresos de Gestión                                                                                | 393,044,857.70   | 434,577,512.62   | 591,630,820.02   | 633,272,121.37   | 657,846,708.29   | 823,965,955.92   | 826,432,364.00      |
| 4100 | Impuestos                                                                                          | 322,968,479.01   | 318,183,995.04   | 448,892,966.85   | 424,705,301.94   | 426,115,233.09   | 621,577,959.80   | 626,429,963.00      |
| 4130 | Contribución de Mejoras                                                                            | 14,206,559.41    | 32,062,969.38    | 47,451,454.74    | 65,502,543.00    | 27,593,282.52    | 3,472,272.85     | 6,000,000.00        |
| 4140 | Derechos                                                                                           | 48,576,501.01    | 65,539,324.69    | 83,079,687.20    | 124,953,270.70   | 168,930,257.79   | 140,750,616.36   | 148,411,675.00      |
| 4150 | Productos                                                                                          | 6,289,172.34     | 9,796,292.14     | 2,767,487.15     | 12,347,360.30    | 30,970,396.16    | 43,597,940.94    | 36,206,390.00       |
| 4160 | Aprovechamientos                                                                                   | 1,004,145.93     | 8,994,931.37     | 9,439,224.08     | 5,763,645.43     | 4,237,538.73     | 14,567,165.97    | 9,384,336.00        |
| 4200 | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos deriv. de la Colab. Fiscal y Fondos Distintos | 1,085,859,478.35 | 1,103,903,581.04 | 1,196,912,828.52 | 1,287,084,644.01 | 1,617,844,853.41 | 1,550,139,042.11 | 1,624,764,524.00    |
| 4300 | Otros Ingresos y Beneficios arios                                                                  | 25,352,863.34    | 364,323,768.85   | 186,239,703.46   | 1,082.20         | 5,050.18         | 271.99           | 5,000.00            |

Fuente: Datos obtenidos de la página principal del municipio en los reportes financieros, 2025.

#### Egresos municipales

|      | CONCEPTO                           | 2019             | 2020             | 2021             | 2022             | 2023             | 2024             | 2025<br>Presupuesto |
|------|------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|---------------------|
|      | Egresos Ejercidos                  | 1,178,015,712.13 | 1,745,544,628.03 | 1,984,394,159.64 | 1,917,460,467.08 | 2,285,441,648.65 | 2,373,107,183.52 | 2,451,201,888.00    |
| 1000 | Servicios Personales               | 383,388,198.26   | 477,893,523.15   | 558,768,841.17   | 580,312,283.34   | 617,406,298.26   | 677,619,309.41   | 669,680,991.00      |
| 2000 | Materiales y Suministros           | 56,395,523.29    | 67,349,287.77    | 113,381,907.29   | 97,443,656.48    | 123,862,233.27   | 100,729,868.12   | 117,406,000.00      |
| 3000 | Servicios Generales                | 208,472,505.42   | 214,922,803.22   | 275,863,616.90   | 321,059,761.82   | 368,729,107.79   | 296,239,194.24   | 342,649,897.00      |
| 4000 | Transferencias, Apoyos y Subsidios | 155,381,676.82   | 350,149,249.12   | 448,099,578.62   | 347,708,606.68   | 556,572,382.05   | 722,685,306.50   | 631,815,000.00      |
| 5000 | Bienes Muebles y Bienes Inmuebles  | 47,409,263.88    | 134,413,322.15   | 22,047,817.89    | 28,199,219.24    | 51,733,568.65    | 67,697,887.37    | 153,650,000.00      |
| 6000 | Inversión Publicas                 | 308,565,578.31   | 458,933,466.56   | 502,619,715.81   | 499,614,172.61   | 520,982,245.13   | 492,477,077.18   | 500,000,000.00      |
| 9000 | Deuda publica                      | 18,402,966.15    | 41,882,976.06    | 63,612,681.96    | 43,122,766.91    | 46,155,813.50    | 15,658,540.70    | 36,000,000.00       |

Fuente: Datos obtenidos de la página principal del municipio en los reportes financieros, 2025.

La transparencia dentro del marco normativo municipal abarca diversos aspectos, siendo las finanzas sanas prevalecen como un indicativo de continuidad y progreso.

La revisión de estos aspectos debe estar basada en los registros correspondientes a los informes presentados, conforme a las leyes vigentes.

Asimismo, los requisitos establecidos en sus distintas formas deben permanecer disponibles en la página oficial del municipio y en las plataformas estatales, para asegurar el seguimiento en materia de transparencia. Esto bajo criterios formales de revisión.

Por otro lado, las solicitudes de transparencia se enfocan en temas como la falta de información, dudas y datos necesarios para obtener información relevante para diversos intereses. Según la tabla proporcionada, se observa una disminución en el número de solicitudes entre diferentes períodos, lo que indica que se está cumpliendo con la publicación de la información requerida, tanto por las instancias normativas como por la sociedad en general. Los portales asignados canalizan y dan seguimiento a las solicitudes, asegurando el cumplimiento del proceso. Resolver estas solicitudes de manera adecuada es una acción prioritaria para asegurar la continuidad del proceso de transparencia formalizada.

Solicitudes de transparencia y recursos de revisión.

| Periodo     | Solicitudes  |     |        | Recursos de revisión |     |        |
|-------------|--------------|-----|--------|----------------------|-----|--------|
|             | Ayuntamiento | DIF | ODAPAS | Ayuntamiento         | DIF | ODAPAS |
| 2019 a 2021 | 1448         | 143 | 171    | 272                  | 74  | 65     |
| 2022 a 2024 | 1282         | 92  | 92     | 147                  | 15  | 4      |

Fuente: Unidad de Transparencia Centralizada y Unidades de Transparencia Descentralizadas, 2024.

Reconociendo lo anterior, es fundamental contar con información veraz, oportuna y completa sobre las acciones de los servidores públicos del Municipio. Esta información permitirá a la ciudadanía evaluar objetivamente los avances y examinar el desempeño de la administración pública, mediante una participación activa, informada y responsable.

En este sentido, para el Estado de México ocupa la posición 23 a nivel nacional en el Subíndice de Gobiernos Eficientes del Índice Nacional de Competitividad, ubicándose a cuatro posiciones del promedio nacional. Este subíndice considera factores como gobierno electrónico, información presupuestal, ingresos y mejora regulatoria.

La relevancia de contar con un gobierno digital radica en la posibilidad de fomentar la vigilancia constante sobre los recursos públicos, asegurando que se utilicen conforme a la ley. Además, todas las decisiones tomadas por el Municipio deben estar fácilmente accesibles para los ciudadanos de manera clara, comprensible y veraz.

Asimismo, es esencial garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios y trámites digitales, promoviendo la inclusión y la participación de la población en estos procesos.

Debe continuarse con el mecanismo social que supervisa la correcta aplicación de los recursos públicos, tanto federales, estatales como municipales, destinados a obras y programas sociales que benefician a la comunidad de Tecámac. Este mecanismo se formaliza a través del Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVI'S), en el cual se han integrado diversos comités a lo largo del tiempo.

COCICOVI'S  
Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia

| RECURSO      | 2023       | 2024       |
|--------------|------------|------------|
| FISM         | 49         | 44         |
| FORTAMUN     | 71         | 62         |
| R.P.         | 14         | 27         |
| FEFOM        | 12         | 16         |
| PAD          | 4          | 0          |
| <b>TOTAL</b> | <b>150</b> | <b>149</b> |

Fuente: Contraloría Municipal Centralizada – Tercer Informe de Gobierno - Tecámac 2022-2024

La construcción de un gobierno cercano y democrático se logra con austeridad, gastando solo lo necesario para cumplir con sus funciones, entendiendo que ser gobierno es un privilegio para servir, no para servirse del pueblo. Por lo tanto, esta administración está comprometida a garantizar que los ciudadanos de Tecámac tengan la certeza de cómo y en qué se gastan los recursos públicos, utilizando la innovación y la tecnología dentro del marco de un gobierno digital y vanguardista, que fortalezca la capacidad de respuesta ante las necesidades de los ciudadanos, con transparencia, rendición de cuentas y cero tolerancias a la corrupción.

d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad

La legalidad se refiere al principio jurídico que establece la prevalencia de la ley sobre cualquier actividad o función del poder público. En otras palabras, “todo acto de los órganos del Estado debe estar fundado y motivado en el derecho vigente” (Salazar, 1998). Este principio emana del Estado de Derecho, el cual implica que todas las personas, incluidos el gobierno, el Estado y el Municipio, están sujetos a la ley.

La construcción de un Estado de Derecho ha sido un proceso largo e inconcluso, que ha enfrentado diversas resistencias, tales como: una extendida desconfianza



hacia la legalidad debido a una arraigada tradición y prácticas autoritarias; la debilidad de las instituciones del Estado; el abuso de poder y el intercambio de corrupción; y la persistencia de prácticas políticas clientelistas y corporativistas.

Se presentan por parte municipal las asistencias jurídicas denotando su incremento en asesorías que repuntan en los conceptos más solicitados.

#### Asistencias jurídicas por el municipio de Tecámac 2019 a 2024

| Dirección Jurídica                                                    | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|-----------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|
| <b>Asesorías Jurídicas</b>                                            | 519  | 377  | 277  | 478  | 653  | 815  |
| <b>Canalizaciones a Procuraduría</b>                                  | 25   | 18   | 9    | 4    | 11   | 14   |
| <b>Reportes de Posible Maltrato a Procuraduría</b>                    | 12   | 6    | 2    | 2    | 7    | 10   |
| <b>Canalizaciones a Procuraduría de Adultos Mayores</b>               | 0    | 0    | 0    | 0    | 11   | 10   |
| <b>Reportes de Posible Maltrato a Procuraduría de Adultos Mayores</b> | 0    | 0    | 0    | 0    | 4    | 6    |
| <b>Canalizaciones a Escuela para Padres y/o Atención Psicológica</b>  | 23   | 17   | 14   | 10   | 17   | 22   |
| <b>Colaboración con UEAVIG</b>                                        | 12   | 4    | 9    | 6    | 7    | 9    |
| <b>Diligencias Denuncias</b>                                          | 26   | 17   | 9    | 3    | 8    | 12   |
| <b>Pre denuncias</b>                                                  | 0    | 0    | 1    | 1    | 18   | 0    |

Fuente: Tercer informe de gobierno 2021-2024

Adicionalmente, el Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el periodo de enero a octubre de 2023, registró 1,122 expedientes de presunta violación para el Estado de México. Ello, posiciona al estado como la tercera entidad con más expedientes a nivel nacional, sólo superado por la Ciudad de México y Chiapas.

Además, la entidad muestra una tendencia negativa, al regresar a niveles previos a la pandemia por COVID-19 en los expedientes calificados y hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos, de acuerdo con los datos del INEGI en el Censo Nacional de Derechos Humanos Federal, de los años 2020 al 2023.

### Expedientes calificados y hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos en el Estado de México.

| Año  | Expedientes de queja calificados como presuntamente violatorios de Derechos Humanos | Hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 2022 | 12,720                                                                              | 12,720                                               |
| 2021 | 10,118                                                                              | 10,981                                               |
| 2020 | 11,917                                                                              | 13,031                                               |
| 2019 | 12,142                                                                              | 13,009                                               |

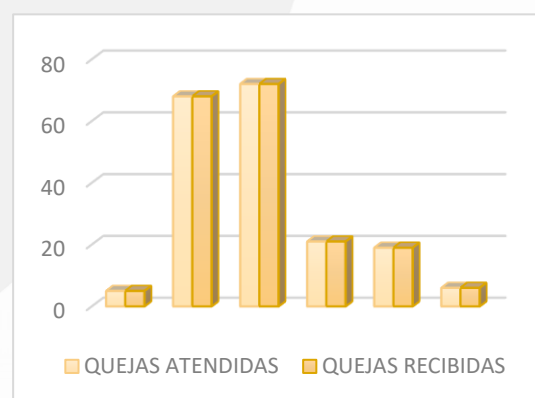
Fuente. Consejería Jurídica (2024), con base en el Censo Nacional de Derechos Humanos Federal (INEGI).

En el Estado de México, resulta fundamental construir y fortalecer una sociedad regida por el Estado de Derecho, en la que se promueve una cultura de la legalidad en todas las áreas de la vida, tanto personal como pública. Este enfoque no sólo exige que cada individuo, familia e institución cumpla con las leyes, sino que también se fomenta la comprensión y el respeto por los Derechos Humanos, pilares esenciales para garantizar el bienestar y la paz social. La información clara y accesible sobre los derechos de los ciudadanos y las autoridades a las que pueden recurrir es vital para que la población se sienta empoderada y protegida.

Por parte municipal se presentan los números de expedientes en quejas atendidas y quejas recibidas para su situación comparativa municipal.

### Expedientes derechos humanos Tecámac

| Año  | Quejas atendidas | Quejas recibidas |
|------|------------------|------------------|
| 2019 | 5                | 5                |
| 2020 | 68               | 68               |
| 2021 | 72               | 72               |
| 2022 | 21               | 21               |
| 2023 | 19               | 19               |
| 2024 | 6                | 6                |



Fuente: Dirección General Jurídica y Consultiva de Tecámac, 2024.

Las cifras y evidencias de la situación actual reflejan que es posible avanzar de manera significativa con esfuerzos enfocados, y que a veces "menos es más" al centrado en una difusión eficaz y estratégica de los derechos fundamentales. Es

crucial que los ciudadanos conozcan sus derechos y tengan el conocimiento adecuado sobre las instituciones encargadas de su defensa y protección. A su vez, sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de la calidad en el servicio y cómo abordar las problemáticas cotidianas de la ciudadanía, contribuye directamente a la construcción de un entorno más justo y equitativo.

La capacitación y sensibilización de los servidores públicos no solo debe centrarse en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, sino también en garantizar un trato humano y respetuoso hacia los ciudadanos, reforzando el Derecho Humano a una buena administración pública. Cuando la ciudadanía recibe una orientación adecuada y satisfactoria, basada en principios éticos y de respeto a los derechos humanos, se está contribuyendo a mejorar la calidad de vida y la confianza en las instituciones, promoviendo una mayor cohesión social y un ambiente de gobernanza más eficiente y transparente.

Un gobierno que brinde a sus colonias, poblaciones y desarrollos urbanos espacios de cohesión, en los que se escuchen y atiendan sus necesidades, recorriendo cada rincón del municipio y adoptando un nuevo enfoque centrado en la gente, es crucial. Además, un gobierno abierto, con procesos de discusión y consulta ciudadana, donde las personas estén dispuestas a colaborar, sumar, compartir e integrarse, resulta esencial para crear un verdadero Estado de Derecho.

En este contexto, uno de los grandes desafíos para la administración pública es estimular y encauzar a las personas, familias, comunidades, instituciones, organismos y autoridades a actuar sobre principios éticos y morales. Es necesario fomentar el conocimiento y la actuación conforme a las leyes, rechazar todo tipo de corrupción y, lo más importante, trabajar de manera conjunta en la construcción de una cultura de legalidad. De esta manera, se protegerán los derechos sociales, garantizando las condiciones mínimas de existencia para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de todos los tecamaquenses.

El Cabildo es un espacio municipal donde se procesan las decisiones trascendentes para el municipio, integrado por las diversas fuerzas políticas y encabezado por el presidente o presidenta municipal.

De 2019 a 2024, el Cabildo ha presentado las siguientes sesiones para el municipio:

Sesiones de Cabildo

| Tipo de sesión | 2019 a 2024 |
|----------------|-------------|
| Ordinaria      | 198         |
| Extraordinaria | 34          |

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento – Tercer Informe de Gobierno 2022-2024

En la siguiente tabla se presenta la reglamentación aplicada a la administración pública centralizada y descentralizada:



| Integración de la reglamentación aplicable a la administración pública municipal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>Bando Municipal</b> vigente para el año 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| <b>Código Reglamentario Municipal</b> (Compendio de la totalidad de la reglamentación municipal referente a los actos de los particulares frente a la autoridad, así como el sustento que, en adición a las disposiciones legales aplicables, rigen el funcionamiento y actividades de todas las dependencias de la administración pública municipal centralizada)                                                                                                            |  |
| <b>Reglamentos Interiores de los organismos descentralizados</b> de la administración pública municipal: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reglamento Interior del Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS)</li> <li>2. Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF</li> <li>3. Reglamento Interior del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMDEPORTE)</li> </ol> |  |
| <b>Código de Ética</b> de la administración pública municipal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| <b>Reglamento de Sesiones de Cabildo y Comisiones Edilicias</b> del H. Ayuntamiento de Tecámac                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |

Fuente: Dirección General Jurídica y Consultiva, 2024.

#### Informe asuntos laborales.

En el presente informe sobre el periodo del 01 de enero 2019 al 31 de diciembre de 2024 se señalan las actividades realizadas durante esta temporalidad en ejercicio de la representación jurídica laboral del H. Ayuntamiento de Tecámac y Organismos Descentralizados, así como las actuaciones en defensa de los asuntos laborales y su representación jurídica consistente en rescisiones laborales de todos y cada uno de los anteriores, así como la constante representación en el desahogo de los juicios laborales, asistencia a pláticas conciliatorias y todo lo relacionado con el tratamiento de los asuntos de derecho laboral desde el momento en que causa baja el servidor público.

Siendo importante señalar que a la entrega recepción en el año 2019 se entregaron recibimos 164 expedientes de juicios laborales, de los cuales:

- 7 Juicios se encontraban con Laudo firme.
- 9 Juicios en estado de espera de algún recurso en contra del Laudo.

- 148 Juicios se encontraban en etapa de instrucción, desahogo de pruebas y pendientes de turnarse a dictamen.

De los 164 juicios que fueron entregados, no encontramos con un total de 12 asuntos que se encontraban en riesgo por ser juicios en sentido afirmativo y por el año que se tramitaron, asuntos que fueron resueltos en términos favorables para la Administración 2019-2021, en los que se refleja que no fue cubierto ni la mitad del monto que conforme a la ley costaba cada juicio.

| Número de expediente | Valor del juicio       | Cantidad de arreglo   | Ahorro financiero     |
|----------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| SAE 2260/2009        | \$643,359.06           | Reinstalación         | \$643,359.06          |
| SAE 479/2012         | \$1,143,426.10         | Desistimiento         | \$1,143,426.10        |
| SAE 1807/2009        | \$2,640,827.64         | 150,000.00            | \$2,490,827.64        |
| SAE 525/2011         | \$1,863,006.23         | Desistimiento         | \$1,863,006.23        |
| 794/2016             | \$536,134.39           | Desistimiento         | \$536,134.39          |
| SAE 2251/2009<br>TER | \$505,463.01           | \$505,463.01          | \$0                   |
| SAE 268/2017         | \$390,558.00           | Desistimiento         | \$390,558.00          |
| SAE 78/2015          | \$212,296.00           | Desistimiento         | \$212,296.00          |
| 1436/2019            | \$180,000.00           | Desistimiento         | \$180,000.00          |
| SAE 2446/2009        | \$451,920.80           | \$350,000.00          | \$101,920.80          |
| SAE 341/2012         | \$350,800.20           | Desistimiento         | \$350,800.20          |
| SAE 2503/2009        | 1,517,315.35           | \$600,000.00          | 917,315.35            |
| <b>TOTAL</b>         | <b>\$10,435,106.78</b> | <b>\$1,605,463.01</b> | <b>\$8,829,643.77</b> |

Fuente: Dirección General Jurídica Consultiva 2024.

Contando actualmente con un total de 3 asuntos que se encuentran en riesgo por ser juicios en sentido afirmativo y por el año que se tramitaron, mismos en los que se refleja el valor del juicio y en la etapa que se encuentra y 2 juicios en riesgo por la manera en que resolvió la autoridad en la que se encuentran tramitados.

| Expediente          | Demandado    | Estado actual                                                        |
|---------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>SAE 465/2009</b> | Ayuntamiento | Amparo directo actora por laudo absolutorio. Cuantificación al 2024: |

| Expediente           | Demandado    | Estado actual                                                                                                                                               |
|----------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                      |              | \$ 2,589,220.00 (sin sentencia firme)                                                                                                                       |
| <b>SAE 1779/2009</b> | Ayuntamiento | Amparo directo parte actora por segundo laudo cuantificación al 2024: \$ 2,200,000.00 sin que aún se nos haya notificada una sentencia firme.               |
| <b>SAE 2138/2009</b> | Ayuntamiento | Amparo. Cuantificación al 2023: Vanessa rosa luz \$ 1,574,769.03 y leila Dafne \$1,692,270.46 por actora dando un total de \$3,267,039.49 (sentencia firme) |
| <b>SAE 2233/2022</b> | Ayuntamiento | Muerte del trabajador por riesgo de trabajo \$1,495,010.21                                                                                                  |
| <b>SAE 1190/2019</b> | ODAPAS       | Laudo condenatorio por \$1,373,640.36                                                                                                                       |
| \$10,924,910.00      |              |                                                                                                                                                             |

Fuente: Dirección General Jurídica Consultiva 2024.

Así mismo y con las rescisiones realizadas durante estos dos periodos 2019-2021 y 2022-2024 se sigue apreciando el buen manejo que se tiene con el personal que causa baja, creando con ello el impacto de continuar empleando el ahorro de todas y cada una de las bajas sobre el pago de los 90 días de indemnización que por ley les corresponde, prima de antigüedad únicamente al personal que cumpla con 15 años de antigüedad en adelante y pagando únicamente prestaciones generadas hasta la fecha de baja conforme a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Ahora bien y por lo que hace a las actividades realizadas ante la Sala Auxiliar del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México se desprende que tenemos en la actualidad un total de 156 demandas en trámite entre el H. Ayuntamiento de Tecámac y sus Organismos descentralizados y del cual en el supuesto de ser condenados por la Sala Auxiliar de Ecatepec nos encontraríamos con un pago aproximado de las siguientes cantidades por concepto de todo aquello que la parte actora señala en su escrito inicial de demanda y que de acuerdo a esto varea el valor de cada juicio:

| Ayuntamiento | DIF | ODAPAS | IMDEPORTE | Total |
|--------------|-----|--------|-----------|-------|
|--------------|-----|--------|-----------|-------|



|                        |                        |                        |          |                        |
|------------------------|------------------------|------------------------|----------|------------------------|
| <b>85</b>              | <b>26</b>              | <b>45</b>              | <b>0</b> | <b>156</b>             |
| <b>\$49,350,000.00</b> | <b>\$12,800,000.00</b> | <b>\$21,350,000.00</b> | <b>0</b> | <b>\$83,500,000.00</b> |

Fuente: Dirección General Jurídica Consultiva 2024.

Lo que en comparación con la administración 2019-2021 no encontrábamos con estos números.

| <b>Ayuntamiento</b> | <b>DIF</b> | <b>ODAPAS</b> | <b>IMDEPORTE</b> | <b>Total</b> |
|---------------------|------------|---------------|------------------|--------------|
| <b>100</b>          | <b>20</b>  | <b>44</b>     | <b>0</b>         | <b>164</b>   |

Fuente: Dirección General Jurídica Consultiva 2024.

Resaltando que la variación de los juicios es de acuerdo al número de convenios que realice al área y el número de demandas a las que seamos emplazados.

Sin embargo, es de suma importancia mencionar que dentro de los 156 juicios que tenemos en trámite, aun contamos con juicios 2009 y 2010 de gran importancia por las siguientes cuestiones:

- Por el tiempo de su tramitación y que aún no hay resolución, y en caso de ser condenados, los salarios caídos correrían desde la fecha de la baja hasta la fecha en que se resuelva cada asunto, existiendo la posibilidad de resolverlos en montos considerables para Tecámac
- Encontrarse en sentido afirmativo, disminuye la posibilidad de que exista una sentencia a favor del Ayuntamiento en consecuencia de haber dejado al demandado sin contestación a la demanda.
- Por la manera en las que resolvió la autoridad, trayendo con ello una disminución de las posibilidades para poder negociar en montos menores a las condenas.

Sin embargo derivado del tratamiento que ha realizado el área, se ha convenido algunos juicios con cantidades considerables para la administración, no dejando que los mismos lleguen a una sentencia en la que se tengan que elevar hasta cinco veces el monto, esto, siempre bajo la premisa del respeto irrestricto a los derechos de los trabajadores del municipio y la sana resolución de los conflictos y la amistosa composición entre los servidores públicos y este Ayuntamiento y organismos descentralizados, estableciendo la conciliación como el instrumento fundamental de solución de los conflictos laborales.

Y como resultado de las anteriores se exteriorizan los convenios realizados previas platicas conciliatorias generada ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajador en el Estado de México y ante la Sala Auxiliar de Ecatepec, en donde las cantidades otorgadas se encuentran conforme a derecho y cuidando principalmente el Erario Público de Tecámac.

No siendo un caso sencillo sensibilizar a la parte actora ya que para poder llegar a un buen arreglo se ha tenido muchas veces que continuar con los procedimientos e incluso llegar hasta la resolución del mismo, debiendo esta área laboral siempre estar al pendiente de los mismos y utilizar todas las documentales que se ponen a nuestro alcance con ayuda de Recursos Humanos de cada dependencia para emplear una buena estrategia y /o una buena defensa para cada procedimiento.

Con la constante atención de los asuntos laborales de manera oportuna se ha evitado el aumento drástico del monto de pago de indemnización y otras prestaciones laborales y riesgo a las finanzas públicas por pago cuantioso de laudos, así como sanciones administrativas a la Presidenta Municipal y Tesorero y responsabilidades resarcitorias por el manejo inadecuado de los asuntos.

#### e. Coordinación municipal e interestatal

El Municipio de Tecámac, debido a su ubicación geográfica y su relevancia demográfica, económica, política, social y cultural, refleja de manera significativa la realidad nacional, constituyendo un espacio plural y diverso. Los contrastes, rezagos y desafíos que enfrenta requieren de una profunda coordinación entre las comunidades, las instituciones de distintos órdenes de gobierno, los municipios vecinos, los órganos autónomos y, por supuesto, la ciudadanía en general, para transformar su realidad.

Además, la falta de coordinación metropolitana y regional agrava los problemas de desarrollo integral en la región. Esta falta de coordinación impide una gestión eficiente de los recursos y limita la implementación de proyectos conjuntos que benefician a grandes áreas geográficas. Para resolver este problema, es necesario fortalecer las capacidades administrativas, técnicas y de gestión de los servidores públicos, promoviendo la profesionalización, la implementación de buenas prácticas administrativas y el establecimiento de mecanismos de coordinación intergubernamental.

El fortalecimiento de la cooperación entre municipios y con las entidades federativas colindantes es clave para mejorar la prestación de servicios públicos, el desarrollo urbano y la calidad de vida de las poblaciones de las zonas limítrofes. Sin una legislación adecuada que promueva esta cooperación, la región seguirá enfrentando problemas de gobernanza y desarrollo.

El Municipio de Tecámac se compromete a trabajar en estrecha colaboración con los municipios colindantes para fomentar la comunicación y la corresponsabilidad. El objetivo es generar políticas públicas integradas que promuevan el desarrollo económico y social, mejoren la competitividad y la calidad de vida de los habitantes de la región.

Para lograr esto, es fundamental realizar un análisis integral de los retos sociales, económicos, ambientales y territoriales que enfrenta la región. Esto permitirá identificar soluciones conjuntas y coordinadas que promueven el desarrollo regional de manera sostenible y equitativa.

El hermanamiento entre municipios es una estrategia fundamental para fomentar la cooperación, el intercambio de experiencias y el desarrollo regional. En este sentido, Tecámac ha sido pionero en establecer lazos de hermanamiento con otros municipios, entre ellos Acapulco de Juárez (2020), Benito Juárez Quintana Roo (2022) Tenancingo (2023), Escobedo Nuevo León, lo que ha permitido fortalecer la colaboración y abordar desafíos comunes de manera conjunta.

Al compartir conocimientos, recursos y mejores prácticas, los municipios hermanados pueden potenciar su crecimiento económico, social y ambiental, y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Este enfoque de colaboración y cooperación es clave para construir regiones más prósperas, sostenibles y equitativas.

El 11 de marzo de 2025, Tecámac firma un convenio de Coordinación Intermunicipal de Seguridad Pública con los municipios de Ecatepec de Morelos, Coacalco, Jaltenco y Acolman, con el que se busca hacer frente a la delincuencia y atender dificultades que afectan la tranquilidad social.

La AALMAC (Asociación de Autoridades Locales de México A. C.) es una asociación surgida en 1997 agrupando a gobiernos municipales democráticos del país; surge por la necesidad de transformar el modelo del gobierno local y mostrar la visión de la izquierda mexicana, la cual fue presidida por la Lic. Mariela Gutiérrez Escalante en el año 2022, en donde llevó a cabo diversas actividades, entre las cuales destacan el fortalecer el municipalismo en el país así como los esfuerzos en favor de la agenda y hacienda municipal.



## Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)

### a. Un gobierno cercano a la gente, “El Poder de Servir”



#### Objetivo

1.1 Implementar un programa permanente de cultura de la legalidad entre las y los servidores públicos municipales y la población en general del municipio

#### Estrategia

1.1.1 Brindar una atención con base a una política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.

#### Líneas de Acción

1.1.1.1 Realizar audiencias en forma pública para la población del municipio.

1.1.1.2 Brindar atención directa de los servidores públicos a la ciudadanía, así como también de las autoridades auxiliares en las colonias y comunidades.

1.1.1.3 Mantener relación efectiva y de colaboración entre los organismos centralizados y descentralizados, comités, órganos auxiliares y con la ciudadanía

1.1.1.4 Implementar espacios de interlocución, comunicación y diálogo respetuoso para dar cauce a las demandas y necesidades sociales, mediante COPLADEMUN consultas populares, foros, asambleas, mesas de diálogo, sesiones informativas, audiencias públicas y monitoreo.

1.1.1.5 Elaborar diagnósticos de análisis de riesgos para garantizar la gobernabilidad municipal.

1.1.1.6 Promover la divulgación de información municipal sobre necesidades específicas de diferentes grupos sociales, que aborden temas de interés público o resuelvan demandas históricas.

1.1.1.7 Desarrollar e implementar canales de comunicación accesibles para informar a los ciudadanos sobre las políticas, decisiones y acciones municipales, así como para recibir peticiones ciudadanas.

1.1.1.8 Ejecutar estrategias que posibiliten la participación de los actores y organizaciones sociales con el ejercicio de la Administración Pública Municipal.

1.1.1.9 Promover la ejecución de la Política Municipal en materia de población basada en escenarios sociodemográficos.

## **Estrategia**

1.1.2 Fomentar la colaboración y participación entre el Municipio y las organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas, junto con la ciudadanía en general.

### **Líneas de Acción**

1.1.2.1 Establecer departamentos de atención en la estructura municipal para generar ejercicios participativos en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

1.1.2.2 Promover la construcción de entornos de colaboración con los sectores público, privado y social para generar acciones de bienestar colectivo, integrando representantes de cada sector.

1.1.2.3 Establecer canales de comunicación permanentes, eficaces y accesibles a la ciudadanía, mediante medios digitales y presenciales, fortaleciendo el sistema de comunicación digital

1.1.2.4 Garantizar el ejercicio de derechos, el acceso a la justicia y la participación.

1.1.2.5 Asegurar mecanismos de colaboración y participación democrática entre los organismos descentralizados las autoridades auxiliares, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones religiosas y la población en general.

## **Estrategia**

1.1.3 Instalar e incrementar los espacios de participación ciudadana que den voz a la población ante los organismos Municipales.

### **Líneas de Acción**

1.1.3.1 Ampliar el margen de participación ciudadana, incluyéndola en el control y vigilancia de las obras publicas como Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVI'S)

1.1.3.2 Difundir los conocimientos básicos y técnicos en materia de participación ciudadana, mediante las plataformas digitales tanto de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada.

## **b. Combate a la corrupción**



## **Objetivo**

1.2 Seguir combatiendo la corrupción en el Gobierno Municipal. Programa permanente. "Tecámac, Municipio Libre de Corrupción".

## **Estrategia**

1.2.1 Continuar con la eficiencia en el ejercicio transparente del gasto público priorizando la inversión de recursos en obra pública, seguridad y apoyos.

### **Líneas de Acción**

1.2.1.1 Implementar políticas de transparencia proactiva, Gobierno Abierto y rendición de cuentas, publicando oportunamente en las plataformas establecidas

1.2.1.2 Profesionalizar y evaluar la integridad de las personas servidoras públicas que realizan acciones de fiscalización.

1.2.1.3 Vigilar el cumplimiento y obligaciones de las personas servidoras públicas, con toma de decisiones y manejo de recursos públicos, de presentar y hacer públicas sus declaraciones de impuestos, patrimonial y de intereses, así como aplicar exámenes de control de confianza, asegurándose que sus gastos correspondan con sus declaraciones.

1.2.1.4 Ejecutar acciones de control y evaluación en el sector Municipal, y de acompañamiento y seguimiento a las auditorías de entes fiscalizadores externos.

1.2.1.5 Implementar mecanismos de supervisión de la actividad notarial que garanticen tolerancia cero a la corrupción y malas prácticas.

1.2.1.6 Incrementar la eficacia y eficiencia de la capacidad de fiscalización y control de los recursos públicos por parte de los Órganos Internos de Control y las auditorías externas, para disminuir y corregir oportunamente riesgos de corrupción

## **Estrategia**

1.2.2 Desarrollar e implementar estrategias integrales para la prevención, detección y sanción de actos de corrupción a través del Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal Centralizada y Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal Descentralizada.

### **Líneas de Acción**

1.2.2.1 Establecer mecanismos accesibles para que los ciudadanos presenten denuncias por presuntas faltas administrativas.

1.2.2.2 Fomentar e impulsar la Ética Pública para prevenir y combatir la corrupción al interior de la administración pública Municipal.

1.2.2.3 Actualizar, difundir y aplicar el Código de Ética de la Administración Municipal, así como establecer sanciones y mayores capacidades de control y vigilancia institucional.

1.2.2.4 Garantizar la observancia de la normatividad y procedimientos en materia de responsabilidades administrativas.

1.2.2.5 Actualizar las estructuras de los órganos internos de control encargados de aplicar la Ley de Responsabilidades Administrativas, incrementando sus capacidades de vigilancia y optimizando sus procesos y tiempos de resolución.



1.2.2.6 Implementar acciones que mejoren la capacidad técnica y operativa de las personas servidoras públicas que intervengan en la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.

1.2.2.7 Garantizar que los ciudadanos tengan acceso a la información pública completa, actualizada y útil de forma sencilla, sin necesidad de tener que recurrir a las solicitudes de información, con sanciones a sujetos obligados que se resistan a brindar información.

1.2.2.8 Promover la mejora de las capacidades del Sistema Anticorrupción.

1.2.2.9 Combatir la impunidad sancionando a las personas servidoras públicas que incurran en faltas administrativas y disciplinarias.

### **c. Transparencia y rendición de cuentas**



#### **Objetivo**

1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.

#### **Estrategia**

1.3.1 Incrementar la recaudación de recursos propios, estableciendo programas fiscales amigables con el contribuyente para que regularice la situación fiscal de sus propiedades inmobiliarias, unidades económicas y contratos de agua potable.

#### **Líneas de Acción**

1.3.1.1 Ampliar y mejorar los programas fiscales que eleven la recaudación municipal y doten de disciplina fiscal al municipio.

1.3.1.2 Promover la inversión pública productiva para incentivar el desarrollo económico y social del Municipio.

1.3.1.3 Consolidar el gobierno digital y las tecnologías de la información en todas las dependencias de la administración pública municipal, para reducir los tiempos y requisitos para la gestión de trámites y servicios por los particulares.

1.3.1.4 Lograr ahorros sustanciales bajo el principio de austeridad, evaluando cada gasto con suficiencia presupuestal, estableciendo los mecanismos de Mejora Regulatoria para el cumplimiento de trámites su simplificación y facilidad.

1.3.1.5 Transparentar y sistematizar, de forma obligatoria, la información de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, para que se conozca la modalidad en la que fueron designados, ya sea por licitación, adjudicación o invitaciones restringidas, así como el monto, objeto, beneficiario, plazos y, en su caso, lugar de

ejecución, publicando en los formatos establecidos de las plataformas vinculadas para su presentación.

## **Estrategia**

1.3.2 Aplicar con eficacia los recursos, rindiendo cuentas y consolidando la gestión para resultados, así como la profesionalización de las personas servidoras públicas, integrando con base a presupuestos establecidos.

## **Líneas de Acción**

1.3.2.1 Consolidar el modelo municipal de participación ciudadana.

1.3.2.2 Impulsar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de acuerdo con el marco normativo.

1.3.2.3 Establecer mecanismos de control y seguimiento para la mejora de procesos que permitan el ahorro de recursos y el incremento de resultados directos para el Municipio, con base en estándares nacionales e internacionales de calidad.

1.3.2.4 Implementar procesos de simplificación administrativa, innovación y buenas prácticas, mediante el uso de tecnologías de la información.

1.3.2.5 Impulsar la operación de trámites en línea para eficientar los servicios que ofrece el municipio.

1.3.2.6 Impulsar el uso de tecnologías para el acceso a servicios.

1.3.2.7 Publicar información útil y accesible, que sea de interés recurrente o que contribuya a la rendición de cuentas, complementando la información disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia.

1.3.2.8 Realizar los procesos de adquisiciones, enajenación y arrendamiento de bienes y contratación de servicios, a través de esquemas transparentes y con apego a las disposiciones normativas vigentes.

1.3.2.9 Capacitar a las personas servidoras públicas con base a los principios de sentido humanista y social, así como promover el servicio profesional de carrera y fortalecer los estándares de profesionalización y desempeño en beneficio de la función pública.

1.3.2.10 Proyectar y calcular el gasto anual requerido para las dependencias por concepto de servicios personales, materiales y servicios generales, con apego a principios de eficiencia, eficacia, economía, austeridad, transparencia y honradez.

1.3.2.11 Verificar que los proveedores o prestadores de servicios cumplan con las obligaciones contractuales; en su caso, ejercer las penalizaciones correspondientes.

#### **d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad**



##### **Objetivo**

1.4 Promover la cultura de legalidad en todas las áreas, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.

##### **Estrategia**

1.4.1 Fortalecer las capacidades Municipales y de sus Organismos.

##### **Líneas de Acción**

1.4.1.1 Fortalecer el marco legal y regulatorio para el correcto funcionamiento de la administración pública municipal.

1.4.1.2 Mejorar los resultados del municipio y organismos descentralizados, fortaleciendo sus capacidades administrativas y de gestión, legitimándolas y creando cohesión social.

##### **Estrategia**

1.4.2 Coadyuvar en la armonización, elaboración y difusión de la normativa que permita preservar el Estado de Derecho y el acceso a la justicia.

##### **Líneas de Acción**

1.4.2.1 Actualizar y revisar instrumentos jurídicos y normativos relativos al marco jurídico y legal municipal.

1.4.2.2 Difundir y orientar a la población en el cumplimiento de las leyes, códigos, reglamentos y otros instrumentos jurídicos y normativos de la Administración Pública Municipal, otorgando asesorías jurídicas solicitadas.

##### **Estrategia**

1.4.3 Impulsar la promoción, defensa, respeto y protección de los derechos humanos.

##### **Líneas de Acción**

1.4.3.1 Concientizar, capacitar e informar a las personas servidoras públicas del Municipio y Organismos Públicos Descentralizados, en materia de derechos humanos e igualdad de género y acciones ejemplares para su garantía.

1.4.3.2 Atender las peticiones que realice la ciudadanía en materia jurídica y legal, así como brindarles orientación y asesoría en esas materias.

1.4.3.3 Mejorar la capacidad institucional para el cumplimiento y garantía de los derechos humanos.



1.4.3.4 Implementar la Ley Vigente de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios.

#### **e. Coordinación municipal e interestatal**



#### **Objetivo**

1.5 Participar en la coordinación para el desarrollo municipal y estatal

#### **Estrategia**

1.5.1 Articular intereses en común entre municipio la población.

#### **Líneas de Acción**

1.5.1.1 Impulsar la participación de las poblaciones, colonias, conjuntos urbanos en los foros de consulta y capacitaciones encaminadas al correcto desarrollo de la administración pública municipal.

1.5.1.2 Establecer mecanismos de consulta popular y mesas de comunicación para captar los intereses sociales.

1.5.1.3 Implementar mecanismos de coordinación para la creación de agendas y solución de problemas municipales.

#### **Estrategia**

1.5.2 Impulsar y coordinar el desarrollo de las habilidades, conocimientos y capacidades técnicas y de gestión.

#### **Líneas de Acción**

1.5.2.1 Implementar y desarrollar métodos digitales para el desarrollo de la administración pública municipal.

1.5.2.2 Promover la profesionalización y certificación de competencia laboral de las personas servidoras públicas municipales.

1.5.2.3 Fomentar la participación en programas, proyectos y acciones que mejoren capacidades y gestión municipal.

#### **Estrategia**

1.5.3 Solicitar al Gobierno del Estado de México y a la Legislatura Local la urgente resolución del conflicto de límites territoriales con Tonanitla con estricto apego a lo establecido en los decretos de creación de ambos municipios, es decir, sin menoscabo de nuestro territorio original, además de que se deberán garantizar las

condiciones de gobernabilidad, seguridad y legalidad para que nuestro gobierno ejerza actos de autoridad para prevenir el robo de hidrocarburos, la seguridad, el tránsito y la regulación de las actividades de los particulares.

### **Líneas de Acción**

1.5.3.1 Establecer canales de comunicación entre las instituciones y organismos que intervienen para la gestión oportuna de seguimiento.

1.5.3.2 Participar mesas de trabajo regionales para atender las problemáticas comunes y los conflictos sociales.

1.5.3.3 Participar en instrumentos de planeación regionales.

1.5.3.4 Participar de manera coordinada con los municipios e instancias gubernamentales para la implementación de proyectos regionales.

## **Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”**

### **a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”**

El abastecimiento de agua potable es una prioridad para la administración municipal, con proyectos para renovar la infraestructura hidráulica, como la construcción de nuevos pozos y la actualización de la red hidráulica. Actualmente, el organismo de agua municipal cuenta con:

- 58 pozos propios: Todos funcionales y abastecen la red de agua potable.
- 1 pozo de la CAEM: Administrado por el organismo municipal.
- Renovación de la red hidráulica: Se han renovado más de 12,365 metros lineales en los últimos 3 años.
- Trabajos de mantenimiento: Se han realizado 362 trabajos de mantenimiento a equipos de cloración, 380 trabajos generales de mantenimiento a equipo electromecánico de pozos y 127 trabajos de rehabilitación a pozos.

Estos esfuerzos garantizan la funcionalidad de la infraestructura existente y aseguran el abastecimiento de agua potable para la población.

| Acción                                                  | 2022  | 2023  | 2024  | Total  |
|---------------------------------------------------------|-------|-------|-------|--------|
| Rehabilitación y construcción de red de agua potable    | 1,506 | 6,946 | 3,913 | 12,365 |
| Mantenimiento a equipo de cloración                     | 165   | 105   | 92    | 362    |
| Mantenimiento general a equipo electromecánico de pozos | 139   | 125   | 116   | 380    |
| Rehabilitación de pozos de agua potable                 | 40    | 36    | 51    | 127    |

Fuente: Elaborado con base en información de ODAPAS Tecámac.



## Listado de pozos:

|    |                        |
|----|------------------------|
| 1  | HACIENDA DEL BOSQUE    |
| 2  | SANTO DOMINGO          |
| 3  | SANTA MARIA AJOLOAPAN  |
| 4  | LA CAMPIÑA             |
| 5  | PASEOS DE TECAMAC      |
| 6  | SAN MARTIN             |
| 7  | EJIDO TECAMAC          |
| 8  | VILLA I                |
| 9  | VILLAS II              |
| 10 | OLIVOS (CAEM)          |
| 11 | GALAXIA                |
| 12 | FRACC. SANTA CRUZ      |
| 13 | 1RO DE MARZO           |
| 14 | NUEVO MÉXICO           |
| 15 | EX HACIENDA LA REDONDA |
| 16 | REAL GRANADA           |
| 17 | GEO SIERRA HERMOSA     |
| 18 | VILLAS III             |
| 29 | SAN FRANCISCO          |
| 20 | SANTA CRUZ             |
| 21 | SANTO TOMAS            |
| 22 | SAN PEDRO              |
| 23 | TERREMOTE              |
| 24 | AHUEHUETE              |
| 25 | LA GLORIETA            |
| 26 | LIRIOS                 |
| 27 | CHABACANO              |
| 28 | REAL FIRENZE           |
| 29 | GEO II                 |
| 30 | MAMEYES                |

|    |                            |
|----|----------------------------|
| 31 | SAN MATEO                  |
| 32 | PASEOS DEL BOSQUE II       |
| 33 | PROVENZAL                  |
| 34 | LOMAS DE TECMAC            |
| 35 | REAL ALCALA                |
| 36 | REAL DEL CID               |
| 37 | REAL VERONA                |
| 38 | PUNTA PALERMO              |
| 39 | PASEOS DEL BOSQUE I        |
| 40 | POZO #1 SECCION BOSQUES    |
| 41 | POZO #2 SECCION BOSQUES    |
| 42 | POZO #3 SECCION DE BOSQUES |
| 43 | POZO #4 SECCION DE BOSQUES |
| 44 | POZO #5 SECCION DE BOSQUES |
| 45 | POZO #6 SECCION DE BOSQUES |
| 46 | POZO #7 SECCION DE FLORES  |
| 47 | POZO #8 SECCION JARDINES   |
| 48 | POZO #9 SECCION JARDINES   |
| 49 | POZO #10 SECCION BOSQUES   |
| 50 | POZO #1 SEXTA SECCION      |
| 51 | POZO #2 SEXTA SECCION      |
| 52 | POZO #3 SEXTA SECCION      |
| 53 | POZO #4 SEXTA SECCION      |
| 54 | POZO #5 SEXTA SECCION      |
| 55 | POZO #1 SECCION OZUMBILLA  |
| 56 | POZO #2 SECCION OZUMBILLA  |
| 57 | LOS HEROES SAN APBLO 1     |
| 58 | LOS HEROES SAN PABLO 2     |
| 59 | BOSQUE DE LOS HEROES       |
|    |                            |

Fuente: Elaborado con base en información de ODAPAS Tecámac.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Estatal y datos de la CAEM y CONAGUA, Tecámac no se encuentra entre los municipios con baja disponibilidad de agua. Las suspensiones en el servicio de agua potable se deben principalmente a:

- Maniobras de mantenimiento: Trabajos de mantenimiento y cambio de equipo electromecánico.
- Sustituciones en la red hidráulica: Trabajos que requieren suspensiones de servicio de mayor duración.

Durante estas suspensiones, el servicio de agua potable se cubre mediante:

- Viajes de pipas: Se multiplican en temporadas de calor y se realizan de forma constante en colonias sin infraestructura de red de agua potable.

Algunas colonias en el territorio municipal que reciben abastecimiento de agua de forma permanente mediante pipas son:

- |                         |                                                       |
|-------------------------|-------------------------------------------------------|
| • EL FERROCARRIL        | • AMPLIACIÓN GOLONDRINAS                              |
| • TLAXICAMILPA          | • ALHELI, HORTENCIAS, VIOLETAS Y LUIS DONALDO COLOSIO |
| • EL PARAISO            | • 16 DE SEPTIEMBRE                                    |
| • EL TANQUE             | • EJIDO SAN PABLO                                     |
| • PARCELA 48            | • EL FRIJOLITO                                        |
| • EJIDAL                | • EL PARAISO                                          |
| • RANCHO SAN BLAS       | • LA LUPITA                                           |
| • COL LA PALMA          | • PARCELA 26                                          |
| • MOZOYUCA              | • PARCELA 27                                          |
| • SAN JUAN PUEBLO NUEVO | • EL ZAPOTE                                           |
| • 20 DE NOVIEMBRE       | • LA CAÑA                                             |

El gobierno municipal ha logrado abastecer de agua potable al 85% del territorio municipal a través de su organismo de agua. El restante 15% es proporcionado por comités independientes de pueblos originarios y el sistema Cutzamala.

En los últimos tres años, se han realizado 20,643 viajes de pipas para distribuir 206,430 metros cúbicos de agua potable.

Para garantizar el abastecimiento de agua potable, el municipio se enfoca en el mantenimiento y buen funcionamiento de pozos y lagunas de absorción. Cuenta con 198 pozos de infiltración y 15 lagunas de absorción de agua de lluvia, además de 335,500 metros lineales de colectores pluviales.

| Colector                 | Metros lineales |
|--------------------------|-----------------|
| San Lucas Xolox          | 900             |
| Real Granada             | 12,600          |
| Paseos de Tecámac        | 5,400           |
| Haciendas del Bosque     | 10,800          |
| Geo Sierra Hermosa       | 21,600          |
| Los Héroes San Pablo     | 21,600          |
| Paseos del Bosque 2      | 4,000           |
| Real del sol             | 1,800           |
| Real Alcalá Real Firenze | 1,500           |
| Real Firenze             | 1,800           |
| Real Castell             | 1,500           |
| Real Carrara             | 1,200           |
| Real Toscana             | 3,600           |
| Real Vizcaya             | 1,500           |
| Real Verona              | 5,400           |
| Real del Cid             | 12,600          |
| Punta Palermo            | 10,800          |
| Los Héroes Ozumbilla     | 27,000          |
| Bosques de los Héroes    | 9,000           |
| Los Héroes Tecámac       | 180,000         |



| Colector | Metros lineales |
|----------|-----------------|
| Vitalia  | 900             |

Fuente: Elaborado con base en información de ODAPAS Tecámac.

En Tecámac, existen varias barrancas de microcuencas que recibieron mantenimiento y limpieza en los últimos tres años, como la Microcuenca de Ozumbilla, San Francisco-Geo, Azcatepec, Xonacahuacan-Tezompa, San Jerónimo, Santo Domingo y Santa María Ajoloapan, con un total de 29 trabajos realizados.

Además de estos esfuerzos, se implementó un programa de difusión sobre la cultura del agua, dirigido principalmente a jóvenes tecamaquenses, pero también abarcando a toda la ciudadanía. Este programa incluye pláticas y foros en escuelas primarias para sensibilizar a la población sobre la importancia del cuidado del agua, el ahorro y el reúso del recurso hídrico. El gobierno de Tecámac, a través de Odapas, también ha realizado campañas para impulsar la cultura del agua entre los estudiantes del municipio, y ha llevado a cabo ferias del agua para promover el cuidado del vital líquido desde la niñez.

El gobierno municipal de Tecámac participa activamente en el ciclo del agua, garantizando que se cumplan los estándares legales vigentes. Algunas de las acciones realizadas incluyen:

- Captación de agua pluvial: Se captura agua de lluvia para su uso en diferentes actividades.
- Conducción de aguas negras a plantas de tratamiento: Se conduce el agua residual a las plantas de tratamiento para su procesamiento y posterior reuso o descarga segura.
- Red de drenaje municipal: Se cuenta con una red de drenaje municipal que permite la recolección y conducción de aguas residuales a las plantas de tratamiento.
- Líneas de agua tratada para riego: Se han construido líneas de agua tratada para riego, con una longitud total de 10,540 metros lineales, ubicadas en diferentes comunidades del municipio.
- Construcción y rehabilitación de la red municipal de drenaje: En los últimos 3 años, se han construido y rehabilitado 17,730 metros lineales de la red municipal de drenaje.
- Mantenimiento a los cárcamos municipales: Se han realizado 132 mantenimientos a los 7 cárcamos municipales en el mismo período.

Estos esfuerzos demuestran el compromiso del gobierno municipal con la gestión sostenible del agua y la protección del medio ambiente.

| Mantenimientos a la red sanitaria                                                |       |        |       |        |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------|--------|-------|--------|
| Acción                                                                           | 2022  | 2023   | 2024  | Total  |
| Desazolves a red de drenaje                                                      | 2,640 | 1,769  | 2,661 | 7,070  |
| Rehabilitación y adecuación de brocales                                          | 176   | 142    | 209   | 527    |
| Rehabilitación y adecuación de rejillas pluviales                                | 151   | 153    | 140   | 444    |
| Mantenimiento a cárcamos                                                         | 72    | 84     | 162   | 318    |
| Limpieza de barrancas                                                            | 13    | 11     | 21    | 45     |
| Rehabilitación y construcción de red de drenaje sanitario (metros lineales)      | 6,268 | 10,414 | 3,687 | 20,639 |
| Rehabilitación y construcción de red de drenaje pluvial (metros lineales)        | 924   | 541    | 1,050 | 2,515  |
| Rehabilitación y construcción de red de riego con agua tratada (metros lineales) | 0     | 4,748  | 4,641 | 9,389  |

Fuente: Elaborado con base en información de ODAPAS Tecámac.

Existen actualmente 7 plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio, de las cuales 5 están en funcionamiento con una capacidad instalada de tratamiento de 560 litros por segundo. Estas plantas son fundamentales para el tratamiento de las aguas residuales y su posterior reutilización, reincorporación a los cuerpos de agua superficiales o re infiltración a los mantos freáticos.

| Plantas de tratamiento de aguas residuales |                       |                           |                   |                   |
|--------------------------------------------|-----------------------|---------------------------|-------------------|-------------------|
| NO                                         | Planta de tratamiento | Capacidad Instalada (l/s) | Tratamiento (l/s) | Estatus           |
| 1                                          | Sierra Hermosa II     | 120                       | 120               | Operando          |
| 2                                          | Sierra Hermosa III    | 60                        | 60                | Operando          |
| 3                                          | Geo                   | 60                        | 60                | Operando          |
| 4                                          | Galaxias              | 120                       | 120               | Operando          |
| 5                                          | Ojo de Agua           | 120                       | 120               | Operando          |
| 6                                          | Santa Cruz (Capilla)  | 20                        | 0                 | Fuera de servicio |
| 7                                          | Sierra Hermosa I      | 60                        | 0                 | Fuera de servicio |
|                                            | <b>TOTAL</b>          | <b>560</b>                | <b>480</b>        |                   |

Fuente: Elaborado con base en información de ODAPAS Tecámac.

Tecámac se destaca como un municipio pionero en el tratamiento de aguas residuales, con un número significativo de plantas de tratamiento en funcionamiento. Esto refleja el compromiso del municipio con la gestión sostenible del agua y la protección del medio ambiente.

La experiencia de Tecámac en el tratamiento de aguas residuales puede servir como un modelo para otros municipios, promoviendo la adopción de prácticas sostenibles y la protección del medio ambiente en la región.

| Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales |       |              |                    |
|--------------------------------------------------------|-------|--------------|--------------------|
| Municipio                                              | Total | En operación | Fuera de operación |
| Tecámac                                                | 7     | 5            | 2                  |
| Acolman                                                | 2     | 0            | 2                  |
| Nextlalpan                                             | 1     | 0            | 1                  |
| Ecatepec                                               | 2     | 0            | 2                  |
| Zumpango                                               | 4     | 0            | 4                  |
| Tonanitla                                              | 0     | 0            | 0                  |
| Temascalapa                                            | 2     | 2            | 0                  |
| Coacalco                                               | 4     | 0            | 4                  |

Fuente: Elaborado con base en INEGI, 2022.

Al comparar con los municipios vecinos, Tecámac muestra una clara ventaja en términos de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. Esto no solo beneficia al propio municipio, sino que también contribuye a la protección de los recursos hídricos y la salud pública en la región.



El agua tratada en Tecámac se utiliza de manera eficiente para riego de áreas verdes municipales y alimentar las líneas de riego. Además, se están llevando a cabo obras complementarias para mejorar la eficiencia del uso del agua.

Entre estas obras destacan:

- Sistemas de Riego por Aspersión Automáticos: Se están construyendo en el Boulevard Ojo de Agua y en Av. Rancho Sierra Hermosa para optimizar el riego de áreas verdes.

- Línea de Agua Tratada, TECÁMAC CENTRO: Esta línea tendrá su ubicación en la cabecera municipal y será alimentada por la planta de tratamiento GALAXIA EL LLANO. Su objetivo es proporcionar agua tratada a varios puntos clave del municipio, como el Bazar Las Abejas, Palacio Municipal, escuelas y áreas verdes, parques y jardines del parque de La Soledad y el Atrio de la Parroquia de la Santa Cruz.

La "Línea de Riego de Agua Tratada Ojo de Agua" es una infraestructura importante para el suministro de agua tratada a diversas áreas verdes y escuelas en el municipio. Sus características clave incluyen:

- Longitud: La línea tiene una longitud superior a 6.1 kilómetros.

- Cisternas de almacenamiento: Cuenta con 23 cisternas de almacenamiento, cada una con una capacidad de 10,000 litros.

- Áreas verdes y escuelas beneficiadas: Proporcionará agua tratada a áreas verdes como el Deportivo Fabulandia, Deportivo Jardines, Plaza Cívica Ojo de Agua y campos de fútbol americano, así como a varias escuelas de nivel básico y medio superior.

La captación y aprovechamiento de agua de lluvia es una práctica que ha ganado importancia en los últimos años debido a sus múltiples beneficios sociales, ambientales y económicos. En el caso del municipio de Tecámac, se planea la construcción de 11 retenciones de agua de lluvia en la zona alta y una más en la zona baja a un costado del Conjunto Urbano Geo Sierra Hermosa denominado "Retención El Serrano", lo que demuestra el compromiso del municipio con la gestión sostenible del agua.

1. Retención "El Serrano".
2. Retención "Rancho La Capilla".
3. Retención "Real Belmonte".
4. Retención "Camino viejo a Texcoco".
5. Retención "Bajo Puente".
6. Retención "Parcelas Tezontla".
7. Retención "Lomas de Tecámac 1".

8. Retención "Lomas de Tecámac 2".
9. Retención "Panteón de Ozumbilla".
10. Retención "Villa del Real".
11. Retención "San Pedro Pozohuacan".
12. Retención "Golondrinas"

El organismo de agua del municipio tiene un ambicioso plan para mejorar y ampliar la infraestructura de abastecimiento de agua potable. Las acciones programadas incluyen:

- Perforación de 5 nuevos pozos: Estos pozos proporcionarán una fuente adicional de agua potable para la población.
- Sustitución de 3 pozos existentes: La sustitución de estos pozos permitirá mejorar la eficiencia y la calidad del agua suministrada.
- Construcción de 3 pozos nuevos: Estos pozos adicionales aumentarán la capacidad de abastecimiento de agua potable en el municipio.
- Recepción de 5 pozos nuevos por empresas inmobiliarias: La colaboración con empresas inmobiliarias permitirá ampliar la infraestructura de abastecimiento de agua potable de manera significativa.

Estas acciones demuestran el compromiso del organismo de agua con la mejora continua del servicio de abastecimiento de agua potable en el municipio.

La administración y explotación de pozos en Tecámac tendrá un impacto significativo en la comunidad. Por ejemplo, el pozo "Hacienda del Bosque Tercera Etapa" tendrá una extracción estimada de 50 litros por segundo, beneficiando directamente a aproximadamente 3,838 viviendas en el conjunto urbano "Haciendas del Bosque".

Además, la perforación del pozo de agua potable "Ahuehuete" en el fraccionamiento Ojo de Agua beneficiará a más de 25 mil 290 habitantes en las comunidades de Ojo de Agua, Loma Bonita y Lomas de San Pedro Atzompa.

Otro pozo importante es el "Hueyotenco", que tendrá una extracción estimada de 40 litros por segundo, beneficiando a 16 mil 290 habitantes en varias colonias, incluyendo Hueyotenco, 5 de mayo y San Francisco Cuautliuixca.

| Pozos de agua potable nuevos |                          |                                  |              |             |
|------------------------------|--------------------------|----------------------------------|--------------|-------------|
| NO.                          | Pozo                     | Localidad                        | Ejecución    | Estatus     |
| 1                            | Ahuehuete                | Ojo de Agua                      | ODAPAS       | Sustitución |
| 2                            | Bosques #5               | Los Héroes Tecámac               | ODAPAS       | Sustitución |
| 3                            | Hueyotenco               | Hueyotenco                       | ODAPAS       | Nuevo       |
| 4                            | Valle San Pedro          | Urbi, Valle San Pedro            | ODAPAS       | Nuevo       |
| 5                            | Reyes                    | Los Reyes Acozac                 | ODAPAS       | Nuevo       |
| 6                            | Real Granada 2           | Real Granada                     | Inmobiliaria | Nuevo       |
| 7                            | Senderos                 | Senderos                         | Inmobiliaria | Nuevo       |
| 8                            | Haciendas del Bosque III | Haciendas del Bosque, 3ra. Etapa | Inmobiliaria | Nuevo       |
| 9                            | Belmonte                 | Real Belmonte                    | Inmobiliaria | Nuevo       |
| 10                           | Jacarandas               | Las Jacarandas                   | Inmobiliaria | Nuevo       |
| 11                           | Héroes San Pablo III     | Los Héroes San Pablo             | Inmobiliaria | Nuevo       |

Fuente: Elabora con base en información de la Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente

El gobierno municipal de Tecámac tiene planes ambiciosos para mejorar la infraestructura de redes sanitarias en varias localidades, incluyendo Reyes Acozac, Ampliación San Jerónimo, Nuevo México, entre otras. Estas obras incluyen la construcción y rehabilitación de redes de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Además, se ejecutarán acciones para prevenir inundaciones y retener agua de lluvia en localidades como San Pedro Atzompa, Villa del Real y Santa María Ozumbilla. Para lograr la eficacia en estos servicios, es fundamental contar con un recurso humano adecuado que se ajuste a la demanda de la población.

En cuanto al personal ocupado en la prestación del servicio de agua potable, se ha preparado un recuadro comparativo que muestra la situación actual en Tecámac y otros municipios de la región. Esto permitirá evaluar y mejorar la eficiencia en la prestación de estos servicios básicos.



| <b>Personal ocupado en la red pública de agua potable</b> |                           |                      |                             |                       |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Municipio                                                 | Total de Personal Ocupado | Gerente y Directivos | Administrativos y contables | Técnicos y operativos |
| Tecámac                                                   | 488                       | 23                   | 107                         | 358                   |
| Acolman                                                   | 56                        | 4                    | 13                          | 39                    |
| Nextlalpan                                                | 42                        | 1                    | 7                           | 34                    |
| Ecatepec                                                  | 1326                      | 4                    | 637                         | 685                   |
| Zumpango                                                  | 125                       | 24                   | 20                          | 81                    |
| Tonanitla                                                 | 14                        | 2                    | 2                           | 10                    |
| Temascalapa                                               | 47                        | 9                    | 16                          | 22                    |
| Coacalco                                                  | 319                       | 9                    | 123                         | 187                   |

Fuente: Elaborado con base en INEGI, 2022.

#### b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

La conservación de la flora y fauna municipal es fundamental para lograr un desarrollo urbano equilibrado y sostenible. Es importante reconocer que las áreas verdes son un derecho para los habitantes del municipio y que su conservación es esencial para mantener el equilibrio entre el medio ambiente y las actividades humanas.

Es importante que el gobierno municipal y la ciudadanía trabajen juntos para proteger y conservar la flora y fauna municipal, y para promover un desarrollo urbano sostenible y equilibrado.

En los últimos tres años, se han llevado a cabo diversas acciones para recuperar y proteger la flora en el municipio, incluyendo: Recuperación de especies nativas, Reforestación, Protección de especies en peligro de extinción.

| <b>Recuperación de especies para trasplante 2020-2024</b> |                  |    |
|-----------------------------------------------------------|------------------|----|
| 1                                                         | Agave azul       | 35 |
| 2                                                         | Cedro Blanco     | 1  |
| 3                                                         | Ceiba            | 1  |
| 4                                                         | Fresno Mexicano  | 3  |
| 5                                                         | Maguey Pulquero  | 35 |
| 6                                                         | Órgano           | 45 |
| 7                                                         | Palmera          | 1  |
| 8                                                         | Palma Chavela    | 4  |
| 9                                                         | Palmera Coquera  | 12 |
| 10                                                        | Palmera Datilera | 24 |
| 11                                                        | Palmera Espinuda | 8  |

| Recuperación de especies para trasplante 2020-2024 |                      |     |
|----------------------------------------------------|----------------------|-----|
| 12                                                 | Palmera Gio's        | 4   |
| 13                                                 | Palmera Washingtonia | 21  |
| 14                                                 | Palmera Abanico      | 14  |
| 15                                                 | Pirul                | 2   |
| 16                                                 | Yuca Pequeña         | 20  |
| 17                                                 | Zapote Blanco        | 1   |
| 18                                                 | Aguacate             | 1   |
| TOTAL                                              |                      | 232 |

Fuente: Elaborado con base en información de la Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente.

Aunado a la campaña de recuperación, también se realizan arborizaciones que impactan positivamente en el equilibrio ambiental dentro del territorio municipal, el número de árboles plantados desde 2019 asciende a 4,009 y su implementación anual se observa en la siguiente tabla.

| Plantación de árboles mediante campañas de arborización |                   |
|---------------------------------------------------------|-------------------|
| Año                                                     | Árboles plantados |
| 2019                                                    | 150               |
| 2020                                                    | 223               |
| 2021                                                    | 329               |
| 2022                                                    | 1,239             |
| 2023                                                    | 1,488             |
| 2024                                                    | 580               |

Fuente: Elaborado con base en información de la Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente

En Tecámac se encuentran aproximadamente 1,733,693.51 m<sup>2</sup> asignados a parques, jardines y espacios públicos. En los últimos 6 años, el incremento respecto al espacio a cubrir en metros cuadrados sobre parques y jardines con trabajos de mantenimiento ha sido del 1,144%.

Además, el conjunto de los 3 parques y los 15 deportivos administrados por IMDEPORTE suman un total de 819,729.41 m<sup>2</sup> de los cuales 509,800.83 m<sup>2</sup> corresponden a áreas verdes, cabe resaltar que los deportivos Parque Ecológico Deportivo Sierra Hermosa, Deportivo Plaza Estado de México III, Galaxias y Deportivo Plaza Estado de México II, Geo Sierra Hermosa cuentan con un sistema de riego de agua tratada, reiterando los trabajos coordinados entre el ODAPAS, la Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente y el

IMDEPORTE Tecámac. De este modo se puede brindar mantenimiento a los 5,858 distribuidos en los parque y deportivos como se muestra en la siguiente tabla.

| <b>Deportivos Tecámac</b>                               |                           |                             |                          |
|---------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| <b>Unidad Deportiva</b>                                 | <b>Superficie Total</b>   | <b>Superficie con Pasto</b> | <b>Número de Árboles</b> |
| Parque Ecológico y Deportivo Sierra Hermosa             | 487,830.98 m <sup>2</sup> | 358,557.92 m <sup>2</sup>   | 3,621                    |
| Parque Villa Feliz                                      | 7,712 m <sup>2</sup>      | 7,170.44 m <sup>2</sup>     | 117                      |
| Parque Lineal Héroes Tecámac                            | 70,867 m <sup>2</sup>     | 0 m <sup>2</sup>            | 450                      |
| Deportivo Plaza Estado de México III, GALAXIAS          | 68,339.58 m <sup>2</sup>  | 56,927.64 m <sup>2</sup>    | 165                      |
| Deportivo Plaza Estado de México II, GEO SIERRA HERMOSA | 21,931.50 m <sup>2</sup>  | 10,237.99 m <sup>2</sup>    | 237                      |
| Deportivo la Tepetatera                                 | 8,548 m <sup>2</sup>      | 8,382.97 m <sup>2</sup>     | 56                       |
| Deportivo Tenorio                                       | 4,761.22 m <sup>2</sup>   | 0 m <sup>2</sup>            | 0                        |
| Deportivo Atlautenco                                    | 7,198 m <sup>2</sup>      | 1,768.51 m <sup>2</sup>     | 63                       |
| Deportivo Monarcas                                      | 11,612 m <sup>2</sup>     | 1,561.36 m <sup>2</sup>     | 90                       |
| Deportivo Aranjuez (Ágora)                              | 16,229.29 m <sup>2</sup>  | 1,469.05 m <sup>2</sup>     | 49                       |
| Deportivo San Francisco                                 | 15,142.35 m <sup>2</sup>  | 8,509.71 m <sup>2</sup>     | 24                       |
| Deportivo Cedros                                        | 54,716.15 m <sup>2</sup>  | 25,021.65 m <sup>2</sup>    | 40                       |
| Deportivo Revolución                                    | 623.97 m <sup>2</sup>     | 0 m <sup>2</sup>            | 0                        |
| Deportivo Lagos                                         | 6,238.60 m <sup>2</sup>   | 3,686.66 m <sup>2</sup>     | 40                       |
| Deportivo Jardines                                      | 832.27 m <sup>2</sup>     | 10,629.21 m <sup>2</sup>    | 190                      |
| Deportivo Fabulandia                                    | 22,557.66 m <sup>2</sup>  | 10,571.23 m <sup>2</sup>    | 370                      |
| Deportivo Plaza Estado de México I                      | 4,673.86 m <sup>2</sup>   | 4,673.86 m <sup>2</sup>     | 334                      |
| Deportivo San Pablo                                     | 9,914.98 m <sup>2</sup>   | 2,193.99 m <sup>2</sup>     | 12                       |

Fuente: Elabora con base en información de IMDEPORTE



La arborización es la herramienta perfecta para la regularización del crecimiento urbano y el desarrollo, cuando no se tiene límites y orden en su crecimiento, puede convertirse en una amenaza, que no sólo afecta el equilibrio ambiental, sino también la movilidad urbana, por ello, los espacios públicos como parques, jardines y áreas verdes, forman parte importante en el entorno y la armonía social. De este modo, se realizan trabajos de mantenimiento a los árboles existentes; el total de trabajos realizados en los últimos 6 años es de 7,049.

En los últimos 3 años, se tiene registro de 147 árboles talados sin autorización, las sanciones municipales para este tipo de actividades consisten en: una multa económica que va de 100 a 3,000 UMAS o bien la remediación del daño en especie.

Se realizan arborizaciones en parques y espacios públicos en conjunto con la ciudadanía, así como en escuelas de los diferentes niveles con el apoyo de la población escolar y padres de familia. Así mismo se llevan a cabo rescates y reubicación de polinizadores (abejas y avispas).

El municipio cuenta con 8 parques que han sido recientemente rehabilitados y son parte importante de la conservación de espacios para el crecimiento de árboles y áreas verdes.

| Parque                                      | Ubicación                                            |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Parque Ecológico y Deportivo Sierra Hermosa | Carret. Fed. México Pachuca km 38, Sierra Hermosa    |
| Parque Lineal                               | Calle Ozumbilla, Fracc. Héroes Tecámac               |
| Parque de la Soledad                        | Av. Hidalgo s/n, Tecámac Centro                      |
| Unidad Deportiva "Fabulandia"               | Calle Jacarandas m-1, Fracc. Ojo de Agua             |
| Parque "Revolución"                         | Av. Revolución esq. Luis Moya, Fracc. Héroes Tecámac |
| Parque del Agua                             | Av. Francisco Villa, Fracc. Héroes Tecámac           |
| Parque del Sector 54                        | Cto. 54 m-168, Fracc. Héroes Tecámac                 |
| Parque Sector 33                            | 6a. Priv. Cto. 33, Fracc. Héroes Tecámac             |

Fuente: Elabora con base en información de la Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente

Las especies más comunes respecto a la flora dentro del territorio municipal son el árbol de pirul y el mezquite, principalmente. En menor medida, individuos de mimosa, pino, alcanfor, casuarina, retama, jacarando, eucalipto, palmera, fresno, trueno, colorín.

En cuanto a cactáceas se cuenta con especies como nopal de tuna roja, nopal de tuna blanca, nopal de xoconoctli, nopal de "penca tierna", órgano (distintas

variedades), cholla, cacto de pipa, abrojo, biznaga, maguey de sábila, maguey pigmeo, maguey de mezcal, maguey para pulque (el más abundante de la región).

Así como flores y plantas silvestres que incluye, entre otras, campanilla, girasol, carrizo, gladiolos, mirasoles, ojo de gallo, acahual, verdolagas, quelites, quintoniles, y algunas raíces y camotes, yerbamala, zacatón, duraznillo, huizache, nabo, jaramao.

En Tecámac, de acuerdo con observaciones satelitales y métodos de percepción remota, para verificar el uso de suelo y la concentración de la vegetación presente, se puede constatar la existencia de poco más de catorce mil árboles.

### c. Protección animal

El gobierno municipal es respetuoso de la vida, de todos los seres vivos que habitan dentro de su territorio, esto implica que se realicen esfuerzos por salvaguardar los derechos de los animales, no sólo en los domésticos, sino también en los animales callejeros y fauna salvaje que lo requiera.

La administración 2025-2027, fomenta, procura y garantiza el cuidado de los animales a través de su *Unidad de Control y Bienestar animal*, que se mantiene en constante comunicación con la ciudadanía, fomentando el interés y concientización sobre el cuidado animal y respeto a la vida doméstica y silvestre

Por lo que se imparten pláticas de concientización a la ciudadanía sobre el cuidado y bienestar animal, en las jornadas de esterilización que se programan en las comunidades y en atención a los reportes de maltrato animal al hablar con los dueños sobre la tenencia responsable, entregando libros y folletos.

Además de contar con animales de fauna silvestre como cacomixtles, serpientes, lechuzas, búhos, águilas, tuzas y ratas de campo.

En los último tres años se han atendido 279 denuncias por maltrato animal, además de 513 servicios de rescate

Tecámac cuenta con un santuario municipal, ubicado dentro de las instalaciones del deportivo sierra hermosa en el cual se albergan 216 animales, las especies albergadas son patos, conejos, pájaros, loros, caballos, chivo, vaca, ardilla, burra, puercos, tortugas, borregos y venados. Los animales que se encuentran en este albergue han llegado debido a que vivían en condiciones de abandono o no contaban con un hogar. El gobierno municipal es responsable de su alimentación y buena calidad de vida.

En Tecámac las sanciones relacionadas al maltrato animal son impuestas por el gobierno Federal y Estatal.

Dentro de las acciones de gobierno para garantizar el control animal, en los últimos 3 años se han realizado 569 campañas de esterilización logrando 29,987 esterilizaciones a mascotas, y que en conjunto con nuestro programa de adopción permanente en las instalaciones se logró un número efectivo de adopciones de 566.

Tabla comparativa de adopciones por mes y año

| Mes/ Año     | 2022       | 2023       | 2024       |
|--------------|------------|------------|------------|
| Enero        | 14         | 20         | 18         |
| Febrero      | 15         | 15         | 21         |
| Marzo        | 11         | 34         | 10         |
| Abril        | 10         | 9          | 12         |
| Mayo         | 15         | 17         | 13         |
| Junio        | 42         | 13         | 10         |
| Julio        | 28         | 15         | 17         |
| Agosto       | 29         | 14         | 9          |
| Septiembre   | 10         | 8          | 13         |
| Octubre      | 12         | 7          | 10         |
| Noviembre    | 20         | 14         | 15         |
| Diciembre    | 20         | 11         | 15         |
| <b>Total</b> | <b>226</b> | <b>177</b> | <b>163</b> |

Fuente: Elabora con base en información de la Unidad de Control y Bienestar Animal

Los trabajos mencionados se pueden apreciar en la siguiente tabla.

| Actividad                   | 2019         | 2020         | 2021         | 2022          | 2023          | 2024          | TOTAL  |
|-----------------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|--------|
| Esterilizaciones            | 3,600        | 2,074        | 4,189        | 7,622         | 10,650        | 11,715        | 39,850 |
| Adopciones y Recuperaciones | 70           | 126          | 189          | 226           | 177           | 163           | 951    |
| Eutanasias                  | 483          | 526          | 1,784        | 2,514         | 2,778         | 2,877         | 10,962 |
| Donaciones                  | 709          | 801          | 1,743        | 2,372         | 2,641         | 2,626         | 10,892 |
| Asesorías Veterinarias      | 0            | 0            | 1,059        | 385           | 948           | 1,574         | 3,966  |
| Rescates                    | 0            | 0            | 0            | 19            | 25            | 16            | 60     |
| Pláticas                    | 0            | 0            | 0            | 0             | 46            | 255           | 301    |
| Campañas                    | 0            | 0            | 0            | 210           | 163           | 196           | 569    |
| Atenciones de Maltrato      | 0            | 0            | 0            | 0             | 163           | 56            | 219    |
| <b>Total</b>                | <b>4,862</b> | <b>3,527</b> | <b>8,964</b> | <b>13,348</b> | <b>17,591</b> | <b>19,478</b> |        |

Fuente: Elabora con base en información de la Unidad de Control y Bienestar Animal

Del mismo modo se han realizado rescates a animales que podrían tener el carácter de “exóticos” entre los casos más destacados se encuentran 1 barano de la sabana, 5 iguanas, 4 ranas albinas, 1 erizo, de esta manera, el gobierno municipal no tiene distinciones entre animales domésticos, o aptos para la vida doméstica ni silvestre.



#### d. Energías limpias

El ODAPAS pretende invertir en la Construcción de Campos Fotovoltaicos en las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales “Ojo de Agua” y “Galaxia El Llano”, ya que son las plantas que más operatividad y producción de agua tratada generan, con un gasto de 120 litros por segundo de agua tratada.

Además, se tiene contemplado construir un Campo Fotovoltaico en la Sede Central del ODAPAS en Los Héroes Tecámac, debido a que es el edificio administrativo del Organismo con mayor consumo de energía eléctrica.

Tanto en las dos Plantas de Tratamiento como en la sede central del ODAPAS, se verá reflejado en más de 50% de la facturación por energía eléctrica, sin contaminación ambiental al ser un recurso renovable sostenible y disponible, no genera contaminantes al ambiente.

En Tecámac, de acuerdo con el último censo realizado por la CFE, existen a lo largo del territorio municipal alrededor de 31,908 luminarias, este dato es relevante, ya que los esfuerzos por mejorar la calidad de la iluminación en espacios públicos tienen la cualidad de ser medibles y así determinar decisiones enfocadas a continuar con la adquisición de nuevas luminarias y sustituir aquellas que ya han terminado su vida útil, con la intención, no sólo de adquirir nuevos y mejores equipos de iluminación, sino que a su vez, se cuenta con un ahorro significativo en el consumo de energía, ya que durante los últimos años se han adquirido y renovado alrededor del 51.7% de las luminarias totales registradas en el territorio municipal, el ahorro energético se presenta toda vez que las luminarias que son sustituidas generaban un consumo de 100 a 250 kwts, mientras que las luminarias nuevas tan sólo generan un consumo energético de 50 kwts. La adquisición y renovación de luminarias a las que se hace referencia se encuentra desglosada de forma anual en la siguiente tabla:

| Adquisición de luminarias para sustitución |               |            |         |
|--------------------------------------------|---------------|------------|---------|
| Año                                        | Cantidad      | Marca      | Kwts    |
| 2020                                       | 4,000         | Aurum      | 55 Kwts |
| 2021                                       | 1,000         | Aurum      | 55 Kwts |
| 2021                                       | 2,000         | Austra     | 60 Kwts |
| 2022                                       | 9,500         | Sola Basic | 50 Kwts |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>16,500</b> |            |         |

Fuente: Dirección General de Obras Públicas, 2024.

#### e. Gestión integral de residuos

En conjunto con las actividades de restauración, conservación y mejora del medio ambiente, las recolecciones de residuos son parte del cuidado que se brinda al medio ambiente y desarrollo urbano, el gobierno municipal generó y recolectó 592,363.65 toneladas de residuos vegetales y cascajo en los últimos 6 años.

De igual forma, se cuenta con registros de los últimos 4 años en actividades de recolección de residuos sólidos en rubros específicos, con las siguientes marcas:

| Actividades                            | Tonelaje 2021-2024 |
|----------------------------------------|--------------------|
| Recolección a Unidades Gubernamentales | 4,102.12           |
| Recolección a Unidades Económicas      | 4,070.69           |
| Recolección a Tianguis                 | 2,863.70           |
| Recolección Domiciliaria               | 56,580.06          |
| Recolección a Escuelas                 | 3,242.71           |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>70,859.27</b>   |

Fuente: Elaborado con base en información de la Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente, 2025.

La generación de basura diaria en la región como polo de desarrollo a la que pertenece Tecámac es de 3,216,356 kilogramos, Tecámac genera 210,000 kilogramos por día representado el 6.21% de los residuos sólidos de la región, sin embargo, en la actualidad el gobierno municipal a través de su programa de recolección de residuos sólidos tiene la capacidad de recolectar 112 toneladas. La distribución de recolección se muestra en la siguiente tabla:

| Municipio   | Kilogramos de residuos |
|-------------|------------------------|
| Acolman     | 50,000                 |
| Coacalco    | 496,930                |
| Ecatepec    | 1,622,052              |
| Jaltenco    | 15,030                 |
| Nextlalpan  | 35,677                 |
| Tecámac     | 210,000                |
| Teotihuacán | 55,000                 |
| Tlanepantla | 649,367                |
| Zumpango    | 80,000                 |
| Tonanitla   | 2,300                  |

Fuente: Elaborado con base en INEGI, 2020.

Cabe resaltar que dentro del territorio municipal se encuentra la mejor planta de valor calorífico y recuperación de RSU, ubicada en calle Moctezuma dentro del poblado de Los Reyes Acozac. Esta planta tiene registros importantes respecto a su capacidad para depósito de residuos, obteniendo un récord en 2024 de

69.502.68 toneladas, teniendo un aumento considerable en la recepción de residuos en consideración con años anteriores.

| Registro de Toneladas por año de recepción en planta de valor calorífico |                   |                        |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------|
| Año                                                                      | Toneladas por año | Viajes al Wast por año |
| 2020                                                                     | 4,025             | 5,110                  |
| 2021                                                                     | 18,242.41         | 6,570                  |
| 2022                                                                     | 27,390            | 9,935                  |
| 2023                                                                     | 49,566            | 17,935                 |
| 2024                                                                     | 69,502.68         | 24,935                 |

Fuente: Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente, 2024.



## Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)

### a. Agua para todos, “Hacia un Nuevo Modelo de Gestión del Agua”



#### Objetivo

2.1 Implementar un programa municipal permanente de cuidado y conservación del agua a través de la instalación de sistemas captadores de agua de lluvia; ahorradores de agua doméstica e incentivar el uso de agua tratada en los comercios y las empresas

#### Estrategia

2.1.1 Establecer las obras públicas que mejoraran la infraestructura municipal en los Programas de Obra Anuales

#### Líneas de acción

2.1.1.1 Reparar guarniciones y banquetas que sean dañadas por trabajos de mantenimiento a las líneas de agua potable

2.1.1.2 Realizar los informes de supervisión a las obras públicas establecidas en el POA.

#### Objetivo

2.2 Gestionar ante los otros órdenes de gobierno y en su caso, invertir recursos municipales para la construcción del colector paralelo al Dren San Diego, actualmente el único cauce para el desalojo de las aguas residuales del municipio al gran canal.

#### Estrategia

2.2.1 Establecer en los Programas de Obra Anuales los proyectos que estén encaminados al fortalecimiento de las redes de drenaje y agua residuales

#### Líneas de acción

2.2.1.1 Diseñar los proyectos para la construcción de infraestructura que mejore la capacidad del tratamiento de aguas residuales.

2.2.1.2 Realizar un padrón de los proyectos para la infraestructura que mejore la capacidad de tratamiento de aguas residuales.

## **Estrategia**

2.2.2 Mejorar la capacidad de tratamiento de aguas residuales captadas por la infraestructura municipal

### **Líneas de acción**

2.2.2.1 Direccionar y aprovechar las aguas residuales a riego dentro del municipio, así como para mantener en buen estado las áreas verdes dentro del territorio.

2.2.2.2 Llevar a cabo un control de los lugares donde se realiza el riego de aguas residuales.

## **Estrategia**

2.2.3 Realizar mantenimientos a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado para su correcto funcionamiento

### **Líneas de acción**

2.2.3.1 Realizar inspecciones periódicas al funcionamiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales

2.2.3.2 Adquirir las refacciones y accesorios necesarios para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

## **Objetivos**

2.3 Continuar fortaleciendo la infraestructura hidro-sanitaria con nuevos pozos de agua potable en la zona sur; rehabilitar la planta de tratamiento de Santa Cruz y ampliar la capacidad de la planta de Galaxia

## **Estrategia**

2.3.1 Construir y recibir infraestructura hidráulica en puntos estratégicos municipales mediante la perforación de 5 nuevos pozos de agua potable y la recepción de 5 pozos más por parte de las inmobiliarias

### **Líneas de acción**

2.3.1.1 Equipar electromecánicamente la infraestructura de pozos existentes para el correcto funcionamiento de bombas de extracción.

2.3.1.2 Mantener en orden los pagos a CFE y garantizar la electrificación a la infraestructura hidráulica municipal

2.3.1.3 Supervisar hasta su conclusión la construcción de los proyectos sobre infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable

## **Estrategia**

2.3.2 Suministrar agua potable en apego al programa de extracción y demanda de la población.

## **Líneas de acción**

2.3.2.1 Clorar el agua extraída para suministro a la población de acuerdo a los estándares establecidos.

2.3.2.2 Llevar un control del agua clorada que se suministra a la población.

## **Estrategias**

2.3.3 Realizar supervisiones y mantenimientos para el funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.

## **Líneas de acción**

2.3.3.1 Suministrar agua a la población mediante pipas cuando la infraestructura hidráulica no pueda abastecer el servicio.

2.3.3.2 Cubrir las necesidades técnicas que requiere el equipo electromecánico de los pozos.

2.3.3.2 Supervisar el funcionamiento adecuado de las líneas de conducción y distribución de la red de agua potable.

Líneas de acción 2.3.3.3 Verificar el funcionamiento de las válvulas de control de las líneas de conducción de agua potable.

## **Estrategia**

2.3.4 Realizar talleres y cursos a través de trabajos dirigidos a fomentar la cultura del agua.

## **Líneas de acción**

2.3.4.1 Realizar pláticas de cultura del agua en las escuelas primarias y secundarias dentro del territorio municipal.

2.3.4.2 Difundir la cultura del agua a través de redes sociales, así como las pláticas que se imparten.

## **Objetivo**

2.4 Contribuir con acciones puntuales al plan hídrico nacional 2024-2030 de la CONAGUA.

## **Estrategia**

2.4.1 Realizar un plan integral municipal de política hídrica para garantizar el acceso al agua mitigando el impacto ambiental y adaptación al cambio climático.



## **Líneas de acción**

2.4.1.1 Rehabilitar la planta de tratamiento Santa Cruz para disminuir el impacto ambiental que genera la descarga de aguas residuales sin tratamiento.

2.4.1.2 Realizar acciones específicas de atención a inundaciones mediante retroexcavadoras que direccionen el agua de lluvia a las áreas designadas con la Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente.

## **b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente**



## **Objetivo**

2.5 Coordinar con el Gobierno del Estado de México, áreas de preservación ecológica y amortiguamiento en la zona norte, centro y sur del municipio.

## **Estrategia**

2.5.1 Realizar mantenimiento a los parques y jardines municipales.

## **Líneas de acción**

2.5.1.1 Programar el mantenimiento de parques y jardines municipales para su conservación.

2.5.1.2 Fomentar la cultura del cuidado al medio ambiente mediante talleres y pláticas a la ciudadanía con actividades didácticas.

## **Estrategias**

2.5.2 Realizar jornadas de arborización en las zonas destinadas en los parques y jardines municipales.

## **Líneas de acción**

2.5.2.1 Realizar la arborización en zonas en los parques y jardines municipales

2.5.2.2 Restaurar los ecosistemas degradados y cuidar su recuperación.

2.5.2.3 Promover las acciones necesarias para el mantenimiento, recuperación, restauración, vigilancia y protección de las Áreas Naturales.

## **c. Protección animal**



### **Objetivo**

2.6 Construir y habilitar dos hospitales para mascotas y un centro apícola para la concentración de abejas rescatadas de zonas urbanas.

### **Estrategia**

2.6.1 Ubicar el espacio para la construcción de los hospitales, así como la previsión presupuestal y los tiempos para habilitar su funcionamiento.

### **Líneas de acción**

2.6.1.1 Proporcionar servicios de atención médica veterinaria de calidad para las mascotas.

2.6.1.2 Crear espacios que brinden servicios médicos veterinarios a bajo costo y que atiendan a los animales que se encuentren en vulnerabilidad y situación de calle.

2.6.1.3 Realizar servicios de esterilización.

### **Estrategia**

2.6.2. Rescatar animales en situación de calle o abandono.

### **Líneas de acción**

2.6.2.1 Realizar eventos de promoción para la adopción de animales.

2.6.2.2 Difundir campañas contra el maltrato animal, así como los mecanismos de denuncia y atención.

2.6.2.3 Realizar jornadas de vacunación para los animales dentro del municipio.

## d. Energías limpias



### Objetivo

2.7 Construir campos fotovoltaicos para el suministro de energía eléctrica para infraestructura y edificios públicos.

### Estrategia

2.7.1 Abastecer de energía eléctrica las plantas de tratamiento “Ojo de Agua” y “Galaxias el Llano” mediante campos fotovoltaicos.

### Líneas de acción

2.7.1.1 Supervisar el proyecto de construcción de los campos fotovoltaicos hasta su conclusión.

2.7.1.2 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social del municipio.

## e. Gestión integral de residuos



### Objetivo

2.8 Construir, equipar y poner en funcionamiento la estación de transferencia y recuperación de materiales derivados de la recolección de residuos sólidos urbanos municipales en la zona sur del municipio.

### Estrategia

2.8.1 Renovar el equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.

### Líneas de acción

2.8.1.1 Brindar mantenimiento al equipo de recolección de residuos sólidos existente.

2.8.1.2 Adquirir los instrumentos necesarios para el correcto funcionamiento del equipo de recolección de residuos sólidos.



## **Objetivo**

2.9 Implementar un programa permanente de recolección de residuos especiales domésticos para evitar que los aceites y grasas se desechen o depositen en el sistema de drenaje.

## **Estrategia**

2.9.1 Realizar faenas de recolección de residuos sólidos.

## **Líneas de acción**

2.9.1.1 Trazar rutas de recolección de residuos sólidos.

2.9.1.2 Realizar capacitaciones en el manejo de residuos.

### Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

#### a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

La población económicamente activa se describe como la cantidad de personas que están en edad para poder trabajar y tienen un empleo o bien están en busca de uno; para el caso de nuestro municipio la PEA es de 278,755 personas, de las cuales 161,643 son hombres y 117,112 son mujeres. Por otro lado, existen 5,397 personas desocupadas, es decir, aquellas que están buscando algún empleo siendo 3,958 hombres y 1,979 mujeres tal y como lo muestra la tabla siguiente:

| Población económicamente activa |         |         |            |                 | Tasa de participación económica |
|---------------------------------|---------|---------|------------|-----------------|---------------------------------|
| Población de 12 años y más      | Total   | Ocupada | Desocupada | No especificado |                                 |
| <b>Total</b>                    | 278,755 | 272,818 | 5,937      | 701             | 62.3                            |
| <b>Hombres</b>                  | 161,643 | 157,685 | 3,958      | 324             | 75.3                            |
| <b>Mujeres</b>                  | 117,112 | 115,133 | 1,979      | 377             | 50.4                            |

Fuente: Elaborado con base en Censo de Población INEGI, 2020.

En nuestro municipio para el año 2025 se tiene un registro de 21,255 unidades económicas de las cuales el sector de los servicios tiene una representación del 93%, seguido del industrial con el 7% y el primario con solamente el 0.0047%. Es importante señalar que existen únicamente 15 empresas que emplean a más de 251 trabajadores, mientras que 19,573 unidades económicas emplean hasta 5 empleados; lo que se traduce que en Tecámac el 92% de las unidades económicas existentes son pequeños negocios por lo que podemos concluir que existe la necesidad de apoyos a micro emprendedores.

| Estrato de personal ocupado | Sector agrícola | Sector industrial | Sector servicios | Total general |
|-----------------------------|-----------------|-------------------|------------------|---------------|
| 0 a 5 personas              |                 | 1,408             | 18,165           | 19,573        |
| 101 a 250 personas          |                 | 14                | 28               | 42            |
| 11 a 30 personas            |                 | 33                | 517              | 550           |
| 251 y más personas          |                 | 6                 | 9                | 15            |
| 31 a 50 personas            |                 | 10                | 66               | 76            |
| 51 a 100 personas           | 1               | 12                | 42               | 55            |
| 6 a 10 personas             |                 | 99                | 845              | 944           |
| <b>Total general</b>        | <b>1</b>        | <b>1,582</b>      | <b>19,672</b>    | <b>21,255</b> |

Fuente: Elaborado con base en Denue INEGI, 2025.

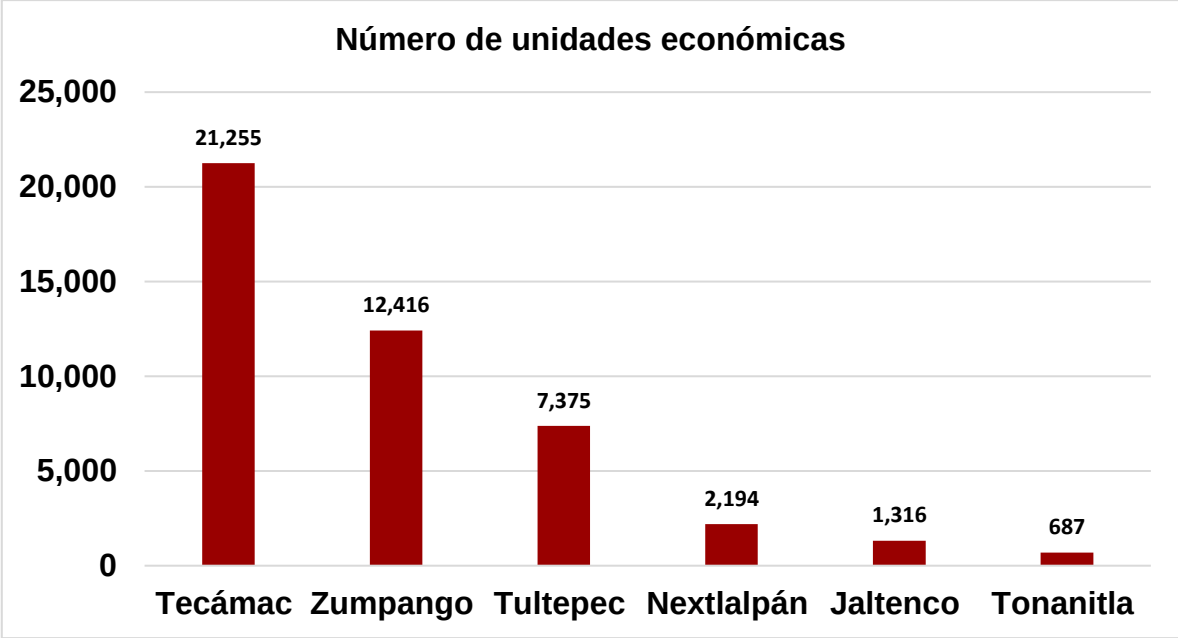
Actualmente en Tecámac existen grandes empresas, inmobiliarias, plazas comerciales, cadenas comerciales y algunas que ya también se encuentran en desarrollo tal y como lo muestra la tabla siguiente:

| Tipo de empresas   | Nombre                           |
|--------------------|----------------------------------|
| Inmobiliarias      | Sadasi                           |
|                    | Invi                             |
|                    | Javer                            |
|                    | Vinte                            |
| Empresas           | Peñafiel                         |
|                    | Blé                              |
|                    | Imperquimia                      |
|                    | Vilsa                            |
|                    | Pepsi                            |
|                    | Alerlit cacao                    |
|                    | Fosther wheeler mexicans         |
| Plazas comerciales | Power center                     |
|                    | Multi plaza Ojo de agua          |
|                    | Macro plaza                      |
|                    | Plaza Bella Mexiquense           |
| Cadenas            | Tiendas 3 B                      |
|                    | Modelorama                       |
|                    | Neto                             |
|                    | Coppel                           |
|                    | Peñafiel                         |
|                    | Go mart                          |
|                    | Bodegas Alianza                  |
|                    | Elektra                          |
|                    | Casa de Toño                     |
|                    | Grupo escorpión                  |
| En desarrollo      | Mercado Libre                    |
|                    | Central de abastos segunda etapa |
|                    | Fortacero                        |
|                    | Daimler Ghener refaccionaria     |

Fuente: Dirección General de Desarrollo Económico



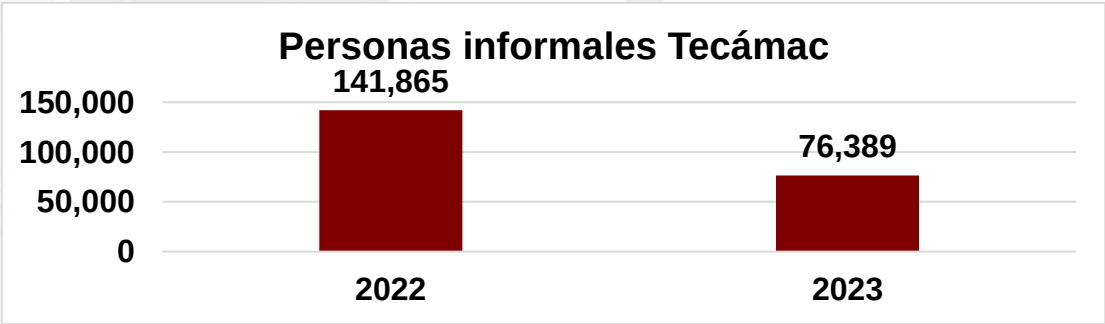
A continuación, se presenta una gráfica comparativa de unidades económicas en los municipios aledaños con Tecámac, en donde encontramos que nuestro municipio concentra el 47% de los negocios de la región presentada, lo que se traduce en que ya varios emprendedores se han instalado en nuestro territorio.



Fuente: Denue INEGI 2025

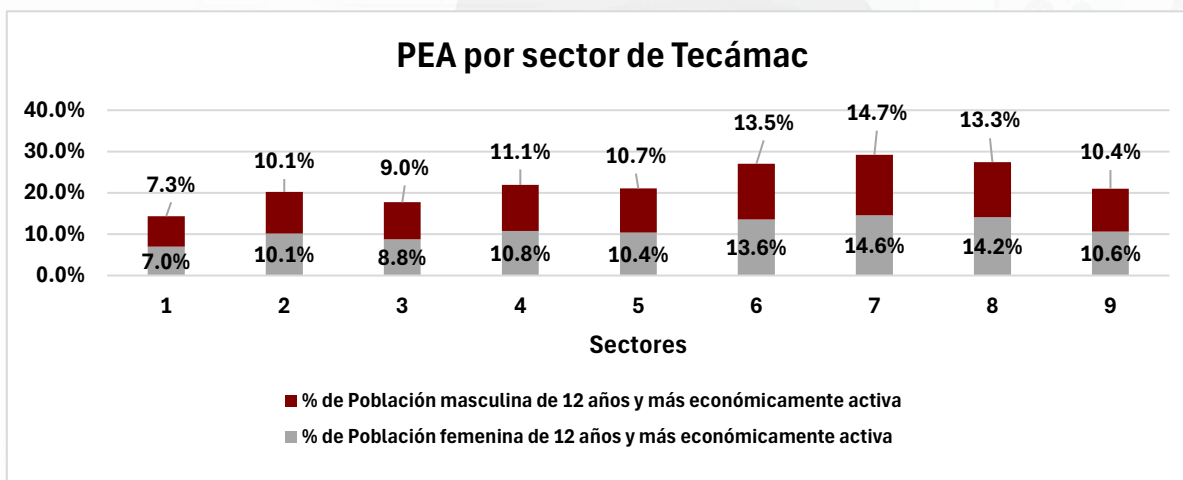
b. Economía incluyente y atención a la informalidad

La población económicamente activa ocupada en Tecámac es de 272,818, de los cuáles para el año 2022, 141,865 eran informales mientras que para el año 2023, disminuyó a 76,389 lo que representa el 28% del total de la población ocupada. Aunado a lo anterior existen un total de 96 tianguis en donde diversos comerciantes ofertan sus productos a los ciudadanos, asimismo se ha apoyado a reasignar a los comerciantes informales en 26 espacios dentro de nuestro territorio para que continúen realizando su actividad económica de tal manera que no afecten las calles y la movilidad.



Fuente: Indicadores Laborales Para los Municipios de México INEGI 2022,2023.

En cuanto a la economía incluyente entendemos que se pretende garantizar que todos los sectores de la sociedad, especialmente los grupos vulnerables y desfavorecidos tengan acceso a las mejores oportunidades de empleo, consumidores, líderes, empresarios y miembros de la comunidad. A continuación, se presenta en la siguiente tabla una desagregación por sectores de nuestro municipio de cómo se distribuye la población económicamente activa en mujeres y hombres.



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo INEGI 2020.

De acuerdo a la gráfica anterior podemos resaltar que la mayor concentración de la PEA se encuentra en el sector 7 el cual se encuentra en el sur del municipio, tanto por hombres y mujeres. Por el contrario, el menor porcentaje se encuentra en el sector 1 que se localiza en el norte de nuestro municipio. Como se puede notar existe un equilibrio entre las mujeres y los hombres en términos de activación económica. A continuación, se muestra el mapa de los 9 sectores por los que el municipio se encuentra dividido:



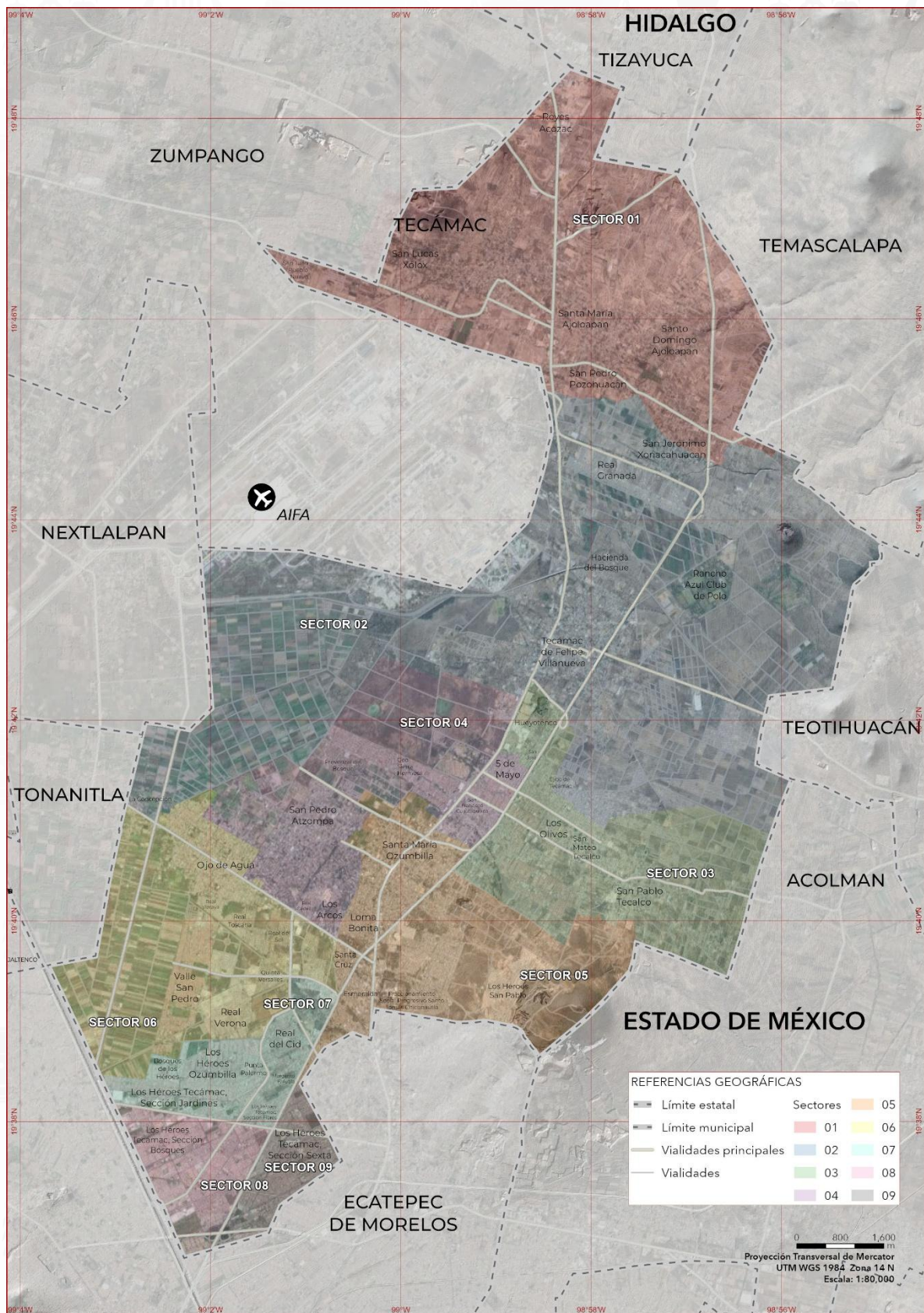


Figura 18. Mapa de Sectores de acuerdo a la población económicamente activa de Tecámac.

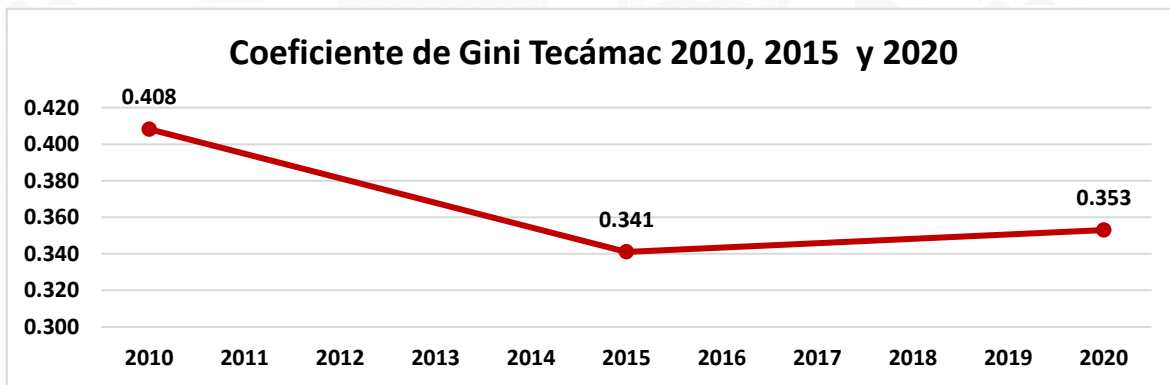


Dentro de la población económicamente activa tenemos la que se encuentra ocupada, es decir; aquellas personas que se encuentran trabajando; en ese sentido la siguiente tabla muestra el desglose de dicha población desagregada a nivel sector, continuando con el liderazgo del sector 7 y el de menor proporción el sector 1.

| Sector del Municipio | Población femenina de 12 años y más ocupada | Población masculina de 12 años y más ocupada |
|----------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------|
| 1                    | 7,955                                       | 11,348                                       |
| 2                    | 11,444                                      | 15,507                                       |
| 3                    | 9,874                                       | 13,772                                       |
| 4                    | 12,116                                      | 17,088                                       |
| 5                    | 11,733                                      | 16,440                                       |
| 6                    | 15,221                                      | 20,722                                       |
| 7                    | 16,422                                      | 22,647                                       |
| 8                    | 15,923                                      | 20,434                                       |
| 9                    | 11,963                                      | 16,000                                       |

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo INEGI 2020.

El coeficiente de Gini se define como un indicador que muestra la desigualdad económica que existe en un determinado lugar y para su interpretación toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso. Para el caso de Tecámac se tiene registro desde el año 2015 en donde teníamos un coeficiente de 0.408 aunque es cercano a 0, tomaremos en consideración el comportamiento que ha venido tomando desde el año del que se tiene registro. Lo relevante de este dato es que este coeficiente con el pasar de 5 años, es decir; para el año 2015 bajó 0.067 puntos pasando a 0.341 lo que se acerca aún más al cero que se traduce en que en nuestro municipio existe equidad económica significativa, sin embargo, tenemos que realizar a cabo acciones que permitan la equidad al 100% de tal manera que la distribución de la riqueza esté mejor repartida.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cohesión Social del Coneval 2020.

c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

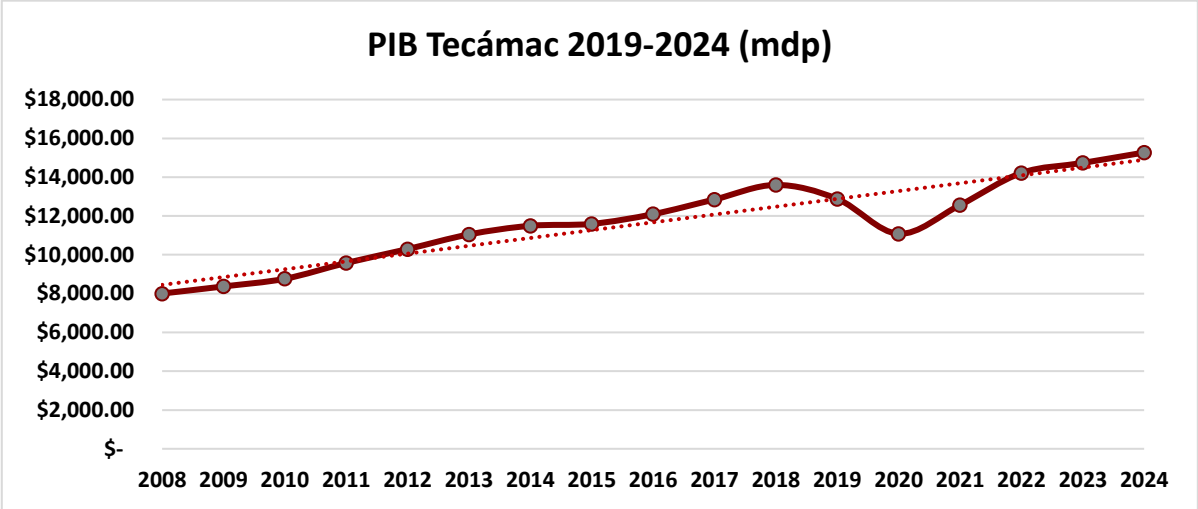
Tecámac es un municipio que cuenta con una economía estable y tendiente a crecer gracias al detonante del AIFA, el sector servicios e industrial se han venido beneficiando en los últimos 2 años aumentando su porcentaje de participación en la economía.

Economía municipal pasando de representar el 29% en 2016 a 36% en 2024, por su parte el sector terciario (servicios) avanzó de 57% en 2019 a 62% en 2024.

| Porcentaje de representación en la economía municipal |                   |                  |
|-------------------------------------------------------|-------------------|------------------|
|                                                       | Sector industrial | Sector Terciario |
| 2018                                                  | 29%               | 57%              |
| 2024                                                  | 36%               | 57%              |

Fuente: Elaboración propia con datos de IGCEM

El PIB municipal ha tenido un crecimiento sostenible desde 2008 hasta el año 2024 y se espera que en los próximos años continúe de la misma manera potencializándose como el polo de desarrollo del Estado de México, atrayendo así inversión privada derivado de la buena localización en el traslado de mercancías.

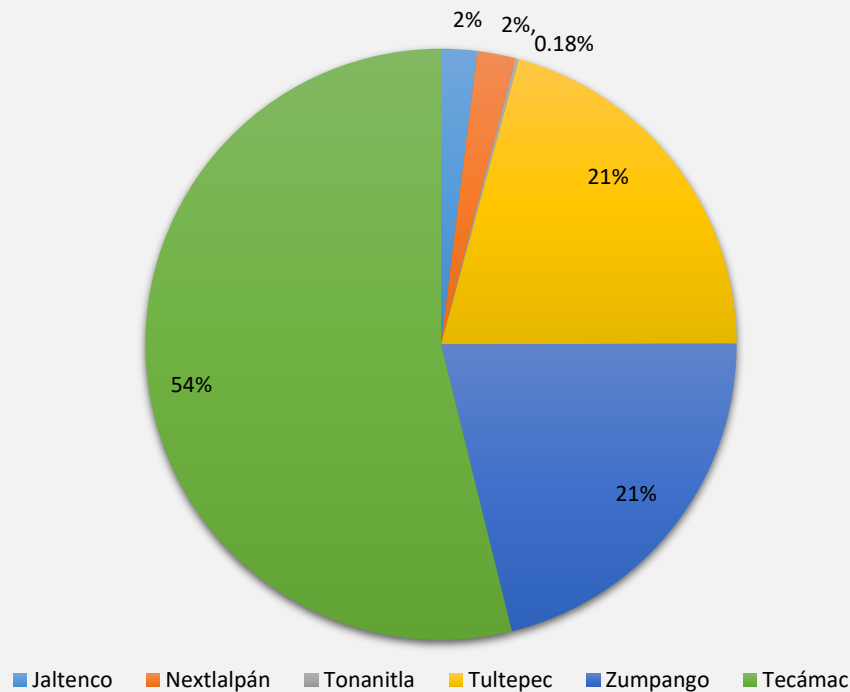


Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM

La economía de la región de Tecámac junto con los municipios con los que colinda asciende para el año 2022 a más de 30 mil millones de pesos, lo que se traduce a que nuestro Municipio aporta el 54% seguido de Zumpango y Tultepec con el 21% cada uno respectivamente tal y como lo muestra la gráfica siguiente:



## % de participación en el Producto Interno Bruto de esta región



Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM

| Municipio  | Producto Interno Bruto 2022 (MDP) |
|------------|-----------------------------------|
| Tecámac    | 16,181.85                         |
| Zumpango   | 6,365.40                          |
| Tultepec   | 6,228.40                          |
| Nextlalpán | 630.00                            |
| Jaltenco   | 590.20                            |
| Tonanitla  | 53.00                             |

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM 2022.

#### d. Fomento al turismo

Nuestro municipio cuenta con 12 pueblos originarios que han logrado mantenerse gracias a sus usos y costumbres, a continuación, se enlistan:

- Santa María Ajoloapan
- San Juan Pueblo
- San Lucas Xolox
- San Jerónimo Xonacahuacán
- Reyes Acozac
- San Pedro Pozohuacán
- San Pablo Tecalco
- San Pedro Atzompa
- Santa María Ozumbilla
- Tecámac de Felipe Villanueva
- Santo Domingo Ajoloapan
- San Francisco Cuautliquixca

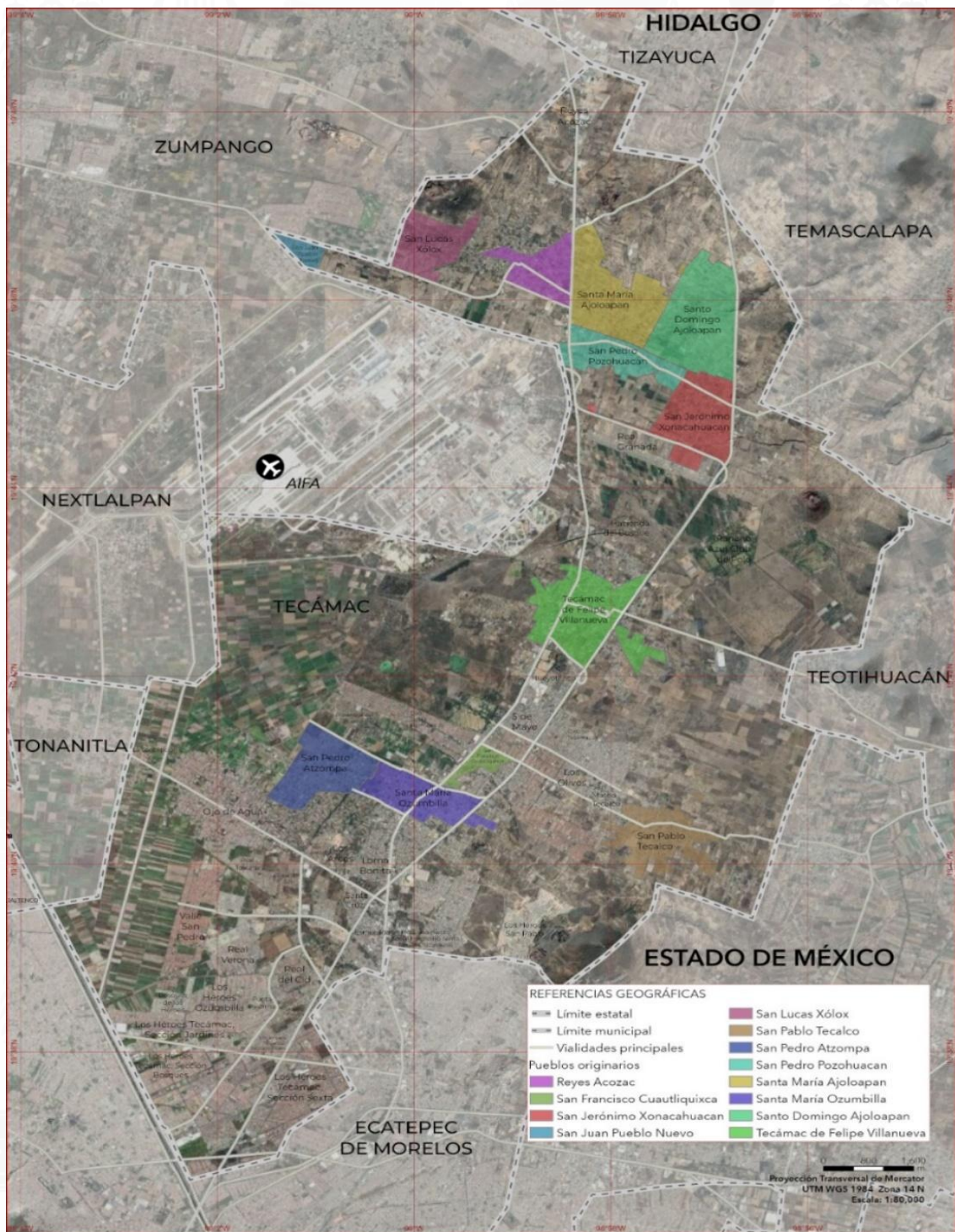


Figura. Mapa Pueblos Originarios de Tecamac.



Tecámac es un municipio en vías de desarrollo y con la llegada del AIFA se podrá consolidar como el nuevo polo de desarrollo del Estado de México, trayendo consigo inversión que a su vez generarán más empleos dignos. Sin embargo, en materia de turismo apenas para el año 2022 generó poco más de 145 millones de pesos en este rubro, lo que representó el 0.47% del PIB municipal. Lo que se traduce en que se necesita fortalecer más ese sector, aprovechando en todo momento la llegada del aeropuerto, brindando con esto un Tecámac más atractivo para los turistas, de tal manera que podamos aprovechar nuestras tradiciones y darlas a conocer a todo el país y de forma internacional tales como nuestras ferias, iglesias y demás festividades.

|                                                | 2018        | 2019        | 2020       | 2021        | 2022        |
|------------------------------------------------|-------------|-------------|------------|-------------|-------------|
| Participación en % del Turismo en el municipio | 0.43%       | 0.52%       | 0.52%      | 0.36%       | 0.47%       |
| Participación municipal en la entidad          | 0.07%       | 0.07%       | 0.07%      | 0.08%       | 0.08%       |
| PIB Turístico municipal                        | 120,334,224 | 142,930,457 | 95,462,671 | 124,131,884 | 145,386,131 |

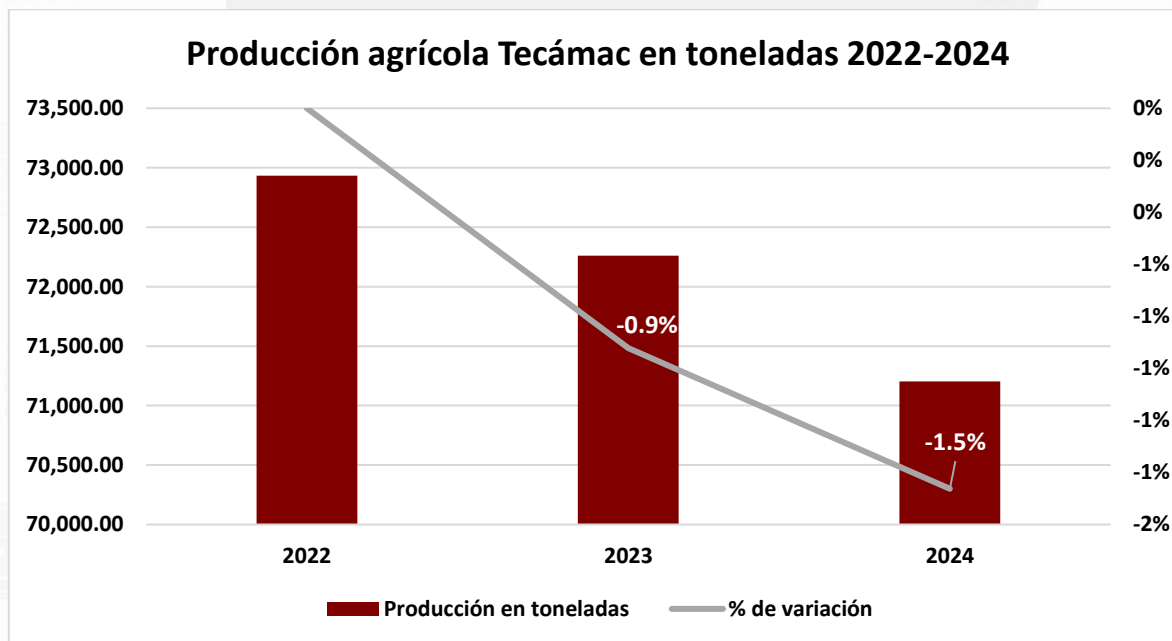
Fuente: Datatur 2022, Secretaría de Turismo

#### e. Desarrollo agrario y dignificación del campo

La producción anual para el año 2024 ronda 71 mil 202.81 toneladas, integrada por cebada, avena forrajera y frijol, principalmente, y un promedio de 41.11% de la producción se destina al autoconsumo. En la localidad, 33.7 kilómetros cuadrados están destinados a agricultura de temporal, cuya zona más grande está al norte y noreste en los límites con Tizayuca y Temascalapa, mientras que la agricultura de riego y semipermanente se extiende por 33.1 kilómetros cuadrados. Para impulsar las actividades agrícolas, el presente gobierno municipal distingue una oportunidad en la Central de Abasto de Tecámac, donde los pequeños productores podrán sumarse a la cadena comercial, ofreciendo sus cosechas a los mayoristas o participando en la venta al menudeo.

| Cultivo                  | Producción 2022 | Producción 2023 | Producción 2024 |
|--------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Avena forrajera en verde | 3,317.32        | 3,242.75        | 3,357.84        |
| Avena grano              | 1,246.16        | 1,233.00        | 901             |
| Cebada grano             | 2,919.40        | 2,963.70        | 2,932.67        |
| Frijol                   | 64.8            | 17.65           | 15.66           |
| Lechuga                  | 70.3            | 62.75           | 54.76           |
| Maíz forrajero en verde  | 58,514.40       | 58,681.60       | 58,581.40       |
| Maíz grano               | 3,858.61        | 3,310.36        | 3,281.71        |
| Tomate rojo (jitomate)   | 2,870.00        | 2,687.00        | 2,016.86        |
| Zanahoria                | 71.05           | 60.93           | 60.91           |

Fuente: Elaboración propia con datos de Servicio de Información Agroalimentaria y pesquera de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Fuente: Elaboración propia con datos de Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Como podemos observar en la gráfica que antecede existe una disminución de la producción agrícola del año 2022 al 2024 en 2.4% por lo que es necesario el apoyo a productores agrícolas y a los núcleos ejidales.

#### f. Movilidad segura y de calidad

En el municipio la cobertura del transporte público es competente y se encuentra en una etapa de expansión que mejorará la movilidad de los tecamaquenses, al tiempo que facilitará el tránsito de personas entre los centros urbanos más importantes de la región y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

El Mexibús –que funciona a través de autobuses de tránsito rápido en vías confinadas– opera dos líneas en Tecámac. La línea 1 tiene un recorrido de 16 kilómetros, desde Ciudad Azteca, en el municipio de Ecatepec, hasta la terminal Ojo de Agua, en Tecámac. En paralelo a la puesta en marcha del AIFA se estrenó una ampliación de Ojo de Agua a la terminal aérea, lo que requirió de la instalación de seis estaciones adicionales, mismas que llevan por nombre: Loma Bonita, Ozumbilla, San Francisco, Tecámac, Universidad Autónoma de Tecámac y Sierra Hermosa.

Aunque la ampliación tiene como principal propósito garantizar la movilidad hacia el AIFA, también servirá para dar solución a la demanda creciente de transporte masivo de calidad de bajo costo, generándose un doble beneficio: mejorar la movilidad de la población tecamaquense y permitir el arribo y salida de usuarios y personal de la base aérea. En Tecámac también opera la línea 4 del Mexibús, con una longitud de 24.4 kilómetros, la cual parte de la terminal Jardines, en Los Héroes Tecámac, al Centro de Transferencia Modal (Cetram) Indios Verdes. Actualmente, se trabaja para ampliar la red 12.6 kilómetros, pasando por Tecámac hasta el AIFA, a través de la vialidad de acceso libre a Tonanitla. Dentro de la localidad el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo es de 51.2 minutos y el del hogar al lugar de estudios es de 22.1 minutos. Para ello, 68.1 por ciento de los habitantes utiliza alguno de los cuatro principales medios de transporte internos: autobús, taxi, microbús o camionetas colectivas.

#### Aeropuertos

El Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” (AIFA) es uno de los proyectos más ambiciosos y trascendentes para el Gobierno, se ubica en la Base militar de Santa Lucía, en el Estado de México. Tiene sus inicios el 24 de mayo del 2019 en donde se forma el Convenio de Coordinación para incentivar la planeación Urbana en la Zona conurbada del Proyecto, donde participan 2 gobiernos estatales, (Edomex e Hidalgo), 7 municipios del Estado de México, incluido Tecámac, y 1 municipio del Estado de Hidalgo.



A inicios del 2021 se somete a consulta pública la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tecámac, que se alinee normativamente con los instrumentos antes descritos, y que contemple la Agenda 2030, en su ODS 11. y la Nueva Agenda Urbana.

Siendo inaugurado en 2022, el municipio de Tecámac el más beneficiado por la cercanía al proyecto, teniendo como resultado un incremento en los visitantes de diferentes municipios y estados de la república.

#### g. Infraestructura urbana y rural

##### Análisis de la zona

La localización geográfica del municipio le brinda una gran ventaja en comparación de otros municipios, estando Tecámac dentro del Cinturón Volcánico Mexicano (CVM), una de las provincias geológicas más importantes de la República Mexicana, lo que representa la obtención de cursos por acumulación de materiales volcánicos, hecho que favoreció la existencia de lagos y presentar una superficie amplia y plana, en la mayor parte del territorio.

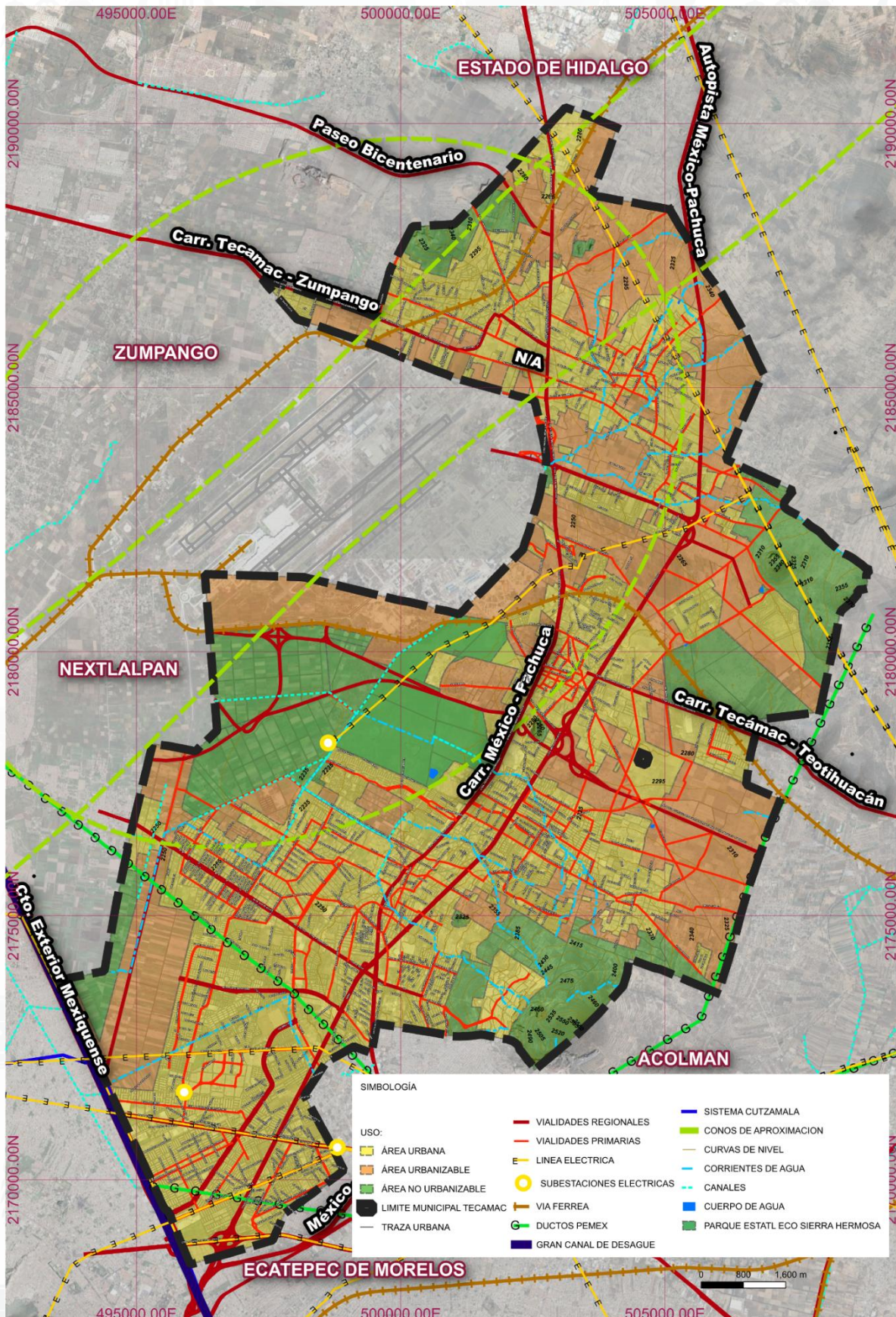
##### Usos de suelo

El territorio municipal, se clasifican en tres áreas:

##### Área urbana

Son zonas que presentan un grado de consolidación urbana, la cabecera municipal con sus colonias y barrios, las localidades suburbanas, los fraccionamientos y conjuntos urbanos ubicados, las zonas industriales, comerciales y de servicios, así como de equipamientos; en su conjunto estas zonas comprenden una superficie de 7,768 Ha. que representan el 50.3% de la superficie total municipal.







### Área urbanizable

Representa la reserva para usos urbanos y definida a su vez por las zonas sujetas a urbanizarse. Comprende una superficie de 4,908.3 Ha y representan el 31.8% del total del área municipal. Clasificado por zonas que se extienden a lo largo del territorio. Las zonas ubicadas en el entorno a la cabecera municipal, dada la capacidad de la infraestructura. La zona centro-norte del municipio, su incorporación de la consolidación de vivienda y comercio de productos de servicios básicos y especializados. La tercera gran zona corresponde a la ubicada al norponiente, donde se prevé el desarrollo de actividades industriales comerciales y de servicios. Finalmente, la zona ubicada en el entorno del aeropuerto internacional Felipe Ángeles, en la cual se prevé desarrollar una nueva centralidad económica acorde a los requerimientos previstos por dicho aeropuerto.

### Área no urbanizable

Son aquellas zonas que promueven la actividad agrícola, forestal o de preservación, como lo es el ANP Sierra Hermosa. Comprenden una superficie de 2,770.2 Ha. y representa el 17.9% de la superficie total municipal.

## h. Programa Territorial Operativo en Tecámac

El Programa Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México (ZNVM) es un instrumento regional de ordenamiento territorial que orienta los procesos planeación, coordinación y gestión con perspectiva territorial para la ZNVM, y cuyo principal objetivo es establecer un conjunto de lineamientos, estrategias, acciones y programas para hacer frente a los retos y oportunidades derivadas de la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), con una perspectiva de derecho a la ciudad, resiliencia, sustentabilidad, movilidad, progresividad del espacio público, equidad e inclusión, transparencia, productividad, eficiencia y desarrollo metropolitano.

El PTO-ZNVM se alinea, también, con los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible previstos en la Agenda 2030, destacando las directrices planteadas por la Nueva Agenda Urbana aprobada en la Conferencia Hábitat III celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016, que se constituye en guía para orientar los esfuerzos en materia de desarrollo de las ciudades para una amplia gama de actores (Estados, líderes urbanos y regionales, donantes, programas de las Naciones Unidas, academia, la sociedad civil, entre otros) para los próximos 20 años con el fin -entre otros- de cumplir con el Objetivo 11 para el Desarrollo Sostenible (ODS) que propone “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, con



lo cual se busca promover la conformación de ciudades más compactas y conectadas mediante la planificación y diseño urbano, gobernanza y legislación urbana, así como la economía urbana para crear un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo.

De acuerdo al Programa Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México, con énfasis en el Proyecto Aeroportuario de Santa Lucia, Tecámac continuará con el desarrollo territorial ya que basado en esto se han obtenido obras de beneficio, con una inversión de 251 millones de pesos, descritas a continuación.

1. Parque Lineal de los Héroes Tecámac
2. Centro Cultural Aranjuez (Ágora)
3. Escuela Primaria Primeras Luces del Progreso
4. Centro de Desarrollo Comunitario y Parque en el fraccionamiento Santa Cruz
5. Escuela Preparatoria no. 37 en San Lucas Xolox
6. Plaza Cívica en San Lucas Xolox
7. Renovación del centro histórico y entorno urbano de San Lucas Xolox

A través de la Comisión nacional de vivienda (CONAVI), se realizaron 3,853 acciones de vivienda con una inversión de más de 179 millones de pesos.

De acuerdo con la encuesta Origen-Destino 2017 en la zona de los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México específicamente en la zona norte los municipios de Tultitlán, Tecámac y Zumpango concentran 79.6% del total de los viajes de la zona. En la zona sur del municipio de Nextlalpan se localizan las vías del ferrocarril México Pachuca, cuyo ramal tiene como destino Tecámac, Apizaco y Veracruz; anteriormente se utilizaba una estación de ferrocarril, el cual en la actualidad no es utilizada, esta infraestructura es administrada por la empresa Ferrovalle de México.

A continuación, se presenta una tabla con los vehículos promedio que transitan por las vías que llegan al AIFA, en donde se tiene un registro anual de más de 390 mil vehículos:

| Vía                           | Transito diario promedio anual de vehículos |
|-------------------------------|---------------------------------------------|
| México-Pachuca Libre          | 60,865                                      |
| México-Pachuca Cuota          | 56,490                                      |
| Carretera Tecámac-Zumpango    | 18,696                                      |
| Otumba-Tizayuca               | 19,035                                      |
| Av. José López Portillo       | 85,667                                      |
| Carretera a Hueypoxtla        | 8,126                                       |
| Av. Zumpango                  | 10,643                                      |
| Carretera Teoloyucan-Xaltocan | 84,483                                      |
| Circuito Exterior Mexiquense  | 52,334                                      |

Fuente: SEDATU 2019 con datos viales de la SCT

Tecámac es pionero en la infraestructura urbana de la región, ya que se cuenta con un total de 578 unidades de equipamiento entre escuelas, unidades de salud, espacios de esparcimiento, deporte y de cultura que representan el 30% del total que existe en la región comprendida por los municipios de Jaltenco, Nextlalpan, Tonanitla, Tultepec, Tultitlán y Zumpango.

Por otro lado, en términos de ejidos Tecámac cuenta con dos de los más grandes de toda la zona antes mencionada, los cuales son el de San Lucas Xolox con 1,238 y Ozumbilla con 1,303 hectáreas respectivamente.

Los usos de suelo normativos reflejan las políticas económicas de cada municipio, es por ello que a continuación se presenta una tabla con los diversos tipos de usos de suelo en hectáreas.

| Uso de suelo           | Jaltenco | Nextlalpan | Tizayuca | Tonanitla | Tultitlán | Tultepec | Zumpango | Tecámac | Total  |
|------------------------|----------|------------|----------|-----------|-----------|----------|----------|---------|--------|
| Agrícola               | sd       | 3,436      | 550      | sd        | 234       | 325      | 7,427    | 2,729   | 14,702 |
| Centro urbano          | sd       | 182        | 107      | sd        | 420       | 218      | 874      | 790     | 2,591  |
| Equipamiento           | sd       | 230        | 268      | sd        | 752       | 136      | 270      | 320     | 1,975  |
| Habitacional           | sd       | 1,456      | 2,551    | sd        | 3,350     | 1,648    | 7,957    | 6,871   | 23,832 |
| Industrial             | sd       | 516        | 808      | sd        | 1,126     | 462      | 1,650    | 1,131   | 5,693  |
| Natural                | sd       | 114        | -        | sd        | 1,136     | 254      | 116      | 1,805   | 3,424  |
| Área natural protegida | sd       | -          | 391      | sd        | -         | 24       | -        | -       | 415    |
| Reserva territorial    | sd       |            | 724      | sd        | -         | -        | -        | -       | 724    |
| Reserva Industrial     | sd       |            | 306      | sd        | -         | -        | -        | -       | 306    |
| Asentamiento irregular | sd       |            | 582      | sd        | -         | -        | -        | -       | 582    |
| Total                  | sd       | 5,934      | 6,287    | -         | 7,018     | 3,067    | 18,294   | 13,646  | 54,244 |

Fuente: Planes y Programas de Desarrollo Urbano de los Municipios de la ZNVM

La tabla anterior muestra que Tecámac ocupa el segundo lugar en uso de suelo habitacional e industrial, respecto al total de la región lo que concuerda con la expansión de mancha urbana de la zona metropolitana y la construcción de grandes centros habitacionales de interés social y la posibilidad de que el sector industrial se desarrolle aún más en nuestro municipio.

No obstante, el PTO complementa los anteriores aspectos con temas ambientales, económicos, sociales y culturales. Entre los cuales se rescatan las siguientes características de cada uno de ellos:

**Económico:** En Tecámac la mayor parte de sus unidades económicas son MIPyMES, las cuales no se caracterizan por utilizar sistemas tecnológicos y personal especializado, lo cual genera las siguientes problemáticas: un bajo valor agregado a la producción municipal, carencia de empleos bien remunerados, cadenas de valor no especializadas, entre otras. Por lo tanto, se genera una significativa escasez de la oferta laboral para la población residente, lo que implica el desplazamiento de la mano de obra municipal hacia zonas industriales como la de Tizayuca y Tultitlán; inclusive la Ciudad de México. Esta problemática puede encontrar solución en el mediano plazo con la atracción de inversiones productivas dada la cercanía con el AIFA por lo que se tendrán que hacer acciones coordinadas entre los gobiernos federal, estatal y municipal para generar las condiciones óptimas de infraestructura y generar los incentivos adecuados para aprovechar el establecimiento de empresas especializadas y centros de distribución logísticos dada la cercanía con el AIFA.

No obstante, la problemática anterior el Gobierno Municipal tiene la oportunidad de diversificar las actividades económicas municipales dando la atención a otros



sectores productivos como lo es el sector agropecuario y el sector turístico, realizando las gestiones correspondientes con otros niveles de gobierno.

**Ambiental:** En el tema de recursos hídricos la ZNVM presenta retos significativos, pues derivado de la dinámica demográfica y el establecimiento de nuevas zonas urbanas se presentan problemas de sobreexplotación de los mantos acuíferos; en Tecámac a pesar de que no hay problemas significativos de dotación de agua potable a sus pueblos, fraccionamientos y desarrollos urbanos por el momento; como los hay en los municipios vecinos de Tonanitla y Zumpango, nos vemos en la necesidad de prever una mejor administración del recurso, así como impulsar acciones, como la construcción de pozos de infiltración para coadyuvar en la sostenibilidad de éste recurso en nuestro territorio municipal y la ZNVM.

En Tecámac, el Parque Ecológico y Deportivo Sierra Hermosa, representa la única Área Natural Protegida (ANP), la cual ofrece diversos servicios ambientales al municipio y la ZNVM, entre los que se encuentran el drenar las aguas pluviales que inundan el municipio, mitigando riesgos y ofreciendo un albergue considerable de biodiversidad, no obstante, de manera que los beneficios que ofrece, se deben de incrementar las acciones para potencializar sus beneficios en la ZNVM.

En el tema de los residuos sólidos, a pesar de que Tecámac es de los municipios de la ZNVM, que ha reducido la producción de residuos sólidos, se deben instrumentar acciones para continuar con esta tendencia, fomentando una cultura de reciclaje y regularizando los sitios de disposición final de residuos, hasta alcanzar su certificación, con el fin último de coadyuvar en correcto manejo de residuos y la disminución de la contaminación en la ZNVM.

**Social:** En el Programa Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México (PTOZNVM) se menciona que la vivienda es uno de los componentes básicos del bienestar social, por lo cual se debe asegurar que se encuentren en óptimas condiciones para ser habitadas, seguridad en su tenencia, así como la dotación de servicios y seguridad.

Promover viviendas dignas disminuye la problemática de hacinamiento en la que se encuentra Tecámac, con las estrategias implementadas en el PTOZNVM, se puede llevar a cabo asesoría técnica y apoyo técnico para la modificación de servicios básicos, al promover el acceso a la vivienda adecuada y disminuir el rezago habitacional se moderniza la infraestructura en servicios públicos, implementando mejoramiento urbano y atrayendo actividades centradas en salud, educación y alimentación.

**Cultural:** De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en su diagnóstico desarrollado para la Zona Norte del Valle de México (ZNVM) referente al Programa Territorial Operativo (PTO), en cuanto a los temas que se relacionen con el desarrollo cultural de la región se ha detectado que falta por cubrir varios rubros destacando que no existen recintos para macro eventos bien

equipados, muestra de ello, es el Auditorio Metropolitano de Tecámac, el cual no cuenta con las condiciones necesarias para su funcionamiento.

Tecámac es uno de los pocos municipios que cuentan con 13 bibliotecas públicas en la región y el mantener en buenas condiciones estas áreas de esparcimiento, es parte de las actividades que el gobierno municipal emprenden para fomentar la lectura y desarrollar la creatividad de los tecamaquenses, además, se cuenta con 6 casas de la cultura en las que se realizan actividades que abonan en los objetivos de equipamiento cultural descritos para el ZNVM del PTO.

Del mismo modo, el gobierno municipal trabaja de la mano de autoridades estatales y federales en diferentes ámbitos culturales, muestra de ello son los trabajos conjuntos con la CAEM que se realizan en las escuelas de nivel básico y medio superior en materia de cultura del agua, así como el aprovechamiento de los museos; Museo Paleontológico de Santa Lucía Quinametzin (Museo del Mamut) y Museo Militar de Aviación, ubicados al interior de las instalaciones del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Esfuerzos de la empresa paramunicipal.

El 12 de septiembre de 2024 se crea la empresa paramunicipal “Vivir Tecámac” en el municipio de Tecámac, la cual tiene como principal objetivo participar en todo lo que el Ayuntamiento le instruya respecto de los procesos relacionados con la planeación, regulación, administración y ordenamiento de su territorio y del desarrollo urbano; la regularización de la tenencia de la tierra urbana, la vivienda y las edificaciones destinadas a comercio, servicios e industria; el diseño, configuración e implementación de zonas de contención, mitigación y conservación ambiental; la integración de la o las reservas territoriales necesarias para el futuro crecimiento económico del municipio y contribuir a que el Gobierno Municipal cumpla con su obligación de garantizar el acceso de sus habitantes a una vivienda digna, con certeza jurídica y cobertura de servicios públicos de calidad, para fomentar su desarrollo y mejorar su nivel de vida, todo esto con la intención de regularizar cerca de 20mil predios y 10mil casas.

Proponiendo orden a 2 millones de metros cuadrados de asentamientos humanos y 10 mil viviendas que enfrentan la falta de certeza jurídica. El gobierno municipal cuenta con el 90% de las acciones de esta empresa, sus poblaciones objetivo serán especialmente los casos de las comunidades de Urbi Valle San Pedro, Rancho la Capilla, San Cruz Tecámac, Provenzal del bosque, y por lo menos 5 conjuntos urbano de menor dimensión que no concluyeron sus etapas.

La atención también va dirigida usuarios que se hayan vuelto poseedores de las viviendas de buena o mala fe, la empresa busca de igual forma atender los fenómenos que tengan que ver con la creación de asentamientos humanos que crecieron de forma irregular, problema detectado de la lotificación de predios sin

autorización, y los compradores demandan servicios que no están contemplados dentro del plan de desarrollo urbano.





## Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)

### **Tema: Impulso al empleo digno y al desarrollo económico**



#### **Objetivo**

3.1 Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Económico como una instancia de diálogo y coordinación permanente con el sector privado que auxilie al gobierno municipal para diseñar las políticas públicas necesarias para el fortalecimiento de los sectores productivos.

#### **Estrategia**

3.1.1 Programar sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo Económico.

#### **Líneas de acción**

3.1.1.1 Realizar sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo Económico.

3.1.1.2 Diseñar políticas públicas en coordinación con el sector privado.

#### **Estrategia**

3.1.2 Impulsar con el sector privado que se acrecente la oferta de vacantes para empleos formales directos teniendo como prioridad a los ciudadanos que habiten en Tecámac.

#### **Líneas de acción**

3.1.2.1 Realizar ferias y jornadas donde se oferten empleos dignos.

3.1.2.2 Convocar a las empresas para que participen en la contratación de capital humano.

3.1.2.3 Llevar a cabo un convenio con empresas participantes para que puedan contratar a recién egresados que no cuenten con experiencia.

#### **Objetivo**

3.2 Continuar con la política pública municipal de fomento y facilidades a la inversión privada y el emprendimiento para que Tecámac aproveche las ventajas competitivas que derivan de su posición geográfica y su vecindad con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y los transforme en mejores oportunidades de negocio y empleo dignos y bien remunerados en actividades del sector servicios como logística, almacenes y distribución de mercancías.

## **Estrategia**

3.2.1 Implementar el aumento de comercios semifijos tipo mercados gourmet.

### **Líneas de acción**

3.2.1.1 Reasignar los espacios de comercio semifijo dando la prioridad a los residentes de Tecámac.

3.2.1.2 Generar un padrón de comerciantes por asignar.

**Tema: Economía incluyente y atención a la informalidad**



## **Objetivo**

3.3 Perfeccionar los programas de regularización de unidades económicas como “Mi Negocio Mejor y en Orden” ampliando sus beneficios fiscales y eliminando requisitos ociosos para lograr que más unidades económicas cuenten con sus licencias y no sean víctimas de la corrupción de malos servidores públicos, de gestores o de organizaciones que mercantilizan la impunidad a cambio de cuotas que terminan siendo más onerosas que los derechos municipales.

## **Estrategia**

3.3.1 Promover campañas de programas para la regularización de unidades económicas.

### **Líneas de acción**

3.3.1.1 Realizar programas atractivos para que las unidades económicas se puedan regularizar

3.3.1.2 Simplificar requisitos en la tramitología de regularización de negocios municipales

3.3.1.3 Difundir en redes sociales y carteles los programas que se llevarán a cabo por parte del Ayuntamiento.

3.3.1.4 Verificar que las unidades económicas que vendan alcohol cumplan con la normatividad en la materia.

## **Objetivo**

3.4 Modernizar los mercados municipales, estableciendo para cada uno de ellos un plan de pertinencia y vocación comercial específico en diversos ramos, así como la capacitación a locatarios y una estrategia de mercadotecnia para garantizar su viabilidad. La asignación de espacios será un proceso público y transparente y se

debe regir por criterios objetivos como antigüedad en el sitio, experiencia en el ejercicio de la actividad económica, vecindad, género y edad, entre otros

### **Estrategia**

3.4.1 Programar campañas de vocación comercial dirigidas a locatarios de mercados municipales.

### **Líneas de acción**

3.4.1.1 Llevar a cabo capacitaciones de concientización vocacional comercial a locatarios.

3.4.1.2 Hacer la difusión de dichas capacitaciones en las redes sociales y mercados municipales.

### **Estrategia**

3.4.2 Generar las condiciones de infraestructura necesaria para que las actividades económicas que se llevan a cabo en los mercados municipales sean agradables al consumidor y al oferente.

### **Líneas de acción**

3.4.2.1 Efectuar la modernización de mercados municipales logrando así una mejor infraestructura comercial en nuestro territorio.

3.4.2.2 Realizar la reasignación de locales a través de un proceso público que tengan como base la antigüedad, experiencia en la actividad económica entre otros.

### **Objetivo**

3.5 Regularizar el funcionamiento de los tianguis, exigiendo para su funcionamiento la menor afectación posible a las vialidades municipales, que cuenten con estacionamientos para comerciantes y clientes; medidas de seguridad, protección civil y para la recolección de RSU; privilegiando mayoritariamente -en la asignación de espacios- a vecinos del municipio

### **Estrategia**

3.5.1 Programar un reordenamiento de los tianguis municipales sin afectar su actividad económica ni las vialidades.

### **Líneas de acción**

3.5.1.1 Realizar el reordenamiento de los tianguis que se encuentren en nuestro territorio priorizando la asignación de espacios a vecinos de Tecámac.

3.5.1.2 Llevar a cabo una regularización minuciosa para que los tianguis puedan tener todas las medidas de seguridad necesarias para el bien de consumidores y comerciantes.



## ***Tema: Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor***



### **Objetivo**

3.6 En coordinación con las y los titulares de las unidades económicas ubicadas en la zona norte del municipio, consolidaremos la infraestructura urbana del corredor industrial Reyes Acozac-Tizayuca.

### **Estrategia**

3.6.1 Promocionar las ventajas competitivas de nuestro Municipio.

### **Líneas de acción**

3.6.1.1 Desarrollar mesas de trabajo para dar inicio y seguimiento a la consolidación de la infraestructura urbana del corredor industrial Reyes Acozac-Tizayuca

3.6.1.2 Crear atractivos fiscales para que las industrias puedan establecerse en el corredor industrial.

3.6.1.3 Difundir las ventajas comparativas que hay en Tecámac con respecto a otras zonas del país.

## ***Tema: Fomento al turismo***



### **Objetivo**

3.7 Gestionar ante los otros órdenes de gobierno la creación del corredor turístico “AIFA-PIRAMIDES” que impactaría a las comunidades del norte de nuestro municipio, además de embellecer los centros históricos y sitios de interés turístico y cultural para que a través del turismo se pueda fomentar el comercio y los servicios como fuentes de empleo para nuestros habitantes.

### **Estrategia**

3.7.1 Implementar reuniones con los otros órdenes de gobierno para desarrollar el corredor turístico.

### **Líneas de acción**

3.7.1.1 Realizar y presentar el proyecto del corredor turístico AIFA-PIRAMIDES.

3.7.1.2 Invitar a comerciantes tecamaquenses a ofertar sus productos en este corredor turístico.

**Tema: Desarrollo agrario y dignificación del campo**



**Objetivo**

3.8 Crear un programa permanente de impulso y fomento de las actividades agropecuarias, en coordinación con productores, pequeños propietarios y ejidatarios.

**Estrategia**

3.8.1 Implementar el programa de impulso y fomento permanente de las actividades agropecuarias.

**Líneas de acción**

3.8.1.1 Realizar un padrón de productores agrícolas que realizan su actividad económica en Tecámac.

3.8.1.2 Gestionar capacitaciones a productores por parte del gobierno estatal y federal.

3.8.1.3 Entrega de apoyos en especie.

**Tema: Movilidad segura y de calidad**



**Objetivo**

3.9 Diseñar e implementar un plan municipal de movilidad, desagregado por región y/o comunidad que tenga como objetivo fundamental disminuir los tiempos de traslado, conservar y mantener en óptimo estado las calles y avenidas e incrementar la seguridad para peatones, ciclistas, automovilistas y usuarios de transporte público en el interior del municipio y hacia destinos fuera de nuestras fronteras.

## **Estrategia**

3.9.1 Gestionar con el Gobierno del Estado de México y las empresas prestadoras del servicio de transporte público de pasajeros, acciones para mejorar el servicio de taxis vagonetas, autobuses y transporte masivo, con nuevas rutas y más seguridad, confort y buen trato para los usuarios

### **Líneas de acción**

3.9.1.1 Otorgar apoyos integrales a operadores del servicio de transporte público de pasajeros en temas de salud física, emocional, nutricional y/o prevención y tratamiento de adicciones, entre otros.

3.9.1.2 Realizar capacitaciones en materia de atención al cliente para los choferes de transporte público y puedan brindar un servicio de calidad a los ciudadanos.

3.9.1.3 Realizar las gestiones correspondientes con el gobierno estatal para que Tecámac consolide una red de transporte más integral.

## **Estrategia**

3.9.2 Aportar en la creación y realización de los proyectos de ampliación, mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de las vías de comunicación terrestre, contribuyendo a la movilidad, desarrollo regional, metropolitano y suburbano.

### **Líneas de acción**

3.9.2.1 Crear estudios de movilidad urbana, bajo las normas y reglamentos de tránsito y transporte en las vías de comunicación terrestre.

3.9.2.2 Coadyuvar a los proyectos de urbanización vial en el territorio, que tenga como objetivo fundamental disminuir los tiempos de traslado, conservar y mantener en óptimo estado las calles y avenidas e incrementar la seguridad para peatones, ciclistas, automovilistas y usuarios de transporte público.

3.9.2.3 Llevar a cabo convenios con empresas repartidoras de bienes y mercancías para que de preferencia realicen sus actividades de reparto en horarios que no afecten la circulación en nuestras calles y avenidas.



## **Tema: Infraestructura urbana y rural**



### **Objetivo**

3.10 Seguir consolidando la infraestructura vial del municipio con programas permanentes de construcción, conservación y mantenimiento de las vías primarias de jurisdicción federal, estatal y municipal intercomunitarios.

### **Estrategia**

3.10.1 Desarrollar mecanismos para la construcción, mantenimiento y conservación de la infraestructura vial.

### **Línea de acción**

3.10.1.1 Modernizar el sistema de semaforización municipal

3.10.1.2 Incrementar el número de glorietas, como una medida para mejorar la circulación de vehículos y personas.

### **Estrategia**

3.10.2 Fomentar la responsabilidad territorial, a través de acciones que permitan mejorar la atención a la ciudadanía en la emisión de trámites, de manera ordenada y planificada al desarrollo urbano, fundamentado en el marco legal y normativo, para el uso y aprovechamiento del suelo.

### **Líneas de acción**

3.10.2.1 Llevar a cabo en coordinación con la empresa paramunicipal la identificación y gestión de vivienda en condiciones de asentamiento humano irregular, conforme al régimen jurídico urbano.

3.10.2.2 Realizar proyectos de planeación urbana y territorial, a través de actividades de incorporación del uso de suelo al desarrollo urbano.

### **Estrategia**

3.10.3 Impulsar la integración y conservación del padrón catastral de los inmuebles localizados en el municipio, conforme a los ordenamientos técnicos y administrativos para la planeación del desarrollo territorial.

### **Líneas de acción**

3.10.3.1 Incrementar del padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.

3.10.3.2 Agilizar el proceso de emisión de asignación, certificaciones, constancias y verificaciones catastrales solicitados por la población.

### Objetivo

3.11 Construir, equipar y poner en funcionamiento Centros Municipales de Mantenimiento Automotriz, en conjuntos urbanos y comunidades en dónde no se cuenta con uso de suelo apto para vulcanizadoras, talleres mecánicos, eléctricos, de hojalatería y pintura.

### Estrategia

3.11.1 Implementar un programa de equipamiento y apoyo a Centros Municipales de Mantenimiento Automotriz.

### Línea de acción

3.11.1.1 Llevar a cabo el equipamiento y mantenimiento a los Centros Municipales de Mantenimiento Automotriz.

3.11.1.2 Normar y regular el funcionamiento de estacionamientos privados y en plazas comerciales para evitar abusos en las cuotas sobre los usuarios y mejorar la seguridad en los mismos.

**Tema: Programa Territorial Operativo en Tecámac**



### Objetivo

3.12 Incrementar la coordinación con las dependencias del gobierno federal y estatal para el mejoramiento y modernización de la operatividad territorial en el municipio de Tecámac.

### Estrategia

3.12.1 Implementar un plan de gestiones ante el gobierno federal y el gobierno estatal para la mejora ambiental en el territorio municipal.

### Línea de acción

3.12.1.1 Gestionar proyectos para incrementar las áreas verdes.

3.12.1.2 Gestionar la instalación de estaciones meteorológicas automatizadas en Tecámac para la prevención de desastres por fenómenos naturales.

3.12.2.3 Identificar tiraderos de basura clandestinos.

3.12.2.4 Realizar la regularización de tiraderos de basura clandestinos en el territorio municipal para alcanzar la certificación correspondiente.

3.12.2.5 Realizar el proyecto técnico y económico de un relleno sanitario certificado para la disposición final de residuos sólidos urbanos.

### **Estrategia**

3.12.2 Implementar un plan de gestiones ante el gobierno federal y el gobierno estatal para la mejora en la gestión de recurso hídricos en el municipio.

### **Línea de acción**

3.12.2.1 Gestionar recursos para la creación de nuevos pozos para extraer agua potable.

3.12.2.2 Gestionar recursos para la creación de pozos de infiltración para recargar los mantos acuíferos municipales.

3.12.2.3 Gestionar los recursos para creación y mantenimiento de plantas tratadoras de aguas residuales.

3.12.2.4 Gestionar actividades coordinadas con la CAEM en escuelas de nivel básico y medio superior que fomenten la cultura del agua.

### **Estrategia**

3.12.3 Implementar un plan de gestiones ante el gobierno federal y el gobierno estatal para mejorar la ocupación territorial, el equipamiento y la vivienda en el municipio.

### **Línea de acción**

3.12.3.1 Gestionar con los gobiernos federal y estatal la construcción de la sede definitiva del Tecnológico Nacional de México campus Tecámac; una Unidad de Estudios Superiores del Instituto Politécnico Nacional; una preparatoria de la Universidad Autónoma del Estado de México y un plantel de CBTIS, CETIS o CONALEP, con lo que Tecámac se consolidará como el mayor formador de capital humano y desarrollador de talento de la zona de influencia del AIFA.

3.12.3.2 Gestionar y, en su caso, coadyuvar con recursos públicos municipales para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de una clínica de atención a derechohabientes del ISSSEMYM.

3.12.3.3 Gestionar y, en su caso, coadyuvar con recursos públicos municipales para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de una clínica de atención a derechohabientes del IMSS.

3.12.3.4 Realizar la construcción de la última etapa de la clínica del ISSSTE y apoyar en su equipamiento y correcto funcionamiento.



3.12.3.5 A través de la empresa paramunicipal gestionar y en su caso, ejecutar obras de infraestructura y equipamiento urbano municipal para dar cumplimiento a obligaciones pendientes o no satisfechas por diversos desarrolladores de conjuntos urbanos que se encuentran ubicados en el Municipio de Tecámac.

3.12.3.6 Gestionar a través de la empresa paramunicipal la participación de propietarios o poseedores de viviendas en el Municipio de Tecámac, Estado de México, en programas de regularización de la tenencia de la tierra implementados por dependencias de los tres órdenes de gobierno, pudiendo asumir la representación legal de los mismos, si así lo desean.

3.12.3.7 Llevar a cabo a través de la empresa paramunicipal acciones, gestiones y programas tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tecámac, Estado de México, tanto en materia de acceso a la vivienda como en aquellas que en su momento gestione para atender lo relacionado con su salud, educación, cultura y bienestar en general.

3.12.3.8 A través de la empresa paramunicipal adquirir inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Tecámac para desarrollar conjuntos urbanos, fraccionamientos sociales progresivos, subdivisiones y/o lotificaciones que satisfagan el cumplimiento del derecho de sus habitantes a una vivienda digna, incluyendo la construcción de las mismas, así como para la formación de reservas territoriales en sus diferentes ámbitos.

### **Estrategia**

3.12.4 Implementar un plan de gestiones ante el gobierno federal y el gobierno estatal para mejorar la economía local en el municipio.

### **Línea de acción**

3.12.4.1 Coadyuvar en el afianzamiento de las actividades industriales en Tecámac.

3.12.4.2 Gestionar con el sector privado la instalación de centros logísticos regionales en el territorio municipal.

3.12.4.3 Realizar la gestión con los diversos órdenes de gobierno la construcción de una oficina regional del Servicio Nacional de Empleo.

3.12.4.4 Gestionar los programas de apoyo al sector agropecuario.

3.12.4.5 Llevar a cabo la construcción del corredor turístico AIFA- Pirámides.

3.12.4.6 Promover el establecimiento de empresas recicladoras.

3.12.4.7 Gestionar los programas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México los programas de apoyo a emprendedores.

### **Estrategia**

3.12.5 Implementar un plan de gestiones ante el gobierno federal y el gobierno estatal para el mejoramiento de los aspectos sociales y culturales en el municipio.

### **Líneas de acción**

3.12.5.1 Aprovechar el patrimonio cultural de la región como lo son los museos del Mamut y aviación ubicados en el AIFA.

3.12.5.2 Gestionar el embellecimiento de los centros urbanos de los pueblos originarios.

3.12.5.3 Gestionar la construcción de una nueva casa de cultura en el territorio municipal.

3.12.5.4 Embellecer sitios emblemáticos del municipio con murales monumentales y urbanos que reflejen nuestra riqueza cultural e histórica.

3.12.5.5 Gestionar recursos de diferente especie para el apoyo a grupos vulnerables.

### **Estrategia**

3.12.6 Implementar un plan de gestiones ante el gobierno federal y el gobierno estatal para mejorar la movilidad en el municipio.

### **Líneas de acción**

3.12.6.1 Elaborar un programa integral de movilidad de Tecámac.

3.12.6.2 Gestionar la rehabilitación y/o modernización de vialidades estatales que atraviesan el municipio de Tecámac.

3.12.6.3 Gestionar la rehabilitación y/o modernización de vialidades federales que atraviesan el municipio de Tecámac.

3.12.6.4 Gestionar nueva infraestructura vial para mejorar la conexión del municipio.

3.12.6.5 Realizar los estudios técnicos y económicos para la construcción de glorietas en el municipio.

#### Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

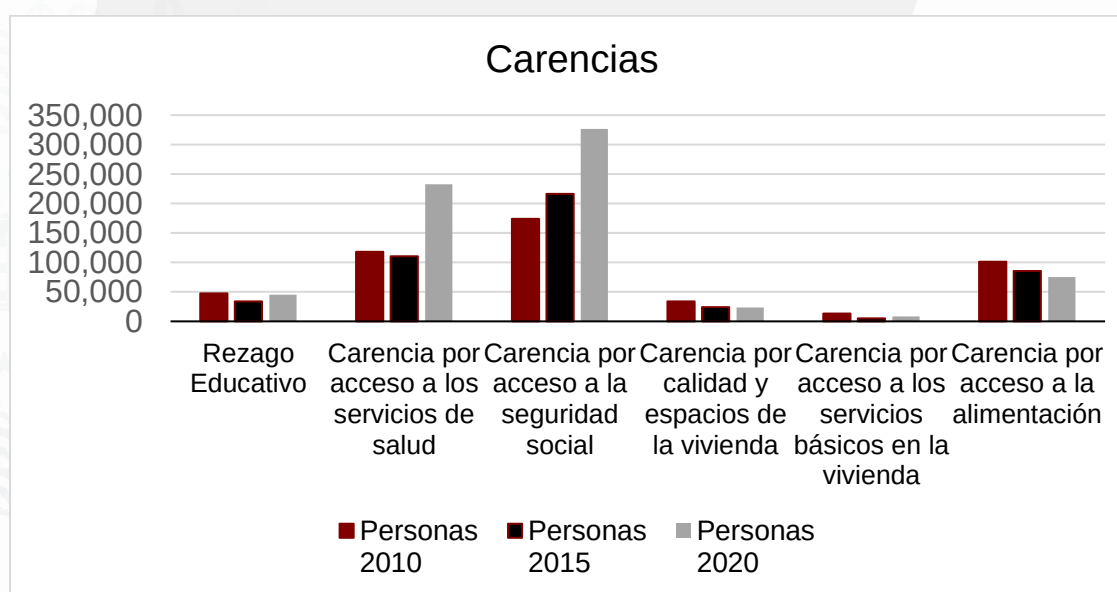
##### a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

La pobreza refleja la marginación que existe dentro la sociedad, esto se hace presente en las carencias sociales y situaciones que vulneran la dignidad y calidad de vida de las personas. A continuación, se muestran los datos del porcentaje de pobreza que se presentan dentro del municipio, esto con el fin de realizar una evaluación certera de las condiciones en las que se encuentra la población del municipio y llevar a cabo acciones que combatan la escasez de oportunidades, destacando que los datos que se muestran en la siguiente tabla son los más recientes con respecto al porcentaje de pobreza.

| Año  | Porcentaje de pobreza | Porcentaje de pobreza extrema | Porcentaje de pobreza moderada |
|------|-----------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| 2010 | 32.8%                 | 4.2%                          | 28.5%                          |
| 2015 | 36.8%                 | 3.2%                          | 33.6%                          |
| 2020 | 40.2%                 | 4.2%                          | 36.1%                          |

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL 2020.

En la siguiente descriptiva se muestran los indicadores de carencias sobre los cuales se extrajo el porcentaje de pobreza, mostrando a la población en situación de vulnerabilidad.



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL 2020.



Como se observó en la gráfica anterior las carencias por rezago educativo, servicios de salud y seguridad social se incrementaron, debido a la contingencia por COVID-19, pero, las carencias por calidad de vivienda, servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación se vieron reducidos, siendo sobre los cuales se tenía una mayor injerencia, a partir del año 2020 a la actualidad se han llevado a cabo actividades para combatir los estragos de la fatalidad por coronavirus, fomentando el autoempleo y mejorando la bolsa de trabajo, como la mejora y universalización de los servicios de salud.

Dentro del municipio, más del 50% de la población se encontraba al año 2020, con al menos una carencia social y el 12% con 3 o más carencias, siendo la que más se presenta por acceso a la seguridad social.

| Personas      | Población con al menos una carencia social | Población con tres o más carencias sociales |
|---------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Personas 2010 | 238,216                                    | 65,307                                      |
| Personas 2015 | 271,381                                    | 44,070                                      |
| Personas 2020 | 376,277                                    | 66,321                                      |

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL 2020.

El crecimiento del porcentaje de la pobreza se debe de igual forma al aumento de la población dentro del territorio.

| Año      | Población Total | Tasa de Crecimiento (%) |
|----------|-----------------|-------------------------|
| Año 2020 | 547,503         | 22.76                   |
| Año 2015 | 446,008         | 22.34                   |
| Año 2010 | 364,579         | 34.74                   |
| Año 2005 | 270,574         | 56.57                   |
| Año 2000 | 172,813         | 16.43                   |
| Año 1995 | 148,432         | 20.46                   |

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

El Índice de Desarrollo Humano es un indicador que mide el grado de bienestar de una población, tomando en consideración variables económicas, sociales, de salud y educativas, en donde los estratos de medición son los siguientes:

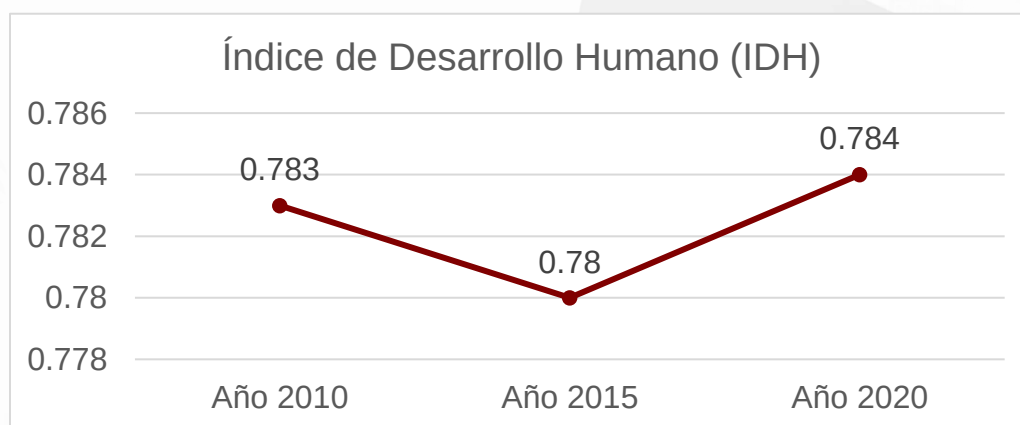
Alto: 0.8 o más

Medio-alto: 0.65 a 0.799

Medio-bajo: 0.5 a 0.649

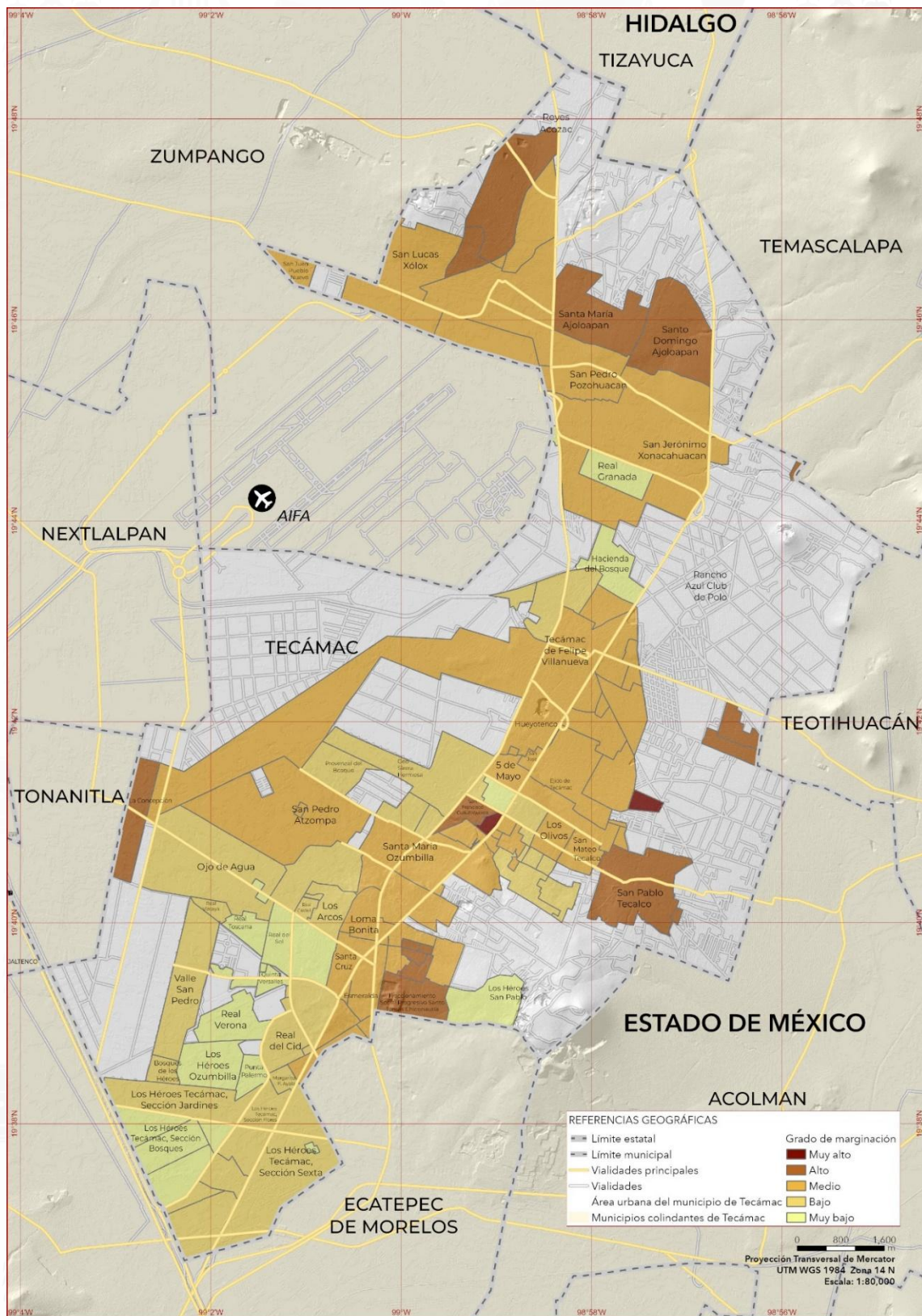
Bajo: menos de 0.5

Para el caso de Tecámac, del año 2010 al 2020, ha tenido un comportamiento constante de acuerdo a los datos del PNUD, dando como resultado una clasificación “medio-alto”, siendo uno de los municipios del Estado de México con uno de los mejores puntajes.



Fuente: Elaboración propia con datos del PNUD 2020.

En el mapa que se muestra a continuación se presenta el grado de marginación dentro del municipio de Tecámac, mostrando donde se encuentra la mayor y menor concentración de marginación.



Mapa de Grado de Marginación en el Municipio de Tecámac. CONAPO, 2020.



## b. Mujeres con bienestar integral

Según datos del INEGI (2020) en Tecámac se encuentra una población femenina de 281,983 mujeres entre niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores, representando el 52% de la población municipal.

Dentro de la Agenda 2030 se menciona que el 35% de las mujeres entre 15 y 45 años han sufrido algún tipo de violencia física o sexual por parte de su pareja o alguien que no era su pareja.

Las carencias relacionadas con la pobreza y la vulnerabilidad afectan más a las mujeres que a los hombres, esto debido a la desigualdad histórica que ha existido en el país, acrecentando la marginación, colocando a la mujer en un contexto de precariedad social, educativa y de oportunidades.

En el municipio del año 2010 al 2020 se ha incrementado el porcentaje de mujeres que se encuentran en situación de pobreza, pasando del 32.2% al 40.3%, aunque algunas carencias han bajado en porcentualmente, otras se han mantenido al alza.

| <b>Población</b>                                                         | <b>Porcentaje<br/>2010</b> | <b>Porcentaje<br/>2015</b> | <b>Porcentaje<br/>2020</b> |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>Población en situación de pobreza</b>                                 | 32.2                       | 37.5                       | 40.3                       |
| <b>Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos</b> | 41.5                       | 55.3                       | 53.2                       |
| <b>Población con carencia por rezago educativo</b>                       | 13.1                       | 7.2                        | 7.8                        |
| <b>Población con carencia por acceso a los servicios de salud</b>        | 30.8                       | 21.5                       | 37.5                       |
| <b>Población con carencia por acceso a la seguridad social</b>           | 45.2                       | 43.3                       | 52.0                       |
| <b>Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda</b>      | 8.9                        | 4.7                        | 3.7                        |

| Población                                                                | Porcentaje 2010 | Porcentaje 2015 | Porcentaje 2020 |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda | Sin Datos       | 1.0             | Sin Datos       |
| Población con carencia por acceso a la alimentación                      | 26.3            | 17.4            | 12.6            |

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL 2020.

A nivel nacional existe el programa “Pensión Mujeres Bienestar” que consiste en otorgar un apoyo económico de \$3,000.00 pesos bimestrales a mujeres entre 60 y 64 años. Mientras que a nivel estatal el programa “Mujeres con Bienestar”, tiene como propósito contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 64 años de edad que habitan en el Estado de México, que se encuentra en condición de pobreza y carencia por acceso a la seguridad social.

Dentro del municipio se busca que se les haga llegar a todas las tecamaquenses los apoyos nacionales y estatales dirigidos al bienestar de las mujeres, previniendo que crezca el rezago y las carencias que han hecho que la mujer sea vulnerada.

#### c. Atención a grupos vulnerables

##### Subtema: Atención integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Dentro del municipio de Tecámac la población que aún no cumple 18 años, según datos del INEGI en el año 2020 es de 161,412 personas, lo cual representa el 29% de la comunidad tecamaquense.

| Población de 0 a 2 años | Población de 3 a 5 años | Población de 6 a 11 años | Población de 12 a 14 años | Población de 15 a 17 años |
|-------------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 18,387                  | 24,712                  | 57,409                   | 30,562                    | 30,342                    |

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

Según el Informe Anual México 2018 de la UNICEF en el país 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes, de los cuales el 63% entre 1 y 14 años de edad han sufrido algún tipo de violencia y el 51% viven en situación de pobreza.

En Tecámac del año 2022 al 2024 se han realizado 627 intervenciones por reportes de posible maltrato, al igual que 54 ingresos al Centro de Asistencia Social y 32 reintegraciones.

| Actividad                                        | Año 2022 | Año 2023 | Año 2024 | Total |
|--------------------------------------------------|----------|----------|----------|-------|
| Intervenciones por reportes de probable maltrato | 210      | 225      | 192      | 627   |
| Ingreso al Centro de Asistencia Social           | 21       | 10       | 23       | 54    |
| Reintegraciones                                  | 16       | 9        | 7        | 32    |

Fuente: SMDIF Municipal de Tecámac, Tercer Informe Gobierno 2022-2024

Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes son de alta prioridad para el desarrollo municipal, representan el 45% de la población, y cuentan con varias limitantes, entre ellas educativas, siendo que la población entre 3 y 24 años 55,641 no asisten a la escuela, lo cual representa el 27% de la población comprendida entre las edades antes mencionadas.

| Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela | Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela | Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela | Población de 15 a 17 años que no asiste a la escuela | Población de 18 a 24 años que no asiste a la escuela |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 8,371                                              | 2,652                                               | 1,953                                                | 5,269                                                | 37,396                                               |

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Muchas condiciones de vulneración se presentan debido a la falta de información con respecto a la educación sexual o situaciones de abuso, propiciando muchas veces embarazos en niñas, adolescentes y juveniles, ser madre a temprana edad conlleva al crecimiento del rezago social, educativo y económico, en Tecámac durante el año 2020 y el 2023 se registraron 19 nacimientos de madres menores a los 15 años y 1,316 de madres entre 15 y 19 años.

| Año  | Nacimientos con madres menores de 15 años | Nacimientos con madres de 15 a 19 años |
|------|-------------------------------------------|----------------------------------------|
| 2020 | 5                                         | 301                                    |
| 2021 | 3                                         | 359                                    |



| Año   | Nacimientos con madres menores de 15 años | Nacimientos con madres de 15 a 19 años |
|-------|-------------------------------------------|----------------------------------------|
| 2022  | 4                                         | 304                                    |
| 2023  | 7                                         | 352                                    |
| Total | 19                                        | 1,316                                  |

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Durante el año 2023 el promedio de nacimientos registrados con madres de 15 a 19 años en Tecámac es del 11%, mientras que en algunos municipios aledaños es mayor, en Tultepec se comparte porcentaje con el 11%, Zumpango el 17% y Nextlalpan el 19%.

Por este motivo gran cantidad de jóvenes se ven obligados a trabajar de tiempo completo y abandonar los estudios, limitando las oportunidades de desarrollo profesional y económico.

A nivel federal se ha implementado la Beca Universal de Educación Básica “Rita Cetina”, este es un programa prioritario del Gobierno de México, dirigido a familias con hijas, hijos o menores a su cuidado inscritos a preescolar, primaria y secundaria.

Dentro de Tecámac se busca que la mayor cantidad de estudiantes a nivel básico obtengan los beneficios de la Beca Rita Cetina, ya que se otorgan \$1,900.00 pesos bimestrales por familia, más \$700.00 pesos por cada estudiante de nivel secundaria, combatiendo directamente el abandono escolar y el rezago educativo, teniendo un total de 17,000 niñas, niños y adolescentes beneficiados por este apoyo.

### **Subtema: Atención para personas adultas mayores (60 años y más)**

Según datos del CONEVAL en el año 2020 el 32.6% de los adultos mayores de 65 años en adelante se encuentra en situación de pobreza y el 47.3% tienen un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

Las personas adultas mayores presentan un crecimiento en sus limitaciones, ya sea por un tema físico o social, necesitando de apoyos especializados centrados en su bienestar económico, de salud mental, física y emocional.

Con el aumento de la edad las oportunidades laborales suelen disminuir, y por ende el acceso a servicios básicos de salud, la seguridad social y servicios de vivienda, inclusive llegan a decrecer el acceso a actividades que fomenten el desarrollo kinestésico y de habilidades.

Según el INEGI en Tecámac se cuenta con una población de 45,981 personas mayores a 60 años, lo cual representa el 8.4% de la población total del municipio, durante el año 2024 en los Centros Comunitarios del Bienestar en Tecámac se atendió a 1,716 personas adultas mayores.

Es importante aperturar espacios públicos en donde se pueda fomentar el enriquecimiento cultural, emocional, físico, profesional y recreativo con el fin de brindarles un entorno seguro y con acceso a servicios de atención integral.

La Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores es un programa que se encarga de proporcionar un apoyo económico a todas las personas de 65 años o más, en Tecámac del año 2019 al 2023 se ha beneficiado a un total de 2,257 personas por la entrega de tarjetas de bienestar social, en la siguiente tabla se muestra a los beneficiados por año.

| Año   | Beneficiarios |
|-------|---------------|
| 2019  | 428           |
| 2020  | 123           |
| 2021  | 742           |
| 2022  | 554           |
| 2023  | 410           |
| Total | 2,257         |

Fuente: SMDIF municipal de Tecámac, Segundo Informe de Gobierno, 2022-2024

Existe un programa federal llamado “Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente” que se encarga de mejorar el ingreso monetario de las personas con discapacidad permanente y de esta manera contribuir a lograr la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas indígenas y afromexicanas que viven con discapacidad, para así eliminar la marginación, la discriminación y el racismo que enfrentan.

En Tecámac se busca que todas las personas que necesiten del apoyo del programa sean acreedoras a él, para poder combatir las diversas carencias a las que se enfrentan las personas con discapacidad y poder contribuir a la reestructuración social segura e igualitaria.

#### **Subtema: Atención a población con alguna discapacidad.**

La discapacidad, es una condición humana que, de acuerdo con lo establecido en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad vigente, se define como: “la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”.

Según datos del INEGI en el año 2020 en el municipio de Tecámac 20,988 personas tienen alguna discapacidad, mientras que 63,569 tienen alguna limitante y 6,348 tienen algún problema o condición mental, las cuales van incrementando con el envejecimiento, el alza en las enfermedades crónicas, así como el desarrollo de trastornos mentales, de igual manera los aspectos sociales internos y externos, también desastres naturales pueden llegar a propiciar el desarrollo de alguna discapacidad, entre estas posibles causas existen los accidentes automovilísticos, la mala alimentación y el consumo de sustancias, y temblores de gran magnitud.

En la siguiente tabla se puede observar la población que tiene diferentes tipos de discapacidad, cabe destacar que una persona puede entrar en dos o más clasificaciones.

| <b>Población con discapacidad para caminar, subir o bajar</b> | <b>Población con discapacidad para ver, aún usando lentes</b> | <b>Población con discapacidad para hablar o comunicarse</b> | <b>Población con discapacidad para oír, aún usando aparato auditivo</b> | <b>Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer</b> | <b>Población con discapacidad para recordar o concentrarse</b> |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 8,061                                                         | 11,090                                                        | 2,751                                                       | 4,299                                                                   | 3,172                                                            | 3,423                                                          |

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

De igual forma se puede ver la población que cuenta con limitaciones en diversas actividades.

| <b>Población con limitación para caminar, subir o bajar</b> | <b>Población con limitación para ver, aún usando lentes</b> | <b>Población con limitación para hablar o comunicarse</b> | <b>Población con limitación para oír, aún usando aparato auditivo</b> | <b>Población con limitación para vestirse, bañarse o comer</b> | <b>Población con limitación para recordar o concentrarse</b> |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 14,505                                                      | 46,213                                                      | 3,029                                                     | 11,558                                                                | 2,589                                                          | 10,052                                                       |

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

La discapacidad propicia limitantes para los diferentes aspectos de la vida, dificultando el acceso a oportunidades laborales, creando vulnerabilidad económica y la proliferación de carencias, en la administración municipal del año 2022 al 2024



se realizaron diversas acciones integrales para proporcionar tratamientos que faciliten el desarrollo económico y social.

| Atención por UBRIS                                                     | 2022   | 2023   | 2024  |
|------------------------------------------------------------------------|--------|--------|-------|
| Terapias físicas                                                       | 14,138 | 24,188 | 42891 |
| Pacientes atendidos                                                    | 590    | 3,023  | 10761 |
| Personas incluidas al mercado laboral                                  | 40     | 7      | 10    |
| Certificados de discapacidad                                           | 319    | 412    | 325   |
| Pacientes Derivados al CER                                             | 0      | 135    | 70    |
| Condonación de consulta con especialista y certificado de discapacidad | 17     | 94     | 42    |
| Intervención en el área de T.S.                                        | 0      | 1,832  | 1943  |

Fuente: SMDIF Municipal de Tecámac, Tercer Informe Gobierno 2022-2024

### Subtema: Atención a las familias

Con base en datos del INEGI en el año 2020, en Tecámac, se contaba con una población de 525,055 personas viviendo en hogares familiares, se considera un “hogar familiar” aquel en el que al menos un integrante tiene parentesco con el jefe o jefa de familia.

En la conformación de hogares, 26.8% tienen como jefe de familia una mujer, los municipios que rebasan el promedio son Jaltenco con 28.9% y Tultitlán con 28%. En los hogares familiares, la participación femenina es de 25.4% de los hogares totales, 1 de cada 4, pero dicha proporción aumenta a los hogares no familiares, donde 43.6% tienen una jefa mujer.

Según datos del SMDIF Tecámac se ha realizado diversos proyectos para combatir el rezago educativo, nutricional y de acceso a la salud, apoyando a familias que se encuentran con diferentes carencias y así poder combatir la pobreza y la pobreza extrema dentro del municipio que se presenta en los diversos hogares del mismo.

| Programa                        | 2022 | 2023 | 2024 |
|---------------------------------|------|------|------|
| Jornada de anteojos Devlyn      |      | 128  | 546  |
| Entrega de aparatos funcionales | 244  | 305  | 252  |
| Entrega de aparatos auditivos   |      | 9    | 120  |
| Prótesis                        |      |      | 2    |

| Programa                                          | 2022 | 2023  | 2024  |
|---------------------------------------------------|------|-------|-------|
| Programa teletón                                  |      |       | 45    |
| Programa cataratas                                |      |       | 133   |
| Programa salud en tu hogar                        |      | 2,130 | 2,549 |
| Convivencia a zoológico personas con discapacidad |      |       | 44    |

Fuente: SMDIF Municipal de Tecámac, 2024.

En la tabla anterior se puede observar a las familias beneficiadas del año 2022 al 2024 en algunos aspectos sobre salud, sin contar las consultas médicas, odontológicas, nutricionales y psicológicas.

En las siguientes tablas se muestra los hogares que han sido favorecidos por los proyectos dirigidos a la educación y nutrimentales en la índole escolar, tanto a familias que se encuentran en situación de carencia educativa y alimentaria, y las que no.

| Familias con carencia por rezago educativo |       |       |       |
|--------------------------------------------|-------|-------|-------|
| Proyecto                                   | 2022  | 2023  | 2024  |
| Educación básica                           | 6,666 | 6,616 | 6,600 |
| Educación media superior                   | 4,444 | 4,433 | 4,300 |
| Educación superior                         | 2,222 | 2,201 | 2,189 |
| Educación para adultos                     | 1,790 | 1,766 | 1,733 |

Fuente: SMDIF Municipal de Tecámac, 2024.

| Familias sin rezago educativo ya atendidos |      |      |      |
|--------------------------------------------|------|------|------|
| Proyecto                                   | 2022 | 2023 | 2024 |
| Educación básica                           | 32   | 50   | 16   |
| Educación media superior                   | 8    | 11   | 33   |
| Educación superior                         | 12   | 21   | 12   |
| Educación para adultos                     | 15   | 24   | 33   |

Fuente: SMDIF Municipal de Tecámac, 2024.

| Familias con carencia por acceso a la alimentación |        |        |        |
|----------------------------------------------------|--------|--------|--------|
| Año                                                | 2022   | 2023   | 2024   |
| Desayunos escolares                                | 12,500 | 12,466 | 12,450 |
| Desayunos escolares comunitarios                   | 10,833 | 10,809 | 10,789 |
| Huertos escolares y familiares                     | 1,789  | 1,786  | 1,766  |

Fuente: SMDIF Municipal de Tecámac, 2024.

| Familias sin carencia por acceso a la alimentación atendidos |      |      |      |
|--------------------------------------------------------------|------|------|------|
| Apoyos alimenticios                                          | 2022 | 2023 | 2024 |
| Desayunos escolares                                          | 25   | 34   | 16   |
| Desayunos escolares comunitarios                             | 15   | 24   | 20   |
| Huertos escolares y familiares                               | 2    | 3    | 20   |

Fuente: SMDIF Municipal de Tecámac, 2024.

### Subtema: Atención a los pueblos originarios y su cultura.

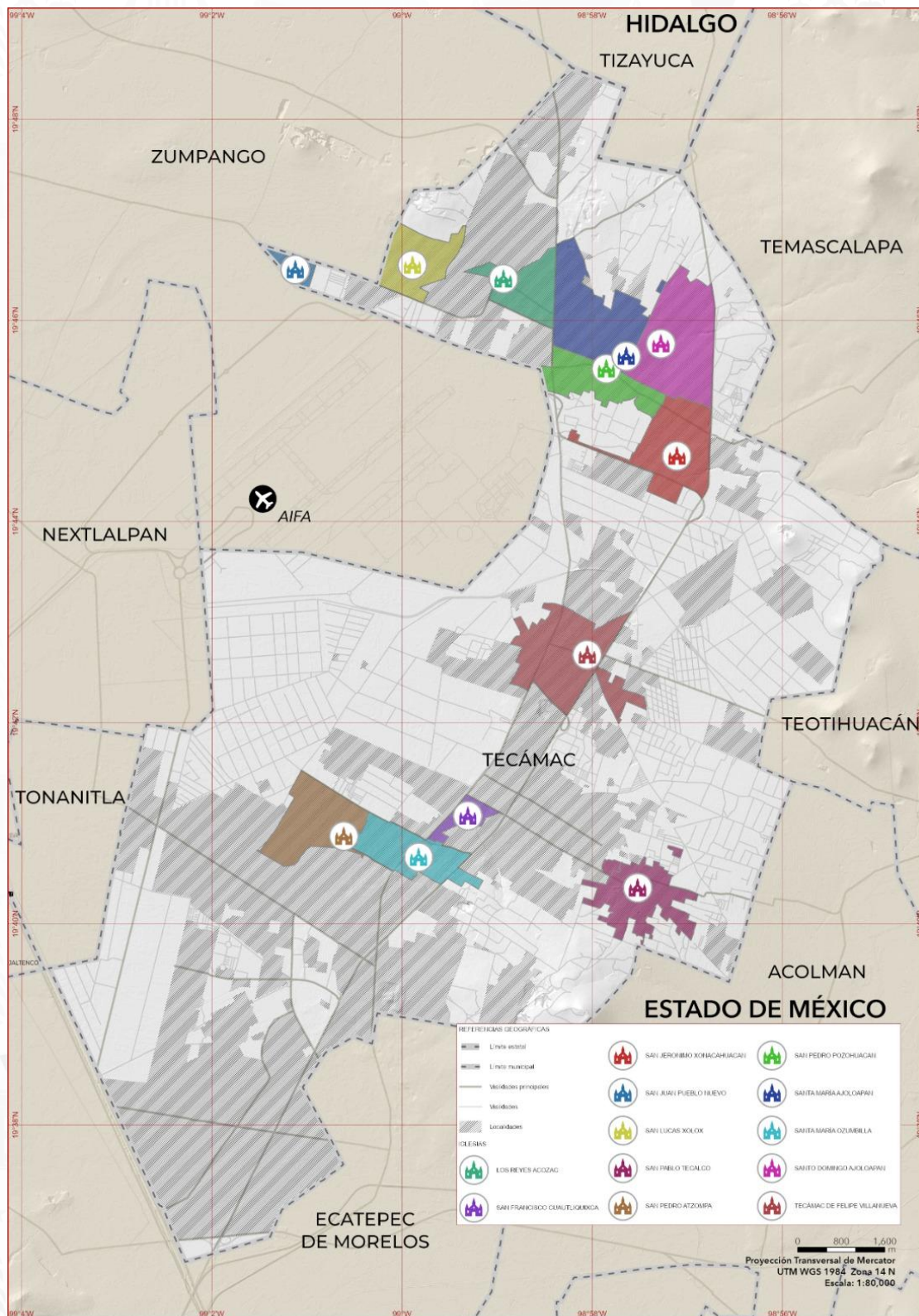
Según el INEGI en el municipio de Tecámac se cuenta con una población de 4,874 persona a partir de los 3 años que hablan alguna lengua indígena, de ellos se sabe que 27 no hablan español y 4,739 si lo hablan, si bien dentro del municipio no se encuentra ninguna etnia indígena establecida, muchas veces se presenta una segregación y, por ende, la marginación y la desaparición de culturas, lo cual genera vulnerabilidad en el acceso de derechos sociales, servicios de salud y a sus garantías.

Es importante llevar a cabo acciones que permitan el desarrollo íntegro y la proliferación de su cultura, garantizando el acceso universal a servicios y oportunidades, ya que según datos del CONEVAL en el 2020 el 57.4% de la población indígena se encuentra en situación de pobreza y el 66.9% con un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.



| Población                                                                        | Porcentaje<br>2010 | Porcentaje<br>2015 | Porcentaje<br>2020 |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Población en situación de<br/>pobreza</b>                                     | 35.6%              | 45.5%              | 57.4%              |
| <b>Población con ingreso<br/>inferior a la línea de<br/>pobreza por ingresos</b> | 49.7%              | 59.6%              | 66.9%              |

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL 2020.



Ubicación de las iglesias de los pueblos originarios del municipio de Tecámac.

### Subtema: Atención a migrantes mexiquenses.

La migración es un fenómeno que se ha mantenido de manera constante a lo largo de los años, derivado de la búsqueda de nuevas oportunidades laborales y mejoramiento económico, al igual que los reencuentros familiares el evitar conflictos y persecuciones y la exploración de nuevos ambientes.

Los movimientos migratorios suelen ser complejos debido a la adaptabilidad de las personas que los realizan, esto varía de acuerdo al motivo por el cual se ejecutó el movimiento.

| Indicador                                                                                                       | 2020    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Población de 5 años y más emigrante (Personas)                                                                  | 29,346% |
| Porcentaje de la población de 5 y más años migrante según causa: Trabajo (Porcentaje)                           | 13%     |
| Porcentaje de la población de 5 y más años migrante según causa: Familiar (Porcentaje)                          | 47.94%  |
| Porcentaje de la población de 5 y más años migrante según causa: Educativa (Porcentaje)                         | 2.78%   |
| Porcentaje de la población de 5 y más años migrante según causa: Inseguridad delictiva o violencia (Porcentaje) | 6.51%   |
| Porcentaje de la población de 5 y más años migrante según causa: Otra causa (Porcentaje)                        | 27.51%  |

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Según datos del INEGI en el 2020 en Tecámac se encontraban 60,510 personas que no son nativas del municipio y se trasladaron por los movimientos migratorios que reflejan la sociedad contemporánea en la que nos encontramos.



## **Subtema: Atención a la comunidad LGBTTTIQ+ y personas afrodescendientes.**

La segregación racial y social se ha mantenido históricamente de forma sistemática a ciertos sectores de la población, ya sea por una situación ético-racial o sobre preferencias religiosas y de identidad de género e identidad sexual.

En Tecámac según datos del INEGI en el año 2020, un total de 9,692 personas se consideraban afromexicanas o afrodescendientes, la discriminación estructurada por parte del racismo genera desigualdad económica y social, fortaleciendo la marginación educativa, económica, y de derechos básicos.

Si bien, no se tiene el dato exacto de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+, con datos de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG, 2021) el 3.70% de la población estatal es perteneciente a la comunidad, gran parte de ellos son víctimas de violencia, a pesar de la apertura social y el avance en reconocimiento legal aún existen barreras que obstruyen la igualdad.

En Tecámac existe el Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual Tecámac Centro “La Nopalera”, Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual Héroes Tecámac y el Corredor Gastronómico y Cultural “Amor, Tolerancia e Inclusión”, en los cuales se promueve la inclusión y los derechos de las personas parte de la comunidad LGBTTTIQ+, donde se brinda un espacio seguro, se combate la discriminación estructural y erradica la violencia de identidad sexual.

En el año 2024 a Comisión de Derechos Humanos del Estado de México otorgó un reconocimiento al Ayuntamiento de Tecámac, por las acciones concretas y efectivas que ha emprendido en favor de la diversidad sexual y en defensa de los derechos humanos, debido a que se impulsaron políticas inclusivas y de respeto que han sido implementadas en el municipio.

Por primera vez en la historia del municipio, dentro del Ayuntamiento Constitucional de Tecámac se cuenta con un miembro de la comunidad LGBTTTIQ+, siendo el Sexto Regidor; Jorge Enrique San Juan Carrera, marcando un hito dentro de la historia municipal, demostrando unificación, inclusión, diversidad e igualdad.

- d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

La educación de excelencia es el camino para construir de manera eficiente una sociedad basada en la democracia, capaz de promover la igualdad y la equidad,

dejando de lado uno de los aspectos que más suscitan la marginación, y así tener una apertura educativa integral.

De igual manera se deben consolidar las instituciones educativas como espacios seguros que promuevan seguridad, la no discriminación y el desarrollo humano, con una infraestructura eficiente, capaz de solventar la demanda educativa. En el municipio hay que responsabilizarse sobre la atención y vigilancia al sistema educativo para poder anteponerse los desafíos que se enfrentan en el sistema educativo.

#### **Subtema: Cobertura Educativa.**

El mantener la cobertura educativa en constante crecimiento permite el mejoramiento en el acceso educativo en todos sus niveles.

Según datos del INEGI en el año 2020, la población en el municipio de Tecámac con 15 años o más que cuenta con primaria completa es de 34,700 personas, con secundaria completa son 99,482 y con educación posbásica 233,351 individuos.

Es primordial tener las suficientes instituciones educativas para poder atender la demanda educativa en todos sus niveles, es importante mejorar la infraestructura de las escuelas ya existentes y la implementación de más escuelas para poder aumentar la cobertura educativa.

| <b>Instituciones educativas en el municipio de Tecámac (marzo 2025)</b> |                |                |                |                      |                       |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------------|-----------------------|
| <b>Nivel</b>                                                            | <b>Estatal</b> | <b>Federal</b> | <b>Privado</b> | <b>Total general</b> | <b>Total públicas</b> |
| <b>Preescolar</b>                                                       | 113            | 1              | 57             | 171                  | 114                   |
| <b>Primaria</b>                                                         | 139            | 1              | 40             | 180                  | 140                   |
| <b>Secundaria</b>                                                       | 72             | 0              | 21             | 93                   | 72                    |
| <b>Bachillerato</b>                                                     | 1              | 19             | 11             | 31                   | 20                    |
| <b>Superior</b>                                                         | 4              | 0              | 16             | 20                   | 4                     |
| <b>Total</b>                                                            | 329            | 21             | 145            | 495                  | 350                   |

Fuente: SMDIF Municipal de Tecámac, 2025.

#### **Subtema: Rezago educativo y abandono escolar.**

En el INEGI se menciona que en el municipio el grado promedio de escolaridad es de 10.99 años, que se presenta con iniciar el segundo año de educación media superior, aunque existe una diferencia de .3 años entre hombres y mujeres, siendo el grado promedio de escolaridad masculina 11.15 año y 10.84 años en población femenina, la población con 15 años y más sin escolaridad es de 7,115 personas,

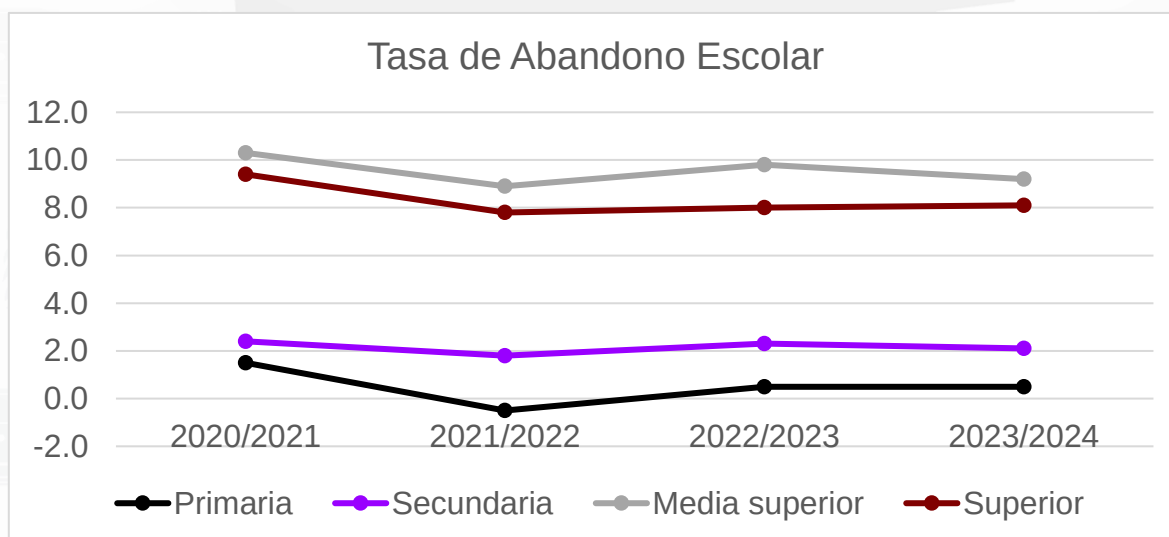
agregando que el porcentaje de rezago educativo según datos de CONEVAL es de 7.4% en el año 2020.

| Año      | Personas | Porcentaje |
|----------|----------|------------|
| Año 2010 | 47,697   | 12.7       |
| Año 2015 | 33,693   | 6.8        |
| Año 2020 | 45,371   | 7.4        |

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2020.

En la tabla anterior se puede observar como el porcentaje de personas con rezago educativo ha disminuido del año 2010 al 2020, a pesar del crecimiento en la población municipal en un periodo de 10 años, Tecámac tiene un porcentaje menor de carencia educativa en comparación con municipios aledaños como: Acolman (9.9%), Ecatepec de Morelos (8.8%), Nextlalpan (10.8%), Temascalapa (12.7%), Zumpango (12.1%) y Tonanitla (11.2%).

Es importante llevar a cabo diferentes estrategias de seguimiento y apoyo para que las y los alumnos puedan mantenerse dentro de alguna institución educativa, y así poder evitar la deserción académica, realizando pesquisas que permitan identificar las motivantes de que el alumnado no concluya sus estudios, la tasa de abandono escolar se ha visto disminuida, sin embargo, es importante seguir reduciéndola hasta la última instancia posible.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

### Subtema: Analfabetismo y educación indígena.

De acuerdo con datos del INEGI en Tecámac 903 personas entre la edad de 8 y 14 años no saben leer ni escribir y de 15 años en adelante 4,885 personas son



consideradas analfabetas, lo cual representa entre los 2, el 1% de la población municipal, entre la población que es analfabeta el 67% son mujeres y el 33% hombres, demostrando la brecha existente debido a la desigualdad de género y la falta de oportunidades educativas a la mujer.

Por otro lado, el rezago educativo en la población indígena es un tema que se debe tratar de manera prioritaria apoyándose en las instancias correspondientes del gobierno federal y estatal, ya que no hay un proyecto dirigido a brindarles las oportunidades ideales para poder desarrollar su cultura a través de la educación.

| Población indígena con carencia por rezago educativo |                 |                 |
|------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Porcentaje 2010                                      | Porcentaje 2015 | Porcentaje 2020 |
| 17.3                                                 | 12.8            | 15.2            |

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL 2020.

Actualmente no se cuenta con la suficiente infraestructura educativa dirigida a atender a la población indígena y para combatir de manera adecuada el analfabetismo, ya que para ello es importante aperturar más espacios dirigidos a la educación adultos y adultos mayores.

#### **Subtema: Deporte.**

Es importante promover la cultura deportiva, a través de actividades recreativas y competitivas, con instituciones y programas designados a potenciar la cantidad de tecamaquenses que sean participantes de torneos competitivos de deporte, en el municipio de Tecámac al cierre del mes de octubre del año 2024 hay 17 atletas que cuentan con becas deportivas dirigidas a atletas de alto rendimiento, quienes reciben \$2,500 mensuales como estimulante, las especialidades en las cuales se da el apoyo es: boxeo, hockey, paralímpico, triatlón, karate do, paratletismo, ciclismo, caminata, hockey sobre pasto, atletismo, patinaje y natación.

Con el fin de fomentar el desarrollo deportivo en el municipio se han implementado el “Programa de Escuelas del Deporte”, el cual consiste en acercar a la población a practicar diversas disciplinas deportivas, impulsando a la recreación, competitividad y profesionalización.

| Disciplina deportiva | Número de atenciones |
|----------------------|----------------------|
| Natación             | 25,614               |
| Karate-Do            | 6,009                |
| Box                  | 5,255                |
| Caminata             | 4,279                |
| Taekwondo            | 4,218                |
| Básquetbol           | 3,192                |
| Cachibol             | 1,832                |
| Hockey sobre pasto   | 1,655                |
| Patinaje             | 1,622                |
| Atletismo            | 1,471                |
| Deporte adaptado     | 1,088                |
| Tenis                | 231                  |
| Activación deportiva | 89                   |
| Flag football        | 77                   |
| Béisbol              | 21                   |
| Total                | 56,653               |

Fuente: IMDEPORTE Tecámac.

Se planea continuar con el Programa: “Deportista, Orgullo Tecamaquense”, con el cual se busca fomentar y motivar el desarrollo integral, equitativo y sustentable de las y los deportistas, facilitando apoyos económicos para contribuir con sus necesidades y potencializar sus habilidades dentro del deporte, este programa se centra en los 3 siguientes objetivos específicos:

- Prevenir y atender situaciones de adicciones, violencia o incidencia delictiva.
- Fomentar estilos de vida sanos con atención y prevención a los trastornos alimenticios.
- Fortalecer el tejido social mediante la construcción de identidad y la revalorización de las y los deportistas como miembros destacados de su comunidad.

Reconocer a los atletas destacados es de suma importancia, ya que son ellos los que se encargan de enaltecer el prestigio deportivo de la entidad municipal, y por ello es que se realiza el “Premio Municipal del Deporte”, reconociendo su trascendencia e impacto en la vida social de su entorno y como ejemplo dentro del municipio.

Para promover el deporte se deben brindar espacios en los cuales se puedan realizar actividades deportivas de manera segura y de fácil acceso, la infraestructura

deportiva debe estar dirigida a todos los sectores de la sociedad, actualmente en la administración municipal se cuenta con 18 deportivos y parques dirigidos a que se realicen actividades recreativas y profesionales.

| Unidades deportivas                         |
|---------------------------------------------|
| Parque Ecológico y Deportivo Sierra Hermosa |
| Deportivo Plaza Estado de México III        |
| Deportivo Plaza Estado de México II         |
| Deportivo La Tepetatera                     |
| Deportivo Tenorio                           |
| Deportivo Atlautenco                        |
| Deportivo Monarcas                          |
| Parque Villa Feliz                          |
| Deportivo Aranjuez (ágora)                  |
| Deportivo San Francisco                     |
| Deportivo Cedros                            |
| Deportivo Revolución                        |
| Deportivo Lagos                             |
| Parque Lineal de Tecámac                    |
| Deportivo Jardines                          |
| Deportivo Fabulandia                        |
| Deportivo Plaza Estado de México I          |
| Deportivo Héroes                            |

Fuente: IMDEPORTE Tecámac, 2025.



El deporte crea unificación, por eso se realizan eventos de índole internacional y nacional, para que la mayor cantidad de personas se integre y sean parte del espectáculo deportivo, realizando 4 eventos durante el año 2024.

| Eventos internacionales                                                    |                      |                          |                            |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------|----------------------------|
| Eventos internacionales                                                    | Periodo              | Lugar                    | Participantes y asistentes |
| Circuito internacional de marcha atlética Tecámac 2024 "Carlos Mercenario" | 26 de mayo del 2024  | Deportivo Sierra Hermosa | 150                        |
| Torneo pelota sin fronteras                                                | 4 de agosto del 2024 | Deportivo Atlautenco     | 250                        |
| Eventos nacionales                                                         |                      |                          |                            |
| Nacional master de marcha atlética y fondo de ruta Tecámac 2025            | 15 de junio del 2024 | Deportivo Sierra Hermosa | 250                        |
| Nacional master de marcha atlética y fondo de ruta Tecámac 2025            | 16 de junio del 2024 | Deportivo Sierra Hermosa | 170                        |

Fuente: IMDEPORTE, Tercer Informe de Gobierno, 2022-2024

Para llegar a todos los miembros de la comunidad en la fomentación del deporte se implementó el programa "Muévete con Ganas", que consiste en realizar eventos comunitarios para fortalecer la convivencia vecinal e impulsar la integración social, contribuyendo al bienestar físico y mental de la ciudadanía.

En la siguiente tabla se muestran los eventos realizados en el año 2024

| Número de eventos | Tipo de evento comunitario             | Participantes |
|-------------------|----------------------------------------|---------------|
| 172               | Clases y mega clases de baile aeróbico | 7,594         |
| 169               | Clases deportivas                      | 3,971         |
| 87                | Partidos amistosos y competitivos      | 5,252         |
| 57                | Aquafitness                            | 1,177         |
| 52                | Caminatas y carreras                   | 1,519         |
| 26                | Exhibiciones de clases impartidas      | 993           |
| 77                | Otros eventos                          | 5,564         |
| 640               | Total                                  | 26,070        |

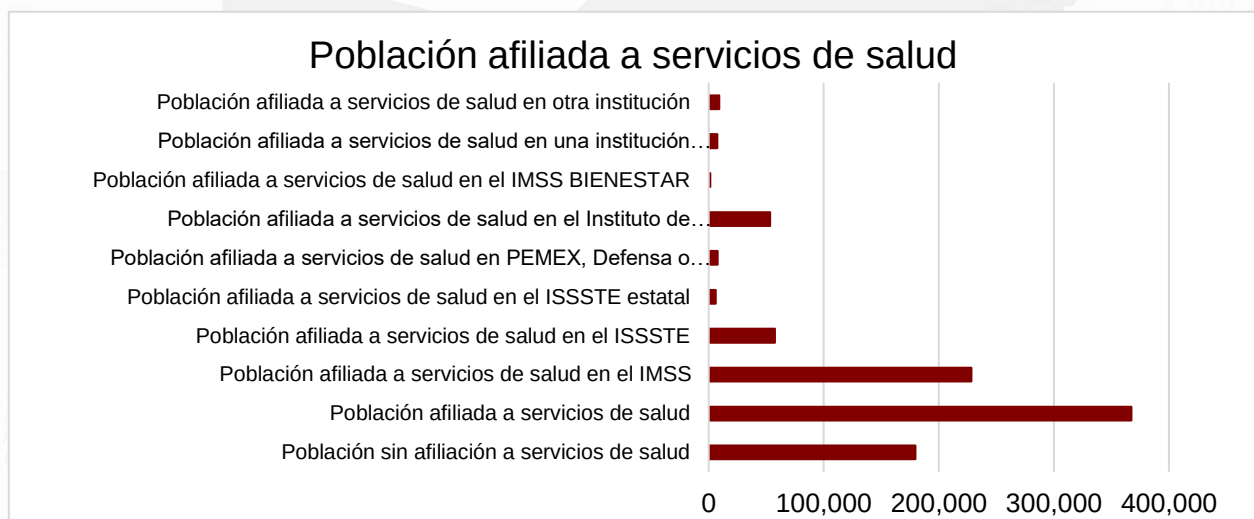
Fuente: IMDEPORTE, Tercer Informe de Gobierno, 2022-2024

#### e. Acceso a la salud integral

El acceso a la salud es un derecho universal que sin importar las implicaciones sociales y financieras se debe tener, es fundamental para proporcionar bienestar, el mejoramiento de la atención médica apoyará a todos los sectores de la sociedad, disminuyendo la marginación y brindando ayuda a los sectores vulnerables.

De acuerdo con el INEGI en Tecámac hay 179,588 personas que no cuentan con una afiliación a alguna institución de salud lo cual representa el 32.8% de la población del municipio

Por otra parte 367,372 personas se encuentran afiliadas a algún servicio de salud, siendo el 67% de la población, siendo en su mayoría afiliaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social, Tecámac cuenta con un mayor porcentaje de ciudadanos afiliados a algún sistema de salud que municipios aledaños, superando a Acolman con el 63%, Ecatepec de Morelos el 64%, al igual que en Nextlalpan y Temascalapa, Zumpango con el 62% y Tonanitla el 63% de población inscrita a una institución de salud.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

#### Subtema: Salud mental.

Los trastornos mentales pueden afectar a todos los sectores de la población, el bienestar emocional comprende una parte esencial de la salud, de esta manera se puede manejar el estrés, las relaciones interpersonales y trabajar de manera intrapersonal.

En datos del INEGI se menciona que 6,348 personas que padecen algún problema o condición mental, cabe destacar que la población con algún trastorno mental es mayormente propensa a desarrollar alguna adicción o tener pensamientos dirigidos

hacia atender contra su propia vida. Para combatir estas situaciones en la gestión municipal anterior se realizaron consultas de terapia psicológica y pláticas en prevención de adicciones.

| Año  | Beneficiarios de psicología |
|------|-----------------------------|
| 2022 | 10,500                      |
| 2023 | 9,272                       |
| 2024 | 7,522                       |

Fuente: SMDIF Municipal de Tecámac.

Mientras que se han realizado en un periodo de 3 años 27,294 consultas psicológicas de índole general, se ha dado atención psicológica a 436 personas con alguna adicción o con algún trastorno derivado de las adicciones, y se han realizado 156 pláticas en la prevención de adicciones.

#### **Subtema: Salud física.**

En el Estado de México las principales causas de muerte en el año 2020 han sido COVID-19, enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos e influenza y neumonía, si bien, Tecámac no es de los municipios que más han sufrido defunciones de esta índole, si se ha visto afectado, es por ello que se han presentado acciones concentradas en combatir las afecciones físicas que pueden estar presentes.

El SMDIF de Tecámac se han realizado en un período de 3 años 38,478 consultas médicas, 1,514 citologías y 2,071 Mastografías.

Para atender los problemas de salud pública es necesario implementar estrategias capaces de combatir aquellas enfermedades que se presentan de manera imprevista, a través de la promoción de buenos hábitos, campañas de vacunación y atención oportuna malestares.

#### **Subtema: Cobertura hospitalaria.**

De acuerdo a la Estadística Básica Municipal del Estado de México 2022, elaborada por el IGECEM del municipio de Tecámac, nos indica que se cuentan con 44 unidades médicas, las cuales son:



| Unidades médicas                                                                           |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Instituto de Salud del Estado de México (ISEM)</b>                                      | 17 |
| <b>DIF Estado de México (DIFEM)</b>                                                        | 24 |
| <b>Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)</b>                                         | 1  |
| <b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)</b> | 1  |
| <b>Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM)</b>           | 1  |

Fuente: Elaborado con datos del IGECEM, 2025.

Expandir la infraestructura de salud es prioridad, para evitar los traslados largos a la ciudadanía y poder solventar la demanda poblacional en cuanto a servicios de salud, es por eso que aparte de la restauración equipamiento de las unidades médicas ya existentes se tienen que construir nuevos espacios destinados a atender las problemáticas de salud pública.

Al aumentar las unidades médicas es necesario aumentar el personal médico, según datos del IGECEM hay un médico por cada 1,001 habitantes en el municipio, y una unidad médica cada 12,443, esto representa que hay un médico para menos del 1% de la población y una unidad por el 2%.

#### f. Fomento a la cultura y al arte

El fomento a la cultura refleja la capacidad de mantener las costumbres y tradiciones vivas a través de las generaciones, pero también la apertura a la inclusión de nuevas manifestaciones y expresiones que ayudan a contribuir con el humanismo y la inclusión.

Al mantener cercanía con el pueblo se entiende la cultura en su máxima expresión, conocer el acervo cultural que existe en cada familia y que nuevas corrientes artísticas son de su agrado a conocer, en el municipio durante la gestión anterior se llevaron a cabo actividades y eventos que permitieron el reforzamiento de conocimientos y la obtención de más riqueza histórica y fomentación del arte.

| Asistentes a eventos culturales                   |          |          |          |         |
|---------------------------------------------------|----------|----------|----------|---------|
| Evento                                            | Año 2022 | Año 2023 | Año 2024 | Total   |
| Festival Atmósfera                                | 62,126   | 150,000  | 300,000  | 512,126 |
| Feria de Tecámac                                  | 100,000  | 150,000  | 300,000  | 550,000 |
| Erección municipal                                | 550      | 600      | 5,000    | 6,150   |
| Día de muertos                                    | 3,500    | 2,500    | 2,800    | 8,800   |
| Día de la independencia                           | 100,000  | 150,000  | 180,000  | 430,000 |
| Exposiciones culturales                           | 1,800    | 8,000    | 16,800   | 26,600  |
| Feria del libro                                   | N/A      | N/A      | 3,500    | 3,500   |
| Curso de verano "Mis Vacaciones en la Biblioteca" | 450      | 450      | 650      | 1,550   |

Fuente: SMDIF Municipal de Tecámac, 2024.

Las casas de cultura y bibliotecas están encaminadas a fomentar actividades psicomotoras y lúdicas que tienen la finalidad de conservar y promover el patrimonio cultural del municipio.

Para poder llevar a cabo sus objetivos las instalaciones deben estar en óptimas condiciones operativas, y deben realizarse acciones de mantenimiento para poder solventar la demanda de asistentes y así efectuar las diferentes actividades encargadas de fomentar la música, la pintura, lectura y escritura y otras expresiones artísticas.

| Asistentes a casa de cultura y bibliotecas |          |          |          |        |
|--------------------------------------------|----------|----------|----------|--------|
| Instalaciones                              | Año 2022 | Año 2023 | Año 2024 | Total  |
| Casas de cultura                           | 977      | 18,444   | 26,031   | 45,452 |
| Bibliotecas                                | 22,049   | 38,400   | 23,777   | 84,226 |

Fuente: SMDIF Municipal de Tecámac.

Tecámac cuenta con 5 casas de cultura distribuidas en todo el territorio municipal, contando con 2 al norte, 1 al sur y 2 en el centro, contando con un promedio de más de 15 mil asistentes por año. Esto con la finalidad de que todas las personas puedan tener acceso a las diversas actividades como ajedrez, guitarra, canto, que se ofrecen tal como lo muestra la tabla siguiente:

| Casa de Cultura San Pedro Pozohuacan |                                           |
|--------------------------------------|-------------------------------------------|
| TALLER                               | UBICACIÓN                                 |
| Yoga                                 | AV.16 de septiembre, San Pedro Pozohuacan |
| Ballet                               |                                           |
| Ajedrez                              |                                           |
| Danza Folclórica                     |                                           |
| Inglés                               |                                           |
| Música                               |                                           |
| Calado de madera                     |                                           |

Fuente: SMDIF Municipal de Tecámac.

| Casa de Cultura Geo Sierra Hermosa |                                                             |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Educación inicial                  | Rancho grande esquina las carmelitas, Fracc. Sierra Hermosa |
| Yoga                               |                                                             |
| Guitarra                           |                                                             |
| Bisutería                          |                                                             |
| Fieltro                            |                                                             |
| Danza contemporánea y Jazz         |                                                             |
| Danza Árabe                        |                                                             |
| Baile aeróbico                     |                                                             |

Fuente: SMDIF Municipal de Tecámac.

| Casa de Cultura Héroes Tecámac |                                          |
|--------------------------------|------------------------------------------|
| Danza Folclórica               | Felipe Villanueva, Fracc. Héroes Tecámac |
| Yoga                           |                                          |
| Manualidades                   |                                          |
| Baile Ritmo latino             |                                          |
| Taekwondo                      |                                          |
| Baile de salón                 |                                          |
| Teatro                         |                                          |
| Ballet Clásico                 |                                          |
| Guitarra y canto               |                                          |
| Danza Folklórica Vespertino    |                                          |
| Artes plásticas                |                                          |
| Teatro Semilleros              |                                          |
| K-Pop                          |                                          |

Fuente: SMDIF Municipal de Tecámac.



### Casa de Cultura San Jerónimo Xonacahuacán

|                     |                                                |
|---------------------|------------------------------------------------|
| Ballet              | Av. Nuevo México, San Jerónimo<br>Xonacahuacán |
| Baile aeróbico      |                                                |
| Dibujo y cartonería |                                                |
| Guitarra            |                                                |

Fuente: SMDIF Municipal de Tecámac.

### Casa de Cultura Tecámac Centro

|                                    |                                               |
|------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Canto                              | Avenida 5 de mayo número 46<br>Tecámac centro |
| Orquesta                           |                                               |
| Pintura y dibujo                   |                                               |
| Pintura en cerámica                |                                               |
| Jazz/Pop/Reggaetón                 |                                               |
| Tai-Chi                            |                                               |
| Inglés                             |                                               |
| Yoga                               |                                               |
| Danza Prehispánica                 |                                               |
| Meditación ancestral               |                                               |
| Solfeo                             |                                               |
| Guitarra                           |                                               |
| Idioma Náhuatl                     |                                               |
| Performance teatral                |                                               |
| Danza árabe                        |                                               |
| Performance Art                    |                                               |
| Ballet                             |                                               |
| Canto Profesional                  |                                               |
| Danza regional                     |                                               |
| Danza regional (adultos)           |                                               |
| Baile de Salón                     |                                               |
| Danza contemporánea                |                                               |
| Belly Dance                        |                                               |
| Pintura Textil                     |                                               |
| Fotografía                         |                                               |
| Proyecto puerta Educación temprana |                                               |

Fuente: SMDIF Municipal de Tecámac.

Con respecto a las bibliotecas, se tienen registradas 13 sedes distribuidas en todo el territorio municipal contando con 1 en el sur, 6 en el centro y 6 en el norte trayendo consigo un promedio de más de 20 mil asistentes por año. Las cuales ofrecen

diversas actividades que conllevan al fortalecimiento educativo, cultural y artístico de la población tecamaquense tal y como lo muestra a siguiente tabla:

| Bibliotecas municipales y sus actividades         |                         |                                                               |
|---------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Héroes Tecámac                                    | Pintura                 | C. Felipe Villanueva héroes Tecámac Ojo de Agua               |
|                                                   | Dibujo                  |                                                               |
|                                                   | Manualidades            |                                                               |
|                                                   | Caligrafía y Ortografía |                                                               |
|                                                   | Hora del cuento         |                                                               |
| Reyes Acozac "Acozac"                             | Pintura                 | Unidad administrativa Reyes Acozac c. Tlalzompa, Reyes Acozac |
|                                                   | Fomento a la lectura    |                                                               |
|                                                   | Fomento a la lectura    |                                                               |
|                                                   | Computación             |                                                               |
|                                                   | Manualidades            |                                                               |
| Los Olivos "Ángeles Mastretta"                    | Club de tareas          | C. Sabino Colonia los Olivos San Martín                       |
|                                                   | Manualidades            |                                                               |
|                                                   | Lectura infantil        |                                                               |
|                                                   | Idiomas                 |                                                               |
|                                                   | Cuenta cuentos          |                                                               |
|                                                   | Caligrafía              |                                                               |
| Geo Sierra Hermosa "Joaquín Fernández de Lizardi" | Manualidades            | C. Rancho Grande, Geo Sierra Hermosa                          |
|                                                   | Caligrafía              |                                                               |
|                                                   | Lectura infantil        |                                                               |
|                                                   | Manualidades            |                                                               |
|                                                   | Pintura                 |                                                               |
|                                                   | Idiomas                 |                                                               |
| "Xolox"                                           | Comprensión lectora     | Av. Morelos 8, San Lucas Xolox                                |
|                                                   | Manualidades            |                                                               |
|                                                   | Juegos de mesa          |                                                               |
|                                                   | Comprensión lectora     |                                                               |
|                                                   | Manualidades            |                                                               |
|                                                   | Juegos de mesa          |                                                               |
|                                                   | Comprensión lectora     |                                                               |
|                                                   | Apoyo a tareas          |                                                               |
| Santo domingo "Sor Juana Inés de la Cruz"         | Pintura                 | Santo domingo centro                                          |
|                                                   | Lectura infantil        |                                                               |
|                                                   | Arte en plastilina      |                                                               |
|                                                   | Juegos de mesa          |                                                               |
|                                                   | Hora del cuento         |                                                               |

| Bibliotecas municipales y sus actividades |                               |                                                           |
|-------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------------------|
|                                           | Club de tareas                |                                                           |
| San Jerónimo<br>"Nezahualcóyotl"          | Tarde de fabulas              | Av. Nuevo México<br>San Jerónimo<br>Xonacahuacán          |
|                                           | Tarde literaria               |                                                           |
|                                           | Pintura                       |                                                           |
|                                           | Dibujo                        |                                                           |
|                                           | Manualidades                  |                                                           |
|                                           | Caligrafía                    |                                                           |
| Hacienda del bosque                       | Manualidades                  | Fracc. Haciendas<br>del bosque                            |
|                                           | Fomento a la lectura          |                                                           |
|                                           | Dibujo                        |                                                           |
|                                           | Pintura                       |                                                           |
|                                           | Club de tareas                |                                                           |
| Santa cruz                                | Lectura y escritura           | C. Espíritu santo,<br>arriba de Liconsa,<br>Santa. Cruz   |
|                                           | Regularización nivel Primaria |                                                           |
|                                           | Idiomas                       |                                                           |
|                                           | Dibujo                        |                                                           |
|                                           | Pintura                       |                                                           |
|                                           | Caligrafía                    |                                                           |
|                                           | Manualidades                  |                                                           |
|                                           | Regularización nivel Primaria |                                                           |
|                                           | Juegos de mesa                |                                                           |
|                                           | Lectura y Escritura           |                                                           |
| Ozumbilla "Benito<br>Juárez"              | Idiomas                       | Puebla, plaza<br>principal Ozumbilla                      |
|                                           | Lectura infantil              |                                                           |
|                                           | Computación                   |                                                           |
|                                           | Pintura                       |                                                           |
|                                           | Dibujo                        |                                                           |
|                                           | Manualidades                  |                                                           |
| Santa María Ajoloapan<br>"Amado Nervo"    | Lectura en voz alta           | Plaza principal s/n<br>santa maría<br>Ajolapan            |
|                                           | Manualidades                  |                                                           |
|                                           | Cuenta cuentos                |                                                           |
| San francisco "Ricardo<br>Flores Magón"   | Manualidades                  | Avenida del<br>panteón, san<br>francisco<br>Cuautliquixca |
|                                           | Lectura infantil              |                                                           |
|                                           | Hora del cuento               |                                                           |
|                                           | Caligrafía                    |                                                           |
|                                           | Idiomas                       |                                                           |
|                                           | Dibujo                        |                                                           |
|                                           | Pintura                       |                                                           |

| Bibliotecas municipales y sus actividades |                     |                                                                         |
|-------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Felipe Villanueva                         | Lectura en voz alta | Av. 5 de mayo 46, Tecámac centro, centro, Tecámac de Felipe Villanueva. |
|                                           | Manualidades        |                                                                         |
|                                           | Club de tareas      |                                                                         |
|                                           | Cuenta cuentos      |                                                                         |

Fuente: SMDIF Municipal de Tecámac.

### Orquesta Filarmónica del Municipio de Tecámac

El 07 de febrero de 2025, se emitió la convocatoria, dirigida para jóvenes y señoritas de 15 años en adelante que sean residentes del municipio de Tecámac, con el propósito de identificar los mejores talentos y con conocimientos en afinación, solfeo, rítmica, técnica instrumental, expresión y fraseo en instrumentos de cuerdas, viento, metal y percusión, con vigencia al 07 de marzo de 2025.

Durante este periodo, a partir de los 162 registros que se realizaron en plataforma, cuatro maestros musicales del municipio realizaron 151 audiciones (11 eran registros duplicados) en cuatro sedes: Casa de Cultura de los Héroes, Casa de Cultura de San Pedro Pozohuacan, Casa de Cultura de Tecámac centro y Unidad administrativa de los Reyes Acozac.

En estas audiciones, se evaluaban los siguientes aspectos:

- Afinación y postura.
- Solfeo.
- Rítmica.
- Técnica instrumental.
- Expresión y fraseo.
- Actitud.

Y como resultado de las 151 audiciones se tienen los siguientes datos:

- 28 nivel avanzados.
- 33 intermedios.
- 90 iniciales.

Una vez identificados, se canalizaron a clases presenciales: iniciales, intermedias y avanzadas, que iniciaron el miércoles 26 de marzo.



El objetivo central de la orquesta es brindar oportunidades culturales a la juventud tecamaquense, asegurando que participen en actividades recreativas e incentivar su talento.

El impacto en la sociedad ha sido muy favorable, desde la emisión de la convocatoria ya que las clases no tendrán costo; y los comentarios de la población se concentran en agradecer al municipio por generar estrategias culturales para la juventud.

Además, el Ayuntamiento otorga La Presea al Mérito Civil Municipal de Tecámac, donde se reconoce a las personas que contribuyen al progreso y bienestar de la comunidad, durante un periodo de 6 años se ha reconocido 813 ciudadanos que han transformado al municipio, entregan un monto de \$6,657,600.00 pesos en premios y estímulos económicos, solo en el año 2020 no se entregó la presea debido a la contingencia del COVID-19.

En la siguiente tabla se muestran la cantidad de premiados por año y la cantidad monetaria otorgada.

| Año          | Beneficiarios | Monto                  |
|--------------|---------------|------------------------|
| 2019         | 77            | \$ 910,000.00          |
| 2020         | -             | \$ -                   |
| 2021         | 156           | \$ 1,386,600.00        |
| 2022         | 135           | \$ 1,015,000.00        |
| 2023         | 200           | \$ 1,324,000.00        |
| 2024         | 245           | \$ 2,022,000.00        |
| <b>Total</b> | <b>813</b>    | <b>\$ 6,657,600.00</b> |

Fuente: SMDIF Municipal de Tecámac, 2024.

Con motivo del Bicentenario de la Erección del Municipio de Tecámac se ha programado una serie de Actividades Culturales, artísticas, gastronómicas y musicales a desarrollarse durante 2025:

- Certamen Municipal de Dibujo Artístico (Categorías Infantil, Juvenil y Libre)
- Concurso Regional Cívico (Escotas y Bandas de Guerra en Educación Básica y Media Superior) “Toques militares del Bicentenario”
- Expresión Estatal de Ballet Folklórico (Infantil, Juvenil y Libre).
- Exposición Internacional de Ballet Moderno (Juvenil y Libre).
- Encuentro Nacional Baile de Salón (Libre).
- Composición de Letra y Música del Himno de Tecámac (Libre).
- Concurso Municipal de Canto (Libre).
- Certamen Municipal de Música Ranchera (Infantil, Juvenil y Libre).

- Caravana Fotográfica “Tecámac a través de su historia” (Libre).
- Concurso Municipal de Oratoria (Libre).
- Conformación de la Orquesta Filarmónica Municipal (Libre).

Las actividades están programadas para realizarse durante el 2025 y su objetivo comprende fortalecer las actividades culturales con las y los tecamaquenses.

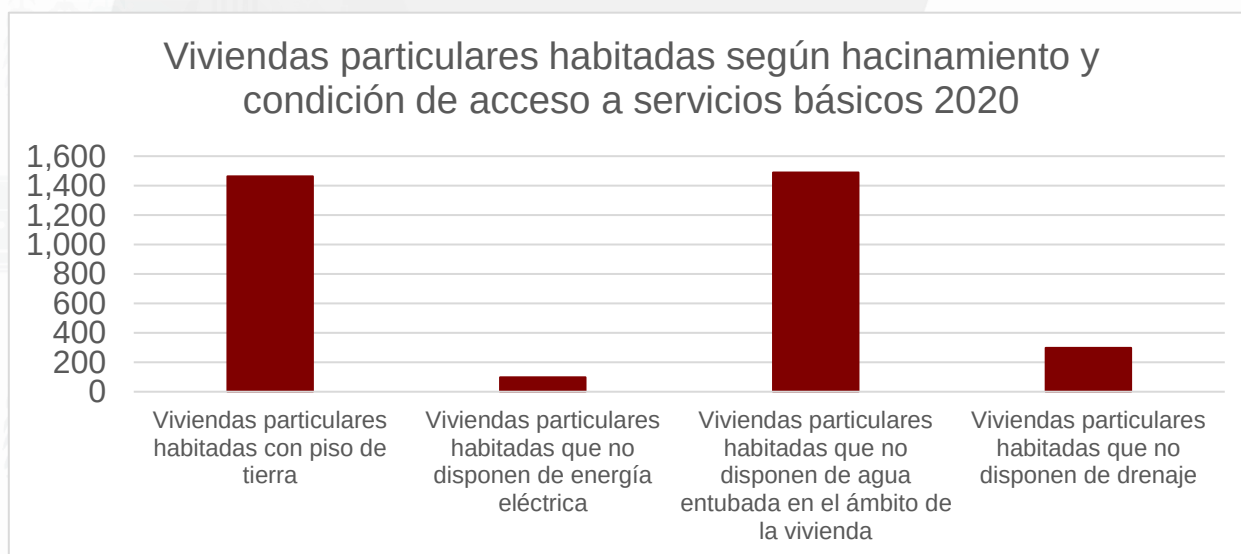
#### g. Vivienda y servicios públicos dignos

##### Subtema: Vivienda.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 nos dice que, la vivienda es un elemento esencial en la vida de las personas y una parte fundamental de la infraestructura de cualquier sociedad, proporcionando un espacio seguro y privado donde las personas pueden vivir, descansar y desarrollar sus vidas. Además, la calidad y accesibilidad de la vivienda tienen un impacto significativo en la calidad de vida de las personas, influyendo en su salud, seguridad y oportunidades económicas.

En el INEGI se menciona que en el municipio se encuentran un total 207,283 viviendas, de las cuales están habitadas 164,404, dentro del total de viviendas se encuentran 185,897 que son particulares y 164,394 están habitadas.

De las viviendas particulares habitadas cerca del 1% tiene piso de tierra, menos del 1% no cuentan con energía eléctrica, ni disponen de agua entubada o servicio de drenaje.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Que una vivienda tenga TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación) ofrece diversos beneficios en cuanto a comodidad, mejorando la calidad de vida en cuestiones de entretenimiento, movilidad, trabajo, estudio y actividades continuas (limpieza, preparación de alimentos y conservación de los mismos), tan común y es en los entornos domésticos que solo 772 viviendas particulares habitadas no cuentan con tecnologías de la información y la comunicación.

### **Subtema: Certeza patrimonial.**

La certeza legal en la posesión de propiedades de la tierra e inmuebles presenta una serie de problemáticas, en Tecámac existe un conflicto de invasión de viviendas, aunque no se tenga el dato exacto del total de domicilios ocupados clandestinamente, en el municipio se ha implementado una empresa paramunicipal llamada “Vivir Tecámac”, la cual busca mejorar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

De igual manera debe existir para los núcleos ejidales certeza jurídica, ya que según el artículo 9º de la Ley Agraria *“Los núcleos de población ejidales o ejidos tienen personalidad jurídica y patrimonio propio y son propietarios de las tierras que les han sido dotadas o de las que hubieren adquirido por cualquier otro título”*.

Dentro del municipio se encuentran núcleos ejidales, estos tienen patrimonio fuera del municipio, es trabajo del gobierno municipal procurar que se respeten los patrimonios ejidales, al igual que se debe respetar las tierras ejidales externas que poseen propiedades dentro de Tecámac.

En el siguiente mapa se muestran los núcleos ejidales pertenecientes al municipio y sus territorios, al igual de ejidos de otras jurisdicciones con tierras dentro de Tecámac.



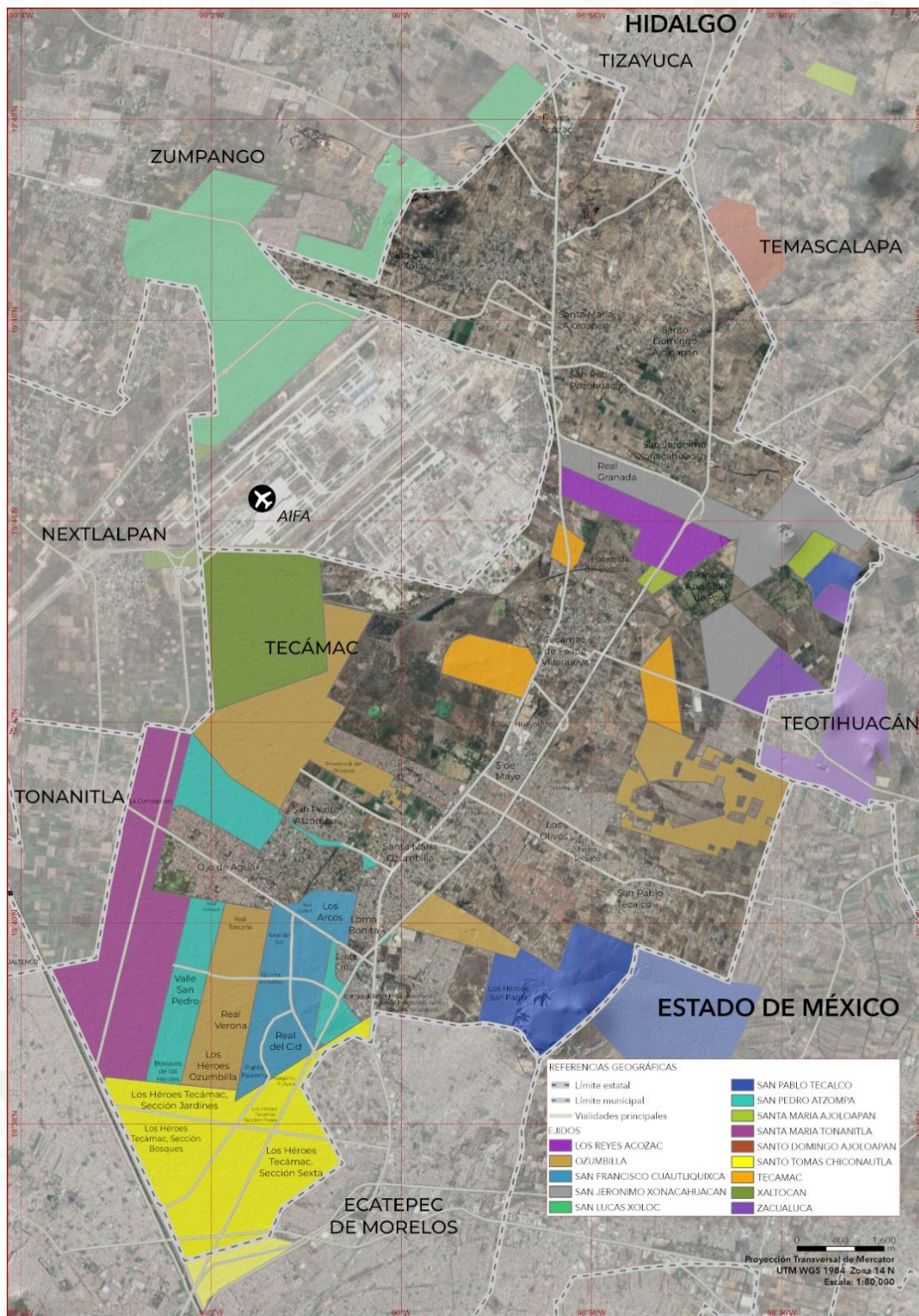


Figura. Mapa de territorios ejidales.



En el Plan de Desarrollo del Estado de México nos indica que la presencia de inmuebles sin escrituración formal plantea diversas problemáticas, que van desde la inseguridad jurídica de los propietarios hasta el impacto en la planificación urbana y el desarrollo sostenible de las comunidades afectadas, presentando disputas legales, desalojos forzosos, pérdida de la propiedad, o carencias de infraestructura básica y servicios públicos, lo que puede generar problemas de salud pública, congestión vial y deterioro ambiental.

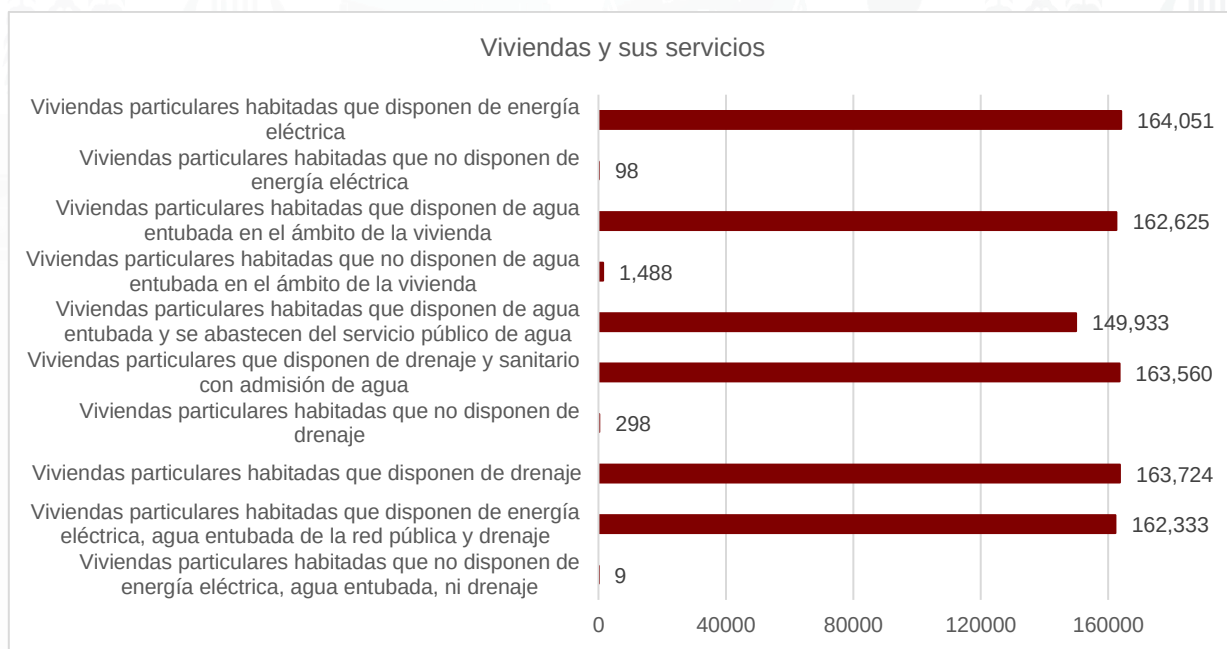
En el año 2024 en la gestión municipal asignó 1,956 claves al padrón catastral dentro del régimen de condominio, 73 en conjunto del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y 12 con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

| Tipo de asignación de clave catastral | Cantidad |
|---------------------------------------|----------|
| Régimen de propiedad en condominio    | 1,956    |
| Particulares                          | 568      |
| IMEVIS                                | 73       |
| INSUS                                 | 12       |

Fuente: Dirección General de Planeación, Administración y Regulación del Territorio, Informe de Gobierno 2024.

**Subtema: Servicios públicos.**

Ofrecer servicios públicos de calidad influye directamente en el bienestar de la población, mientras tengan un mejor acceso a ellos mejor será la planificación urbana, el cumplir con la demanda poblacional en el ámbito de servicios públicos mejora de manera significativa la calidad de vida de la población.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

## Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)

### a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales



#### Objetivo.

4.1. Disminuir la pobreza en el territorio municipal y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales a los tecamaquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su desarrollo integral

#### Estrategia.

4.1.1. Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación

#### Líneas de acción

4.1.1.1 Implementar programas, proyectos y acciones para mejorar el ingreso económico y disminuir las carencias sociales de las personas, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y servicios para el bienestar.

4.1.1.2 Fortalecer la vinculación con el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal para dar atención a las necesidades sociales de la población tecamaquense a partir de la operación de los programas de desarrollo social.

4.1.1.3 Favorecer el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para la población en situación de vulnerabilidad.

4.1.1.4 Ampliar la infraestructura de servicios públicos y de conectividad para superar las desigualdades territoriales.

4.1.1.5 Garantizar que las personas que pertenecen a grupos vulnerables tengan acceso universal y sin discriminación, a los programas de desarrollo social.

4.1.1.6 Continuar con el programa de apoyo a estudiantes de educación básica con zapatos de la mejor calidad a quienes se les proporcionarán a partir del año 2025 también calzado deportivo.

4.1.1.7 Establecer un programa de seguimiento, destinado a identificar y perfeccionar las áreas de oportunidad en los programas sociales.

4.1.1.8 Realizar los análisis técnicos y presupuestarios necesarios para incrementar de los recursos destinados a los apoyos sociales.

## b. Mujeres con bienestar integral



### Objetivo

4.2 Fomentar el bienestar integral y el empoderamiento de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad.

### Estrategia

4.2.1 Implementar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan a las mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad, mejorar su nivel y calidad de vida.

### Líneas de acción

4.2.1.1 Promover programas y acciones de desarrollo social que permitan elevar el ingreso económico de las mujeres.

4.2.1.2 Propiciar la vinculación transversal institucional que facilite el otorgamiento de servicios asistenciales y de capacitación, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

4.2.1.3 Impulsar el ingreso, permanencia y conclusión de la trayectoria escolar de las mujeres desde la educación inicial hasta la superior.

4.2.1.4 Implementar programas y acciones de desarrollo social para incrementar el número de mujeres con acceso a los servicios de salud, con énfasis en las que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.

4.2.1.5 Promover la culminación de estudios, la profesionalización y la certificación laboral de las mujeres para acceder a más y mejores oportunidades de trabajo.

4.2.1.6 Implementar un programa de apoyo a las mujeres y sus hijos menores de edad, a través del cual el municipio les proporcione el servicio de abogados patronos para representarlas en juicios y procedimientos administrativos para la obtención de pensiones y demás prestaciones del ámbito del derecho familiar.



## c. Atención a grupos vulnerables



### Objetivo

4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables, para abatir la incidencia de pobreza en ellos, propiciar el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, el aumento de sus capacidades y proteger su bienestar, dignidad y calidad de vida.

### Estrategia

4.3.1 Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.

#### Líneas de acción

4.3.1.1 Gestionar ante el Gobierno del Estado de México la ampliación de la cobertura de desayunos escolares.

4.3.1.2 Fortalecer las acciones integrales de orientación nutricional, salud, higiene, educación alimentaria y aseguramiento de la calidad de los programas alimentarios a grupos vulnerables.

4.3.1.3. Proporcionar asesorías e insumos para la producción de alimentos en huertos familiares para el autoconsumo y bienestar.

### Estrategia

4.3.2 Promover el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

#### Líneas de acción

4.3.2.1 Brindar servicios asistenciales a los niños, niñas y adolescentes del municipio que así lo requieran.

4.3.2.2 Brindar servicios jurídicos para la protección a los niños, niñas y adolescentes del municipio que así lo requieran.

4.3.2.3 Coordinar acciones con dependencias nacionales y estatales para la protección de niñas, niños y adolescentes.

4.3.2.4 Impulsar acciones de concientización sobre prevención y canales de denuncia ante cualquier tipo de violencia hacia niñas, niños y adolescentes.

4.3.2.5 Promover la capacitación y sensibilización de servidoras y servidores públicos municipales en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.

4.3.2.6 Detectar y atender casos donde exista vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes.

## **Estrategia**

4.3.3 Dotar a las y los tecamaquenses con discapacidad, de los satisfactores y servicios indispensables para contar con una vida digna dentro de sus circunstancias, bajo una cultura de inclusión social y laboral.

## **Líneas de acción**

4.3.3.1 Fortalecer las capacidades del DIF municipal y coordinar con el DIF del Estado de México para que las personas con discapacidad tengan más y mejores alternativas para acceder a terapias físicas, psicológicas y ocupacionales.

4.3.3.2 Impulsar los centros y unidades de rehabilitación e integración social para la atención de personas con discapacidad.

4.3.3.3 Brindar servicios de consulta médica, paramédicas, rehabilitación y ayudas funcionales a la población tecamaquense con capacidades diferentes.

4.3.3.4 Implementar un programa de atención médica domiciliar para personas discapacitadas.

4.3.3.5 Poner en funcionamiento el primer centro municipal para la atención a personas con discapacidad intelectual.

## **Estrategia**

4.3.4 Brindar dar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores.

## **Líneas de acción**

4.3.4.1 Otorgar apoyos en especie y servicios integrales para contribuir al bienestar de las personas adultas mayores.

4.3.4.2 Promover actividades recreativas en espacios dignos y adecuados.

4.3.4.3 Fortalecer la disponibilidad de la infraestructura y profesionales requeridos ante el envejecimiento poblacional, como es el caso del área médica (geriatras, terapeutas físicos, personal de enfermería y psicólogos).

4.3.4.4 Identificar a los adultos mayores susceptibles de abuso familiar o social, buscando mecanismos que permitan su atención.

4.3.4.5 Fortalecer los programas de desarrollo social destinados a la atención de personas adultas mayores, en particular la colaboración con el Gobierno Federal y estatal para apoyar los destinados al otorgamiento de un ingreso básico universal.

## **Estrategia**

4.3.5 Desarrollar espacios que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes.

## **Líneas de acción**

4.3.5.1 Brindar diversos servicios en espacios para la consulta de material bibliográfico, talleres y cursos de verano.

4.3.5.2 Realizar acciones de capacitación para el trabajo que permita facilitar el autoempleo y prevención.

4.3.5.3 Realizar jornadas multidisciplinarias para la prevención y atención a problemas que enfrentan los jóvenes, como drogadicción, embarazo a temprana edad, entre otros.

4.3.5.4 Utilizar las redes sociales para ofrecer orientación complementaria a la formación y educación de los jóvenes mexiquenses, promoviendo la recuperación y fomento de valores, la cultura de la legalidad, la salud preventiva, sexual y reproductiva, la alimentación, el respeto a las mujeres y la diversidad, la prevención de la violencia y la delincuencia, la sostenibilidad, las expresiones culturales, entre otros.

### **Estrategia**

4.3.6 Fomentar un desarrollo social y económico sostenible para los pueblos originarios, protegiendo al mismo tiempo su patrimonio cultural, medio ambiente y recursos naturales.

### **Líneas de acción**

4.3.6.1 Favorecer el acceso a servicios de educación, salud, vivienda y servicios básicos a las personas de los pueblos originarios.

4.3.6.2 Apoyar la preservación y revitalización de las culturas, lenguas, historia, manifestaciones y tradiciones de los pueblos originarios.

4.3.6.3 Generar oportunidades económicas para que las personas de los pueblos originarios tengan acceso a empleo, autoempleo, capacitación y el fortalecimiento de proyectos de emprendimiento local.

4.3.6.4 Implementar políticas y programas que reduzcan la pobreza y la desigualdad de las personas de los pueblos originarios.

### **Estrategia**

4.3.7 Promover la inclusión y la equidad en la Comunidad LGBTTTIQ+ y a las personas afrodescendientes.

### **Líneas de acción**

4.3.7.1 Garantizar el derecho a la diversidad sexual y el apoyo a las comunidades LGBTI+ mediante la implementación de políticas públicas inclusivas.

4.3.7.2 Implementar campañas de sensibilización en medios de comunicación para combatir estereotipos sexuales y raciales y promover la aceptación.

4.3.7.3 Construir y habilitar dos centros para la inclusión laboral de la comunidad LGBTTTQ+ y fortalecer la atención médica, psicológica y los cursos de capacitación en los Centros de Apoyo a la diversidad ubicados en la Cabecera Municipal y Héroes de Tecámac.

4.3.7.4 Garantizar la accesibilidad y asequibilidad de servicios de salud mental y atención primaria para estos grupos.

4.3.7.5 Implementar mecanismos sociales y legales para prohibir toda forma de discriminación, como la misoginia, xenofobia, segregación racial, entre otras.

4.3.7.6 Fortalecer el marco legal y la institucionalización de la protección de los derechos de la comunidad LGBTI+ y afrodescendientes.

4.3.7.7 Implementar campañas de orientación y prevención de VIH.

### **Objetivo**

4.4 Contribuir al otorgamiento de servicios y apoyos que favorezcan la integración y el desarrollo de las familias.

### **Estrategia**

4.4.1 Mejorar la calidad de vida de las familias tecamaquenses bajo un enfoque de asistencia social.

### **Líneas de acción**

4.4.1.1 Entrega de apoyos en especie a personas en estado de vulnerabilidad en condiciones de emergencia o extraordinarias.

4.4.1.2 Generar y difundir materiales informativos que contribuyan al bienestar físico, mental y social de las familias

4.4.1.3 Brindar los servicios médicos y psicológicos que favorezcan el bienestar integral de las familias tecamaquenses.

4.4.1.4 Establecer acciones de coordinación con otros órdenes de gobierno que favorezcan el bienestar integral de las familias tecamaquenses.

4.4.1.5 Consolidar las instalaciones y el servicio de panteones y funeraria municipal con un crematorio, tres nuevos panteones en Ozumbilla, Loma Bonita y San Mateo Tecalco y una nueva sala de velación en Los Héroes Tecámac.

## **d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos**



### **Objetivo**

4.5 Coadyuvar fomentando el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y geográfica que contribuya al desarrollo de la población tecamaquense.



## **Estrategia**

4.5.1 Apoyar a los alumnos tecamaquenses con acciones de apoyo en sus estudios y prevención de la deserción escolar en todos los tipos y niveles.

### **Líneas de acción**

4.5.1.1 Convertir las bibliotecas públicas municipales en clubes de tareas y centros de regularización de materias.

4.5.1.2 Habilitar el primer centro de capacitación para jóvenes y adolescentes en matemáticas, lenguaje de programación, informática e idiomas.

4.5.1.3 Establecer un programa de becas a estudiantes universitarios destacados.

## **Estrategia**

4.5.2 Brindar a los alumnos tecamaquenses más y mejores espacios donde puedan fortalecer su aprendizaje y desarrollarse en los diferentes niveles educativos.

### **Líneas de acción**

4.5.2.1 Continuar fortaleciendo la infraestructura física en todos los planteles de educación pública del municipio, especialmente con arco techos, módulos sanitarios, aulas y laboratorios.

4.5.2.2 Gestionar con los gobiernos federal y estatal la construcción de la sede definitiva del Tecnológico Nacional de México campus Tecámac; una Unidad de Estudios Superiores del Instituto Politécnico Nacional; una preparatoria de la Universidad Autónoma del Estado de México y un plantel de CBTIS, CETIS o CONALEP, con lo que Tecámac se consolidará como el mayor formador de capital humano y desarrollador de talento de la zona de influencia del AIFA.

## **Estrategia**

4.5.3 Promover una cultura deportiva inclusiva y accesible para la población municipal.

### **Líneas de acción**

4.5.3.1 Contratar más promotores deportivos para el fomento de las actividades físicas y el deporte en la población municipal.

4.5.3.2 Seguiremos apoyando a deportistas de alto rendimiento, ampliando el número de becas y por primera ocasión vamos a apoyar a entrenadores de deporte adaptado, atletas de la comunidad LGBTTTQ+ y atletas de categoría master en diversas disciplinas.

4.5.3.3 Diseñar, instalar y ejecutar el Programa Integral de Activación Física para disminuir la delincuencia y las adicciones.

4.5.3.4 Realizar eventos deportivos como parte del fomento a la cultura física, deportiva y a la cohesión social.

4.5.3.5 Seguiremos respaldando a los bombarderos de Tecámac para que crezca el número de filiales y el fútbol llegue a más comunidades, niñas y niños.

### **Estrategia**

4.5.4 Brindar a la población tecamaquense espacios públicos dignos y funcionales para la práctica deportiva y el desarrollo de actividades recreativas.

### **Líneas de acción**

4.5.4.1 Seguir rehabilitando los parques y deportivos urbanos de las comunidades y fortaleceremos la infraestructura deportiva con una pista sintética de atletismo, 1 gimnasio techado y 2 albercas deportivas más para las zonas norte y sur del municipio.

4.5.4.2 Construir y equipar los deportivos municipales en Santa María Ajoloapan, Ejidos de Tecámac, Cuarta, Quinta y Sexta Sección de Villa del Real, Lomas de Tecámac y Ampliación Esmeralda.

4.5.4.3 Continuar rescatando, embelleciendo y conservando nuestros parques públicos y áreas verdes municipales para que las familias de todas las comunidades del municipio tengan garantizado el acceso a la recreación y el disfrute de sus espacios en un entorno de dignidad, confort y seguridad.

### **e. Acceso a la salud integral**



### **Objetivo**

4.6 Incrementar la cobertura y mejorar los servicios de salud en el municipio de Tecámac.

### **Estrategia**

4.6.1 Coadyuvar con acciones para ofrecer más servicios de salud básicos y mejorar la salud pública.

### **Líneas de acción**

4.6.1.1 Aprovechar las redes sociales para difundir acciones para el cuidado de la salud.

4.6.1.2 Implementar jornadas de atención médica integral en las diferentes localidades del municipio.

4.6.1.3 Brindar consultas médicas a la población en general del municipio.

4.6.1.4 Fortalecer el programa de salud en tu hogar.

- 4.6.1.5 Brindar asesorías en materia de nutrición para mejorar la salud de la población
- 4.6.1.6 Fortalecer el programa de consultas dentales y promoción de la salud bucal.
- 4.6.1.7 Fortalecer el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- 4.6.1.8 Ofrecer servicios de laboratorio y diagnóstico a precios accesibles para la población
- 4.6.1.9 Realizar el rescate de mascotas, sin dueño y ambulantes en las calles, para mejorar la salud pública.

## **Estrategia**

4.6.2 Realizar acciones para el mejoramiento y la creación de más infraestructura para la atención a la salud en el municipio, preferentemente en coordinación con otros órdenes de gobierno.

## **Líneas de acción**

- 4.6.2.1 Gestionar ante los otros órdenes de gobierno la implementación en el municipio y un hospital general del programa “IMSS BIENESTAR” para mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos de salud, especialmente para la población no derechohabiente, al que sumaríamos las clínicas construidas y equipadas con recursos municipales
- 4.6.2.2 Gestionar y, en su caso, coadyuvar con recursos públicos municipales para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de una clínica de atención a derechohabientes del IMSS.
- 4.6.2.3 Gestionar y, en su caso, coadyuvar con recursos públicos municipales para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de una clínica de atención a derechohabientes del ISSSEMYM.
- 4.6.2.4 Realizar la construcción de la última etapa de la clínica del ISSSTE y apoyar en su equipamiento y correcto funcionamiento.
- 4.6.2.5 Ampliar la cobertura del programa preventivo y terapéutico C3 “Criterio, Conciencia y Corresponsabilidad” y crear un centro especializado en el tratamiento de adicciones y trastornos emocionales para jóvenes.

## f. Fomento a la cultura y al arte



### Objetivo

4.7 Incrementar el acceso de la población tecamaquense a las actividades artísticas y culturales y coadyuven al fortalecimiento de su identidad.

### Estrategia

4.7.1 Impulsar las actividades artísticas y culturales como complemento al desarrollo integral y formación de los alumnos y la población general tecamaquense, que fortalezcan a su vez la identidad municipal.

### Líneas de acción

4.7.1.1 Implementar talleres de oratoria, ajedrez, composición literaria, debate, declamación y poesía, con certámenes municipales periódicos organizados por edad y género.

4.7.1.2 Desarrollar un amplio programa de publicaciones editoriales y digitales sobre la historia y la crónica municipales, así como un programa de fomento a la lectura para fomentar la identidad y la cultura municipal.

4.7.1.3 Consolidar las compañías municipales de teatro y danza y la orquesta sinfónica municipal como instituciones formadoras del talento cultural tecamaquense.

4.7.1.4 Embellecer sitios emblemáticos del municipio con murales monumentales y urbanos que reflejen nuestra riqueza cultural e histórica.

## g. Vivienda y servicios públicos dignos



### Objetivo

4.8 Incrementar las viviendas del municipio que gocen de servicios públicos.



## **Estrategia**

4.8.1 Elaborar un programa de dotación de servicios públicos priorizando las viviendas ubicadas en colonias marginadas.

### **Líneas de acción**

4.8.1.1 Planificar y llevar a cabo la inserción de redes de agua y drenaje, considerando los estudios técnicos adecuados y la disponibilidad presupuestaria.

4.8.1.2 Fortalecer el programa de pavimentación de calles, con los recursos disponibles, con los materiales que tengan un menor impacto ambiental, bajo las diferentes modalidades (por administración y por contrato)

4.8.1.3 Eficientar las rutas de recolección de residuos sólidos, mediante una reingeniería del servicio público, y más recursos, para ampliar el servicio a más viviendas.

4.8.1.4 Continuar ampliando el servicio de alumbrado público, en las calles que carecen de él, así como dar mantenimiento continuo a las luminarias que no se encuentran funcionando, de acuerdo a las peticiones ciudadanas.

## **Eje Transversal 1. Igualdad de género**

### **a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género**

La igualdad de género, conforme a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres es: “la posición donde las mujeres y los hombres pueden acceder las mismas posibilidades con respecto a los servicios, bienes y recursos de la sociedad, así como la toma de decisiones en todos los ámbitos, tanto social, económica, política, salud, cultural y familiar.”

Por su parte, la perspectiva de género hace referencia a la metodología y mecanismos que deben existir para poder identificar, valorar y cuestionar tanto la discriminación como la desigualdad y exclusión de las mujeres, además de permitir condiciones de cambio que permitan avanzar hacia una igualdad de género reconocida.

La transversalidad, además, garantiza que se incorpore correctamente la perspectiva de género, esto con el fin de evaluar acciones programadas y referidas a políticas públicas, administrativas, de legislación, económicas y culturales que involucren a las todas mujeres y a todos los hombres.

Dentro del municipio de Tecámac se busca dicha transversalidad vigilando y mejorando las instituciones encargadas de gestionar el tema de la igualdad de género. Es por ello que se cuenta con el Centro de Atención Integral a Mujeres Independientes, Empoderadas y Libres de Violencia (Centro MIEL), gestionado por el Sistema Municipal DIF (SMDIF).

En el Centro MIEL se ofrece atención integral y especializada con un enfoque humano y multidisciplinario desde una perspectiva de género informada y asistida que provee apoyo psicológico, valoración médica, asesoría jurídica y asistencia social a mujeres víctimas de violencia, así como apoyo a sus hijas y/o hijos. Además, proporciona refugio temporal y cuenta con programas de capacitación laboral para promover la independencia económica y habilidades laborales de las mujeres.

En el año 2023, los usuarios beneficiados por el Centro MIEL fueron de 181 en un principio y para el año 2024 se multiplicaron favorablemente las atenciones solicitadas (2,876), destacando la atención psicológica como la más requerida y buscada, esto debido a la correcta difusión de programas para el municipio.

| Programa                                     | Usuarios 2023 | Usuarios 2024 | Total        |
|----------------------------------------------|---------------|---------------|--------------|
| Mujeres albergadas en Centro MIEL            | 11            | 12            | 23           |
| Menores albergadas en Centro MIEL            | 23            | 15            | 38           |
| Personas migrantes albergadas en Centro MIEL | 0             | 13            | 13           |
| Consultas psicológicas                       | 147           | 2,630         | 2,777        |
| Atención jurídica                            | -             | 206           | 206          |
| <b>Total</b>                                 | <b>181</b>    | <b>2,876</b>  | <b>3,057</b> |

Fuente: SMDIF, Informe de Gobierno 2024.

Además, el desarrollo de talleres (curso mujeres al volante, curso de chocolate, curso de comida mexicana, curso de alta peluquería, entre otros) creció considerablemente del año 2023 con 351 personas, al año 2024 con 2,523 personas capacitadas, reflejando un compromiso con las mujeres y con el autoempleo dentro municipio, logrando proporcionarles su independencia económica, social y emocional.

| Talleres     | Beneficiarios 2023 | Beneficiarios 2024 |
|--------------|--------------------|--------------------|
| <b>Total</b> | 351                | 2,523              |

Fuente: SMDIF, Informe de Gobierno 2024.

#### b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en 2007 (art. 5), se define como violencia contra las mujeres a “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”.

Dicha Ley General se ha ido transformando con los años para fortalecer y adecuarla a la realidad actual del país, además de hacer hincapié en los tipos de violencia y sus modalidades, dando paso al término de “violencia feminicida”.

Por su lado, la violencia feminicida es descrita como “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, las adolescentes y niñas, manifestada a través de conductas de odio y discriminación que ponen en riesgo sus vidas o culminan en muertes violentas”.

Además, se reconoce a la “Alerta de Violencia de Género contra las mujeres” como un “conjunto de acciones coordinadas para enfrentar la violencia feminicida en un territorio determinado, que impiden el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas, a fin de garantizar su pleno acceso al derecho a una vida libre de violencia”.

Para el municipio de Tecámac y conforme a los datos proporcionados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, existen dos tipos de violencia que involucran directamente a las mujeres: feminicidio y violencia de género (distinta a la violencia familiar).

En el año 2019 se reconocían 37 casos por violencia de género y 3 casos por feminicidio, sin embargo, hubo un incremento tanto en la violencia de género (97 casos) como en feminicidios (8 casos) para el año 2020. Donde, finalmente, en el año 2024, si bien, los feminicidios presentados fueron 3, los actos de violencia de género aumentaron a 97 casos.

| Tipos de violencia en Tecámac                                                  |           |           |           |           |           |            |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
|                                                                                | 2019      | 2020      | 2021      | 2022      | 2023      | 2024       |
| Violencia de género en todas sus modalidades, distinta a la violencia familiar | 37        | 56        | 73        | 90        | 85        | 97         |
| Feminicidio (con arma de fuego, blanca, otro elemento y no especificado)       | 3         | 8         | 2         | 4         | 3         | 3          |
| <b>Total</b>                                                                   | <b>40</b> | <b>64</b> | <b>75</b> | <b>94</b> | <b>88</b> | <b>100</b> |

Fuente: Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para atender las necesidades específicas en materia de seguridad de la población y de la población femenina, en específico, fue creada para el municipio de Tecámac un sistema llamado “Puerta Violeta” creada a partir del año 2021, dependiente de la Dirección General de Atención Ciudadana, con el propósito de garantizar a los ciudadanos el pleno goce de sus derechos, mediando la ejecución de acciones sustentadas en materia legal y para la defensa de los derechos de las víctimas, además de también apoyar a las personas en temas jurídicos y psicológicos, esto con el fin de agilizar y apoyar en los procesos legales a todos ciudadanos y evitar la “revictimización” durante los mismos.

Después de su creación, la población que se ha acercado al sistema “Puerta Violeta” ha incremento de forma considerable con 3,752 atenciones totales durante los últimos cuatro años.



| Área                  | 2021         | 2022          | 2023          | 2024          | Total         |
|-----------------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Puerta Violeta        | -            | 1,529         | 1,366         | 857           | 3,752         |
| Unidad de víctimas    | 1,770        | 2,476         | 2,376         | 1,820         | 8,442         |
| Célula de búsqueda    | 374          | 589           | 590           | 935           | 2,488         |
| Prevención del delito | 0            | 21,571        | 30,043        | 29,773        | 81,387        |
| <b>Total</b>          | <b>2,144</b> | <b>26,165</b> | <b>34,375</b> | <b>33,385</b> | <b>96,069</b> |

Fuente: Guardia Civil, Informe de Gobierno 2024.

Además, de igual forma, dentro del Centro MIEL también se brinda atención jurídica, derivado de diversos temas y programas como lo son las víctimas de violencia y/o discriminación, información y asesoramiento sobre acogimiento y adopción de menores, materia de matrimonio igualitario y acompañamiento en rectificación de identidad de género.

| Programa                                                              | Usuarios 2023 | Usuarios 2024 |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Atención a víctimas de violencia y/o discriminación                   | 160           | 81            |
| Asesoramiento en materia de matrimonio igualitario                    | 427           | 49            |
| Acompañamiento rectificación de reconocimiento de identidad de género | 0             | 24            |
| Información y asesoramiento sobre acogimiento y adopción de menores   | 8             | 5             |
| <b>Total</b>                                                          | <b>595</b>    | <b>159</b>    |

Fuente: SMDIF, Informe de Gobierno 2024.

### c. Educación y salud con perspectiva de género

La construcción hacia una sociedad más justa y equitativa empieza con las bases de una buena educación y acceso garantizado a la salud, aseguando así bienestar, igualdad de oportunidades para todos y construcción de un ambiente libre de violencia. En este sentido, la educación con perspectiva de género debe crear personas conscientes, empáticas y participativas para evitar la reproducción de estereotipos dañinos y discriminación en todas sus formas. Aunado a esto, la salud con perspectiva de género también busca repartir las atenciones, los materiales y las infraestructuras para enfocarla en las poblaciones más vulnerables y reconociendo las distinciones biológicas.

## Educación con perspectiva de género.

La educación es una herramienta considerada un derecho humano, del cual se van desarrollando y adquiriendo capacidades para la vida adulta y que puede permear más en las mujeres, como, por ejemplo, el acceder a la educación influye directamente en su autonomía, reduce la franja de pobreza, brecha salarial, libertad económica, entre otros.

De acuerdo con la ENDIREH (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2021), la brecha educacional ha disminuido a nivel nacional con respecto a aquella población de doce años o más con algún grado de educación básica. Sin embargo, se menciona que las mujeres con educación media superior y superior seguía siendo inferior a la de los hombres para el año 2021, lo que lo haría un limitante en su autonomía y su dependencia en el futuro.

Además, INEGI puntualiza que la alfabetización es importante debido a que se contempla como la primera etapa inicial o el primer nivel (educación primaria) de la escolarización, cuyo objetivo y desarrollo se centra principalmente en aprender a leer y escribir de forma correcta. Por ende, la población analfabeta es aquella ha pasado de la edad escolar y no sabe leer ni escribir. Esto es importante debido a que se aprecia como una gran desventaja social, creando una brecha de desigualdad, con condiciones de marginación y discriminación tanto en mujeres como en hombres.

Para el municipio de Tecámac, conforme a los datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda 2020, según la aptitud para leer y escribir en las mujeres de 6 a 14 años era menor a la de los hombres en ese mismo rango de edad. Sin embargo, si comparamos a la población total femenina de 6 a 14 años (43,320) con la que sabe leer y escribir (40,378), se aprecia que más del 93.2% de esa población es alfabeta, y proporcional a la masculina (92.6%) que también sabe leer y escribir, lo que indicaría que hasta ese año había un buen desarrollo educativo.

| Población de 6 a 14 años por sexo, según aptitud para leer y escribir, censo 2020 |         |         |                      |         |                         |         |                 |         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|----------------------|---------|-------------------------|---------|-----------------|---------|
| Año                                                                               | Mujeres | Hombres | Sabe leer y escribir |         | No sabe leer y escribir |         | No especificado |         |
|                                                                                   |         |         | Mujeres              | Hombres | Mujeres                 | Hombres | Mujeres         | Hombres |
| 06 años                                                                           | 4,361   | 4,508   | 2,632                | 2,632   | 1,688                   | 1,821   | 41              | 55      |
| 07 años                                                                           | 4,520   | 4,699   | 3,990                | 4,075   | 468                     | 575     | 62              | 49      |
| 08 años                                                                           | 4,736   | 4,976   | 4,461                | 4,670   | 201                     | 235     | 74              | 71      |
| 09 años                                                                           | 4,594   | 4,670   | 4,444                | 4,504   | 100                     | 99      | 50              | 67      |
| 10 años                                                                           | 5,360   | 5,438   | 5,252                | 5,327   | 47                      | 44      | 61              | 67      |

| Población de 6 a 14 años por sexo, según aptitud para leer y escribir, censo 2020 |               |               |                      |               |                         |              |                 |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|----------------------|---------------|-------------------------|--------------|-----------------|------------|
| Año                                                                               | Mujeres       | Hombres       | Sabe leer y escribir |               | No sabe leer y escribir |              | No especificado |            |
|                                                                                   |               |               | Mujeres              | Hombres       | Mujeres                 | Hombres      | Mujeres         | Hombres    |
| 11 años                                                                           | 4,652         | 4,895         | 4,621                | 4,850         | 18                      | 38           | 13              | 7          |
| 12 años                                                                           | 5,240         | 5,383         | 5,204                | 5,324         | 16                      | 27           | 20              | 32         |
| 13 años                                                                           | 4,852         | 5,092         | 4,793                | 5,033         | 18                      | 19           | 41              | 40         |
| 14 años                                                                           | 5,005         | 4,990         | 4,981                | 4,948         | 16                      | 25           | 8               | 17         |
| <b>Total</b>                                                                      | <b>43,320</b> | <b>44,651</b> | <b>40,378</b>        | <b>41,363</b> | <b>2,572</b>            | <b>2,883</b> | <b>370</b>      | <b>405</b> |

Fuente: INEGI. Educación, Censo de Población y Vivienda 2020.

### Salud con perspectiva de género.

En temas de salud, las diferencias biológicas entre hombres y mujeres reflejan desigualdades importantes para el bienestar tanto físico como mental, además se debe tomar en cuenta la edad, discapacidad, clase, contexto social y entre otros factores más para comprender cómo se ven visiblemente afectadas las mujeres de forma directa y como grupo vulnerable que necesita atención en el contexto de la salud.

Para el municipio de Tecámac, de acuerdo con INEGI 2020, había, para el año 2020 más de 190 mil mujeres afiliadas a algún servicio de salud. Donde, si bien se está más cerca de la paridad en términos de salud, son las mismas mujeres las que requieren atenciones especializadas, particularmente en la etapa perinatal, lo que revelaría la urgente necesidad de contar con una afiliación.

| Población afiliada a algún servicio de salud |                         |         |                      |                         |         |                      |
|----------------------------------------------|-------------------------|---------|----------------------|-------------------------|---------|----------------------|
| Total                                        | Población total Mujeres | Mujeres | Mujeres no afiliadas | Población total Hombres | Hombres | Hombres no afiliados |
|                                              | 281,983                 | 191,427 | 90,280               | 265,520                 | 175,945 | 89,308               |

Fuente: INEGI. Servicios de salud, Censo de Población y Vivienda 2020.

Por su parte, también se desglosó a la población por tipo de instituto (IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal, Pemex, Defensa o Marina, Instituto de Salud para el Bienestar, IMSS BIENESTAR o institución privada) y sexo para el año 2020, destacando que, para el municipio de Tecámac, tanto mujeres como hombres se concentraban más en el IMSS, mientras que Instituto de Salud para el Bienestar ya casi alcanzaba al ISSSTE en cuanto a la población afiliada.

| Población afiliada a servicios de salud por tipo de institución |         |         |        |                |                         |                                      |
|-----------------------------------------------------------------|---------|---------|--------|----------------|-------------------------|--------------------------------------|
| Población total                                                 |         | IMSS    | ISSSTE | ISSSTE estatal | Pemex, Defensa o Marina | Instituto de Salud para el Bienestar |
| <b>Hombres</b>                                                  | 265,520 | 112,654 | 26,578 | 2,865          | 3,836                   | 23,372                               |
| <b>Mujeres</b>                                                  | 281,983 | 115,788 | 31,144 | 3,331          | 3,954                   | 30,176                               |

Fuente: INEGI. Servicios de salud, Censo de Población y Vivienda 2020.

| Población afiliada a servicios de salud por tipo de institución |         |                |                     |                  |             |                 |
|-----------------------------------------------------------------|---------|----------------|---------------------|------------------|-------------|-----------------|
| Población total                                                 |         | IMSS BIENESTAR | Institución privada | Otra institución | No afiliada | No especificado |
| <b>Hombres</b>                                                  | 265,520 | 635            | 3,742               | 4,439            | 89,308      | 267             |
| <b>Mujeres</b>                                                  | 281,983 | 822            | 3,651               | 4,899            | 90,280      | 276             |

Fuente: INEGI. Servicios de salud, Censo de Población y Vivienda 2020.

Dentro del municipio, el manejo del SMDIF se ha llevado de forma responsable, dando oportunidad a promover servicios de salud física emocional a las personas en situación vulnerable, entre ellas niñas, niños, adolescentes y mujeres violentadas.

Así mismo, el Departamento de Salud Preventiva se enfoca en el bienestar de la ciudadanía, procurando las atenciones psicológicas, de enfermería, nutrición, medicina general y odontología. Además, se abrió la Clínica Materno Infantil “Juan Belén Gutiérrez de Mendoza”, en donde se brindan consultas especializadas en ginecología, pediatría y oftalmología para todos los habitantes del municipio.

En general, de los servicios de salud ofrecidos para el año 2024, se destacan las consultas médicas, certificados, consultas y restauraciones odontológicas, terapias UBRIS y estudios de laboratorio de análisis clínicos, dando como resultado un total de 150,359 atenciones.



| Servicios de salud atendidos por el DIF                  |                |
|----------------------------------------------------------|----------------|
| Servicios de salud                                       | Total 2024     |
| Consulta médica                                          | 15,313         |
| Certificados                                             | 12,136         |
| Consulta odontológica                                    | 13,786         |
| Restauraciones odontológicas                             | 19,362         |
| Citologías                                               | 687            |
| Consultas ginecológicas                                  | 932            |
| Consultas pediatras                                      | 778            |
| Consultas oftalmología                                   | 1,050          |
| Consultas de médico especialista en rehabilitación UBRIS | 1,492          |
| Terapias UBRIS                                           | 42,891         |
| Apoyos funcionales UBRIS                                 | 129            |
| Pacientes candidatos a prótesis                          | 16             |
| Platicas de rehabilitación basado en la comunidad        | 27             |
| Estudios de laboratorio de análisis clínicos             | 40,994         |
| Mastografías                                             | 766            |
| <b>Total</b>                                             | <b>150,359</b> |

Fuente: SMDIF, Informe de Gobierno 2024.

#### Incidencia de enfermedades.

De acuerdo con las estadísticas de salud de morbilidad hospitalaria del INEGI, para el municipio de Tecámac, hay cuatro tipos de enfermedades que han aquejado más a la población y en especial a la población femenina.

El primero son los trastornos mentales y de comportamiento, que estuvieron más presentes en la mujer, sin embargo, para el año 2023 ya que sólo se tuvo registro de 2 casos en mujeres y 1 en hombres.

La siguiente enfermedad es en la sangre y los órganos, que de igual manera aquejó más a las mujeres en el año 2019 con 8 casos registrados y para el año 2023 disminuyó a un caso total.

En cuanto a la de tumores, se denota un incremento en los casos, pasando de 6 en el año 2022 a 9 en el año 2023, indicando una posible falta de detección temprana, tanto para hombres como para mujeres.

Por último, de acuerdo con las estadísticas, se detectó que las enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas había sido un fuerte problema dentro del municipio, esto debido a que, en un año, de 2019 al 2020, se incrementó exponencialmente el número de casos, pasando de tener 23 a 266. Sin embargo, para el año 2023 volvió a disminuir con solo 12 casos, volviendo a ser las mujeres las más afectadas por ese tipo de enfermedades.

| Morbilidad hospitalaria por tipo de enfermedad       |           |            |            |           |           |
|------------------------------------------------------|-----------|------------|------------|-----------|-----------|
|                                                      | 2019      | 2020       | 2021       | 2022      | 2023      |
| Trastornos mentales y de comportamiento              |           |            |            |           |           |
| Mujer                                                | -         | 15         | 15         | 2         | 2         |
| Hombre                                               | 3         | 2          | 2          | 2         | 1         |
| <b>Total</b>                                         | <b>3</b>  | <b>17</b>  | <b>17</b>  | <b>4</b>  | <b>3</b>  |
| Enfermedades en la sangre y los órganos              |           |            |            |           |           |
| Mujer                                                | 8         | 2          | 2          | 1         | 1         |
| Hombre                                               | 2         | 1          | 1          | 2         | 3         |
| <b>Total</b>                                         | <b>10</b> | <b>3</b>   | <b>3</b>   | <b>3</b>  | <b>4</b>  |
| Tumores                                              |           |            |            |           |           |
| Mujer                                                | -         | -          | -          | 6         | 9         |
| Hombre                                               | 6         | 1          | 1          | -         | -         |
| <b>Total</b>                                         | <b>6</b>  | <b>1</b>   | <b>1</b>   | <b>6</b>  | <b>9</b>  |
| Enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas |           |            |            |           |           |
| Mujer                                                | 23        | 266        | 266        | 10        | 12        |
| Hombre                                               | 19        | 100        | 100        | 6         | 14        |
| <b>Total</b>                                         | <b>42</b> | <b>366</b> | <b>366</b> | <b>16</b> | <b>26</b> |

Fuente: INEGI. Estadísticas de salud por año de registro.

Como parte de los servicios ofrecidos por el SMDIF y dentro del municipio, también se han realizado estudios de mastografías para la prevención y detección de lesiones en el tejido mamario de las mujeres, juntando un total de 3,860 estudios en 4 años, pausando el servicio dos años por pandemia, pero siendo estos de suma importancia volver a realizarse, obteniendo con éxito una respuesta favorable a ellos.

| Mastografías |               |
|--------------|---------------|
| Año          | Beneficiarias |
| 2019         | 1,789         |
| 2022         | 862           |
| 2023         | 443           |
| 2024         | 766           |
| <b>TOTAL</b> | <b>3,860</b>  |

Fuente: SMDIF, Informe de Gobierno 2024.

### Mujeres embarazadas.

Con base en datos de la ONU, las mujeres embarazadas son las que más propensas están a sufrir discriminación y empatía por parte del personal de salud, así como la falta de insumos médicos, redes de apoyo, mala salud mental, entre otras, lo que ocasiona que la morbilidad hospitalaria en mujeres embarazadas esté muy presente.

Para el municipio de Tecámac y con datos estadísticos de la morbilidad hospitalaria de embarazo, parto y puerperio de INEGI, se puede observar que ha disminuido de 293 casos presentados en el año 2019, a 151 para el año 2023.

| Morbilidad hospitalaria de embarazo, por año de registro |      |      |      |      |      |
|----------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|
|                                                          | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| TOTAL                                                    | 293  | 332  | 239  | 230  | 151  |

Fuente: INEGI. Estadísticas de salud por año de registro.

Gracias a la correcta respuesta del SMDIF, es que ahora se llevan a cabo los servicios especializados de pediatría y ginecología antes mencionados en la Clínica Materno Infantil.

### Embarazo adolescente.

Por su parte y de acuerdo con la ENAPEA (Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, 2022), los embarazos adolescentes se desarrollan entre los 10 y 19 años, donde se considera como embarazo infantil a los niños menos de 15 años y como embarazo adolescente a aquellos que tienen entre 15 y 19 años.

Para el municipio de Tecámac, el total de embarazos adolescentes en el año 2019 fue de 886 registrados ante la COESPO (Consejo Estatal de Población) y se redujo en el año 2022 con 594 embarazos adolescentes, donde 7 fueron de mujeres menores de 15 años.

| Embarazos en Tecámac                    |            |            |            |            |
|-----------------------------------------|------------|------------|------------|------------|
|                                         | 2022       | 2021       | 2020       | 2019       |
| Embarazos en mujeres menores de 15 años | 7          | 7          | 6          | 8          |
| Embarazos en mujeres de 15 a 19 años    | 587        | 670        | 482        | 878        |
| <b>Total, de embarazos adolescentes</b> | <b>594</b> | <b>677</b> | <b>488</b> | <b>886</b> |

Fuente: COESPO, 2024.

Como otra forma de apoyo y acompañamiento durante el embarazo adolescente dentro del municipio es a través de los servicios que brinda el SMDIF en cuanto a la impartición de cursos para la atención de adolescentes embarazadas, promoción

de orientación psicológica y canalización a las adolescentes, con un total de 2,101 personas beneficiada para el año 2024.

| Servicios                                                                                                                                                                 | 2022                  | 2023       | 2024         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------|--------------|
| Impartir el curso taller para la atención de adolescentes embarazadas y madres adolescentes.                                                                              | Pláticas              |            |              |
|                                                                                                                                                                           | 0                     | 1          | 1            |
|                                                                                                                                                                           | Personas beneficiadas |            |              |
|                                                                                                                                                                           | 0                     | 1          | 1            |
| Canalizar a adolescentes embarazadas y madres adolescentes, de 12 a 18 años a la atención integral (medicina general, psicología, nutricional, jurídica, registro civil). | Personas beneficiadas |            |              |
|                                                                                                                                                                           | 6                     | 4          | 4            |
| Promover el servicio de orientación psicológica (SOS) entre la población en general.                                                                                      | Personas beneficiadas |            |              |
|                                                                                                                                                                           | 300                   | 420        | 2,096        |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                              | <b>306</b>            | <b>425</b> | <b>2,101</b> |

Fuente: SMDIF, Informe de Gobierno 2024.

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

Desde una perspectiva tradicional, los hombres han sido los proveedores del ingreso monetario dentro del hogar con trabajos considerados pesados y que generan un estatus social, todo con el fin de buscar su propia superación personal. Sin embargo, estas prácticas han hecho que se excluya a la mujer y se les aisle y encasille en prácticas, actualmente, poco igualitarias.

Básicamente, el trabajo de las mujeres en la sociedad se ha centrado en actividades, única y exclusivamente dentro del núcleo familiar, haciéndoles creer que no deberían tener propósitos ni metas individuales.

Es por ello que, a partir del siglo XXI, hubo un cambio paulatino en los roles, tanto profesionales como familiares, modificando las reglas de la sociedad y buscando leyes e instituciones que defendieran los derechos y libertades de las mujeres en todos los contextos.



Mujeres jefas de familia.

Actualmente, las mujeres que son madres y se encuentran dentro del ámbito laboral, carecen de apoyos sociales para poder seguir ejerciendo y desarrollándose profesionalmente, lo que también las margina aún más.

Es por eso que, pensando en aquellas mujeres que son jefas de familia y apoyados del DIF, se cuenta con estancias para favorecer a las mujeres trabajadoras, creando espacios amigables, seguros y confiables, tanto para las mamás como para sus hijos. Algunos lugares son: los espacios lactantes, disponibles para los bebés de 3 meses a 1 año 6 meses; así como maternales para niños de 1 año 7 meses a 2 años 11 meses y preescolar para niños de 3 años a 3 años 11 meses.

Además, se brinda apoyo alimenticio dentro dichas estancias infantiles, se llevan a cabo pláticas sobre temas médicos, psicológicos, de nutrición y fisioterapia, la escuela para padres que complementa la educación en casa y actividades físicas que contribuyen al desarrollo motriz del infante.

Estancia infantil “Leona Vicario”, San Pedro Pozohuán.

| Familias beneficiadas | 2022 | 2023 | 2024 |
|-----------------------|------|------|------|
|                       | 22   | 27   | 17   |

Estancia infantil “Juan Pablo II”. Los Héroes San Pablo.

| Familias beneficiadas | 2022 | 2023 | 2024 |
|-----------------------|------|------|------|
|                       | 20   | 23   | 17   |

Estancia infantil “Helen Keller”. Villa del Real.

| Familias beneficiadas | 2022 | 2023 | 2024 |
|-----------------------|------|------|------|
|                       | 26   | 31   | 36   |

Estancia infantil “Héroes Tecámac”. Los Héroes Tecámac, Sexta Sección.

| Familias beneficiadas | 2022 | 2023 | 2024 |
|-----------------------|------|------|------|
|                       | 31   | 36   | 35   |

Estancia infantil “Sor Juana Inés de la Cruz”. Los Héroes Tecámac Sección Ozumbilla.

| Familias beneficiadas | 2022 | 2023 | 2024 |
|-----------------------|------|------|------|
|                       | 36   | 36   | 32   |

Estancia infantil “Paola Espinosa”.

| Familias beneficiadas | 2022 | 2023 | 2024 |
|-----------------------|------|------|------|
|                       | 23   | 29   | 28   |

Preescolar: Preescolar “Laura Méndez de Cuenca”. Los Héroes Tecámac Sección Jardines.

| Familias beneficiadas | 2022 | 2023 | 2024 |
|-----------------------|------|------|------|
|                       | 87   | 90   | 93   |

Fuente: Dirección General de Educación y Cultura, Informe de Gobierno 2024.

### Empleo con igualdad de género.

En la búsqueda de la igualdad de género, también hay la necesidad de equilibrar las oportunidades de empleo y salarios justos, tanto para hombres como para mujeres y vigilar que realmente se cumpla la equidad de género.

De acuerdo con INEGI, se define a la población económicamente activa (PEA), como aquella que realizó alguna actividad económica o que buscó vincularse, mientras que la población no económicamente activa (PNEA) es aquella que en la semana realizó actividades no económicas y no buscó trabajo.

Por lo tanto, en el municipio de Tecámac y de acuerdo con el censo de actividades económicas y de ocupación en el 2020, se observaba que la tasa de participación económica fue favorable para los hombres, con un 75%, mientras que, para las mujeres, su tasa solo fue de apenas el 50%. Esto nos indica que hasta para ese año, la brecha de participación económica aún era muy variable, por consiguiente, sería importante aplicar herramientas que empoderen más a las mujeres y se integren más al ámbito económico.

|                | Población de 12 años y más | PEA total | Ocupada | Desocupada | Población no económicamente activa | Tasa específica de participación económica |
|----------------|----------------------------|-----------|---------|------------|------------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>Hombres</b> | 214,502                    | 161,643   | 157,685 | 3,958      | 52,535                             | 75.36%                                     |
| <b>Mujeres</b> | 232,370                    | 117,112   | 115,133 | 1,979      | 114,881                            | 50.40%                                     |

Fuente: INEGI. Características económicas, Censo de Población y Vivienda 2020.

## Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)

### ***Tema: Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género***



#### **Objetivo**

T 1.1 Gestionar y coadyuvar con recursos públicos municipales, en caso de ser necesario, para que el Poder Judicial del Estado de México habilite en el municipio un Centro de Convivencia Familiar y la fiscalía general de Justicia del Estado de instale una Fiscalía Especializada en la atención de delitos de género.

#### **Estrategia**

T 1.1.1 Implementar una sesión de trabajo en coordinación con el Poder Judicial del Estado de México.

#### **Líneas de acción**

T 1.1.1.1 Realizar una sesión de trabajo con el Poder Judicial del Estado de México para que se pueda gestionar la llegada de una Fiscalía Especializada en la Atención de Delitos de Género.

T 1.1.1.2 Apoyar con recursos municipales para habilitar la Fiscalía Especializada en la Atención de Delitos de Género.

### ***Tema: Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia***



#### **Objetivo**

T 1.2 Fortalecer el sistema puerta violeta para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, las y los niños y demás grupos vulnerables.

#### **Estrategia**

T 1.2.1 Prevenir y atender la violencia de género en diferentes contextos.

### **Líneas de acción**

T 1.2.1.1 Generar convenios de coordinación con establecimientos y cadenas comerciales para que se habiliten más puntos violetas en dónde puedan acudir a solicitar auxilio y resguardo las mujeres víctimas de violencia.

T 1.2.1.2 Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género.

T 1.2.1.3 Impulsar la creación de redes de apoyo entre mujeres a nivel municipal.

### **Tema: Educación y salud con perspectiva de género**



### **Objetivo**

T 1.3 Coadyuvar en el mejoramiento de la inclusión de la perspectiva de género en servicios de salud y educación.

### **Estrategia**

T 1.3.1 Implementar un mecanismo de colaboración para fomentar la perspectiva de género en la prestación de servicios de educación y salud.

### **Líneas de acción**

T 1.3.1.1 Proponer la promoción de la aplicación de la perspectiva de género en la educación y salud.

T 1.3.1.2 Gestionar en coordinación con los diversos órdenes de gobierno capacitaciones al personal docente y administrativo de las escuelas para dotarlos de las herramientas necesarias para la aplicación de la perspectiva de género en la atención de la violencia en el ámbito educativo.

T 1.3.1.3 Gestionar en coordinación con los diversos órdenes de gobierno capacitaciones al personal médico y administrativo de los hospitales para dotarlos de las herramientas necesarias para la aplicación de la perspectiva de género en la atención de la violencia en el ámbito educativo.



## ***Tema: Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres***



### **Objetivo**

T 1.4 Aumentar los apoyos a mujeres tecamaquenses promoviendo el acceso a oportunidades para tener una vida digna.

### **Estrategia**

T 1.4.1 Implementar un programa de diversos apoyos a la mujer.

### **Líneas de acción**

T 1.4.1.1 Realizar capacitaciones en coordinación con el CECATI y el EDAYO en materia de autoempleo para mujeres aprovechando los mercados municipales, los espacios públicos autorizados para el comercio semi fijo.

T 1.4.1.2 Crear un fondo de recursos públicos municipales para el otorgamiento de créditos sin tasa de interés para financiar sus proyectos.

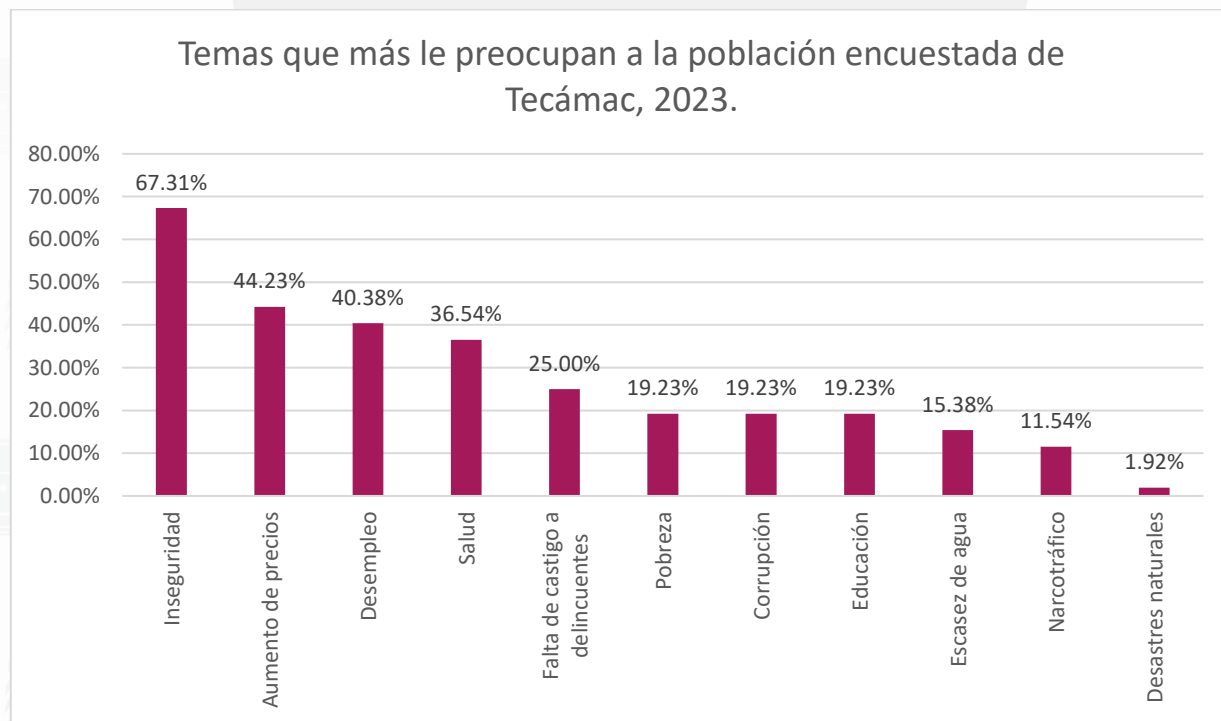
T 1.4.1.3 Llevar a cabo la contratación de personal privilegiando a las mujeres en las distintas áreas de la administración pública municipal y continuar garantizando que en los puestos de dirección haya igual número de mujeres y de hombres.

## Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

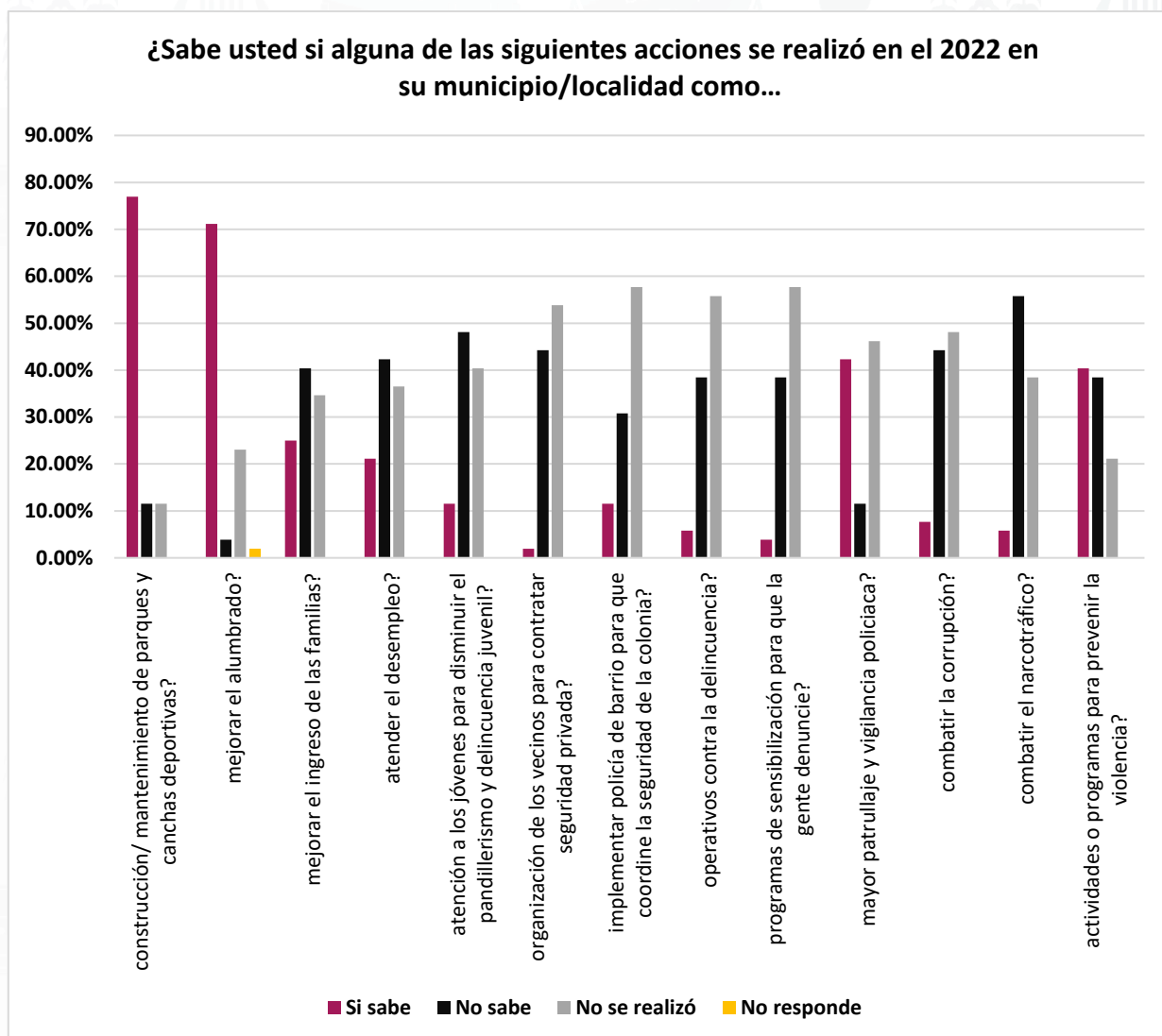
### a. Atender las causas del delito

Tecámac, uno de los 125 municipios del Estado de México, cuenta con una población de 547,503 habitantes, según datos del INEGI 2020. Este municipio, colindante con el estado de Hidalgo y municipios importantes como Ecatepec, ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años, principalmente por su ubicación estratégica en la expansión de la "zona conurbana" del Valle de México y su proximidad al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

No obstante, lo anterior, el desarrollo de este municipio trae consigo aspectos adversos, como el surgimiento de ciertas conductas nocivas de parte de la población de los municipios vecinos y ciertos grupos de la población local, que generan problemas de seguridad; en la siguiente gráfica, basada en los microdatos de la **Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023 del INEGI**, se muestran los temas que más preocupan a la población de Tecámac, en primer lugar, se encuentra el tema de inseguridad y en quinto lugar la falta de castigo a los delincuentes.



Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023, INEGI



Elaboración propia con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023, INEGI.

Entre las acciones que más saben los encuestados que realiza las autoridades municipales para la prevención de la inseguridad, se encuentran la construcción o mantenimiento de parques y canchas deportivas (76.92%), el mejorar el alumbrado (71.15%), actividades o programas para prevenir la violencia y/o la delincuencia tales como, eventos deportivos, culturales, sociales, jornadas de reforestación, entre otros (40.38%) y mayor patrullaje y vigilancia policiaca (42.31%); no obstante en esta última el 46.31% de los encuestados contestó que no se realiza.

Por otro lado, la mayoría de los encuestados respondió que las siguientes acciones no se realizan: programas de sensibilización para que la gente denuncie (57.69%), implementar policía de barrio para que coordine la seguridad de la colonia (57.69%) y operativos contra la delincuencia (55.77%).

## Incidencia y prevalencia delictiva

Los datos del Secretariado del Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), arrojan que Tecámac es uno de los municipios del Estado de México con más incidencia delictiva, pues se encuentra entre los primeros 10 lugares en el total de delitos registrados en 2024.

| Municipios con mayor número de delitos registrados en el Estado de México en 2024 |                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Municipio                                                                         | Delitos registrados |
| 1. Ecatepec de Morelos                                                            | 37,832              |
| 2. Toluca                                                                         | 33,881              |
| 3. Naucalpan de Juárez                                                            | 23,785              |
| 4. Nezahualcóyotl                                                                 | 21,558              |
| 5. Tlalnepantla de Baz                                                            | 17,168              |
| 6. Cuautitlán Izcalli                                                             | 14,791              |
| 7. Chimalhuacán                                                                   | 13,687              |
| 8. Chalco                                                                         | 12,729              |
| 9. Tecámac                                                                        | 12,138              |
| 10. Tultitlán                                                                     | 10,923              |

Elaboración propia con base en los datos del Secretariado del Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2024

Como se observa en las siguientes tabla y gráfica, los principales delitos cometidos en Tecámac son las lesiones dolosas, el robo de vehículos automotor, violencia familiar y robo a negocios.

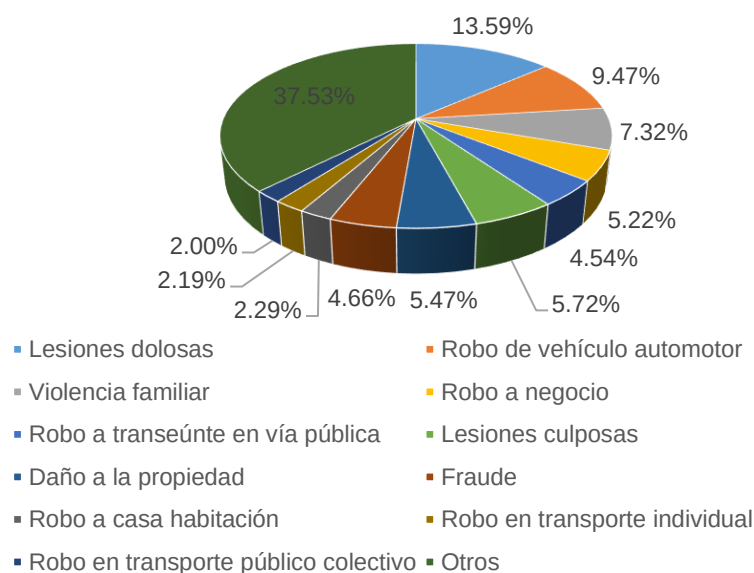
| Tipos de delito                  | 2024  |        |
|----------------------------------|-------|--------|
|                                  | Total | %      |
| Lesiones dolosas                 | 1,649 | 13.59% |
| Robo de vehículo automotor       | 1,149 | 9.47%  |
| Violencia familiar               | 889   | 7.32%  |
| Robo a negocio                   | 634   | 5.22%  |
| Robo a transeúnte en vía pública | 551   | 4.54%  |
| Lesiones culposas                | 694   | 5.72%  |
| Daño a la propiedad              | 664   | 5.47%  |
| Fraude                           | 566   | 4.66%  |
| Robo a casa habitación           | 278   | 2.29%  |



| Tipos de delito                      | 2024          |                |
|--------------------------------------|---------------|----------------|
|                                      | Total         | %              |
| Robo en transporte individual        | 266           | 2.19%          |
| Robo en transporte público colectivo | 243           | 2.00%          |
| Otros                                | 4,555         | 37.53%         |
| <b>Total</b>                         | <b>12,138</b> | <b>100.00%</b> |

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Secretariado del Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2024

Participación porcentual de los diferentes tipos de delitos registrados en Tecámac, 2024.



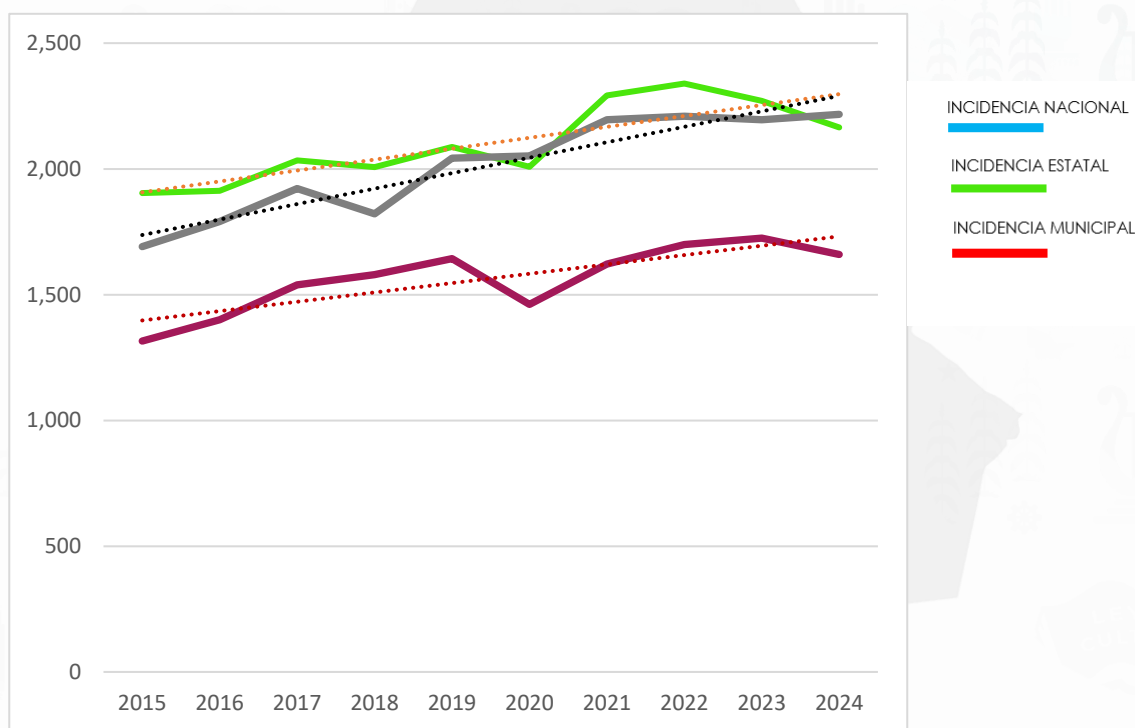
Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Secretariado del Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2024

En la siguiente tabla y gráfico se observan la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes del municipio de Tecámac, el Estado de México y del País entre 2015 y 2024, en todas las series se nota una tendencia ascendente; no obstante, en el caso particular de Tecámac, las acciones que se han tomado han dado frutos en la contención de delitos pues se observa cierta estabilidad en el periodo 2021 - 2024 teniendo ascensos y descensos mínimos de un año a otro y oscilando alrededor de un promedio de 2,205 delitos anuales.

| Incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|--------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año                                              | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  | 2022  | 2023  | 2024  |
| Nacional                                         | 1,316 | 1,400 | 1,539 | 1,579 | 1,644 | 1,461 | 1,622 | 1,700 | 1,725 | 1,660 |

| Incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|--------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año                                              | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  | 2022  | 2023  | 2024  |
| Edo. Méx.                                        | 1,904 | 1,913 | 2,034 | 2,007 | 2,087 | 2,008 | 2,292 | 2,339 | 2,271 | 2,165 |
| <b>Tecámac</b>                                   | 1,691 | 1,791 | 1,921 | 1,821 | 2,043 | 2,052 | 2,196 | 2,210 | 2,196 | 2,217 |

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Secretariado Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Elaboración propia en base a los datos del Secretariado Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Este contexto presentado, se debe a que, en los últimos seis años, el municipio ha llevado a cabo una serie de acciones orientadas a mejorar la Guardia Civil, unidad administrativa y operativa del Ayuntamiento de Tecámac, encargada de la seguridad pública. Estas acciones incluyen:

- **Fortalecimiento de la Guardia Civil:** Implementación de un modelo policial enfocado en la proximidad social, incrementos salariales y estímulos para los elementos de seguridad, aumento del personal operativo y mejora en su capacitación.
- **Mejora en Equipamiento y Tecnología:** Se adquirió más parque vehicular y se implementaron herramientas tecnológicas, como video vigilancia y vigilancia aérea en tiempo real, para atender las denuncias con mayor rapidez.

- **Reingeniería Organizacional:** Se estableció un área especializada en inteligencia para abordar de forma más efectiva la atención y prevención del delito.
- **Acciones de prevención** social de la violencia y delincuencia como mantener en buenas condiciones el alumbrado público, rescate de espacios públicos, actividades culturales y deportivas, servicios familiares (atención psicológica, asesoría legal, entre otros)

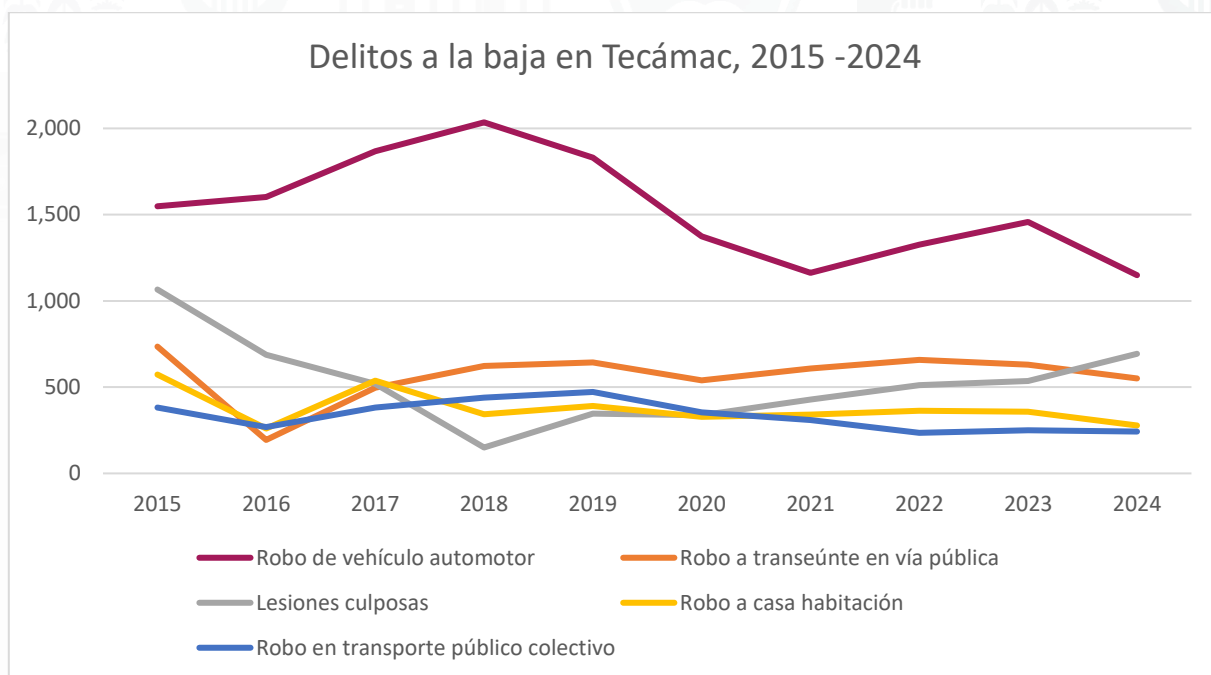
Entre los logros más destacados está la reducción de algunos delitos de alto impacto. Entre los delitos que han disminuido se encuentran:

- Robo de vehículos (-25.82%)
- Robo a transeúnte en vía pública (-25.03%)
- Lesiones culposas (-34.90%)
- Robo a casa habitación (-51.48%)
- Robo en transporte público colectivo (-36.39%)

Lo anterior se observa en la siguiente tabla y gráfica:

| Delito                               | 2015         | 2016         | 2017          | 2018         | 2019          | 2020          | 2021          | 2022          | 2023          | 2024          | Tasa de variación 2015-2024 |
|--------------------------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------------------|
| Lesiones dolosas                     | 760          | 767          | 883           | 1,128        | 1,391         | 1,350         | 1,322         | 1,491         | 1,481         | 1,649         | 116.97%                     |
| Robo de vehículo automotor           | 1,549        | 1,602        | 1,868         | 2,035        | 1,831         | 1,375         | 1,162         | 1,325         | 1,458         | 1,149         | <b>-25.82%</b>              |
| Violencia familiar                   | 126          | 155          | 240           | 204          | 314           | 527           | 785           | 1,087         | 850           | 889           | 605.56%                     |
| Robo a negocio                       | 551          | 150          | 325           | 510          | 573           | 560           | 793           | 648           | 632           | 634           | 15.06%                      |
| Robo a transeúnte en vía pública     | 735          | 194          | 496           | 622          | 643           | 539           | 608           | 658           | 631           | 551           | <b>-25.03%</b>              |
| Lesiones culposas                    | 1,066        | 688          | 518           | 150          | 347           | 337           | 428           | 511           | 535           | 694           | <b>-34.90%</b>              |
| Daño a la propiedad                  | 437          | 376          | 330           | 312          | 427           | 417           | 463           | 536           | 508           | 664           | 51.95%                      |
| Fraude                               | 154          | 154          | 103           | 120          | 208           | 349           | 399           | 381           | 462           | 566           | 267.53%                     |
| Robo a casa habitación               | 573          | 260          | 538           | 343          | 391           | 328           | 341           | 364           | 358           | 278           | <b>-51.48%</b>              |
| Robo en transporte individual        | 209          | 179          | 396           | 301          | 325           | 316           | 424           | 299           | 270           | 266           | 27.27%                      |
| Robo en transporte público colectivo | 382          | 269          | 382           | 440          | 472           | 353           | 310           | 235           | 250           | 243           | <b>-36.39%</b>              |
| Otros                                | 2,716        | 5,013        | 4,440         | 3,804        | 4,264         | 4,782         | 4,988         | 4,564         | 4,586         | 4,555         | 67.71%                      |
| <b>Total</b>                         | <b>9,258</b> | <b>9,807</b> | <b>10,519</b> | <b>9,969</b> | <b>11,186</b> | <b>11,233</b> | <b>12,023</b> | <b>12,099</b> | <b>12,021</b> | <b>12,138</b> | <b>31.11%</b>               |

Elaboración propia en base a los datos del Secretariado Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Secretariado Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

A pesar de estos avances, existen otros delitos que han incrementado en el mismo periodo, como el robo a negocios, lesiones dolosas, delitos relacionados con la violencia familiar y fraude.

Sin duda alguna queda mucho que hacer en el tema, y el compromiso por parte del gobierno municipal de Tecámac es atender las causas que general la violencia de manera coordinada con las instituciones descentralizadas, como el Sistema Municipal DIF y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tecámac; así como otras instituciones de diferente orden de gobierno, por medio de la creación de programas sociales y de prevención del delito, espacios seguros donde la población municipal practique actividades saludables de recreación y deporte y con ello eviten conductas antisociales y violentas.

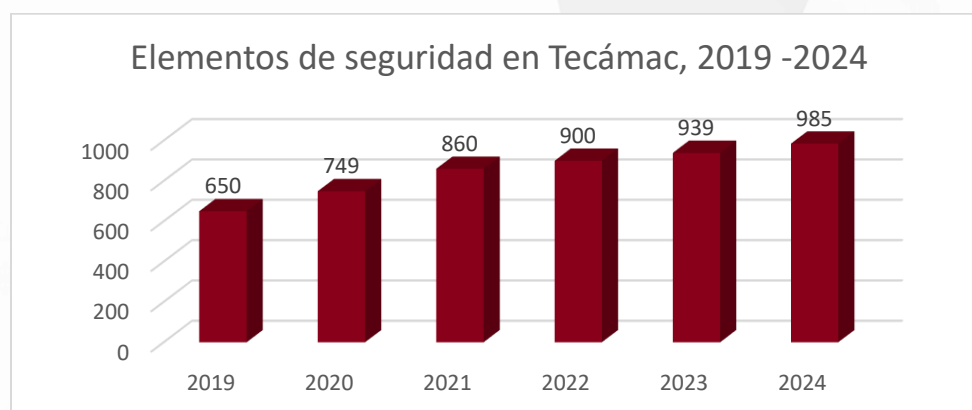
#### b. Cuerpos policiales para la paz

Desde 2019, hasta 2021 la plantilla de elementos de seguridad de la Guardia Civil de Tecámac presentó incrementos sustanciales (alrededor del 15%) como se puede ver en las siguientes tabla y gráfica:



| Año  | Número de elementos de seguridad de la Guardia Civil de Tecámac | %      |
|------|-----------------------------------------------------------------|--------|
| 2019 | 650                                                             | -      |
| 2020 | 749                                                             | 15.23% |
| 2021 | 860                                                             | 14.82% |
| 2022 | 900                                                             | 4.65%  |
| 2023 | 939                                                             | 4.33%  |
| 2024 | 985                                                             | 4.90%  |

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la Guardia Civil de Tecámac.



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la Guardia Civil de Tecámac.

Lo anterior se debió a la urgencia de más elementos de seguridad en su momento, ya que varios de los policías con mayor antigüedad no aprobaron sus exámenes de control y confianza, otros de ellos reemplazados por malas prácticas, no obstante, la premura en el tema de seguridad en el municipio para atender y en su caso controlar los hechos delictivos a partir de 2019.

A partir de 2021 hasta 2024 la tasa de crecimiento del número de policías, ha bajado a una tasa promedio de 4.63% anual.

Entre las acciones que el Gobierno Municipal de Tecámac ha hecho para ofrecer las mejores condiciones de trabajo a sus elementos policiacos están:

1. Incrementarles el sueldo y prestaciones,
2. Reciben capacitación constante,
3. Reciben becas para sus hijos,
4. Más y mejor equipamiento

## 5. Reconocimientos a policías destacados

No obstante, las condiciones de permanencia de los elementos de seguridad en la Guardia Civil de Tecámac, se han alineado a los requerimientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad pública, como aprobar los exámenes de control y confianza, así como sus cursos de competencias básicas, entre otros.

Por último, cabe mencionar que en el periodo 2023-2024 se adquirieron 250 cámaras corporales (body cams), con el fin de promover una conducta entre los elementos de seguridad y la población, así como la transparencia en los procedimientos de la fuerza policial.

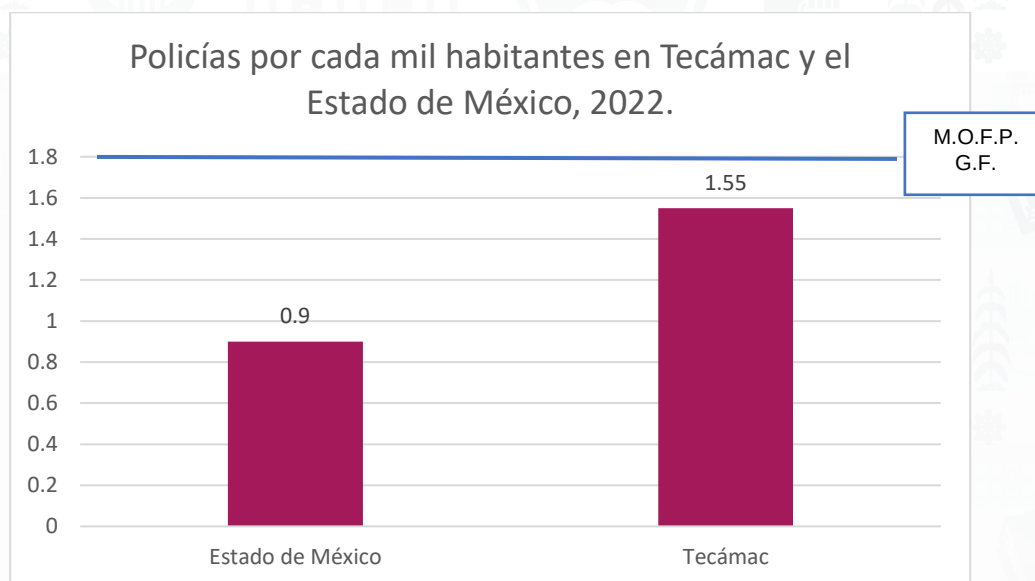
Todo lo anterior ha hecho que los elementos de seguridad, se desempeñen de mejor manera en sus labores operativas, aumentando su eficacia y disminuyendo la corrupción.

Por otro lado, el Modelo Óptimo de la Función Policial del Gobierno Federal (M.O.F.P.G.F.) establece un estándar mínimo de 1.8 policías por cada mil habitantes, en Tecámac, a pesar de que nos encontramos por debajo del estándar, cada año que pasa nos acercamos más, pues se calcula que para 2024, se tienen 1.63 policías por cada mil habitantes, como se puede ver en la siguiente tabla.

| Año  | Número de elementos de seguridad de la Guardia Civil de Tecámac | Población de Tecámac | Policías por cada mil habitantes |
|------|-----------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------|
| 2019 | 650                                                             | 539,073              | 1.21                             |
| 2020 | 749                                                             | 547,503              | 1.37                             |
| 2021 | 860                                                             | 569,683              | 1.51                             |
| 2022 | 900                                                             | 580,253              | 1.55                             |
| 2023 | 939                                                             | 592,195              | 1.59                             |
| 2024 | 985                                                             | 604,199              | 1.63                             |

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la Guardia Civil de Tecámac, Censo de población y Vivienda 2020, INEGI y Proyecciones de población CONAPO.

Al comparar estos indicadores, el Estado de México reporta 0.9 policías por cada mil habitantes en 2022, mientras que Tecámac ese mismo año tenía 1.55 policías por cada mil habitantes, lo que representa una diferencia considerable.



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la Guardia Civil de Tecámac e información del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029.

No obstante, lo anterior, se reconoce la necesidad de continuar elevando la cantidad de elementos de seguridad, cada vez más capacitados y con mejores equipamientos con el fin de contar con un cuerpo policiaco robusto, capaz de afrontar de manera más eficaz los tiempos de crisis de seguridad que se están viviendo en el municipio y el Estado.

### c. Inteligencia e investigación

Los delitos de alto impacto que se registran en Tecámac, principalmente se ubican en la esfera del Fuero Común y en su comisión participan grupos delincuenciales que no necesariamente están vinculados con esquemas de delincuencia organizada como los que operan en otros municipios del Estado o regiones del país.

Entre los delitos de alto impacto cometidos en el municipio se asocia el tema de la violencia, como son las lesiones dolosas perpetradas con uso de diferentes armas (de fuego o blancas u otros objetos contundentes); la violencia familiar que tiene diversas aristas, entre ellas la descomposición del tejido social; y el robo a negocio.

La tasa de crecimiento de estos delitos se observa en la siguiente tabla:

| Delito                        | 2015       | 2016       | 2017       | 2018       | 2019       | 2020       | 2021       | 2022       | 2023       | 2024       | Tasa de variación 2015-2024 |
|-------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------------------------|
| Lesiones dolosas              | 760        | 767        | 883        | 1,128      | 1,391      | 1,350      | 1,322      | 1,491      | 1,481      | 1,649      | 116.97%                     |
| Violencia familiar            | 126        | 155        | 240        | 204        | 314        | 527        | 785        | 1,087      | 850        | 889        | 605.56%                     |
| <b>Robo a negocio</b>         | <b>551</b> | <b>150</b> | <b>325</b> | <b>510</b> | <b>573</b> | <b>560</b> | <b>793</b> | <b>648</b> | <b>632</b> | <b>634</b> | <b>15.06%</b>               |
| <b>Daño a la propiedad</b>    | <b>437</b> | <b>376</b> | <b>330</b> | <b>312</b> | <b>427</b> | <b>417</b> | <b>463</b> | <b>536</b> | <b>508</b> | <b>664</b> | <b>51.95%</b>               |
| <b>Fraude</b>                 | <b>154</b> | <b>154</b> | <b>103</b> | <b>120</b> | <b>208</b> | <b>349</b> | <b>399</b> | <b>381</b> | <b>462</b> | <b>566</b> | <b>267.53%</b>              |
| Robo en transporte individual | 209        | 179        | 396        | 301        | 325        | 316        | 424        | 299        | 270        | 266        | 27.27%                      |
| Otros                         | 2,716      | 5,013      | 4,440      | 3,804      | 4,264      | 4,782      | 4,988      | 4,564      | 4,586      | 4,555      | 67.71%                      |

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Secretariado Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para atender las tareas de inteligencia e investigación, la Guardia Civil de Tecámac, cuenta con las siguientes unidades administrativas y operativas:

1. Coordinación General de Información, Planeación, Análisis, Investigación e Inteligencia Policial.
  - I. Departamento de Planeación y Evaluación
2. Coordinación del Centro de Emergencias
  - I. Departamento de Monitoreo y Atención a Emergencias
  - II. Departamento de Plataforma México
3. Coordinación de Análisis, Investigación e Inteligencia
  - I. Departamento de Procesamiento y Análisis
  - II. Departamento de Investigación e Inteligencia

Todas ellas enfocadas a la obtención, procesamiento y tratamiento de datos relativos a la incidencia delictiva dentro del municipio de Tecámac; con el fin de obtener estadísticas, bases de datos y finalmente análisis de los delitos registrados en sus diferentes vertientes:

- Análisis generales de los delitos,
- Análisis de delitos de alto impacto,
- Análisis por tipo de delitos,
- Análisis de incidencia delictiva, por zonas, colonias, y por rangos de temporalidad.



- Asimismo, la elaboración de mapas para referenciar los hechos de delito reportados.

Cabe señalar que la Guardia Civil de Tecámac es la segunda institución pública municipal que cuenta con áreas de inteligencia y estudios de delitos en el Estado de México.

Con los productos obtenidos (análisis y mapas) la Coordinación General de Estrategia y Operación Policial elabora acciones para atacar la delincuencia de forma operativa, entre las acciones que pueden realizar derivadas de los análisis se encuentran: la redistribución de cuadrantes, el despliegue territorial de las unidades vehiculares de la guardia civil en el día, la identificación de patrones del delito y las estrategias para su desarticulación, entre otros.

La Guardia Civil de Tecámac cuenta con un Centro de Mando C2, en el cual se concentra infraestructura para la recepción de llamadas de emergencia y recepción de imágenes de las cámaras de videovigilancia instaladas en los diferentes puntos del territorio municipal, este centro aporta insumos importantes para las actividades de inteligencia e investigación, ya que en él se recopila mucha de la información para su procesamiento y análisis, en tiempo real, incluyendo su función para la atención y seguimiento de delitos.

Actualmente, existen 783 cámaras de videovigilancia, 382 municipales y 401 estatales instaladas en el territorio municipal y que transmiten imágenes las 24 horas del día los 365 días del año al Centro de Mando C2, con las cuales se potencializa la capacidad de la Guardia Civil de Tecámac en la vigilancia y monitoreo de espacios públicos.

Vale la pena comentar que, en 2019, el número de cámaras de videovigilancia en Tecámac era de 383, por lo que su número aumento en 104.43% para 2024, el aumento sustancial de estas fue producto importante de las líneas de acción planteadas desde 2019 en cuanto a ampliar y mejorar el equipamiento para combatir la delincuencia en el municipio y las exigencias mismas de la población.

No obstante, todas las acciones que se han realizado en Tecámac para fortalecer el Centro de Mando y el tema de la inteligencia e investigación en materia de delitos, aún existen factores limitantes para realizar estas tareas, entre los que podemos mencionar:

1. Un limitado número de recursos humanos, estos recursos son necesarios para la operación óptima del Centro de Mando C2, así como para las tareas de recopilación de información y su tratamiento;
  2. Aunque es cierto que las cámaras de videovigilancia han aumentado en número, también es cierto que se requieren más cámaras en otros lugares del municipio, debido a los análisis obtenidos de la incidencia delictiva además de las demandas atendibles de los ciudadanos.
  3. El desarrollo e implementación de aplicativos para las cámaras de videovigilancia que identifiquen claramente, entre otros lo siguiente:
    - Reconocimiento facial,
    - Placas de vehículos,
    - Objetos sospechosos.
- d. Reingeniería y coordinación interinstitucional

Con el fin de mantener la paz social, el Estado de derecho, la integridad y la seguridad de las personas y sus bienes, es sumamente necesario trabajar en coordinación con las instituciones de seguridad pública a nivel nacional, estatal y la de los municipios vecinos a Tecámac.

Por lo anterior, la Guardia Civil de Tecámac participa desde 2018 en la “**Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz**”, en ella participan diferentes instituciones de seguridad y procuración de justicia, así como de Gobierno del nivel federal, estatal y municipal, su objetivo es lograr un Estado de México seguro para su población, de la cual Tecámac es parte; en conjunto se diseñan y trabajan estrategias de seguridad que permitan avanzar en la obtención de resultados positivos en pro de la seguridad de la población del Estado. Estas se llevan a cabo de lunes a viernes de manera virtual o presencial.

Por otro lado, la Guardia Civil de Tecámac participa en las Sesiones Ordinarias del **Consejo Municipal de Seguridad Pública**; y tiene por objeto: planear, coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas en materia de seguridad; dar seguimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por el Consejo Nacional y Estatal, en el marco de su competencia. Las sesiones de este Consejo normalmente se celebran cada dos meses, en ellas la Guardia Civil de Tecámac participa activamente brindando un informe de resultados, compartiendo información y proponiendo acciones para la mejora de la estrategia de seguridad.

La Guardia Civil de Tecámac también tiene participación en mecanismos de intercambio de información para orientar diversas acciones operativas. Entre ellos

se encuentran el denominado **“Circuito E”**, con la Fiscalía Especializada en Robo de Vehículos, con la que se generan alertas vehiculares con 36 municipios de la región y activan protocolos para el rastreo y recuperación de vehículos robados, en los cuales se ha tenido varios casos de éxito.

Los acuerdos tomados en las diferentes sesiones de consejo y mesas para la construcción de la paz, se han materializado en el ámbito operativo, con cateos, aseguramiento de inmuebles, entre otras acciones en el territorio municipal, en los cuales tienen participación diferentes instituciones de seguridad, como la Guardia Nacional, la Secretaría de la Defensa Nacional, la policía estatal, fiscalías, entre otras.

Sin duda alguna, Tecámac tiene varios recursos para la coordinación interinstitucional con los cuales puede contar para mejorar el tema de la seguridad interna en el municipio, sin embargo, hay factores que, no ayudan del todo, entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

- En las mesas de trabajo, varias instituciones aportan escasa o nula información para la elaboración de estrategias de seguridad mejor planeadas o que resulten más eficaces.
- En el trabajo operativo de campo, como en los operativos de seguridad conjuntos, algunas instituciones envían muy pocos elementos, lo que limita el éxito del operativo.

No obstante, las limitaciones entre la coordinación con otras instituciones de seguridad y justicia, es necesario reforzar la coordinación y enfatizar en el cumplimiento de los compromisos y acuerdos de las mesas de coordinación inter e intra institucional, así como establecer convenios en materia de seguridad, para disponer de más acciones en pro de la seguridad de los habitantes de Tecámac y de los municipios vecinos.

#### e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario

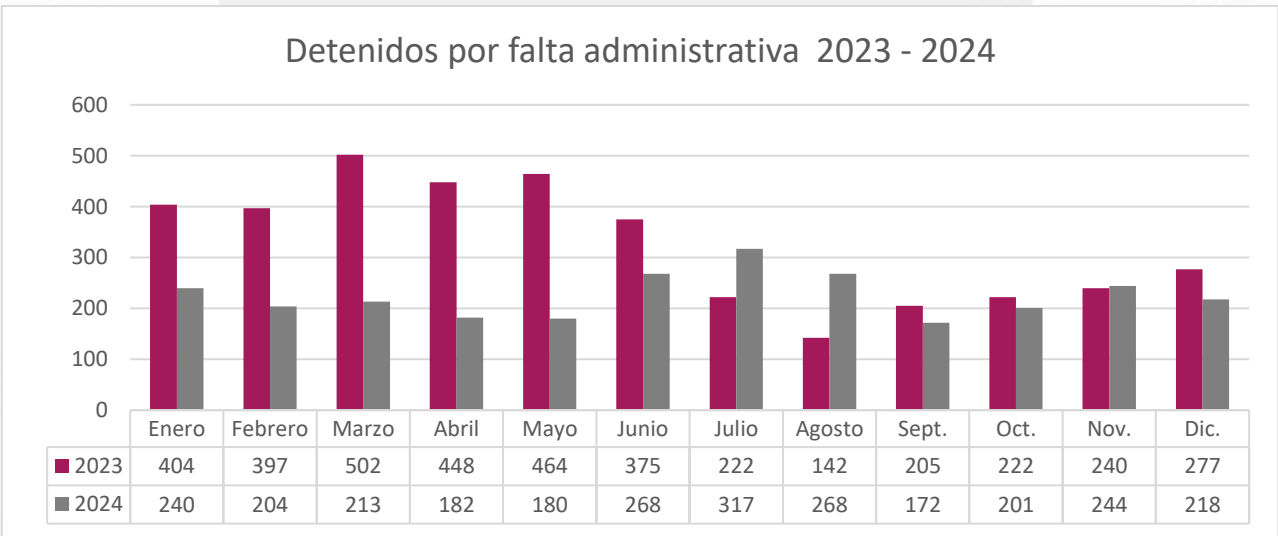
La Justicia Cívica es el conjunto de procedimientos e instrumentos de buen gobierno orientados a fomentar la cultura de la legalidad, prevenir el escalamiento de la violencia, al mismo tiempo que dar solución de forma institucional, pronta, transparente y expedita a los conflictos comunitarios.

A través de los tamizajes se identifica los factores de riesgo a los que está sujeta, una persona infractora, además de institucionalizar las soluciones distintas a las

tradicionales (arresto o multa) para el tratamiento de las faltas administrativas. Así, la Justicia Cívica tiene la intención no sólo de administrar el conflicto, sino de atender las causas que lo originan (causas subyacentes), las cuales están asociadas a distintos factores de riesgo a los que se encuentran expuestos, de manera cotidiana, los ciudadanos.

El Municipio de Tecámac, participo en las dos etapas de la Implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica en el Estado de México, siendo uno de los 5 primeros Municipios, que recibieron la asistencia Técnica del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), con la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSP), siendo el Primero en lograr consolidar la implementación del Modelo, en el año 2020.

En los últimos dos años, se presentó la mayor incidencia de personas infractoras presentadas por la comisión de faltas administrativas en los Juzgados Cívicos del Municipio de Tecámac, los meses en que más personas se presentaron fueron durante el mes de marzo en 2023 (502 personas) y en el mes de julio del 2024 (317 personas infractoras).



Fuente: Elaboración propia en base a los datos del juzgado cívico de Tecámac Estado de México.

Las personas infractoras disminuyeron de 3,898 en 2023 a 2,707 personas en 2024, lo que represento el -30.55%.

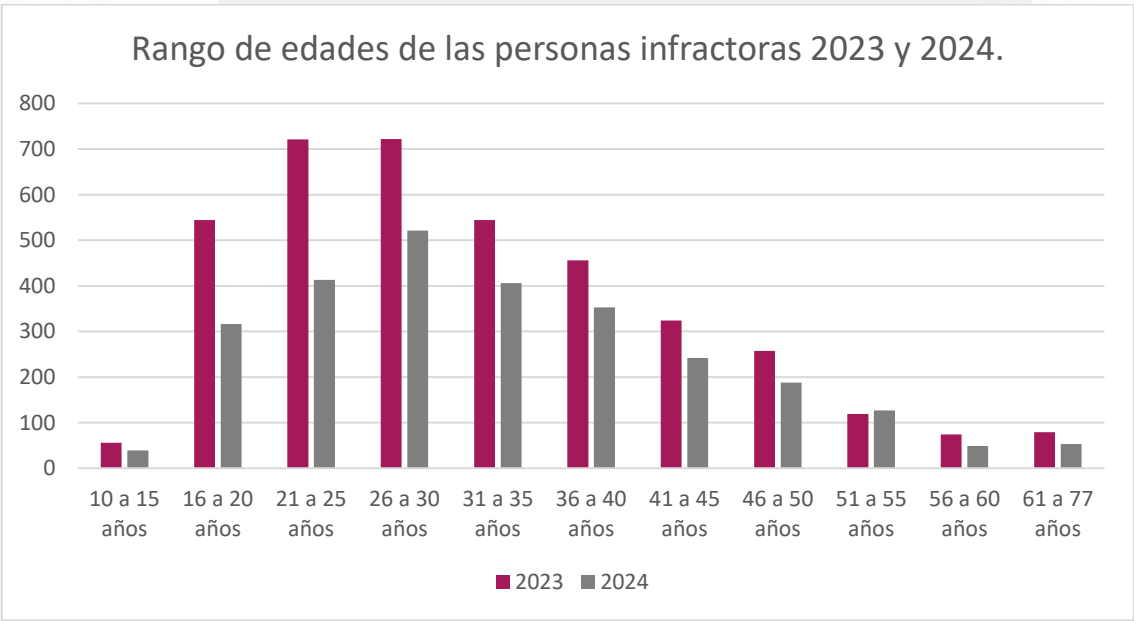
Los infractores mayormente son personas jóvenes, el rango de edad en las personas infractoras que más incurrn en faltas administrativas, oscila entre los 26 y 30 años de edad, siendo los hombres quienes cometen con mayor frecuencia, conductas que el Código Reglamentario establece como infracciones o faltas; en



los años 2023 y 2024, 6,097 personas infractoras del género masculino y solo 494 del género femenino fueron presentadas al Juzgado Cívico.

| Rango de edad | 2023  | 2024  | Total |
|---------------|-------|-------|-------|
| 10 a 15 años  | 56    | 39    | 95    |
| 16 a 20 años  | 544   | 316   | 860   |
| 21 a 25 años  | 721   | 413   | 1,134 |
| 26 a 30 años  | 722   | 521   | 1,243 |
| 31 a 35 años  | 544   | 406   | 950   |
| 36 a 40 años  | 456   | 353   | 809   |
| 41 a 45 años  | 324   | 242   | 566   |
| 46 a 50 años  | 257   | 188   | 445   |
| 51 a 55 años  | 119   | 127   | 246   |
| 56 a 60 años  | 74    | 49    | 123   |
| 61 a 77 años  | 79    | 53    | 132   |
| Sin datos     | 2     | 0     | 2     |
| Total general | 3,898 | 2,707 | 6,605 |

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del juzgado cívico de Tecámac Estado de México.



Fuente: Elaboración propia en base a los datos del juzgado cívico de Tecámac Estado de México.

De acuerdo a las cifras anteriores, es importante enfocarnos en acciones preventivas, así como del diseño de líneas de acción, tomando en cuenta a cada infractor, según su perfil de riesgo, el tipo de falta administrativa cometida, sus antecedentes y su contexto social, en donde se le canalice a un programa específico, asociado a una solución alternativa, cuya finalidad es la reparación del daño al tejido social provocada por la conducta que atenta contra el mismo, a través

del trabajo en favor de la comunidad (sanciones sin componente terapéutico), y las medidas que buscan reducir en lo posible la repetición de dicha conducta (sanciones con componente terapéutico o reeducativo).

No obstante que las líneas de acción de los programas de prevención para evitar la reincidencia de la comisión de faltas administrativas aplicada en los dos Juzgados Cívicos del Municipio, han dado buenos resultados (pues el número de detenidos por falta administrativa van disminuyendo), no resulta suficiente, ya que se requiere la transición de un modelo de castigo a uno que promueve la restitución del tejido social a través de la conmutación de Sanciones de Carácter pecuniario o de horas de arresto administrativo, por uno que promueve el trabajo en favor de la comunidad y la atención primordial en los factores de riesgo que hacen que el ciudadano cometa la conducta y que a través de la canalización no reincida en ella; lo anterior conlleva no solo cambios de paradigmas en quienes imparten y administran el sistema de justicia cívica, en los ciudadanos, sino en todo el esquema tradicionalista que ha tenido que modificar los procedimientos de antaño, por los que establece la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, como la implementación de Audiencias Públicas, tamizajes, entre otros.

De acuerdo con la medición en la Modalidad de Falta administrativa por persona infractora, la mayor incidencia son las infracciones al bienestar colectivo y las relacionadas contra la tranquilidad de las personas, es decir aquellas que guardan relación con la convivencia entre vecinas y vecinos, esto de acuerdo al análisis de las bases de datos, las infracciones cívicas o faltas administrativas, destacan el manejar en estado de ebriedad y/o aliento alcohólico, vejar, intimidar o maltratar físicamente a un integrante de los cuerpos de Seguridad, Ingerir bebidas alcohólicas, estupefacientes en lugares públicos o a bordo de vehículos automotores, realizar actividades comerciales sin contar con la licencia correspondiente, ofertar en vía pública, orinar o defecar en lugares públicos, tener relaciones sexuales en vía pública, realizar edificaciones sin contar con permiso; lo cual representa como factor la falta de respeto a los instrumentos jurídicos municipales, que disponen las reglas mínimas de convivencia, generando con ello el deterioro del tejido social y que la paz social se vea alterada, buscando a través de los objetivos de la Justicia Cívica la recomposición del tejido social.

## Faltas administrativas por delito 2023 – 2024

| Tipo de infracción                                                   | Artículo | Descripción                                                                                                                                                                                                    | 2023 | 2024 | Total |
|----------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|-------|
| Al bienestar colectivo                                               | 1.337    | VI. Alterar el orden, maltrato a cualquier persona y escándalos                                                                                                                                                | 168  | 0    | 168   |
|                                                                      |          |                                                                                                                                                                                                                | 806  | 657  | 1463  |
|                                                                      |          |                                                                                                                                                                                                                | 1    | 0    | 1     |
|                                                                      |          |                                                                                                                                                                                                                | 3    | 2    | 5     |
|                                                                      |          | VII. Tregar cualquier elemento constructivo semejante de un inmueble ajeno sin autorización correspondiente para ello                                                                                          | 0    | 5    | 5     |
|                                                                      |          | IX. Prestar algún servicio sin que le sea solicitado en lugares públicos                                                                                                                                       | 0    | 7    | 7     |
|                                                                      |          |                                                                                                                                                                                                                | 6    | 0    | 6     |
|                                                                      |          | XII. Ingerir bebidas alcohólicas, estupefacientes, en lugares públicos o a bordo de un vehículo automotor                                                                                                      | 427  | 4    | 431   |
|                                                                      |          |                                                                                                                                                                                                                | 78   | 161  | 239   |
|                                                                      |          |                                                                                                                                                                                                                | 3    | 6    | 9     |
|                                                                      |          | XIV. Riña                                                                                                                                                                                                      | 33   | 41   | 74    |
|                                                                      |          | XV. Manejar en estado de ebriedad, y/o aliento alcohólico                                                                                                                                                      | 919  | 780  | 1699  |
|                                                                      |          | XIX. Cometer infracciones en materia de tránsito que atenten contra la seguridad vial de las personas y que deriven de alteración al orden público.                                                            | 3    | 0    | 3     |
|                                                                      |          | XX. Realizar actividades comerciales, en lugares públicos, sin contar con la autorización previa de la Autoridad Municipal correspondiente                                                                     | 110  | 42   | 152   |
|                                                                      |          |                                                                                                                                                                                                                | 1    | 1    | 2     |
| Contar con la seguridad de la comunidad                              | 1.338    | XXI. Ofertar en vía pública                                                                                                                                                                                    | 18   | 76   | 94    |
|                                                                      |          | XXII. Por lo que hace al voceo de periódicos, revistas, perifoneo o cualquier otro medio de comunicación, la entrega de propaganda o publicidad impresa, siempre que no cuente con la autorización respectiva. | 6    | 7    | 13    |
| Atentar contra la integridad o dignidad de las personas o la familia | 1.339    | IV. Ingresar a lugares o inmuebles destinados a servicios públicos, sin la autorización correspondiente.                                                                                                       | 2    | 1    | 3     |
|                                                                      |          | III. Tener relaciones sexuales en vía pública                                                                                                                                                                  | 26   | 47   | 73    |
|                                                                      |          | IV. Realizar tocamientos en su propia persona en lugares públicos; así como la exhibición de órganos sexuales                                                                                                  | 6    | 4    | 10    |
|                                                                      |          | VI. Coaccionar de cualquier manera a otra persona para realizar alguna conducta que atente contra su voluntad.                                                                                                 | 0    | 3    | 3     |

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del juzgado cívico de Tecámac Estado de México.

| Tipo de infracción                                 | Artículo | Descripción                                                                                                                                                     | 2023 | 2024 | Total |
|----------------------------------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|-------|
| Contra la propiedad en general y el medio ambiente | 1.340    | III. Colocar transitoriamente o fijar en el espacio público, sin autorización para ello, elementos destinados a la venta de productos o prestación de servicios | 0    | 4    | 4     |
|                                                    |          | VII. Tirar basura en lugares no autorizados                                                                                                                     | 26   | 15   | 41    |
|                                                    |          | IX. Hacer fogatas, en lugares públicos y sin la autorización de la autoridad correspondiente                                                                    | 2    | 1    | 3     |
|                                                    |          | X. Dañar, maltratar, ensuciar, grafitear inmuebles públicos o privados                                                                                          | 12   | 23   | 35    |
|                                                    |          | XIV. Realizar algún tipo de edificación, sin la licencia de construcción correspondiente o continuar con la misma con sellos colocados                          | 39   | 64   | 103   |
|                                                    |          | XV. Romper, fracturar, excavar cercenar, arroyo vehicular, pavimento, banquetas, sin contar con el permiso o autorización correspondiente                       | 16   | 8    | 24    |
|                                                    |          | XVII. A quien pade o tale un árbol sin permiso de la autoridad municipal competente                                                                             | 4    | 11   | 15    |
| Contra la salud pública                            | 1.341    | I. Orinar o defecar en lugares públicos.                                                                                                                        | 72   | 55   | 127   |
| Contra la tranquilidad de las personas             | 1.342    | IV. Impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía y el espacio público                                                                                 | 9    | 2    | 11    |
|                                                    |          | V. Ofrecer resistencia o impedir directa o indirectamente la acción de los cuerpos policiacos                                                                   | 5    | 25   | 30    |
|                                                    |          | X. Vejar, intimidar o maltratar físicamente a un integrante de las instituciones de Seguridad                                                                   | 1097 | 655  | 30    |

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del juzgado cívico de Tecámac Estado de México.

#### f. Gestión integral de riesgos y protección civil

Derivado de varios fenómenos naturales (principalmente: hidrometeorológicos y geológicos) que pueden impactar o afectar el territorio municipal, la población de Tecámac se ve propensa a enfrentar ciertos riesgos en los cuales pueden peligrar las vidas de los habitantes, así como su patrimonio; es por ello que la Protección Civil y la Gestión Integral de Riesgos toma un papel importante para asegurar el bienestar de la población.

Los fenómenos hidrometeorológicos son agentes perturbadores que se generan por la acción de las condiciones atmosféricas, tales como lluvias extremas, inundaciones pluviales, tormentas de nieve, granizo, polvo y eléctricas, heladas,



sequias, ondas gélidas y cálidas. Este fenómeno normalmente afecta el territorio municipal con problemas de inundaciones a raíz de lluvias extremas.

Al respecto de lo anterior, los sitios de inundaciones están ubicados en las localidades de Reyes Acozac, Pueblo de Tecámac, San Pedro Atzompa, Fraccionamiento Ojo de Agua, Zona Habitacional Los Héroes Tecámac, Social progresivo Santo Tomas Chiconautla, afectado las principales vialidades y red de drenaje. No obstante, la reserva ecológica es la zona que también se ve afectada por incendios en temporada de sequía (enero – junio).

Los fenómenos geológicos son agentes perturbadores que tienen como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre, a esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de las laderas, los flujos de lodo, los derrumbes, los hundimientos de suelo y los agrietamientos. Este fenómeno se manifiesta en el municipio con problemas de derrumbe de laderas, hundimientos de suelo y agrietamientos.

Al respecto de lo anterior, el municipio de Tecámac no presenta un terreno geográficamente accidentado, sin embargo, la región de la comunidad de San Lucas Xolox, en la Colonia Ejidal, se localizan algunos asentamientos de población en la zona de pendiente y en el poblado de San Pedro Atzompa en las calles de Narciso Mendoza esquina Jorge Jiménez Cantú tenemos la presencia de agrietamientos y hundimientos, donde existe riesgo en 50 viviendas y para 150 personas que las habitan aproximadamente; propiamente la zona susceptible de agrietamiento se presenta en el siguiente mapa:

## Agrietamiento concéntrico por subsidencia en San Pedro Atzompa



Fuente Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Para atender los posibles riesgos derivados de los fenómenos antes descritos, que pueda enfrentar la población del municipio, el gobierno municipal cuenta con la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, a través de la cual se implementa la política pública municipal en materia de protección civil, gestión de



riesgos, prevención y atención a emergencias y desastres que pongan en riesgo la integridad de la población.

La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos cuenta con:

Un Departamento de Operaciones y Bomberos, el cual está conformado por 69 elementos, 50 bomberos (que reciben constantemente capacitaciones) y 19 paramédicos, estos últimos cuentan todos con certificación.

Un Departamento de Normatividad y Prevención de Riesgos, el cual está conformado por 6 personas quienes se encargan de verificar las medidas de seguridad de las unidades económicas, así como valorar los riesgos en los domicilios, edificios públicos y privados, así como las zonas de riesgo geológico.

Y un Departamento de Grupos Voluntarios cuenta con 20 voluntarios quienes prestan sus servicios sin remuneración apoyando de manera altruista los servicios bomberiles y prehospitales.

Para cumplir con sus funciones esta Coordinación cuenta con dos módulos, ubicados en Tecámac Centro y en el Sur del Municipio, en Héroes de Tecámac; además cuenta con 7 ambulancias, 4 motocicletas para primer contacto, 4 unidades de respuesta inmediata, 2 camiones bomba, 3 pipas, 2 camiones con escala, 1 lancha y 2 vehículos multiusos para el área normativa.

Vale la pena comentar que en los últimos años el personal de protección civil aumento su número, pasando de 76 en 2019 a 81 en marzo de 2025, lo que representa el 6.57%; así mismo el número de vehículos con que contaba esta unidad operativa se incrementó en 4%, en el mismo periodo.

No obstante, el crecimiento de recursos humanos y materiales, también se ha incrementado su calidad, es decir, existe personal certificado y vehículos con más y mejor equipamiento.

Por otro lado, vale la pena comentar que el Municipio de Tecámac, cuenta con un Consejo Municipal de Protección Civil, mediante el cual se planifican y ejecutan las acciones coordinadas con otros órganos competentes, para la respuesta, rehabilitación y reconstrucción en caso de emergencias o desastres naturales o antropológicos.

Entre los planes de acción que se han implementado están los operativos contra incendios en temporada de sequía con objeto de actuar de manera inmediata y mitigarlos, de igual manera en temporada de lluvias, se realizan los “Operativos Tlaloc”, los cuales consisten en vigilar constantemente en campo las zonas de riesgo ya identificadas, susceptibles de inundaciones en temporada de lluvias, para actuar de manera inmediata y así reducir las vulnerabilidades de riesgos en las zonas afectadas.

Entre otras acciones por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, están las capacitaciones y las pláticas de prevención brindadas a estudiantes, personal del sector público y privado y la población en general del municipio, así como a la población en general en temas de primeros auxilios, combate a incendios, búsqueda y rescate, evacuación de inmuebles, cursos para evitar niños quemados, la protección civil en escuelas, entre otros; en los últimos 6 años la cantidad de personas que recibieron alguna capacitación asciende a poco más de 43,300, sumando un total de 12,824 horas de capacitación. Así mismo ha resultado clave las campañas de difusión para la prevención de riesgos, a través de las redes sociales y en espacios públicos.

A pesar de todas las acciones y factores positivos que han hecho que la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos tenga una mejora considerable en la atención a emergencia, siniestros y la gestión de riesgos, es importante comentar que existen ciertas limitantes, como la falta de recursos humanos y materiales para disminuir los tiempos de respuesta a las emergencias presentadas, así como la actualización constante de documentos como el atlas de riesgos municipal y los planes de acción ante emergencias y desastres.

g. Tecámac, un municipio con una visión holística para construir un entorno de paz y seguridad pública

En Tecámac, se busca establecer una visión holística para abordar la inseguridad, considerando el contexto completo y no solo partes aisladas. Esto implica atacar el problema desde múltiples frentes, con la cooperación de dependencias municipales centralizadas y descentralizadas, así como la participación de organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía.



La visión holística se centra en tres aspectos clave:

- Atender las causas: Implementar un programa de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Reducir los delitos: Desarrollar un programa de seguridad pública para disminuir los delitos registrados en el municipio.
- Atención integral a víctimas: Fortalecer el Sistema Municipal Puerta Violeta para brindar atención integral a las víctimas de la violencia."

El Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en Tecámac tiene un enfoque integral para abordar la delincuencia y la violencia. Su objetivo principal es reducir los factores de riesgo asociados a la delincuencia mediante estrategias preventivas que se centran en tres áreas clave: reconstrucción del tejido social, promoción de oportunidades educativas y laborales y fomento de la participación ciudadana.

Al abordar estos factores de manera integral, el programa busca crear un entorno más seguro y equitativo para todos los habitantes de Tecámac. Esto requiere la colaboración de diversas instancias, incluyendo la comunidad, el gobierno y organizaciones sociales.

El primer Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tecámac, aprobado en 2020, se centró en tres territorios de paz en la zona sur del municipio. El programa abordó tres factores de riesgo clave:

- Entornos de ilegalidad: Se buscó reducir la influencia de actividades ilegales en la comunidad.
- Debilitamiento del capital social y baja participación ciudadana: Se fomentó la participación ciudadana y se fortalecieron las relaciones comunitarias.
- Población con carencias educativas: Se ofrecieron oportunidades educativas para mejorar el nivel de educación de la población.

El nuevo programa tiene como objetivo abordar estos factores de riesgo de manera más profunda, manteniendo y ampliando los territorios de paz.

## Análisis de los factores de riesgo.

El desarrollo urbano de Tecámac ha experimentado una transformación significativa con el tiempo. La migración hacia el municipio, particularmente en áreas con concentración urbana alta, como los límites con Ecatepec, ha traído consigo desafíos económicos. Las familias en estas zonas suelen tener ingresos precarios, con un promedio de apenas dos salarios mínimos.

Además, el fenómeno de las "zonas dormitorio" se ha intensificado, con la compra de viviendas de interés social por inversores de otras partes del Estado de México o la Ciudad de México. Esto ha llevado a una situación en la que muchas de estas viviendas permanecen deshabitadas la mayor parte del tiempo, lo que a su vez contribuye a la inseguridad, invasiones y despojos en la región.

La percepción de inseguridad en la región se ve exacerbada por cuatro factores clave:

- Infraestructura inadecuada: La falta de espacios públicos para reuniones comunitarias y encuentros limita la interacción social y el sentido de comunidad.
- Falta de alumbrado público: La ausencia de iluminación adecuada en las calles crea oportunidades para actividades delictivas y aumenta el miedo entre los residentes.
- Limitaciones en infraestructura y servicios: La carencia de servicios básicos y la infraestructura deficiente suman frustraciones diarias para los habitantes, lo que puede intensificar la sensación de exclusión y descontento.
- Crecimiento descontrolado de las comunidades: El rápido crecimiento de las comunidades sin una planeación adecuada lleva a problemas de hacinamiento y competencia por recursos escasos. Esto, combinado con una presencia débil de seguridad estatal y municipal, crea un entorno propicio para la violencia y la inseguridad.

Estos factores se entrelazan y se refuerzan mutuamente, contribuyendo a un ambiente de inseguridad y desconfianza entre los residentes.

En Tecámac, los conjuntos urbanos son en su mayoría de interés social, en el sur del municipio se encuentran las viviendas más pequeñas.

Esta concentración de población en áreas de vivienda social puede contribuir a la generación de condiciones propicias para la inseguridad y la violencia.

En Tecámac, los factores de riesgo ejercen un impacto significativo en el desarrollo social y la seguridad. Al aumentar la vulnerabilidad de ciertos grupos a la violencia y la delincuencia, estos factores pueden desencadenar un ciclo de exclusión social y reproducción de la violencia. Esto se debe a que los factores de riesgo pueden actuar tanto de manera individual como combinada, creando entornos que favorecen la perpetuación de la violencia y la exclusión.

En el proceso de identificación y abordaje de los factores de riesgo en Tecámac, se llevaron a cabo diversas consultas y reuniones con representantes vecinales, directores de instituciones educativas y organizaciones religiosas. Estas sesiones permitieron analizar los riesgos específicos en cada ámbito y discutir estrategias para su prevención.

Los factores de riesgo identificados se pueden clasificar en tres categorías principales:

1. Factores individuales y familiares: Se incluyen aspectos como el embarazo temprano, el consumo y abuso de sustancias psicoactivas, ambientes familiares deteriorados y la violencia de género.
2. Factores educativos y económicos: En esta categoría se encuentran la deserción escolar, la falta de oportunidades laborales, la informalidad y la desocupación.
3. Factores comunitarios y estructurales: Aquí se consideran aspectos como el capital social debilitado, la participación ciudadana incipiente, entornos de ilegalidad, espacios públicos insuficientes y deteriorados, la marginación y exclusión social, así como el maltrato animal.

Al abordar estos factores de manera integral, se busca reducir los riesgos y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tecámac.

Impacto en la violencia y delincuencia.

Los factores mencionados tienen un impacto significativo en la violencia y la delincuencia en Tecámac, cada uno de manera distinta pero igualmente perjudicial.

Por ejemplo, el embarazo temprano puede limitar las oportunidades educativas y laborales, aumentando la vulnerabilidad económica y social, y en algunos casos, incluso la revictimización intra y extrafamiliar.

El consumo de drogas está estrechamente ligado a la comisión de delitos, tanto por la adicción como por el mercado ilícito de sustancias.

Además, los ambientes familiares deteriorados y la violencia de género pueden generar patrones de violencia que se replican en la comunidad.

La deserción escolar y la falta de empleo también incrementan el riesgo de vinculación con actividades delictivas. La falta de espacios públicos y la debilidad del capital social reducen las redes de apoyo comunitarias, aumentando el aislamiento y la desconfianza.

Además, los entornos de ilegalidad pueden normalizar la delincuencia como medio de vida. Incluso el maltrato animal está vinculado con la violencia interpersonal, ya que puede ser un indicador de problemas de salud mental.

Para abordar estos factores de riesgo de manera integral, el programa contempla acciones conjuntas entre las dependencias del gobierno municipal, las organizaciones de la sociedad civil y los mismos ciudadanos.

| Área municipal                                                    | Acciones para aportar en la prevención y disminución del delito.                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirección General de Obras Públicas                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de alumbrado público en zonas de riesgo.</li> <li>• Mantenimiento y recuperación de espacios públicos inseguros.</li> <li>• Construcción de infraestructura comunitaria (centros de prevención, deportivos, culturales).</li> </ul>  |
| Dirección General de Desarrollo Económico                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de empleo y autoempleo para jóvenes y grupos vulnerables.</li> <li>• Incentivos para negocios que contraten a personas en riesgo.</li> <li>• Fomento del emprendimiento social y cooperativas en zonas marginadas.</li> </ul>     |
| Guardia Civil Tecámac                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patrullajes preventivos en zonas de alta incidencia delictiva.</li> <li>• Proximidad social y vinculación con la comunidad.</li> <li>• Programas de educación y sensibilización en escuelas y colonias.</li> </ul>                          |
| Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforestación y mantenimiento de parques para evitar espacios abandonados.</li> <li>• Programas de reciclaje y empleo verde para jóvenes.</li> <li>• Vigilancia ambiental en tiraderos clandestinos y asentamientos irregulares.</li> </ul> |



| Área municipal                                          | Acciones para aportar en la prevención y disminución del delito.                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirección de Comunicación Social                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de prevención de la violencia en medios y redes sociales.</li> <li>• Difusión de programas municipales de prevención.</li> <li>• Promoción de la denuncia ciudadana anónima.</li> </ul>                                                                          |
| Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en autoprotección y reducción de riesgos en comunidades vulnerables.</li> <li>• Programas de prevención de accidentes en el hogar y la escuela.</li> <li>• Apoyo en zonas afectadas por desastres naturales para evitar situaciones de violencia.</li> </ul> |
| Dirección de Innovación y Tecnologías de la Información | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de aplicaciones para denuncia ciudadana y alerta temprana.</li> <li>• Uso de datos para identificar patrones de riesgo en seguridad.</li> <li>• Implementación de tecnologías de vigilancia y monitoreo comunitario.</li> </ul>                                |
| Coordinación de Justicia Cívica                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar sanciones restaurativas para infractores.</li> <li>• Mediación y conciliación comunitaria para resolver conflictos sin violencia.</li> <li>• Programas de reinserción para infractores menores de edad.</li> </ul>                                            |
| Coordinación de Movilidad y Transporte Público          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de seguridad en paraderos y rutas de transporte.</li> <li>• Capacitación a operadores para prevenir y actuar ante delitos.</li> <li>• Estrategias de movilidad segura para mujeres y niños.</li> </ul>                                                             |
| Unidad de Gobierno y Participación Ciudadana            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de comités vecinales de seguridad y prevención.</li> <li>• Vinculación con ciudadanos para fomentar la denuncia y participación.</li> <li>• Talleres y reuniones comunitarias para identificar problemáticas locales.</li> </ul>                                |
| Tesorería Municipal                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignación de presupuesto para programas de prevención.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                        |

| Área municipal                                  | Acciones para aportar en la prevención y disminución del delito.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivos fiscales para negocios comprometidos con la seguridad.</li> <li>• Transparencia en el manejo de recursos destinados a prevención.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                             |
| DIF Tecámac                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención psicológica y social a familias en situación de riesgo.</li> <li>• Programas de prevención del abuso infantil y la violencia intrafamiliar.</li> <li>• Atención integral a jóvenes en riesgo de caer en conductas delictivas.</li> </ul>                                                                                                                                   |
| Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de ligas deportivas en zonas de alto riesgo.</li> <li>• Eventos y actividades recreativas para reconstruir el tejido social.</li> <li>• Programas deportivos de inclusión para jóvenes vulnerables.</li> </ul>                                                                                                                                                             |
| Dirección de Educación y Cultura                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar programas de prevención de la violencia escolar.</li> <li>• Talleres y campañas sobre cultura de paz y resolución de conflictos.</li> <li>• Fomento de actividades artísticas y culturales como alternativas de desarrollo para jóvenes en riesgo.</li> <li>• Capacitación a docentes en detección y atención de estudiantes en situación de vulnerabilidad.</li> </ul> |
| Dirección de Salud                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención psicológica y psiquiátrica para víctimas de violencia.</li> <li>• Campañas de prevención del consumo de sustancias y adicciones.</li> <li>• Atención médica y orientación para personas en situación de calle o vulnerabilidad.</li> <li>• Talleres sobre salud mental y emocional para jóvenes y familias.</li> </ul>                                                     |
| Dirección de Bienestar Social                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de apoyo social para familias en riesgo de exclusión.</li> <li>• Vinculación con organizaciones para brindar asistencia a personas en situación vulnerable.</li> <li>• Desarrollo de proyectos comunitarios que reconstruyan el tejido social.</li> </ul>                                                                                                                 |

| Área municipal | Acciones para aportar en la prevención y disminución del delito.                                                              |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias de empoderamiento económico para mujeres y jóvenes en riesgo.</li> </ul> |

Fuente: Coordinación de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

El Programa Municipal de Seguridad Pública de Tecámac es una iniciativa que busca garantizar la seguridad de los ciudadanos a través de la intervención directa de la Guardia Civil de Tecámac. Este programa se enfoca en posicionar la seguridad pública como una obligación fundamental del Estado Democrático de Derecho, con el objetivo de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos

El objetivo principal del Programa Municipal de Seguridad Pública de Tecámac es abordar la seguridad pública con una visión integral y estratégica, alineada con los planteamientos federal y estatal. Esto implica promover y consolidar el respeto al Estado de Derecho, atender y reducir los delitos, identificar y abordar sus causas, y prevenir la evolución del fenómeno delincriminal.

Para lograr esto, el programa se enfoca en:

- Atender y acotar los delitos: Reducir la incidencia delictiva y abordar las causas que la originan.
- Prevenir la evolución del fenómeno delincriminal: Impedir que la delincuencia se complejice y afecte la convivencia social y la paz.
- Promover y consolidar el respeto al Estado de Derecho: Fomentar una cultura de respeto a la ley y a las instituciones.

El programa se desarrolla en el marco de las atribuciones, responsabilidades y competencias del nivel municipal, y se basa en el modelo de proximidad policial, con una visión ciudadana y la orientación del quehacer policial a partir de la inteligencia y la coordinación interinstitucional e intra institucional transversal.

La implementación del programa de seguridad pública en Tecámac tiene como objetivo principal fortalecer a la Guardia Civil y orientar sus acciones diarias para obtener resultados que benefician a la sociedad y las instituciones locales. El programa busca mantener los logros alcanzados en la reducción de algunos delitos y implementar estrategias y acciones basadas en diagnósticos precisos para abordar otros delitos con sistemas de inteligencia. Además, busca atender las causas y factores que generan violencia en la región.

Entre los retos que enfrenta el programa se encuentran la complejidad y evolución de la actividad delincinencial en el país y su impacto en el municipio, así como el redimensionamiento de la posición estratégica de Tecámac en el escenario regional. Para superar estos desafíos, es fundamental abordarlos con eficacia y continuar avanzando en el proceso de consolidación del modelo policial.

El objetivo principal es mantener la efectividad del programa a través de revisiones periódicas que permitan ajustar los ejes estratégicos y las líneas de acción. Estos ajustes se evaluarán según sus resultados, lo que garantizará que el programa siga siendo eficaz.

Una vez implementados ambos programas, se espera que las instituciones públicas municipales trabajen en conjunto para prevenir la violencia y la delincuencia. Esto tendrá un impacto directo e indirecto en la disminución de los niveles de inseguridad en el municipio, tanto a corto como a mediano plazo.

En esencia, se busca crear un enfoque integral y coordinado para abordar la inseguridad y la delincuencia, asegurando que las acciones de las instituciones públicas sean efectivas y sostenibles en el tiempo.

El **Sistema Municipal Puerta Violeta** es una iniciativa impresionante que ha atendido a más de 3,700 personas desde su creación en 2022. Para fortalecer este sistema, se proponen varias acciones clave:

- Incrementar el personal especializado: Aumentar el personal adscrito a la Unidad de atención a víctimas de violencia para mejorar la atención y el apoyo a las víctimas.
- Colaboración con unidades económicas: Firmar convenios con unidades económicas de mediano y alto impacto para promover programas de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Prevención del suicidio: Implementar el programa municipal de prevención del suicidio, que incluye una campaña permanente de atención y difusión, así como la creación de un observatorio municipal para generar estadísticas confiables.
- Coordinación institucional: Establecer una coordinación institucional con instituciones educativas públicas de nivel básico, medio superior y superior para abordar la atención y la salud emocional de adolescentes y jóvenes.

Estas acciones demuestran un compromiso claro con la protección y el apoyo a las víctimas del delito y la delincuencia en Tecámac.



## Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)

### a. Atender las causas del delito



#### Objetivo

T 2.1. Atender integralmente –en las comunidades- las causas propiciatorias de violencia, delincuencia y faltas administrativas con un enfoque preventivo.

#### Estrategia

T 2.1.1. Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.

#### Líneas de Acción

T 2.1.1.1 Impulsar acciones de prevención social que atiendan a las comunidades con mayor índice de violencia y delincuencia, particularmente las de condiciones de vulnerabilidad.

T 2.1.1.2 Recuperar, preservar e impulsar espacios urbanos y colectivos con los servicios públicos necesarios, para reconstituir los sistemas sociales locales, priorizando los ubicados en las áreas de alta incidencia delictiva, brindándoles seguridad permanente.

T 2.1.1.3 Impulsar programas de desarme pacífico.

T 2.1.1.4 Establecer mecanismos de coordinación entre diferentes instituciones, organismos públicos de los tres órdenes de gobierno, así como privados, para abordar de manera integral y focalizada la seguridad pública.

T 2.1.1.5 Incrementar la seguridad en el sistema municipal de transporte a través de tecnología, procedimientos y operativos permanentes, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

T 2.1.1.6 Crear un mapa de riesgos y consolidar la base de datos que permita la creación de políticas de seguridad integrales y focalizadas.

T 2.1.1.7. Impulsar campañas de prevención del delito y de difusión de programas y acciones en materia de seguridad, con el fin de recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones locales de seguridad.

### **Estrategia**

T 2.1.2 Resolver problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica, así como coadyuvar en el acceso a la justicia de las víctimas del delito y violencia de género.

### **Líneas de Acción**

T 2.1.2.1 Promover la resolución oportuna de las infracciones administrativas y conflictos comunitarios a través de la justicia cívica.

T 2.1.2.2 Garantizar la protección de las víctimas de violencia y violencia de género, con servicios de apoyo y protocolos adecuados.

T 2.1.2.3 Promover medidas de seguridad y acompañamiento a víctimas del delito de violencia de género; brindándoles atención médica, psicológica, jurídica o de trabajo social, en el ámbito de las atribuciones correspondientes.

### **Estrategia**

T 2.1.3 Fortalecer las capacidades del Departamento de Célula de Búsqueda de Personas y Policía de Género.

### **Líneas de acción**

T 2.1.3.1 Impulsar y fortalecer las acciones del Departamento de Célula de Búsqueda de Personas y Policía de Género

T 2.1.3.2 Coadyuvar con instituciones de otros órdenes de gobierno e instituciones involucradas, acciones coordinadas para la búsqueda de personas desaparecidas, apoyando a sus familiares en materia de seguridad, atención jurídica y psicológica.

T 2.1.3.3 Coadyuvar con instituciones de otros órdenes de gobierno e instituciones involucradas, en la creación de un sistema de información de personas desaparecidas, de actualización permanente y difusión en sectores prioritarios.

### **Objetivo**

T 2.2 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, que incremente la capacidad gubernamental y social para proteger los derechos fundamentales de las personas.

### **Estrategia**

T 2.2.1 Impulsar la restauración del tejido social como condición indispensable para la gobernabilidad y paz social.

### **Líneas de Acción**

T 2.2.1.1 Promover el diseño de políticas de seguridad y evaluación a partir de la información estratégica, con sistemas de recolección y procesamiento de datos por analistas especializados.

T 2.2.1.2 Implementar campañas de información que fortalezcan el sentido de ciudadanía, apego a las leyes, normas y costumbres positivas.

## **Objetivo**

2.3 Ampliar y mantener los “territorios de paz” en el Municipio.

## **Estrategia**

T2.3.1 Formular un programa interinstitucional holístico de las dependencias de los organismos públicos centralizados y descentralizados de Tecámac.

## **Líneas de Acción**

T2.3.1.1 Identificar las zonas de violencia en el municipio.

T2.3.1.2 Brindar pláticas de prevención de la delincuencia en los territorios de paz mantenidos y los recuperados.

T2.3.1.3 Realizar patrullaje constante en los territorios de paz mantenidos y los recuperados.

T2.3.1.4 Mantener en óptimas condiciones el alumbrado público en los territorios de paz mantenidos y los recuperados.

T2.3.1.5 Aplicar acciones del programa puerta violeta en los territorios de paz mantenidos y los recuperados.

T2.3.1.6 Creación de nuevas áreas administrativas especializadas para la atención de problemas en convivencia vecinal, entre ellas la Unidad Especializada en la Prevención y Protección de la Propiedad Inmobiliaria (UEPPI).

T2.3.1.7 Ampliar el número de faltas administrativas de acuerdo a la problemática vigente detectada.

T2.3.1.8 Aplicación de la justicia cívica y la reglamentación para mantener la paz social.

T2.3.1.9 Recuperar y/o brindar mantenimiento a espacios públicos para la práctica de actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales en los territorios de paz mantenidos y los recuperados.

T2.3.1.10 Organizar y ejecutar actividades artísticas en los territorios de paz mantenidos y los recuperados.

T2.3.1.11 Aplicar los programas deportivos del IMDEPORTE en los territorios de paz mantenidos y los recuperados.

## **b. Cuerpos policiales para la paz**



### **Objetivo.**

T2.4. Contar con más y mejores policías para la seguridad de los tecamaquenses.

### **Estrategia.**

T2.4.1. Seguir fortaleciendo las condiciones laborales, el equipamiento, la Capacitación y el desarrollo de las y los policías municipales a través de un centro de Desarrollo, Adiestramiento y Capacitación Policial (C.R.W.)

### **Líneas de acción**

T2.4.1.1 Incrementar los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos e infraestructura de la Guardia Civil de Tecámac, que le permita ser más eficientes en el cumplimiento de sus funciones.

T 2.4.1.2 Implementar mecanismos de actualización y capacitación obligatoria para la permanencia en el servicio de seguridad, en ámbitos como: uso de la fuerza, rendición de cuentas, derechos humanos, género, ética pública, seguridad ciudadana, acercamiento a la comunidad, protocolos de atención a la comunidad LGBTTTIQ+, prevención de la violencia y la delincuencia.

T 2.4.1.3 Implementar acciones para alcanzar el estándar nacional del número de elementos de seguridad y su perfil.

T 2.4.1.4 Promover el fortalecimiento de la Policía de Género y el Sistema Puerta Violeta.

T 2.4.1.5 Incrementar las capacidades de la Guardia Civil de Tecámac y sus cuerpos de seguridad responsables de combatir delitos de alto impacto, incluidos homicidios, feminicidios, transfeminicidios, delitos sexuales y violaciones de los derechos humanos.

T 2.4.1.6 Dignificar la función y carrera policial a través de la formación y capacitación, la mejora de las condiciones salariales y laborales, la certificación de competencias, así como un sistema de reconocimientos.

T 2.4.1.7 Impulsar un perfil especializado en la función policial para la solución de conflictos, prevención de las violencias y proximidad social.

T 2.4.1.8 Dotar a la policía de herramientas jurídicas necesarias, capacitándola en su conocimiento y aplicación para ejercer sus facultades.

T 2.4.1.9 Fortalecer la investigación del delito, la inteligencia y las operaciones policiales.

T 2.4.1.10 Consolidar la Guardia Civil Tecámac como la mejor corporación de policía municipal en el Estado de México.



## c. Inteligencia e investigación



### Objetivo

T 2.5 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación, a través del uso de tecnologías.

### Estrategia

T 2.5.1 Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.

### Líneas de acción

T 2.5.1.1 Consolidar el área de Investigación e Inteligencia de la Guardia Civil.

T 2.5.1.2 Elaborar agenda de riesgos municipal, que se actualizará periódicamente y servirá de soporte para los respectivos ajustes en la estrategia.

T 2.5.1.3 Reforzar productos de inteligencia, como los diagnósticos por polígonos y cuadrantes, para la orientación de las actividades operativas policiales e intercambio de información.

T 2.5.1.4 Establecer reuniones periódicas de acopio e intercambio de información con todas las áreas de la administración municipal para elaborar diagnósticos y planes operativos específicos, con definición puntual de objetivos de alto impacto a intervenir.

T 2.5.1.5 Reforzar la elaboración de productos de inteligencia susceptibles de incorporarse a las carpetas de investigación.

T 2.5.1.6 Reforzar las capacidades técnicas del C2 con analíticos para detectar e identificar placas, reconocimiento facial, y detección de objetos sospechosos, que contribuyen a la investigación criminal.

T 2.5.1.7 Fortalecer el procesamiento automatizado de la información procedente de las llamadas de emergencia.

T 2.5.1.8 Aplicación de plataformas tecnológicas, sistemas de información, investigación y tácticas policiales que contribuyan a la toma de decisiones para la prevención del delito.

T 2.5.1.9 Reforzar el modelo de inteligencia basado en construcción de casos para su judicialización.

T 2.5.1.10 Consolidar los bancos de datos de información delictiva y perfiles delictivos que permitan hacer más eficaces los procesos de investigación, ajustándose a la realidad específica de las localidades en el municipio.

T 2.5.1.11 Transformar el Centro de Mando en un C4 para mejorar e incrementar la capacidad de monitoreo atención, despacho y seguimiento a denuncias y emergencias.

T 2.5.1.12 Incrementar de 58 a 80 el número de cuadrantes de la Guardia Vecinal para disminuir el tiempo de respuesta de atención a llamadas de auxilio de 7 a 4 minutos.

#### **d. Reingeniería y coordinación interinstitucional**



##### **Objetivo**

T 2.6 Fortalecer las capacidades institucionales de la Guardia Civil de Tecámac, así como la coordinación interinstitucional.

##### **Estrategia**

T 2.6. Coordinar acciones para prevenir, combatir y atender los delitos.

##### **Líneas de acción**

T 2.6.1. Fortalecer la coordinación proactiva y estratégica con corporaciones e instituciones de otros órdenes de gobierno. (C.R.W.)

T 2.6.2. Continuar y reforzar la realización de operativos conjuntos y coordinados por zona de alta incidencia o actores y factores generadores de violencia.

T 2.6.3. Promover mesas de inteligencia regionales con municipios limítrofes y zonas de atención especial.

T 2.6.4. Reforzar la coordinación con todas las áreas de gobierno del municipio privilegiando la visión estratégica de seguridad integral, gobernabilidad, regularización de actividades y actores y prevención de las violencias.

#### **e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario**



##### **Objetivo**

T 2.7 Lograr la consolidación del Sistema de Justicia Cívica como una alternativa económica, pronta y expedita para la solución consensada de conflictos sociales, familiares y vecinales.

## **Estrategia**

T 2.7.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención.

### **Líneas de Acción**

T 2.7.1.1 Promover y robustecer la mediación y conciliación en todos los ámbitos jurisdiccionales y administrativos del municipio.

T 2.7.1.2 Implementar sistemas de tecnología e información para dar celeridad a los procesos de impartición de justicia cívica en el municipio.

T 2.7.1.3 Mejorar las condiciones materiales de las oficinas de atención a la ciudadanía en las instituciones de seguridad e impartición de justicia cívica, para brindar servicios dignos y humanizados.

T 2.7.1.4 Promover el uso de tecnologías de la información y medios electrónicos de comunicación, que permitan hacer asequible y ágil el acceso a la justicia, mediante la presentación de denuncias, demandas, comparecencias a audiencias, notificaciones administrativas, revisión de actuaciones procedimentales y notificaciones.

T 2.7.1.5 Promover la resolución oportuna de las infracciones administrativas y conflictos comunitarios, atendiendo los principios de la Justicia Cívica, a fin de prevenir el escalamiento de la violencia.

T 2.7.1.6 Sensibilizar a los jueces mediadores y calificadores sobre su papel de garantes del debido proceso, evitando formalismos que obstruyen una genuina impartición de justicia.

T 2.7.1.7 Implementar mecanismos de justicia itinerante, que acerquen la cobertura a todas las comunidades del municipio.

T 2.7.1.8 Asegurar, que la actuación de los integrantes de la oficialía mediadora y calificadora se fundamente en la garantía de los derechos humanos.

T 2.7.1.9 Modernizar y actualizar la tipificación de sanciones administrativas, para que respondan a la realidad de la sociedad y garanticen el cumplimiento de sus objetivos.

## **f. Gestión integral de riesgos y protección civil**



### **Objetivo**

T 2.9 Propiciar un Sistema de Protección Civil Municipal resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.

### **Estrategia**

T 2.9.1 Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores en el territorio municipal protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.

### **Líneas de acción**

T 2.9.1.1 Promover la elaboración y actualización de los Programas Internos de Protección Civil en las instituciones municipales con la perspectiva de la Gestión Integral de Riesgo de desastres.

T 2.9.1.2 Asesorar a la población en general y capacitar a la población infantil para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de los fenómenos perturbadores.

T 2.9.1.3 Fomentar una cultura integral de protección civil.

T 2.9.1.4 Establecer disposiciones generales de prevención, mitigación, auxilio y recuperación ante fenómenos perturbadores para salvaguardar la vida e integridad de las personas.

T 2.9.1.5 Fortalecer el seguimiento de fenómenos geológicos y meteorológicos para la toma de decisiones a través de nuevas tecnologías.

### **Estrategia**

T 2.9.2 Dar atención oportuna a emergencias ocurridas en desastres naturales y antropogénicos.

### **Líneas de acción**

T 2.9.2.1 Actualizar el índice de vulnerabilidad y los Atlas de Riesgo, así como fortalecer el monitoreo de fenómenos geológicos y meteorológicos.

T 2.9.2.2 Fortalecer los mecanismos de respuesta y atención en caso de emergencias, como los Centros de Protección Civil, con la finalidad de dar atención inmediata a los efectos de fenómenos naturales o antropogénicos.



T 2.9.2.3 Impulsar los programas de Protección Civil para atender y prevenir desastres naturales o incendios en el territorio municipal, en las zonas de alto y medio riesgo.

T 2.9.2.4 Instrumentar mecanismos y acciones para la prevención de riesgos en la producción, manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos.

T 2.9.2.5 Proporcionar atención y auxilio con oportunidad a la población en caso de contingencias de origen natural o antropogénicas.

### **g: Tecámac, un municipio con una visión holística para construir un entorno de paz y seguridad pública**



#### **Objetivo**

T2.10 Enfrentar el fenómeno de la inseguridad con una visión holística por parte del Gobierno Municipal de Tecámac.

#### **Estrategia**

T2.10.1 Identificar y atender los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada con todas las instancias del Gobierno Municipal.

#### **Líneas de acción**

T2.10.1.1 Ampliar el número de territorios de paz en las localidades del municipio con alta incidencia delictiva y de violencia.

T2.10.1.2 Mantener los territorios de paz recuperados a través de programas integrales de participación ciudadana en actividades deportivas, culturales y mejoramiento del hábitat.

T2.10.1.3 Promover una nueva cultura contra las adicciones a través del apoyo del SMDIF, principalmente en los centros educativos de todos los niveles dentro de los territorios de paz.

T2.10.1.4 Regularizar y disminuir la venta de bebidas alcohólicas de las unidades económicas ubicadas dentro de los territorios de paz, a través de los programas de la Dirección de Desarrollo Económico y bajo los criterios de supervisión de la Agencia de Movilidad, Verificación Administrativa y Regulación.

T2.10.1.5 Coadyuvar a bajar los índices de deserción escolar a través de los programas de apoyo Mi Gran Esperanza y Becas para los niños y jóvenes,

priorizando aquellos planteles educativos que se encuentran en los territorios de paz.

T2.10.1.6 Dignificar, mejorar, iluminar y ampliar la infraestructura de los espacios públicos de uso común, parques, jardines, deportivos y áreas verdes en los territorios de paz.

T2.10.1.7 Ampliar la cobertura del Sistema Municipal Puerta Violeta para aumentar el número de espacios seguros en los territorios de paz, así como consolidar el programa de senderos seguros.

## **Estrategia**

T2.10.2 Implementar de manera efectiva el programa municipal de seguridad pública.

## **Líneas de acción**

T2.10.2.1 Reforzar el despliegue de la Guardia Civil en cuadrantes prioritarios.

T2.10.2.2 Realizar operativos de seguridad, vigilancia y detención en flagrancia en atención a denuncias ciudadanas, monitoreo del C2, detección de conductas delictivas durante los patrullajes y en puntos de revisión y control.

T2.10.2.3 Operar en puntos específicos donde existen conjuntos habitacionales de alta concentración poblacional y aún no entregados al municipio y susceptibles de ser usados como zona de control, reclutamiento y resguardo de grupos e individuos que cometen diversos ilícitos (despojo y venta ilegal de inmuebles, narcomenudeo, entre otros).

T2.10.2.4 Priorizar la atención a delitos de alto impacto con operativos permanentes para acotar o disminuir su incidencia (homicidios y lesiones dolosas, robo de vehículos, extorsión).

T2.10.2.5 Realizar campañas de canje voluntario de armas.

T2.10.2.6 Fortalecer la atención a la logística criminal con instalación y movilidad aleatoria de puntos de revisión y control de vehículos (motocicletas y autos, en estos últimos con atención especial a los que tengan vidrios polarizados, estrobos, calcomanías en medallones con figuras de águila o simulando ser alguna autoridad, así como de algunas agrupaciones generadoras de conflicto y violencia).

T2.10.2.7 Reforzar la elaboración de productos de inteligencia susceptibles de incorporarse a las carpetas de investigación.

T2.10.2.8 Reforzar las capacidades técnicas del C2 con analíticos para detectar e identificar placas, reconocimiento facial, y detección de objetos sospechosos, que contribuyen a la investigación criminal.

T2.10.2.9 Fortalecer el procesamiento automatizado de la información procedente de las llamadas de emergencia.

T2.10.2.10 Aplicación de plataformas tecnológicas, sistemas de información, investigación y tácticas policiales que contribuyan a la toma de decisiones para la prevención del delito.



### Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fueron establecidos en el 2015 como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, son un conjunto de 17 metas globales diseñadas para abordar los desafíos sociales, económicos y ambientales más urgentes del mundo. Estos objetivos fueron establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el propósito de guiar a los países hacia un futuro inclusivo, equitativo y sostenible para el año 2030.

En ese sentido, en un contexto mundial caracterizado por desafíos ambientales, sociales y económicos, el municipio de Tecámac asume el reto de integrar la Agenda 2030 como columna vertebral de su desarrollo. Este eje transversal no sólo refleja nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sino que también posiciona a Tecámac como un modelo de gobernanza local alineado con las necesidades globales. La transversalización de los ODS garantizará que cada acción municipal contribuya a un futuro inclusivo, resiliente y sostenible.

#### a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecen las bases de la Agenda 2030, orientada hacia un futuro sostenible. De acuerdo con la ONU, estos 17 objetivos integran los retos que un país, estado o municipio puede enfrentar en relación con las tres dimensiones fundamentales del desarrollo sostenible (desarrollo social, desarrollo económico y desarrollo medioambiental). A continuación, se presentan dichos objetivos.





La transversalización de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los ejes de cambio y ejes transversales requiere de un enfoque integral que vincule las metas globales con las necesidades locales. En ese sentido, de acuerdo al Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029, se han alineado los ODS y ejes transversales y de cambio de la siguiente manera.

| EJE                                                                                                  | ODS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo</b><br>“Estado de Derecho y austeridad”    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Bienestar ambiental y acceso universal al agua</b><br>“Preservación y promoción ecológica”        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Empleo digno y desarrollo económico</b><br>“Inclusión para el bienestar y la prosperidad”         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Bienestar Social</b><br>“Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad” |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Transversal 1: Igualdad de género</b>                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad</b>                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>                          |                  |

## Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo

### “Estado de Derecho y austeridad”

Este eje de cambio tiene como objetivo garantizar un gobierno transparente, participativo y al servicio de la ciudadanía, mientras se promueve el cumplimiento de la ley y la mejora de las condiciones de vida de la población. Este eje contribuye directamente al cumplimiento de los ODS 16 Y 17, ya que aborda temas clave como la gobernanza transparente, la participación ciudadana, el acceso a la justicia y el bienestar social.

En ese contexto en Tecámac se encuentra la Unidad de Transparencia Municipal, área que se encarga de recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información garantizando el acceso ciudadano a datos gubernamentales en tema de transparencia y redención de cuentas.

De acuerdo a datos del Tercer Informe de Gobierno 2022-2024, en Tecámac se recibió un total de 2,651 solicitudes a lo largo de dos periodos (2019-2021 y 2022-2024).

| Periodo   | Solicitudes |
|-----------|-------------|
| 2019-2021 | 1,448       |
| 2022-2024 | 1,203       |

Fuente: elaboración propia con base en Tercer Informe de Gobierno Municipal 2022-2024.

Por otra parte, en cuanto a actas de comité de transparencia, de 2019 a 2024 se llevaron a cabo 56 sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia, así como 119 sesiones de manera extraordinaria, lo que llevo a al municipio a obtener un 94.36% de cumplimiento en materia de transparencia.

En cuanto a temas ciudadanos, durante el periodo del 2019 al 2024, se realizaron 232 sesiones de cabildo, 198 ordinarias y 34 extraordinarias, en donde se aprobaron acuerdos para beneficiar a los tecamaquenses.

En lo que respecta a la participación ciudadana, el municipio de Tecámac cuenta con la Unidad de Gobierno y Participación Ciudadana, cuya función principal es promover la colaboración entre la comunidad y las autoridades locales. Este órgano busca establecer un trabajo coordinado para impulsar el desarrollo municipal. Durante el período 2019-2024, se organizaron 8,586 encuentros con representantes auxiliares de gobierno, así como 14,021 mesas de trabajo dedicadas a analizar y resolver asuntos prioritarios para los habitantes de Tecámac. Estas acciones reflejan el compromiso de fortalecer el diálogo y la cooperación en beneficio de la población.

Estas acciones reflejan el compromiso de Tecámac con un gobierno transparente y cercano a la ciudadanía, aunque su efectividad depende de la continuidad y evaluación durante el siguiente periodo gubernamental.

## Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua

### “Preservación y promoción ecológica”

Este eje de cambio tiene como objetivo garantizar la sostenibilidad ambiental, proteger los ecosistemas y asegurar el acceso equitativo al agua como un derecho humano fundamental. Este eje contribuye significativamente al cumplimiento de los ODS 6,7,13,14 y 15 al abordar temas como la gestión de los ecosistemas, la mitigación de cambio climático y la promoción de prácticas responsables.

En Tecámac la dirección general de Ecología y Administración del Medio Ambiente tiene como objetivo garantizar una relación armónica entre las actividades humanas y el entorno natural, fomentar la protección de la biodiversidad local y reafirmar la relevancia de preservar los ecosistemas. En ese sentido, a partir del año 2020, Tecámac ejecuta proyectos de trasplante de flora con el fin de salvaguardar su biodiversidad. Estas acciones de preservación de la vegetación no solo mejoran el entorno natural, sino que también refuerzan la importancia de seleccionar cuidadosamente los sitios adecuados para estas prácticas, asegurando así el éxito ecológico de las especies reubicadas. Así mismo, entre 2019 y 2024, se han reforzado las campañas de arborizaciones y embellecimiento en el municipio de Tecámac, destacándose como uno de los más comprometidos a nivel nacional en proyectos de reforestación masiva, con un total de 4,009 jornadas de plantación ejecutadas para impulsar la conservación ecológica y el desarrollo sostenible.

| Campañas de arborizaciones masivas y embellecimiento |              |
|------------------------------------------------------|--------------|
| 2019                                                 | 150          |
| 2020                                                 | 223          |
| 2021                                                 | 329          |
| 2022                                                 | 1,239        |
| 2023                                                 | 1,488        |
| 2024                                                 | 580          |
| <b>Total</b>                                         | <b>4,009</b> |

Fuente: elaboración propia con base en Tercer Informe de Gobierno Municipal 2022-2024.

Por otra parte, en cuanto a la gestión integral del agua, en Tecámac se encuentra el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento (ODAPAS), el cual se encarga de garantizar el abasto de agua a hogares, negocios, y espacios públicos mediante la operación y el mantenimiento de redes de distribución.

Así mismo, para el manejo de residuos sólidos, Tecámac cuenta con la subdirección de recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos, esta área administrativa coordina la recogida de desechos sólidos provenientes de establecimientos comerciales, zonas industriales, complejos residenciales, inmuebles públicos y áreas de circulación, como parte de su estrategia para mantener la limpieza y sostenibilidad urbana.

De acuerdo con datos del Tercer Informe de Gobierno 2022-2024, desde el año 2021 al 2024, en Tecámac se han recolectando un total 70,859.27 toneladas de desechos.

| Actividades                            | Tonelaje 2021-2024 |
|----------------------------------------|--------------------|
| Recolección a unidades gubernamentales | 4,102.12           |
| Recolección a unidades económicas      | 4,070.69           |
| Recolección a tianguis                 | 2,863.70           |
| Recolección domiciliaria               | 56,580.06          |
| Recolección a escuelas                 | 3,242.71           |
| Total                                  | 70,859.27          |

Fuente: elaboración propia con base en Tercer Informe de Gobierno Municipal 2022-2024.

Aunque se han logrado avances en el tema de bienestar ambiental y acceso universal al agua, persisten problemas en torno a la correcta gestión del agua, el cuidado ambiental y la urbanización desordenada, Por ello, la efectividad de los programas y actividades depende de la continuidad, el presupuesto y la participación ciudadana.

### Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico

#### “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

Este eje se centra en impulsar una economía local sostenible, generar oportunidades laborales de calidad y reducir las desigualdades socioeconómicas. Este eje contribuye al cumplimiento de los ODS 8, 9, 11 y 12, al abordar desafíos clave como la pobreza, la desigualdad, la exclusión laboral y el crecimiento económico desequilibrado.

Según el Tercer Informe de Gobierno 2022-2024, en Tecámac se han realizado acciones para reducir desigualdades y fomentar oportunidades económicas. En los últimos años Tecámac se ha consolidado como un polo de desarrollo que busca posicionar al municipio como un núcleo dinámico con ventajas competitivas para el crecimiento económico y social, brindando un entorno atractivo para inversiones, respaldado por seguridad jurídica y apoyo gubernamental al empresariado. La iniciativa promueve una renovación integral que combina conectividad, capital humano joven y políticas diseñadas para impulsar la industria, modernizar el comercio y atraer inversiones, aprovechando además el potencial logístico y económico vinculado al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

En concordancia a este eje, en Tecámac se han realizado, periódicamente, ferias de empleo para vincular a la población con vacantes formales, así mismo, se ofrecen apoyos a emprendedores de micro, pequeñas y medianas empresas, mediante apoyos de financiamiento. Por último, también se destacan los talleres de capacitación para el fomento del autoempleo y emprendimiento.



## **Eje 4. Bienestar social**

### **“Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”**

Este eje se centra en garantizar condiciones de vida dignas para toda la población, priorizando reducción de la pobreza, la protección de derechos fundamentales y la inclusión de grupos históricamente excluidos o en riesgo. Este eje contribuye al cumplimiento de los ODS 1,2,3,4 y 5, al abordar las desigualdades estructurales garantizar derechos básicos y proteger a las poblaciones más marginadas.

En el año 2020, en Tecámac, se implementó, El Programa Universal de Bienestar el cual tiene como objetivo proporcionar paquetes alimenticios a mujeres mayores de 18 años que lo requieran, priorizando a madres solteras, personas con enfermedades crónico-degenerativas y aquellas en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Esta iniciativa busca fortalecer la seguridad alimentaria y aliviar la carga económica en los hogares beneficiados. Entre 2020 y 2024, se han distribuido 607,759 paquetes, reflejando su alcance como herramienta de apoyo social y equidad.

Por otra parte, El Departamento de Salud Preventiva de Tecámac, realiza diversas iniciativas orientadas al bienestar integral de la población, priorizando tanto la salud física como mental. Para ello, trabaja mediante áreas especializadas en psicología, enfermería, nutrición, medicina general y odontología, con el fin de brindar atención multidisciplinaria y preventiva a la comunidad. De acuerdo al Tercer Informe de Gobierno 2022-2024, en este departamento se ofrecieron 150, 359 servicios de salud a lo largo del año 2024.

En Tecámac, la llegada masiva de nuevos residentes a fraccionamientos ha aumentado la demanda de servicios sociales, lo cual implica que en algunas comunidades aún se carece de acceso a programas especializados, lo que se presenta como un reto a afrontar a lo largo de este nuevo periodo de gobierno.

### **Eje Transversal 1. Igualdad de género**

Este eje tiene la finalidad de eliminar las desigualdades entre hombres, mujeres y personas de diferentes géneros, garantizando equidad en el acceso a oportunidades, recurso y derechos. Este eje contribuye al cumplimiento de los ODS 5 y 10, al abordar desigualdades estructurales que afectan a mujeres, niñas y personas de diversos géneros.

Según datos del tercer informe de gobierno 2022-2023, En el municipio de Tecámac la igualdad de género se ha abordado mediante programas y políticas públicas que buscan eliminar brechas de desigualdad, empoderar mujeres y prevenir la violencia de género. En ese sentido, en Tecámac se ha creado el Centro de Atención Integral a Mujeres Independientes, Empoderadas y Libres de Violencia (Centro Miel), un

espacio dedicado a ofrecer servicios integrales especializados para mujeres víctimas de violencia y sus hijos. Con un modelo basado en la empatía y la colaboración multidisciplinaria, el centro proporciona terapia psicológica, orientación legal, acompañamiento social y evaluaciones médicas, todo bajo un enfoque de género y respeto a los derechos humanos. Adicionalmente, este espacio cuenta con alojamiento temporal y talleres de formación laboral, diseñados para fomentar la autonomía financiera y la reinserción social de las mujeres.

Por otra parte, en Tecámac opera el Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual, un espacio dedicado a fomentar la inclusión y garantizar los derechos de la comunidad LGBTTTIQ+. A través de servicios especializados en psicología, asesoría legal y atención médica, el centro busca erradicar la discriminación sistémica que enfrentan estas personas, abordando problemáticas críticas como la violencia, el acceso a servicios de salud y el reconocimiento pleno de su identidad de género. Además, su enfoque integral prioriza la creación de entornos seguros y el respeto a la autodeterminación individual.

## **Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad**

Este eje busca promover entornos seguros, pacíficos y estables dentro del municipio, abordando las causas estructurales de la violencia, fomentando la cohesión social y garantizando el respeto a los derechos humanos. Este eje contribuye al cumplimiento de los ODS 16 y 17, al abordar las causas estructurales de la violencia, fortalecer la y garantizar entornos seguros para el desarrollo humano.

En el municipio de Tecámac se han implementado programas y acciones enfocados en reducir la violencia y garantizar la seguridad ciudadana. Estos esfuerzos se alinean con estrategias estatales y federales, priorizando la prevención del delito y la participación ciudadana.

De acuerdo con datos del Tercer Informe de Gobierno 2022-2023, en Tecámac, el departamento de prevención del delito implementa estrategias educativas mediante charlas en instituciones educativas, bibliotecas y espacios públicos, enfocándose en temáticas que, de no abordarse, podrían fomentar conductas perjudiciales para la comunidad. En ese sentido, La Dirección de Atención Ciudadana y su personal de la Guardia Civil ha realizado 353 conferencias y 63 actividades lúdico/educativas, dando un total de 416 acciones en beneficio de la población.

Por otra parte, en cuanto al fortalecimiento de la policía, en el municipio ha habido modernización de equipamiento mediante la dotación de patrullas, cámaras corporales y sistemas de comunicación para mejorar la respuesta policial. Así mismo, en cuanto a la capacitación de elementos se llevaron a cabo los cursos de:

- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- Derechos de las Personas Detenidas e Imputadas.

- Uso de la Fuerza con Apego a los Derechos Humanos.
- Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y Armas de Fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

También, se han implementado 1,983 sesiones de capacitación dirigidas a los cuerpos policiales, con el objetivo de actualizar sus competencias en las siete habilidades fundamentales del ámbito policial. Estas formaciones buscan reforzar los conocimientos teóricos, las técnicas operativas y las destrezas prácticas esenciales para el desempeño efectivo de los agentes de seguridad preventiva.

### **Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo**

#### **Sostenible**

Este eje tiene como meta la integración explícita y sistemática de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 en todas las políticas, programas, proyectos y acciones del gobierno local. Este eje actúa como un mecanismo de articulación global, asegurando que el municipio alinee su desarrollo con los compromisos internacionales.

## Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)

### a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México



#### Objetivo

T3.1 Integrar los ODS en la planeación y políticas públicas municipales.

#### Estrategias

T3.1.1 Alinear el Plan de Desarrollo Municipal a la agenda 2030.

#### Líneas de acción

T3.1.1.1 Capacitar a servidores públicos en la implementación de políticas con enfoque en ODS.

T3.1.1.2 Elaborar un Informe Bianual de Avances vinculado a indicadores de la agenda 2030.

#### Objetivo

T3.2 Garantizar un desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente.

#### Estrategias

T3.2.1 Fomentar patrones sostenibles de producción y consumo.

#### Líneas de acción

T3.2.1.1 Incentivar a empresas a adoptar prácticas de economía circular.

T3.2.1.2 Realizar consultas ciudadanas para evaluar percepciones sobre sostenibilidad.



## X. Análisis prospectivo

### Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”

| <b>Matriz de Escenarios</b>                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>a. Un gobierno cercano a la gente</b>                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Escenario tendencial</b>                                                                                                                 | <b>Escenario factible</b>                                                                                                                                                                                    |
| Dentro de los actores que generan mayor desconfianza en la sociedad están los entes de Gobiernos Municipales, ocupando una quinta posición. | Aumentar la confianza constantemente del Gobierno Municipal, para que las evaluaciones de desconfianza se minimicen.                                                                                         |
| <b>b. Combate a la Corrupción</b>                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Escenario tendencial</b>                                                                                                                 | <b>Escenario factible</b>                                                                                                                                                                                    |
| La corrupción ha debilitado la capacidad de las instituciones públicas                                                                      | Erradicar la corrupción, consolidar una administración honesta y transparente                                                                                                                                |
| <b>c. Transparencia y Rendición de Cuentas</b>                                                                                              |                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Escenario tendencial</b>                                                                                                                 | <b>Escenario factible</b>                                                                                                                                                                                    |
| Los índices estatales de transparencia se superaron en un inicio y volvieron a bajar no con el mismo porcentaje.                            | Cumplir los niveles de transparencia, resolver solicitudes, aplicar la mejora regulatoria como proceso de continuidad, así como implementar modelos que faciliten y den certeza a la información de Gobierno |
| <b>d. Estado de Derecho y Cultura de Legalidad</b>                                                                                          |                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Escenario tendencial</b>                                                                                                                 | <b>Escenario factible</b>                                                                                                                                                                                    |
| El aumento de expedientes refleja una tendencia no favorable.                                                                               | Garantizar el Estado de derecho para toda aquella persona que lo solicite                                                                                                                                    |

| <b>e. Coordinación Municipal e Interestatal</b>                                                                                                                      |                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Escenario tendencial</b>                                                                                                                                          | <b>Escenario factible</b>                                                                                                                             |
| Tecámac debido a su ubicación geográfica refleja el polo de desarrollo en todos los sentidos, siendo paso frecuente para la logística de operación de diversos ejes. | Fortalecer y planificar los escenarios futuros, asegurando la coordinación entre los entes involucrados para su integración y solución conjuntamente. |

## Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua

| <b>Matriz de escenarios</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Escenario Tendencial</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>Escenario Factible</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <p>El buen funcionamiento del AIFA hace que Tecámac sea un punto de referencia comercial, los conjuntos habitacionales logran una ocupación porcentual cercana a su máxima capacidad, por ende, la demanda de agua potable es mayor y los trabajos de mantenimiento y sustitución en la red hidráulica se multiplican, generando suspensiones al suministro cada vez más constantes, ocasionando el descontento social por la ineficiencia en la proporción del servicio básico.</p> <p>Por otro lado, las descargas domiciliarias al drenaje municipal aumentan, la infraestructura hidráulica de drenaje se desgasta y las reparaciones de respuesta serán lentas lo que en el tiempo obligará a aumentar la capacidad de las líneas de drenaje. Así mismo, la capacidad de las plantas de tratamiento en funcionamiento no podrá captar toda el agua residual, así como los colectores no podrán direccionar el agua residual a las plantas de tratamiento, por lo que el agua extraída del municipio, sería destinada a otros afluentes no municipales como el Gran Canal, dejando de lado la</p> | <p>Es conveniente la ampliación en la infraestructura hidráulica para permitir que el aumento de la población no sea un factor para el desabasto del servicio, por el contrario, el aumento en la administración de 10 nuevos pozos de agua en los siguientes 3 años será suficiente para suministrar agua en proporción al crecimiento poblacional.</p> <p>Por otra parte, el buen funcionamiento y construcción de colectores pluviales y de aguas residuales, dirigidos a las plantas de tratamiento, así como la rehabilitación de la planta de tratamiento de Santa Cruz, permitirán que la capacidad de tratamientos sea mayor, realizando así una acción directa a la recarga de los mantos acuíferos, utilizando esa agua para riego en cultivos dentro del territorio municipal, así como para el embellecimiento de los parques y jardines municipales, aumentando el porcentaje de agua que se queda dentro del territorio y que con los años será infiltrada nuevamente en los mantos acuíferos que se encuentran dentro del territorio municipal.</p> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| posibilidad de regresar esa agua a los mantos acuíferos ubicados en el territorio municipal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Escenario Tendencial</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>Escenario Factible</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| El crecimiento de la marcha urbana no contempla los espacios y áreas verdes, provocando problemas de movilidad, e incluso de salud física y emocional, debido a que el municipio no cuenta con tantos espacios extensos para la recreación ni formas naturales para mantener el aire con bajos contaminantes en algunas zonas, de este modo se pierde no sólo la flora sino también la fauna que forma parte del equilibrio ambiental actual, los esfuerzos en materia de agua pierden sentido y no hay espacios naturales para la infiltración de agua al subsuelo, además de que la sociedad pierde sensibilización respecto a temas de índole mundial como el cuidado al medio ambiente y el calentamiento global. | Seguir con las regulaciones en el uso de suelo, de la mano de los esfuerzos de la empresa paramunicipal “vivir Tecámac” para lograr que no haya tala indebida, manteniendo el número presente de los árboles detectados y debido a las campañas de arborización, aumentar el número de árboles manteniendo espacios públicos de protección legal, evitando construcciones irregulares y asentamientos que requieran un mayor número de procesos, mejorando la calidad de vida, manteniendo espacios públicos para la recreación y manteniendo en la población el interés por la protección al medio ambiente y el cuidado de la flora. |
| <b>c. Protección animal</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Escenario Tendencial</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>Escenario Factible</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Los trabajos de rescate animal se relajan, regresando a prácticas de indiferencia hacia todo tipo de especie en la fauna, provocando situaciones de peligro hacia la población, dejando especies no aptas para espacios domésticos, además las campañas de esterilización no se fortalecen, sin embargo, las cultura de adopción y la sobrepoblación de mascotas logran mitigar un poco la sobrepoblación de gatos y perros, no obstante llegará el momento en el que se vuelva un problema de salud pública, y como causa lógica, a mayor número de mascotas mayor es la demanda de atención a sus servicios, por lo que no                                                                                          | Los trabajos de rescate se deben intensificar y realizar campañas de concientización y esterilización, para reducir la sobrepoblación de animales domésticos y evitando que en el futuro se genere un problema de salud pública, además, las mascotas cuentan con espacios públicos para su atención, como lo es el hospital de mascotas municipal, garantizando atención de calidad. De este modo se crea una conciencia sobre el respeto a la vida, además se sigue rescatando animales que no son aptos para la vida doméstica y gobierno les brinda manutención bajo los principios de respeto a la vida.                          |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| hay un lugar en donde atender animales domésticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>d. Energías limpias</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Escenario Tendencial</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Escenario Factible</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Actualmente es necesario la renovación en el tipo de energía que se utiliza para energías limpias y con fines del servicio público.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | La inversión en campos fotovoltaicos es el primer paso en una serie de renovaciones en el suministro eléctrico de los edificios públicos, convirtiendo a Tecámac en un municipio pionero en la implementación de energías limpias, además de generar un ahorro permanente cada vez más notorio en los ejercicios fiscales y proponiendo ideas de gobiernos sustentables a nivel local.                                                                                                                                        |
| <b>e. Gestión integral de residuos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Escenario Tendencial</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Escenario Factible</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| El funcionamiento óptimo del AIFA provoca que Tecámac sea un centro de desarrollo comercial en la región, volviéndose un lugar atractivo con oportunidades económicas, la diversidad comercial trae consigo un aumento en los desechos por parte del sector secundario, evidentemente las oportunidades traen consigo un aumento en la mano de obra y recurso humano para todo tipo de actividad comercial, llevando a que las zonas habitacionales se encuentren ocupadas al 100% de su capacidad, esto provoca un aumento en el tonelaje diario recolectado, el municipio corre el riesgo no poder brindar el servicio de recolección, teniendo que otorgar un mayor número de concesiones a privados, generando así un descontrol comprobado y entre los concesionarios interesados y sin tener la capacidad de garantizar que el servicio de recolección de residuos se proporcione con calidad. | El gobierno municipal debe afianzar la buena gestión en residuos sólidos, incrementando su parque vehicular para la recolección y mantener la buena imagen respecto a este servicio, para que la ciudadanía prefiera dejar sus desechos con el camión municipal, abarcar mayor cobertura en las calles de forma legítima, garantizando que no haya tiraderos clandestinos, ni problemas de inundaciones por obstrucción de alcantarillas o rejas pluviales, generando una buena cultura de manejo de residuos en la sociedad. |



### Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

| <b>Matriz de Escenarios</b>                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Impulso al empleo digno y al desarrollo económico</b>                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Escenario tendencial</b>                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Escenario factible</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Actualmente en nuestro municipio existen más de 76 mil personas que desarrollan sus actividades económicas en la informalidad, prefiriendo continuar en esta labor que buscar una oportunidad en un trabajo formal.                                                                             | Tecámac es un municipio donde la informalidad disminuyó en 15% con respecto al último dato registrado, lo que se traduce en una localidad en donde la población ya cuenta con acceso a prestaciones de ley y un sueldo seguro. Y que además reduce los niveles de pobreza.                                                                                         |
| <b>Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor</b>                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Escenario tendencial</b>                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Escenario factible</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| En el último registro que se tiene la economía municipal de Tecámac era de más de 15 mil millones de pesos, teniendo una representación del sector agrícola de menos del 1%, el sector industrial 35% y el sector de los servicios 64% con respecto al total de nuestro Producto Interno Bruto. | Tecámac con desarrollo económico donde el sector industrial tomó una representación cerca del 45% tomando así un papel fundamental en nuestra economía, trayendo consigo más y mejores empleos directos formales priorizando a los tecamaquenses reduciendo con ello la brecha de desigualdades con aquellas personas que ya cuentan con acceso a un empleo digno. |
| <b>Fomento al turismo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Escenario tendencial</b>                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Escenario factible</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| La actividad turística en Tecámac es una actividad económica de baja presencia en nuestro territorio, ya que aporta tan solo el 0.40% a la economía de nuestro municipio contando con 12 pueblos originarios como atractivo turístico siendo sus festividades que reflejan sus tradiciones.     | Contamos con un corredor turístico que va desde el AIFA hasta las Pirámides, el cual tiene un efecto positivo en los pueblos del norte de nuestro municipio trayendo consigo más personas que visitan nuestro municipio, aunado a lo anterior tenemos modernizados los centros históricos.                                                                         |

| <b>Desarrollo agrario y dignificación del campo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Escenario tendencial</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Escenario factible</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| El sector agrícola en nuestro municipio es un rubro que ha tenido una tendencia negativa en los últimos años, esto debido a que se ha alcanzado una mayor urbanización en nuestro territorio y con la llegada del AIFA se ha priorizado al sector industrial y de servicios. Dejando a los productores agrícolas relegados a producir cada vez menos en función de una disponibilidad de recursos humanos cada vez menos y sin apoyos suficientes. | El Gobierno Municipal de Tecámac apoya a sus productores agrícolas con capacitaciones, recursos económicos y en especie para que continúen realizando su actividad económica de tal manera que este sector se está recuperando satisfactoriamente.                                                                                        |
| <b>Movilidad segura y de calidad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Escenario tendencial</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Escenario factible</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Tecámac tiene una sólida infraestructura urbana con vías primarias de alta capacidad y tránsito vehicular continuo o controlado por semáforos. Algunas incluyen carriles exclusivos para la circulación de bicicletas y transporte público. Asimismo, hay vías secundarias que se conectan con vías locales o primarias.                                                                                                                           | Nuestro territorio es un municipio que cuenta con diversas redes de transporte público, asimismo el gobierno federal ha impulsado la conexión con un tren suburbano México Pachuca, el cual beneficia a miles de personas que a diario se trasladan a la Ciudad de México, teniendo con esto un mayor dinamismo en términos de movilidad. |
| <b>Infraestructura urbana y rural</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Escenario tendencial</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Escenario factible</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Nuestro municipio ha sido beneficiado por obras de infraestructura de gran impacto por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU).                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Tecámac ocupa el primer lugar en infraestructura urbana de la Zona Norte del Valle de México (ZNVM)                                                                                                                                                                                                                                       |

#### Eje 4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

| Matriz de Escenarios                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Escenario tendencial                                                                                                                                                                                                  | Escenario factible                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| En Tecámac el porcentaje de pobreza se ha incrementado del 32.8% en el año 2010 al 40.2% en el año 2020, posteriormente la contingencia del COVID-19, ha acelerado el crecimiento de las carencias sociales.          | El municipio de Tecámac impulsa programas, proyectos y acciones de desarrollo social, fortaleciendo la calidad de vida y disminuyendo en el mediano y largo plazo las carencias sociales, garantizando la no discriminación hacia los grupos vulnerables.                             |
| b. Mujeres con bienestar integral.                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Escenario tendencial                                                                                                                                                                                                  | Escenario factible                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Del año 2010 al 2020 el porcentaje de mujeres que se encuentran en situación de pobreza dentro de Tecámac se ha ido al alza, pasando del 32.2% al 40.3%, colocando a la mujer en una situación de precariedad social. | El municipio de Tecámac fomenta el bienestar integral de las mujeres, otorgando servicios asistenciales y de capacitación, mejorando la calidad de vida de la mujer, promoviendo la culminación de sus estudios y la profesionalización a través de su desarrollo educativo y social. |
| c. Atención a grupos vulnerables.                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Escenario tendencial                                                                                                                                                                                                  | Escenario factible                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| En el municipio de Tecámac existe segregación social a diferentes grupos vulnerables, limitando su acceso servicios de salud, educativos y de vivienda.                                                               | En el municipio de Tecámac se han reducido las desigualdades de los diferentes grupos vulnerables de la población, propiciando el ejercicio pleno de sus derechos, ampliando las acciones que permitan erradicar la marginación social.                                               |

**d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.**

| <b>Escenario tendencial</b>                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>Escenario factible</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| En el año 2020 en el municipio de Tecámac un total de 45,371 sufren de carencias por rezago educativo, propiciadas por el abandono escolar, esto llevando a un desconocimiento y desinterés sociales, económicos y deportivos, ocasionando problemas de tipo social, económico y de inseguridad. | En Tecámac se ha fortalecida la infraestructura educativa y deportiva, promoviendo espacios dignos donde se pueda fortalecer el aprendizaje y desarrollo físico y académico, reduciendo la deserción escolar y se reconoce a los atletas y estudiantes destacados con estímulos económicos, lo que ayuda en bajar los índices delictivos en el municipio. |

**e. Acceso a la salud integral.**

| <b>Escenario tendencial</b>                                                                                                                                                                                                                    | <b>Escenario factible</b>                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| En Tecámac en el año 2020 el 32.8% de la población no contaba con alguna afiliación a alguna institución de salud, lo cual condiciona el acceso a atención médica de calidad, provocando carencias en la atención de la salud física y mental. | En el municipio se ha incrementado la cobertura hospitalaria, mejorando la infraestructura para la atención de la salud de los tecamaquenses, optimizando los servicios en nutrición, dentales, salud sexual y reproductiva, y salud emocional. |



| <b>f. Fomento a la cultura y al arte.</b>                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Escenario tendencial</b>                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Escenario factible</b>                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Los diferentes eventos llevados a cabo dan acceso a conocer nuevas corrientes artísticas, sin embargo, deben implementarse más actividades que permitan promover el acervo cultural, para no perder tradiciones y costumbres.                                          | Se incrementa el acceso a actividades artísticas y culturales que fortalecen la identidad municipal, reforzando la riqueza cultural y el desarrollo integral a través de nuevos conocimientos artísticos y la preservación de tradiciones y costumbres de los pueblos originarios. |
| <b>g. Vivienda y servicios públicos dignos.</b>                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Escenario tendencial</b>                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Escenario factible</b>                                                                                                                                                                                                                                                          |
| En el municipio existe una problemática de invasión de viviendas, lo cual afecta a los dueños de los inmuebles, quienes lo habitan, interrumpe el ordenamiento territorial y detiene el desarrollo urbano, desatando una limitante en el acceso de servicios públicos. | Se realizan estrategias dirigidas detener el crecimiento en la irrupción de inmuebles, e incrementan las acciones para magnificar la inserción de servicios públicos, priorizando las viviendas que se encuentren en colonias marginadas.                                          |

## Eje transversal 1. igualdad de género

| <b>Matriz de Escenarios</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Escenario tendencial</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Escenario factible</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| En Tecámac no contamos con una Fiscalía Especializada en Atención de Delitos de Género, existen los llamados Centros de Atención Integral a Mujeres Independientes, Empoderadas y Libres de Violencia (Centro MIEL) que fungen como un lugar donde se brinda atención, jurídica, psicológica entre otros, sin embargo la falta de una Fiscalía especializada que se enfoque en realizar las investigaciones correspondientes hace que algunas veces no se castigue como debe de | Los esfuerzos del Gobierno Municipal en coordinación con el Poder Judicial del Estado de México han logrado que se impulse la creación de la Fiscalía Especializada en Atención de Delitos de Género con lo que los delitos en materia de género ya son atendidos en tiempo y forma; con apego a la legalidad brindando la atención correspondiente a la ciudadanía. Los resultados son favorables en cuanto a la persecución del delito cometido, incluso podríamos decir que existe una efectividad |

|                                                                                                    |                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| ser a quienes realizan un delito de este tipo, dejando consigo impune dichas actuaciones ilícitas. | considerable en no dejar impune ningún acto ilícito. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|

### **Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia**

| <b>Escenario tendencial</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Escenario factible</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actualmente Tecámac ha generado mecanismos en materia de seguridad muy importantes, tales como el aumento de la fuerza policial, sin embargo, los casos de violencia de género continúan presentándose y para esto tenemos un programa denominado Puerta Violeta el cual ha atendido a más de 90 mil personas en los últimos años. | El programa de apoyo municipal a la mujer Puerta Violeta se ha venido fortaleciendo debido a que las sedes de atención se han extendido en el territorio municipal brindando servicio incluso a diversos establecimientos comerciales, como negocios en donde ahora las mujeres que son víctimas de violencia, pueden acudir a estas sedes para tener la atención correspondiente y el acompañamiento. |

### **Educación y salud con perspectiva de género**

| <b>Escenario tendencial</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Escenario factible</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| En nuestro municipio en las diversas instituciones de educación y salud que se encuentran dentro del territorio tratamos de impulsar la perspectiva de género en cada uno de sus rincones, sin embargo, prevalecen ciertos grados de una cultura machista sobre todo en los pueblos originarios, donde los resultados de las acciones para cambiar la educación y la salud con perspectiva de género son limitados. | Las acciones contundentes llevadas a cabo por el Gobierno Municipal en coordinación con los otros órdenes de Gobierno, han logrado consolidar a la mujer como una persona con acceso a las mismas oportunidades que los hombres, trayendo consigo una mayor igualdad en las instituciones educativas y de salud con profesores y médicos visionarios en género. |

| <b>Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres</b>                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Escenario tendencial</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Escenario factible</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| En la administración pública municipal actual hemos mantenido siempre la visión de género, brindando así las mismas oportunidades a mujeres de ocupar algún cargo dentro de la administración centralizada y descentralizada. Asimismo, creamos los centros miel en atención y apoyo a las mujeres T tecamaquenses. | Comprometidos con la accesibilidad de las mujeres a las oportunidades dignas de vida, se ha logrado crear en coordinación con otras instituciones capacitaciones en materia de autoempleo, apoyando así los proyectos emprendedores que surgen de dichos cursos con un financiamiento con cero intereses. Impulsando de esta forma a las mujeres para que puedan ser emprendedoras y así alcanzar una vida digna. |

## **Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad**

| <b>Matriz de Escenarios</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>a. Atender las causas del delito.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Escenario tendencial</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Escenario factible</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Las causas de la violencia y la delincuencia empezaron a atenderse desde años previos, sin embargo, a pesar de que han dado algunos frutos reconocidos por la población, se necesita incrementar acciones, para tener un impacto más determinante, de lo contrario continuaremos con acciones que solo contengan los delitos y no los reduzcan. | Incrementar las acciones para atender las causas de la violencia y delincuencia, así como realizar nuevas acciones en el tema, podrá ayudar a reducir de manera más determinante los registros de delitos en el municipio en el mediano plazo.                                                                                         |
| <b>b. Cuerpos policiales para la paz</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Escenario tendencial</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Escenario factible</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Si la tasa de crecimiento de elementos de seguridad se mantiene baja, el número de elementos por cada mil habitantes que se recomienda (1.8) se alcanzará en largo plazo, por lo que el servicio de seguridad para población funcionará con las limitantes presentadas hasta ahora.                                                             | Aumentar de manera considerable la tasa de crecimiento de policías, propiciaría, una mayor cobertura del servicio de seguridad pública y menores tiempos de respuesta, y ayudaría a quedar muy cerca del número mínimo que maneja el modelo óptimo de la función policial del Gobierno Federal (1.8 policías por cada mil habitantes). |

| <b>c. Inteligencia e investigación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Escenario tendencial</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>Escenario factible</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Los resultados en temas de inteligencia e investigación han presentado avances luego de que en 2023 se creará la Guardia Civil de Tecámac, y con ello la creación de los departamentos en relación a estos temas, no obstante, con los recursos humanos y materiales actuales, su dinámica se mantendrá como hasta ahora.        | Dotar de más recursos materiales y humanos a las áreas de inteligencia e investigación de la Guardia Civil, ayudará a que su dinámica de trabajo se incremente, así como sus resultados, desmantelando células criminales locales y ayudando a dar seguimiento a los delitos cometidos de manera más rápida. |
| <b>d. Reingeniería y coordinación interinstitucional.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Escenario tendencial</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>Escenario factible</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| La coordinación interinstitucional continuará siendo limitada mientras que otras instituciones no aporten la suficiente información en las mesas de trabajo para creación de estrategias y nuevas acciones para combatir la delincuencia, así como los elementos materiales y humanos para los operativos de seguridad.          | Una mayor disposición de recursos humanos y materiales de las instituciones de seguridad con las que se coordina la Guardia Civil de Tecámac, podría repercutir en operativos de seguridad más exitosos; no obstante, el intercambio de más y mejor información con tecnologías de vanguardia.               |
| <b>e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario</b>                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Escenario tendencial</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>Escenario factible</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Se cuenta con los recursos humanos y materiales para garantizar el servicio de justicia cívica en el territorio municipal, los detenidos por falta administrativa han disminuido de 2023 a 2024, no obstante, los recurrentes infractores siguen siendo personas jóvenes, lo cual continuará si no se toman cartas en el asunto. | Un modelo de justicia cívica que ayude en la impartición de la misma con recursos humanos y materiales necesarios, enfocado en sancionar personas infractoras con un componente terapéutico o reeducativo que ayude a disminuir la incidencia de faltas administrativas en el corto y mediano plazo.         |



| <b>f. Gestión integral de riesgos y protección civil</b>                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Escenario tendencial</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Escenario factible</b>                                                                                                                                                                                 |
| Con los recursos humanos y materiales que se cuenta en la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos se da un servicio de atención a las emergencias presentadas de manera justa con un tiempo de atención a las emergencias razonable, por lo que se continuará con la misma dinámica en el corto y mediano plazo | Una Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos con más recursos humanos y materiales podrá ofrecer sus servicios de manera más amplia y atender las emergencias suscitadas en un menor tiempo. |

### **Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

| <b>Matriz de Escenarios</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>a. Transversalización de la Agenda 2030 en el municipio de Tecámac</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Escenario tendencial</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Escenario factible</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| En Tecámac se han realizado programas y acciones enfocadas en el desarrollo sostenible, sin embargo, el rápido crecimiento urbano representa un obstáculo para el cumplimiento satisfactorio de los ODS, hace falta una mejor gestión de políticas municipales para el bienestar ambiental, el acceso al agua potable, el empleo digno, el crecimiento económico, la seguridad pública y la igualdad de género. En el municipio existe una carencia en la técnica para implementar los ODS, debido a diversos factores que involucran a las autoridades y a la población en general. Para Tecámac el crecimiento urbano acelerado trae consigo presión en servicios básicos y desigualdad social. El municipio presenta una expansión poco ordenada con asentamientos irregulares, poca infraestructura verde y una movilidad insostenible. Además, la | Tecámac se posiciona como municipio modelo en sostenibilidad, integrando ODS en su planeación local. En el municipio se implementa una planificación urbana con enfoque sostenible, se disponen corredores verdes, un transporte público eficiente y se establecen viviendas sociales ecoeficientes. Así mismo, mediante la instalación de un sistema de captación pluvial, el tratamiento de aguas residuales y la gestión de políticas de uso responsable de agua se garantiza la conservación de acuíferos y con ello el acceso al agua potable para la población. De igual forma, la creación de programas de capacitación laboral impulsa a emprendimientos y con ello se da atención focalizada a grupos vulnerables. En Tecámac se implementa una economía circular, que aunado a reforestaciones masivas y la promoción de energías renovables, |

contaminación de suelos y la sobreexplotación de acuíferos hacen que en el municipio exista un déficit de agua potable. Así mismo, la alta desigualdad se acentúa con la falta de educación técnica y empleos formales para jóvenes.

posicionan al municipio como una entidad comprometida al desarrollo sostenible.



## XI. Acciones Insignia Municipales

### Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”

|                                                                                                                                                                     |                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|   | a. Un gobierno cercano a la gente |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|

|                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Promover la cultura de legalidad en todas las áreas, a fin de garantizar el bienestar y la paz social. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Alineación                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| ODS                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                            | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <p>Tema: Política y Gobierno</p> <p>Subtema: Hacia una democracia participativa</p>                    | <p>Objetivo 1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.</p> <p>Estrategias: 1.1.1 Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana. Líneas de Acción</p> <p>Estrategia 1.1.2 Fomentar la colaboración y participación entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas, junto con la ciudadanía en general.</p> |

|                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                           |                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Componente 1: Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana. |                                                                                                                                                           | Dependencia Responsable     |
| Acciones específicas                                                                                                                                                                                  | AE 1.1 Realizar audiencias públicas, para el municipio.                                                                                                   | Secretaría del Ayuntamiento |
|                                                                                                                                                                                                       | AE 1.2 Brindar atención directa de los servidores públicos a la ciudadanía, así como también de las autoridades auxiliares en las colonias y comunidades. | Todos los organismos        |

|                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                         | AE 1.3 Mantener relación efectiva y de colaboración entre los organismos centralizados y descentralizados, comités, órganos auxiliares y con la ciudadanía                                                                                                                 | Órgano Interno de Control de la APMC |
| Componente 2: Fomentar la colaboración y participación entre el Municipio y las organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas, junto con la ciudadanía en general. |                                                                                                                                                                                                                                                                            | Dependencia Responsable              |
| Acciones específicas                                                                                                                                                                    | AE 2.1 Implementar espacios de interlocución, comunicación y diálogo respetuoso para dar cauce a las demandas y necesidades sociales, mediante COPLADEMUN consultas populares, foros, asambleas, mesas de diálogo, sesiones informativas, audiencias públicas y monitoreo. | Secretaría del Ayuntamiento y UIPPE  |
|                                                                                                                                                                                         | AE 2.2 Ampliar y fortalecer la participación ciudadana, incluyéndola en el control y vigilancia de las obras publicas como COCICOVI'S Comité Ciudadano de Control y Vigilancia                                                                                             | Obras Publicas                       |
|                                                                                                                                                                                         | AE 2.3 Establecer canales de comunicación permanentes, eficaces y accesibles a la ciudadanía, mediante medios digitales y presenciales, fortaleciendo el sistema de comunicación digital                                                                                   | Innovación y Comunicación Social     |

|                                                                                                                                                                         |                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|   | b. Combate a la Corrupción |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|

|                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                               |
| Seguir combatiendo la corrupción en el gobierno municipal. Programa permanente. "Tecámac, municipio libre de corrupción" |                                                                                                                                                                                                               |
| Alineación                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                               |
| ODS                                                                                                                      |                                         |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                              | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                                                                |
| Tema: Política y Gobierno                                                                                                | Objetivo 1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.                                                                                                                                        |
| Subtema: Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.                                                 | Estrategia 1.2.1 Eficientizar la fiscalización del ejercicio del gasto público.<br>Estrategia 1.2.2 Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción. |



|                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Componente 1: Continuar con la eficiencia en el ejercicio transparente del gasto público priorizando la inversión de recursos en obra pública, seguridad y apoyos.                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Dependencia Responsable              |
| Acciones específicas                                                                                                                                                                    | AE 1.1 Implementar políticas de transparencia proactiva, gobierno abierto y rendición de cuentas, publicando oportunamente en las plataformas establecidas                                                                                                                                                                           | Innovación y Tesorería               |
|                                                                                                                                                                                         | AE 1.2 Profesionalizar y evaluar la integridad de las personas servidoras públicas que realizan acciones de fiscalización.                                                                                                                                                                                                           | Tesorería                            |
|                                                                                                                                                                                         | AE 1.3 Vigilar la obligación de las personas servidoras públicas, con toma de decisiones y manejo de recursos públicos, de presentar y hacer públicas sus declaraciones de impuestos, patrimonial y de intereses, así como aplicar exámenes de control de confianza, asegurándose que sus gastos correspondan con sus declaraciones. | Órgano Interno de Control de la APMC |
| Componente 2: Fomentar la colaboración y participación entre el Municipio y las organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas, junto con la ciudadanía en general. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Dependencia Responsable              |
| Acciones específicas                                                                                                                                                                    | AE 2.1 Establecer mecanismos accesibles para que los ciudadanos presenten denuncias por presuntas faltas administrativas.                                                                                                                                                                                                            | Órgano Interno de Control de la APMC |
|                                                                                                                                                                                         | AE 2.2 Implementar acciones que mejoren la capacidad técnica de las personas servidoras públicas que intervengan en la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.                                                                                                           | Órgano Interno de Control de la APMC |
|                                                                                                                                                                                         | AE 2.3 Garantizar que los ciudadanos tengan acceso a la información pública completa, actualizada y útil de forma sencilla, sin necesidad de tener que recurrir a las solicitudes de información, con sanciones a sujetos obligados que se resistan a brindar información.                                                           | Transparencia                        |

|                                                                                                                                                                     |                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|   | c. Transparencia y Rendición de Cuentas |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|

|                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Alineación                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| ODS                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                                                                          | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Tema: Política y Gobierno<br><br>Subtema: Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad                                                                   | <p>Objetivo 1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.</p> <p>Estrategia 1.3.1 Desarrollar políticas públicas transparentes en materia fiscal y hacendaria que fomenten el desarrollo económico y social, así como la sostenibilidad de la deuda pública</p> <p>Estrategia 1.3.2 Aplicar con eficacia los recursos, rindiendo cuentas y consolidando la gestión para resultados, así como la profesionalización de las personas servidoras públicas.</p> |

|                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Componente 1: Incrementar la recaudación de recursos propios, estableciendo programas fiscales amigables con el contribuyente para que regularice la situación fiscal de sus propiedades inmobiliarias, unidades económicas y contratos de agua potable |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Dependencia Responsable |
| Acciones específicas                                                                                                                                                                                                                                    | AE 1.1 Ampliar y mejorar los programas fiscales que eleven la recaudación municipal y doten de disciplina fiscal al municipio                                                                                                                                                                                                                                                                             | Tesorería               |
|                                                                                                                                                                                                                                                         | AE 1.2 Consolidar el gobierno digital y las tecnologías de la información en todas las dependencias de la administración pública municipal y en particular, para reducir los tiempos y requisitos para la gestión de trámites y servicios por los particulares, estableciendo los mecanismos de Mejora Regulatoria para el cumplimiento de trámites y la simplificación y facilidad para su cumplimiento. | Innovación              |

|                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                    | AE 1.3 Transparentar y sistematizar, de forma obligatoria, la información de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, para que se conozca la modalidad en la que fueron designados, ya sea por licitación, adjudicación o invitaciones restringidas, así como el monto, objeto, beneficiario, plazos y, en su caso, lugar de ejecución, publicando en los formatos establecidos de las plataformas vinculadas para su presentación | Obras Publicas y Recursos Materiales |
| Componente 2: Aplicar con eficacia los recursos, rindiendo cuentas y consolidando la gestión para resultados, así como la profesionalización de las personas servidoras públicas, integrando con base a presupuestos establecidos. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Dependencia Responsable              |
| Acciones específicas                                                                                                                                                                                                               | AE 2.1 Impulsar la operación en línea para eficientar los trámites y servicios que ofrece el Municipio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Innovación                           |
|                                                                                                                                                                                                                                    | AE 2.2 Impulsar el uso de tecnologías para el acceso a servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Innovación                           |
|                                                                                                                                                                                                                                    | AE 2.3 Proyectar y calcular el gasto anual requerido para las dependencias por concepto de servicios personales, materiales y servicios generales, con apego a principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.                                                                                                                                                                                                      | Tesorería                            |

|                                                                                                                                                                     |                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
|   | d. Estado de Derecho y Cultura de Legalidad |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|

|                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Promover la cultura de legalidad en todas las áreas, a fin de garantizar el bienestar y la paz social. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Alineación                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| ODS                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                            | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <p>Tema: Política y Gobierno</p> <p>Subtema: Recuperar el estado de derecho</p>                        | <p>Objetivo 1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.</p> <p>Estrategia 1.4.1 Fortalecer las capacidades de las instituciones del Gobierno del Estado de México.</p> <p>Estrategia 1.4.2 Coadyuvar en la armonización, creación, revisión, promulgación y difusión de la normativa que permita preservar el Estado de Derecho y el acceso a la justicia.</p> |

| Componente 1: Fortalecer las capacidades Municipales y de sus Organismos.                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                              | Dependencia Responsable         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| Acciones específicas                                                                                                                                      | AE 1.1 Fortalecer los marcos legales y regulatorios para el correcto funcionamiento de la administración pública municipal.                                                                                                  | Dirección Jurídica y Consultiva |
|                                                                                                                                                           | AE 1.2 Mejorar los resultados del Municipio y Organismos descentralizados, fortaleciendo sus capacidades administrativas y de gestión, legitimándolas y creando cohesión social.                                             | Dirección Jurídica y Consultiva |
|                                                                                                                                                           | AE 1.3 Difundir y orientar a la población en el cumplimiento de las leyes, códigos, reglamentos y otros instrumentos jurídicos y normativos de la administración pública Municipal otorgando asesorías jurídicas solicitadas | Dirección Jurídica y Consultiva |
| Componente 2: Coadyuvar en la armonización, promulgación y difusión de la normativa que permita preservar el Estado de Derecho y el acceso a la justicia. |                                                                                                                                                                                                                              | Dependencia Responsable         |



|                      |                                                                                                                                                                                                                                |                                 |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| Acciones específicas | AE 2.1 Actualizar y revisar instrumentos jurídicos y normativos relativos al marco jurídico y legal municipal.                                                                                                                 | Dirección Jurídica y Consultiva |
|                      | AE 2.2 Difundir y orientar a la población en el cumplimiento de las leyes, códigos, reglamentos y otros instrumentos jurídicos y normativos de la administración pública Municipal, otorgando asesorías jurídicas solicitadas. | Dirección Jurídica y Consultiva |

|                                                                                                                                                                     |                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
|   | e. Coordinación Municipal e Interestatal |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|

|                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Impulsar la coordinación institucional, con el Estado de México, Municipios colindantes para potenciar el desarrollo y la coordinación municipal e interestatal |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Alineación                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| ODS                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                             |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                                                                     | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Tema: Política y Gobierno<br><br>Subtema: Coordinaciones nacionales, estatales y regionales                                                                     | Objetivo 1.5 Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad.<br><br>Estrategia 1.5.1 Articular intereses en común entre gobierno y pueblo.<br>Estrategia 1.5.2 Impulsar y coordinar el desarrollo de las habilidades, conocimientos y capacidades técnicas y de gestión de los municipios. |

|                                                                                                                         |                                                                                                                               |                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Componente 1: Impulsar y coordinar el desarrollo de las habilidades, conocimientos y capacidades técnicas y de gestión. |                                                                                                                               | Dependencia Responsable     |
| Acciones específicas                                                                                                    | AE 1.1 Implementar y desarrollar métodos digitales para el desarrollo de la administración pública municipal.                 | innovación                  |
|                                                                                                                         | AE 1.2 Promover la profesionalización y certificación de competencia laboral de las personas servidoras públicas municipales. | Dirección de Administración |

|                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                         |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                           | AE 1.3 Fomentar la participación en programas, proyectos y acciones que mejoren capacidades y gestión municipal.                        | Dirección de Administración |
| Componente 2: Solicitar al Gobierno del Estado de México y a la Legislatura Local la urgente resolución del supuesto conflicto de límites territoriales con Tonanitla con estricto apego a lo establecido en los decretos de creación de ambos municipios |                                                                                                                                         | Dependencia Responsable     |
| Acciones específicas                                                                                                                                                                                                                                      | AE 2.1 Establecer canales de comunicación entre las instituciones y organismos que intervienen para la gestión oportuna de seguimiento. | Secretaría del Ayuntamiento |
|                                                                                                                                                                                                                                                           | AE 2.2 Participar mesas de trabajo regionales para atender las problemáticas comunes y los conflictos sociales.                         | Presidencia                 |
|                                                                                                                                                                                                                                                           | AE 2.3 Participar en instrumentos de planeación regionales.                                                                             | Presidencia                 |

## Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua

|                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                     |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
|                                                                                                                                                                      |                                                                                     | a. Agua para todos |
| Objetivo                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                     |                    |
| Implementar un programa municipal permanente de cuidado y conservación del agua a través de la instalación de sistemas captadores de agua de lluvia; ahorradores de agua doméstica e incentivar el uso de agua tratada en los comercios y las empresas |                                                                                     |                    |
| Alineación                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                     |                    |
| ODS                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                    |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                            | PDEM 2023-2029                                                                      |                    |

|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Tema: Política Social</p>                 | <p>Objetivo 2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.</p>                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <p>Subtema: Salud para toda la Población</p> | <p>Estrategia 2.1.1 Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura<br/>Estrategia 2.1.2 Implementar obras de saneamiento, así como fomentar el reúso y el intercambio de agua de primer uso por agua residual tratada.<br/>Estrategia 2.1.3 Aprovechar el agua pluvial y fortalecer la resiliencia de las comunidades ante el cambio climático.</p> |

| Componente 1: Establecer las obras públicas en los Programas de Obra Anuales                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                 | Dependencia Responsable |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Acciones específicas                                                                                                                                                                                                        | AE 1.1 Establecer en los Programas de Obra Anuales los proyectos que estén encaminados al fortalecimiento de las redes de drenaje y agua residuales                                                             | ODAPAS                  |
|                                                                                                                                                                                                                             | AE 1.2 Mejorar la capacidad de tratamiento de aguas residuales captadas por la infraestructura municipal                                                                                                        | ODAPAS                  |
|                                                                                                                                                                                                                             | AE 1.3 Realizar mantenimientos a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado para su correcto funcionamiento                                                           | ODAPAS                  |
| Componente 2: Continuar fortaleciendo la infraestructura hidro sanitaria con nuevos pozos de agua potable en la zona sur; rehabilitar la planta de tratamiento de Santa Cruz y ampliar la capacidad de la planta de Galaxia |                                                                                                                                                                                                                 | Dependencia Responsable |
| Acciones específicas                                                                                                                                                                                                        | AE 2.1 Construir y recibir infraestructura hidráulica en puntos estratégicos municipales mediante la perforación de 5 nuevos pozos de agua potable y la recepción de 5 pozos más por parte de las inmobiliarias | ODAPAS                  |
|                                                                                                                                                                                                                             | AE 2.2 Suministrar agua potable en apego al programa de extracción y demanda de la población                                                                                                                    | ODAPAS                  |
|                                                                                                                                                                                                                             | AE 2.3 Realizar supervisiones y mantenimientos para el funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable                                                                       | ODAPAS                  |

|                                                                                                                                                                     |                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
|   | b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|

|                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Establecer, coordinación con el Gobierno del Estado de México, áreas de preservación ecológica y amortiguamiento en la zona norte, centro y sur del municipio |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Alineación                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| ODS                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                             |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                                                                   | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Tema: Política Social<br>Subtema: Desarrollo Sostenible                                                                                                       | <p>Objetivo 2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.</p> <p>Objetivo 2.3 Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático.</p> <p>Objetivo 2.4 Impulsar el ordenamiento territorial a través de instrumentos de planeación y desarrollo que promuevan la conservación ambiental de forma sostenible.</p> |

| Componente 1: Realizar mantenimiento a los parques y jardines municipales                                     |                                                                                                                                   | Dependencia Responsable                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Acciones específicas                                                                                          | AE 1.1 Programar el mantenimiento de parques y jardines municipales para su conservación.                                         | Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente |
|                                                                                                               | AE 1.2 Fomentar la cultura del cuidado al medio ambiente mediante talleres y pláticas a la ciudadanía con actividades didácticas. | Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente |
| Componente 2: Realizar jornadas de arborización en las zonas destinadas en los parques y jardines municipales |                                                                                                                                   | Dependencia Responsable                                           |



|                      |                                                                                                                                            |                                                                   |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Acciones específicas | AE 2.1 Realizar la arborización en zonas en los parques y jardines municipales                                                             | Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente |
|                      | AE 2.2 Restaurar los ecosistemas degradados y cuidar su recuperación.                                                                      | Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente |
|                      | AE 2.3 Promover las acciones necesarias para el mantenimiento, recuperación, restauración, vigilancia y protección de las Áreas Naturales. | Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente |

|                                                                                                                                                                       |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|   | c. Protección Animal |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|

|                                                                                                                                    |                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo                                                                                                                           |                                                                                                                                                           |
| Construir y habilitar dos hospitales para mascotas y un centro apícola para la concentración de abejas rescatadas de zonas urbanas |                                                                                                                                                           |
| Alineación                                                                                                                         |                                                                                                                                                           |
| ODS                                                                                                                                |                                                                        |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                                        | PDEM 2023-2029                                                                                                                                            |
| Tema: Política Social                                                                                                              | Objetivo 2.5 Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.                                                           |
| Subtema: Salud para toda la Población                                                                                              | Estrategia 2.5.1 Promover el bienestar y trato digno de la fauna silvestre, mascotas, animales domésticos y especies que habitan en parques y zoológicos. |

| Componente 1: Ubicar el espacio para la construcción de los hospitales, así como la previsión presupuestal y los tiempos para habilitar su funcionamiento. |                                                                                                                                                                       | Dependencia Responsable              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Acciones específicas                                                                                                                                       | AE 1.1 Proporcionar servicios de atención médica veterinaria de calidad                                                                                               | Unidad de Control y Bienestar Animal |
|                                                                                                                                                            | AE 1.2 Crear espacios que brinden servicios médicos veterinarios a bajo costo y que atiendan a los animales que se encuentren en vulnerabilidad y situación de calle. | Unidad de Control y Bienestar Animal |
|                                                                                                                                                            | AE 1.3 Realizar servicios de esterilización                                                                                                                           | Unidad de Control y Bienestar Animal |
| Componente 2: Rescatar animales en situación de calle o abandono                                                                                           |                                                                                                                                                                       | Dependencia Responsable              |
| Acciones específicas                                                                                                                                       | AE 2.1 Realizar eventos de promoción para la adopción de animales                                                                                                     | Unidad de Control y Bienestar Animal |
|                                                                                                                                                            | AE 2.2 Difundir campañas contra el maltrato animal, así como los mecanismos de denuncia y atención                                                                    | Unidad de Control y Bienestar Animal |
|                                                                                                                                                            | AE 2.3 Realizar jornadas de vacunación para los animales dentro del municipio                                                                                         | Unidad de Control y Bienestar Animal |

|                                                                                                                                                                     |                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
|   | d. Energías Limpias |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|

|                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                             |
| Construir campos fotovoltaicos para el suministro de energía eléctrica para infraestructura y edificios públicos |                                                                                                                                                                                                                                             |
| Alineación                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                             |
| ODS                                                                                                              |                                                                           |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                      | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                                                                                              |
| Tema: Economía                                                                                                   | Objetivo 2.6 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad.                                                                                                                                   |
| Subtema: Rescate del Sector Energético                                                                           | Estrategia 2.6.1 Generar mecanismos entre los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada para el desarrollo de infraestructura, financiamiento y colaboración técnica en la generación, distribución y consumo de energías limpias |

|                                                                                                                                           |                                                                                                     |                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Componente 1: Abastecer de energía eléctrica las plantas de tratamiento “ojo de agua” y “galaxias el llano” mediante campos fotovoltaicos |                                                                                                     | Dependencia Responsable                                           |
| Acciones específicas                                                                                                                      | AE 1.1 Supervisar el proyecto de construcción hasta su conclusión                                   | Obras Publicas                                                    |
|                                                                                                                                           | AE 1.2 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social del municipio. | Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente |

|                                                                                                                                                                     |                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|   | e. Gestión Integral de Residuos |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|

|                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                     |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Objetivo                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                     |  |
| Construir, equipar y poner en funcionamiento la estación de transferencia y recuperación de materiales derivados de la recolección de residuos sólidos urbanos municipales en la zona sur del municipio |                                                                                                                                                                     |  |
| Alineación                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                     |  |
| ODS                                                                                                                                                                                                     |   |  |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                                                                                                             | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                      |  |
| Tema: Política Social                                                                                                                                                                                   | Objetivo 2.7 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.                                       |  |
| Subtema: Desarrollo Sostenible                                                                                                                                                                          | Estrategia 2.7.1 Impulsar la economía circular para la incorporación del manejo integral de residuos.                                                               |  |

|                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                           |                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Componente 1: Renovar el equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales                                                                                                  |                                                                                                                           | Dependencia Responsable                                           |
| Acciones específicas                                                                                                                                                                    | AE 1.1 Brindar mantenimiento al equipo de recolección de residuos sólidos                                                 | Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente |
|                                                                                                                                                                                         | AE 1.2 Adquirir los instrumentos necesarios para el correcto funcionamiento del equipo de recolección de residuos sólidos | Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente |
| Componente 2: Implementar un programa permanente de recolección de residuos especiales domésticos para evitar que los aceites y grasas se desechen o depositen en el sistema de drenaje |                                                                                                                           | Dependencia Responsable                                           |
| Acciones específicas                                                                                                                                                                    | AE 2.1 Realizar faenas de recolección de residuos sólidos                                                                 | Dirección General de Ecología y Administración                    |



|  |                                                          |                                                                   |
|--|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
|  |                                                          | del Medio Ambiente                                                |
|  | AE 2.2 Trazar rutas de recolección de residuos sólidos   | Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente |
|  | AE 2.3 Realizar capacitaciones en el manejo de residuos. | Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente |

### Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

|                                                                                                                                                                       |                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
|   | <b>a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Económico como una instancia de diálogo y coordinación permanente con el sector privado que auxilie al gobierno municipal para diseñar las políticas públicas necesarias para el fortalecimiento de los sectores productivos. |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Alineación                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| ODS                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                      |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                            | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Tema: Economía<br><br>Subtema: Detonar el crecimiento, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Aeropuerto                                                                                                                                  | Objetivo 3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.<br><br>Estrategia 3.1.1 Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos. |

|                                               |  |
|-----------------------------------------------|--|
| Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía |  |
|-----------------------------------------------|--|

| Componente 1: Programar sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo Económico. |                                                                                                | Dependencia Responsable                   |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Acciones específicas                                                            | AE1.1. Contribuir a incrementar la inversión productiva nacional y extranjera en el municipio. | Dirección General de Desarrollo Económico |
|                                                                                 | AE.1.2. Acompañamiento de inversionistas para la obtención de licencias y permisos.            | Dirección General de Desarrollo Económico |
|                                                                                 | AE.1.3. Atención a los inversionistas interesados en establecerse en el municipio              | Dirección General de Desarrollo Económico |
|                                                                                 | AE.1.4 Elaboración del catálogo de vacantes                                                    | Dirección General de Desarrollo Económico |
|                                                                                 | AE.1.5 Asistentes a los eventos de empleo                                                      | Dirección General de Desarrollo Económico |

|                                                                                                                                                                     |                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
|   | <b>b. Economía incluyente y atención a la informalidad</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                        |
| Perfeccionar los programas de regularización de unidades económicas como “Mi Negocio Mejor y en Orden” ampliando sus beneficios fiscales y eliminando requisitos ociosos para lograr que más unidades económicas cuenten con sus licencias y no sean víctimas de la corrupción de malos servidores públicos, de gestores o de organizaciones que mercantilizan la impunidad a cambio de cuotas que terminan siendo más onerosas que los derechos municipales. |                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Alineación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                        |
| ODS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                      |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                                                                         |
| Tema: Economía<br><br>Subtema: Detonar el crecimiento, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <p>Objetivo 3.2 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.</p> <p>Estrategia 3.2.2 Impulsar la creación y la formalización de las MiPymes.</p> |

| Componente 1: Promover campañas de programas para la regularización de unidades económicas. |                                                                            | Dependencia Responsable                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Acciones específicas                                                                        | AE1.1. Mejorar el programa de En mi Negocio todo es Mejor y está en Orden. | Dirección General de Desarrollo Económico |
|                                                                                             | AE.1.2. Entregar licencias de funcionamiento                               | Dirección General de Desarrollo Económico |
|                                                                                             | AE.1.3. Regularizar unidades económicas                                    | Dirección General de Desarrollo Económico |

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   | <b>c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo</b>                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                       |
| En coordinación con las y los titulares de las unidades económicas ubicadas en la zona norte del municipio, consolidaremos la infraestructura urbana del corredor industrial Reyes Acozac-Tizayuca. |                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Alineación</b>                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                       |
| ODS                                                                                                                                                                                                 |    |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                                                                                                         | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Tema:</b> Economía<br><br><b>Subtema:</b> Detonar el crecimiento, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía   | <b>Objetivo 3.3</b> Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.<br><br><b>Estrategia 3.3.2</b> Promocionar las ventajas competitivas de la entidad.                                     |

| Componente 1: Promocionar las ventajas competitivas de nuestro Municipio. |                                                                                                                                                                 | Dependencia Responsable                   |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Acciones específicas                                                      | AE1.1. Desarrollar mesas de trabajo para dar inicio y seguimiento a la consolidación de la infraestructura urbana del corredor industrial Reyes Acozac-Tizayuca | Dirección General de Desarrollo Económico |
|                                                                           | AE.1.2. Crear atractivos fiscales para que las industrias puedan establecerse en el corredor industrial.                                                        | Dirección General de Desarrollo Económico |
|                                                                           | AE.1.3. Difundir las ventajas comparativas que hay en Tecamac con respecto a otras zonas del país.                                                              | Dirección General de Desarrollo Económico |



|                                                                                                                                                                     |                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
|   | <b>d. Fomento al Turismo</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Gestionar ante los otros órdenes de gobierno la creación del corredor turístico “AIFA-PIRAMIDES” que impactaría a los pueblos del norte de nuestro municipio, además de embellecer los centros históricos y sitios de interés turístico y cultural para que a través del turismo se pueda fomentar el comercio y los servicios como fuentes de empleo para nuestros habitantes. |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Alineación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| ODS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                     |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Tema:</b> Economía<br><br><b>Subtema:</b> Detonar el crecimiento, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía                                                                                                                                                                               | <p>Objetivo 3.4 Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.</p> <p>Estrategia 3.4.1 Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.</p> |

| Componente 1: Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados. |                                                                                                  | Dependencia Responsable                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Acciones específicas                                                                         | AE1.1. Implementación de un programa de identidad municipal.                                     | Dirección General de Desarrollo Económico |
|                                                                                              | AE.1.2. Realizar y presentar el proyecto del corredor turístico AIFA-PIRAMIDES.                  | Dirección General de Desarrollo Económico |
|                                                                                              | AE.1.3. Invitar a comerciantes tecamaquenses a ofertar sus productos en este corredor turístico. | Dirección General de Desarrollo Económico |

|                                                                                                                                                                     |                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|   | <b>e. Desarrollo agrario y dignificación del campo</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|

|                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>Objetivo</b>                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| Crear un programa permanente de impulso y fomento de las actividades agropecuarias, en coordinación con productores, pequeños propietarios y ejidatarios. |                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| <b>Alineación</b>                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| ODS                                                                                                                                                       |    |  |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                                                               | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                                                                                                        |  |
| Tema: Economía                                                                                                                                            | Objetivo 3.5 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico                                                                                                                                                                             |  |
| Subtema: Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo                                                                                                  | Estrategia 3.5.1 Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias.                                                                      |  |

|                                                                                                         |                                                                                                    |                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Componente 1: Implementar el programa de impulso y fomento permanente de las actividades agropecuarias. |                                                                                                    | Dependencia Responsable                   |
| Acciones específicas                                                                                    | AE1.1. Gestionar capacitaciones a productores por parte del gobierno estatal y federal.            | Dirección General de Desarrollo Económico |
|                                                                                                         | AE1.2. Entrega de apoyos en especie                                                                | Dirección General de Desarrollo Económico |
|                                                                                                         | AE1.3. Realizar un padrón de productores agrícolas que realizan su actividad económica en Tecámac. | Dirección General de Desarrollo Económico |

|                                                                                                                                                                     |                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|   | <b>f. Movilidad segura y de calidad</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                     |
| Diseñar e implementar un plan municipal de movilidad, desagregado por región y/o comunidad que tenga como objetivo fundamental disminuir los tiempos de traslado, conservar y mantener en óptimo estado las calles y avenidas e incrementar la seguridad para peatones, ciclistas, automovilistas y usuarios de transporte público en el interior del municipio y hacia destinos fuera de nuestras fronteras. |                                                                                                                                                                     |
| <b>Alineación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                     |
| ODS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |   |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                      |
| Tema: Economía                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Objetivo 3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.                                                                                                       |
| Subtema: Detonar el crecimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Estrategia 3.6.1 Mejorar y modernizar la infraestructura de transporte para disminuir los tiempos de traslado y mejorar las condiciones de vida.                    |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                         |                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Componente 1: Gestionar con el Gobierno del Estado de México y las empresas prestadoras del servicio de transporte público de pasajeros acciones para mejorar el servicio de taxis vagonetas autobuses y transporte masivo, con nuevas rutas y más seguridad, confort y buen trato para los usuarios |                                                                                                                                                                                                         | Dependencia Responsable   |
| Acciones específicas                                                                                                                                                                                                                                                                                 | AE1.1. Otorgar apoyos integrales a operadores del servicio de transporte público de pasajeros en temas de salud física, emocional, nutricional y/o prevención y tratamiento de adicciones, entre otros. | SMDIF                     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | AE.1.2 Realizar capacitaciones en materia de atención al cliente para los choferes de transporte público y puedan brindar un servicio de calidad a los ciudadanos.                                      | Coordinación de movilidad |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | AE.1.3. Realizar las gestiones correspondientes con el gobierno estatal para que Tecamac consolide una red de transporte más integral.                                                                  | Coordinación de movilidad |

|                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo</b>                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Seguir consolidando la infraestructura vial del municipio con un programa permanente de construcción, conservación y mantenimiento de las vías primarias de jurisdicción federal, estatal y municipal y pares viales intercomunitarios. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Alineación</b>                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| ODS                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                    |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                                                                                                                                             | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Tema: Economía<br><br>Subtema: Detonar el crecimiento, Proyectos regionales                                                                                                                                                             | <p>Objetivo 3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno</p> <p>Estrategia 3.7.1 Promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible del desarrollo urbano, enfocado a la accesibilidad para el bienestar y prosperidad patrimonial</p> |

| Componente 1: Desarrollar mecanismos para la construcción, mantenimiento y conservación de la infraestructura vial. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Dependencia Responsable |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Acciones específicas                                                                                                | AE1.1. Realizar obras viales en Calzada de las Huertas-Valle de San Miguel-Jardines Botánicos para Ojo de Agua, Real Toscana, Real Vizcaya, Urbi San Pedro, Héroes Ozumbilla, Bosques de los Héroes y Jardines                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Obras Públicas          |
|                                                                                                                     | AE.1.2 Ejecutar obras viales en Canal del Norte-Avenida de los Padres para Loma Bonita, Real Alcalá, Esmeralda y Ampliación Esmeralda, Canal del Norte-San Andrés-8 leguas para Ozumbilla y San Francisco, Tulipanes-Joaquín Amaro-Paseo Castilla para Ojo de Agua, Real Toscana-Real Verona, Par Vial Recursos Hidráulicos para Geo Sierra Hermosa, San Pedro Atzompa y Ojo de Agua, Avenida del Panteón para Villa del Real-San Pablo Tecalco, Carretera libre México-Pachuca Km. 45 (Ampliación a 4 carriles del centro de Reyes Acozac) | Obras Públicas          |



|                                                                                                                                                |                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| AE.1.3. Modernizar el sistema de semaforización municipal                                                                                      | Obras Públicas y Movilidad |
| AE.1.4. Incrementar el número de glorietas, como una medida para mejorar la circulación de vehículos y personas.                               | Obras Públicas             |
| AE.1.5. Realizar proyectos de planeación urbana y territorial, a través de actividades de incorporación del uso de suelo al desarrollo urbano. | DGPART                     |
| AE.1.6. Llevar a cabo el equipamiento y mantenimiento a los Centros Municipales de Mantenimiento Automotriz.                                   | Obras Públicas y DGPART    |
| A.E.1.7 Identificación y gestión de vivienda en condiciones de asentamiento humano irregular, conforme al régimen jurídico urbano.             | DPART                      |

|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
|               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | f. Programa Territorial Operativo en Tecámac |
| Objetivo                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                              |
| Incrementar la coordinación con las dependencias del gobierno federal y estatal para el mejoramiento y modernización de la operatividad territorial en el municipio de Tecámac. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                              |
| Alineación                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                              |
| ODS                                                                                                                                                                             |      <br>     <br>    |                                              |

| Plan Nacional de Desarrollo                                                        | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Tema: Economía</p> <p>Subtema: Detonar el crecimiento, Proyectos regionales</p> | <p>Objetivo 3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno</p> <p>Estrategia 3.7.1 Promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible del desarrollo urbano, enfocado a la accesibilidad para el bienestar y prosperidad patrimonial</p> |

| Componente 1: Implementar un plan de gestiones ante el gobierno federal y el gobierno estatal para la mejora ambiental, económica, movilidad, hídrica, cultural, social y territorial en Tecámac. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Dependencia Responsable     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Acciones específicas                                                                                                                                                                              | AE 1.1 Gestionar proyectos para incrementar las áreas verdes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Ecología                    |
|                                                                                                                                                                                                   | AE 1.2 Gestionar la instalación de estaciones meteorológicas automatizadas en Tecámac para la prevención de desastres por fenómenos naturales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Protección Civil            |
|                                                                                                                                                                                                   | AE 1.3 Realizar el proyecto técnico y económico de un relleno sanitario certificado para la disposición final de residuos sólidos urbanos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Ecología y Protección Civil |
|                                                                                                                                                                                                   | AE 1.4 Gestionar recursos para la creación de nuevos pozos para extraer agua potable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ODAPAS                      |
|                                                                                                                                                                                                   | AE 1.5 Gestionar recursos para la creación de pozos de infiltración para recargar los mantos acuíferos municipales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ODAPAS                      |
|                                                                                                                                                                                                   | AE 1.6 Gestionar actividades coordinadas con la CAEM en escuelas de nivel básico y medio superior que fomenten la cultura del agua.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ODAPAS                      |
|                                                                                                                                                                                                   | AE 1.7 Gestionar con los gobiernos federal y estatal la construcción de la sede definitiva del Tecnológico Nacional de México campus Tecámac; una Unidad de Estudios Superiores del Instituto Politécnico Nacional; una preparatoria de la Universidad Autónoma del Estado de México y un plantel de CBTIS, CETIS o CONALEP, con lo que Tecámac se consolidará como el mayor formador de capital humano y desarrollador de talento de la zona de influencia del AIFA. | OBRAS PUBLICAS              |
|                                                                                                                                                                                                   | AE 1.8 Gestionar y, en su caso, coadyuvar con recursos públicos municipales para la construcción, equipamiento y                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | OBRAS PUBLICAS              |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                   |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|  | puesta en funcionamiento de una clínica de atención a derechohabientes del ISSSEMYM.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                   |
|  | AE 1.9 Gestionar y, en su caso, coadyuvar con recursos públicos municipales para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de una clínica de atención a derechohabientes del IMSS.                                                                                                                                                                                                                                           | OBRAS PUBLICAS                                    |
|  | AE 1.10 Realizar la construcción de la última etapa de la clínica del ISSSTE y apoyar en su equipamiento y correcto funcionamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | OBRAS PUBLICAS                                    |
|  | AE 1.11 A través de la empresa paramunicipal gestionar y en su caso, ejecutar obras de infraestructura y equipamiento urbano municipal para dar cumplimiento a obligaciones pendientes o no satisfechas por diversos desarrolladores de conjuntos urbanos que se encuentran ubicados en el Municipio de Tecámac.                                                                                                                            | DGPAYRT                                           |
|  | AE 1.12 Gestionar a través de la empresa paramunicipal la participación de propietarios o poseedores de viviendas en el Municipio de Tecámac, Estado de México, en programas de regularización de la tenencia de la tierra implementados por dependencias de los tres órdenes de gobierno, pudiendo asumir la representación legal de los mismos, si así lo desean.                                                                         | DGPAYRT                                           |
|  | AE 1.13 A través de la empresa paramunicipal adquirir inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Tecámac para desarrollar conjuntos urbanos, fraccionamientos sociales progresivos, subdivisiones y/o lotificaciones que satisfagan el cumplimiento del derecho de sus habitantes a una vivienda digna, incluyendo la construcción de las mismas, así como para la formación de reservas territoriales en sus diferentes ámbitos. | DGPAYRT                                           |
|  | AE 1.14 Gestionar los programas de apoyo al sector agropecuario.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Desarrollo Económico                              |
|  | AE 1.15 Llevar a cabo la construcción del corredor turístico AIFA- Pirámides.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Desarrollo Económico y Obras Publicas             |
|  | AE 1.16 Gestionar los programas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México los programas de apoyo a emprendedores.                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Desarrollo Económico                              |
|  | AE 1.17 Gestionar el embellecimiento de los centros urbanos de los pueblos originarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Obras Publicas                                    |
|  | AE 1.18 Embellecer sitios emblemáticos del municipio con murales monumentales y urbanos que reflejen nuestra riqueza cultural e histórica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Obras Publicas y Dirección de Educación y Cultura |
|  | AE 1.19 Gestionar la rehabilitación y/o modernización de vialidades estatales que atraviesan el municipio de Tecámac.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | DGPAYRT                                           |

|  |                                                                                                                       |                |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
|  | AE 1.20 Gestionar la rehabilitación y/o modernización de vialidades federales que atraviesan el municipio de Tecámac. | DGPAYRT        |
|  | AE 1.21 Gestionar nueva infraestructura vial para mejorar la conexión del municipio.                                  | DGPAYRT        |
|  | AE 1.22 Realizar los estudios técnicos y económicos para la construcción de glorietas en el municipio.                | Obras Publicas |

#### Eje 4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

|                                                                                                                                                                     |                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
|   | <b>a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|

|                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo</b>                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Disminuir la pobreza en el territorio municipal y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales a los tecamaquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su desarrollo integral |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Alineación</b>                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| ODS                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                       |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                                                                                                         | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Tema:</b> Política Social<br><br><b>Subtema:</b> Construir un país con bienestar                                                                                                                 | <p>Objetivo 4.1. Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.</p> <p>Estrategias 4.1.1. Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.</p> |



| Componente 1: Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social. |                                                                                                                                                                                              | Dependencia Responsable |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Acciones específicas                                                         | AE1.1. Continuar con el programa de apoyo a estudiantes de educación básica con zapatos de la mejor calidad a quienes se les proporcionarán a partir del año 2025 también calzado deportivo. | SMDIF                   |

|                                                                                                                                                                     |                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
|   | <b>b. Mujeres con bienestar integral</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|

| Objetivo                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fomentar el bienestar integral y el empoderamiento de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad. |                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Alineación                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                          |
| ODS                                                                                                         |    |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                 | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                                                                                                           |
| Tema: Política Social                                                                                       | Objetivo 4.2. Fomentar el bienestar integral y el empoderamiento de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad.                                                                                                                                |
| Subtema: Construir un país con bienestar                                                                    | Estrategia 4.2.1. Implementar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan a las mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad, mejorar su nivel y calidad de vida.                                                              |

| Componente 1: Acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso realizadas. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Dependencia Responsable |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Acciones específicas                                                                               | AE1.1. Implementar un programa de apoyo a las mujeres y sus hijos menores de edad, a través del cual el municipio les proporcione el servicio de abogados patronos para representarlas en juicios y procedimientos administrativos para la obtención de pensiones y demás prestaciones del ámbito del derecho familiar | SMDIF                   |
|                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                         |



|                                                                                                                                                                     |                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|   | <b>c. Atención a grupos vulnerables</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables, para abatir la incidencia de pobreza en ellos, propiciar el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, el aumento de sus capacidades y proteger su bienestar, dignidad y calidad de vida. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Alineación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| ODS                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                               | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Tema: Política Social<br>Subtema: Construir un país con bienestar                                                                                                                                                                                                                         | <p>Objetivo 4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables, para abatir la incidencia de pobreza en ellos, propiciar el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, el aumento de sus capacidades y proteger su bienestar, dignidad y calidad de vida.</p> <p>Objetivo 4.4 Contribuir al otorgamiento de servicios y apoyos que favorezcan la integración y el desarrollo de las familias.</p> <p>Estrategia 4.3.1 Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Estrategia 4.3.3 Dotar a las y los mexiquenses con discapacidad, de los satisfactores y servicios indispensables para contar con una vida digna dentro de sus circunstancias, bajo una cultura de inclusión social y laboral.</p> <p>Estrategia 4.3.9 Promover la inclusión y la equidad en la Comunidad LGTBTTTIQ+ y a las personas afrodescendientes.</p> |

|                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Componente 1: Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.                |                                                                                                                                                                                                                                                                     | Dependencia Responsable |
| Acciones específicas                                                                               | AE1.1. Gestionar ante el Gobierno del Estado de México la ampliación de la cobertura de desayunos escolares                                                                                                                                                         | SMDIF                   |
| Componente 2: Acciones de accesibilidad para las personas con discapacidad implementadas           |                                                                                                                                                                                                                                                                     | Dependencia Responsable |
| Acciones específicas                                                                               | AE2.1. Fortalecer las capacidades del DIF municipal y coordinar con el DIF del Estado de México para que las personas con discapacidad tengan más y mejores alternativas para acceder a terapias físicas, psicológicas y ocupacionales.                             | SMDIF                   |
|                                                                                                    | AE2.2. Poner en funcionamiento el primer centro municipal para la atención a personas con discapacidad intelectual.                                                                                                                                                 | SMDIF                   |
| Componente 3: Acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso realizadas. |                                                                                                                                                                                                                                                                     | Dependencia Responsable |
| Acciones específicas                                                                               | AE3.1. Construir y habilitar dos centros para la inclusión laboral de la comunidad LGBTTTQ+ y fortalecer la atención médica, psicológica y los cursos de capacitación en los Centros de Apoyo a la diversidad ubicados en la Cabecera Municipal y Héroes de Tecámac | SMDIF                   |
| Componente 4: Servicios asistenciales a población marginada.                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                     | Dependencia Responsable |
| Acciones específicas                                                                               | AE4.1. Consolidar las instalaciones y el servicio de panteones y funeraria municipal con un crematorio, tres nuevos panteones en Ozumbilla, Loma Bonita y San Mateo Tecalco y una nueva sala de velación en Los Héroes Tecámac                                      | SMDIF                   |

|                                                                                                                                                                         |                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   | <b>d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|          |
|----------|
| Objetivo |
|----------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Coadyuvar fomentando el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y geográfica que contribuya al desarrollo de la población tecamaquense. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Alineación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| ODS                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Tema: Política Social<br><br>Subtema: Derecho a la educación                                                                                                                                                                                                                                                | <p>Objetivo: 4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y geográfica que contribuya al desarrollo de la entidad.</p> <p>Estrategia: 4.5.1 Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.</p> <p>Estrategia 4.5.5 Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y la tecnología en las escuelas, favoreciendo la inclusión de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos.</p> <p>Estrategia 4.5.7 Promover una cultura deportiva inclusiva y accesible.</p> <p>4.5.8 Implementar una política deportiva y de integración social que promueva el deporte escolar, masivo y de alto rendimiento.</p> |

|                                                    |                                                                                                                                              |                         |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Componente 1: Acciones en pro de la educación      |                                                                                                                                              | Dependencia Responsable |
| Acciones específicas                               | AE1.1 Convertir las bibliotecas públicas municipales en clubes de tareas y centros de regularización de materias                             | SMDIF                   |
|                                                    | AE1.2 Habilitar el primer centro de capacitación para jóvenes y adolescentes en matemáticas, lenguaje de programación, informática e idiomas | SMDIF                   |
|                                                    | AE1.3 Establecer un programa de becas a estudiantes universitarios destacados                                                                | SMDIF                   |
| Componente 2: Crear y mejorar planteles educativos |                                                                                                                                              | Dependencia Responsable |



|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                         |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Acciones específicas                                                             | AE2.1. Continuar fortaleciendo la infraestructura física en todos los planteles de educación pública del municipio, especialmente con arco techos, módulos sanitarios, aulas y laboratorios.                                                                                                                                                                                                                                                                          | SMDIF                   |
|                                                                                  | AE2.2. Gestionar con los gobiernos federal y estatal la construcción de la sede definitiva del Tecnológico Nacional de México campus Tecámac; una Unidad de Estudios Superiores del Instituto Politécnico Nacional; una preparatoria de la Universidad Autónoma del Estado de México y un plantel de CBTIS, CETIS o CONALEP, con lo que Tecámac se consolidará como el mayor formador de capital humano y desarrollador de talento de la zona de influencia del AIFA. | SMDIF                   |
| Componente 3: Apoyos a deportistas y organizaciones deportivas                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Dependencia Responsable |
| Acciones específicas                                                             | AE3.1. Seguiremos apoyando a deportistas de alto rendimiento, ampliando el número de becas y por primera ocasión vamos a apoyar a entrenadores de deporte adaptado, atletas de la comunidad LGBTTTQ+ y atletas de categoría master en diversas disciplinas.                                                                                                                                                                                                           | IMDEPORTE               |
|                                                                                  | AE3.2. Seguiremos respaldando a los bombarderos de Tecámac para que crezca el número de filiales y el fútbol llegue a más comunidades, niñas y niños.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | IMDEPORTE               |
| Componente 4: Gestión de recursos para la infraestructura deportiva y recreativa |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Dependencia Responsable |
| Acciones específicas                                                             | AE4.1. Seguir rehabilitando los parques y deportivos urbanos de las comunidades y fortaleceremos la infraestructura deportiva con una pista sintética de atletismo, 1 gimnasio techado y 2 albercas deportivas más para las zonas norte y sur del municipio.                                                                                                                                                                                                          | IMDEPORTE               |
|                                                                                  | AE4.2. Construir y equipar los deportivos municipales en Santa María Ajoloapan, Ejidos de Tecámac, Cuarta, Quinta y Sexta Sección de Villa del Real, Lomas de Tecámac y Ampliación Esmeralda.                                                                                                                                                                                                                                                                         | IMDEPORTE               |
|                                                                                  | AE4.3. Continuar rescatando, embelleciendo y conservando nuestros parques públicos y áreas verdes municipales para que las familias de todas las comunidades del municipio tengan garantizado el acceso a la recreación y el disfrute de sus espacios en un entorno de dignidad, confort y seguridad.                                                                                                                                                                 | IMDEPORTE               |

|                                                                                                                                                                     |                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
|   | <b>e. Acceso a la salud integral</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|

|                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo</b>                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Incrementar la cobertura y mejorar los servicios de salud en el municipio de Tecámac. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Alineación</b>                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| ODS                                                                                   |     |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                           | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Tema: Política Social                                                                 | Objetivo 4.8 Incrementar la cobertura de salud en coordinación con los niveles de gobierno.                                                                                                                                                                                                                                             |
| Subtema: Salud para toda la población                                                 | Estrategia 4.8.1 Incrementar la capacidad de atención hospitalaria.                                                                                                                                                                                                                                                                     |

| Componente 1: Coadyuvar con la creación de infraestructura de salud. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Dependencia Responsable |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Acciones específicas                                                 | AE1.1. Gestionar ante los otros órdenes de gobierno la implementación en el municipio y un hospital general del programa “IMSS BIENESTAR” para mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos de salud, especialmente para la población no derechohabiente, al que sumaríamos las clínicas construidas y equipadas con recursos municipales | SMDIF                   |
|                                                                      | AE.1.2. Gestionar y, en su caso, coadyuvar con recursos públicos municipales para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de una clínica de atención a derechohabientes del IMSS.                                                                                                                                                    | SMDIF                   |
|                                                                      | AE.1.3. Gestionar y, en su caso, coadyuvar con recursos públicos municipales para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de una clínica de atención a derechohabientes del ISSSEMYM.                                                                                                                                                | SMDIF                   |
|                                                                      | AE.1.4. Ampliar la cobertura del programa preventivo y terapéutico C3 “Criterio, Conciencia y Corresponsabilidad” y crear un centro especializado                                                                                                                                                                                                     | SMDIF                   |

|  |                                                                       |  |
|--|-----------------------------------------------------------------------|--|
|  | en el tratamiento de adicciones y trastornos emocionales para jóvenes |  |
|--|-----------------------------------------------------------------------|--|

|                                                                                                                                                                     |                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
|   | <b>f. Fomento a la cultura y al arte</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|

|                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                 |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>Objetivo</b>                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                 |                |
| Incrementar el acceso de la población tecamaquense a las actividades artísticas y culturales y coadyuven al fortalecimiento de su identidad. |                                                                                                                                                                                 |                |
| <b>Alineación</b>                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                 |                |
| ODS                                                                                                                                          |               |                |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                 | PDEM 2023-2029 |
| Tema: Política Social                                                                                                                        | Objetivo 4.10 Fortalecer el acceso del derecho a la cultura del pueblo mexiquense, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo. |                |
| Subtema: Cultura para la paz, para el bienestar y para todos                                                                                 | Estrategia 4.10.1 Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial.                                      |                |

| Componente 1: Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general. |                                                                                                                                                                                                                           | Dependencia Responsable |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Acciones específicas                                                               | AE1.1. Implementar talleres de oratoria, ajedrez, composición literaria, debate, declamación y poesía, con certámenes municipales periódicos organizados por edad y género.                                               | SMDIF                   |
|                                                                                    | AE1.2. Desarrollar un amplio programa de publicaciones editoriales y digitales sobre la historia y la crónica municipales, así como un programa de fomento a la lectura para fomentar la identidad y la cultura municipal | SMDIF                   |
|                                                                                    | AE1.3. Consolidar las compañías municipales de teatro y danza y la orquesta sinfónica municipal                                                                                                                           | SMDIF                   |

|  |                                                                                                                                            |       |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
|  | como instituciones formadoras del talento cultural tecamaquense.                                                                           |       |
|  | AE.1.4. Embellecer sitios emblemáticos del municipio con murales monumentales y urbanos que reflejen nuestra riqueza cultural e histórica. | SMDIF |

## EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO

|                                                                                                                                                                     |                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
|   | <b>a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                         |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>Objetivo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                         |  |
| Gestionar y coadyuvar con recursos públicos municipales, en caso de ser necesario, para que el Poder Judicial del Estado de México habilite en el municipio un Centro de Convivencia Familiar y la fiscalía general de Justicia del Estado de instale una Fiscalía Especializada en la atención de delitos de género. |                                                                                                                                                                         |  |
| <b>Alineación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                         |  |
| ODS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |   |  |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                                           | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                          |  |
| Tema: Política y Gobierno                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Objetivo: T1.1 Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.                                                                       |  |
| Subtema: Libertad e Igualdad                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Estrategias: T1.1.1 Fortalecer el marco normativo institucional en materia de perspectiva de género.                                                                    |  |

|                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                            |                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Componente 1: Componente 1: Implementar una sesión de trabajo en coordinación con el Poder Judicial del Estado de México. |                                                                                                                                                                                            | Dependencia Responsable                       |
| Acciones específicas                                                                                                      | AE1.1. Realizar una sesión de trabajo con el Poder Judicial del Estado de México para que se pueda gestionar la llegada de una Fiscalía Especializada en la Atención de Delitos de Género. | Sistema Municipal DIF y Presidencia Municipal |



|  |                                                                                                                       |                                                         |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
|  | AE.1.2. Apoyar con recursos municipales para habilitar la Fiscalía Especializada en la Atención de Delitos de Género. | Tesorería Municipal y Dirección General de Obra Pública |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|

|                                                                                                                                                                     |                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
|   | <b>b. Tema: Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                     |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>Objetivo</b>                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                     |  |
| Fortalecer el sistema puerta violeta para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, las y los niños y demás grupos vulnerables. |                                                                                                                                                                     |  |
| <b>Alineación</b>                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                     |  |
| ODS                                                                                                                                                    |   |  |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                                                            | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                      |  |
| Tema: Política y Gobierno                                                                                                                              | Objetivo:<br>T 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.                                                                          |  |
| Subtema: Libertad e Igualdad                                                                                                                           | Estrategias: T 1.2.1 Prevenir y atender la violencia de género en diferentes contextos socioculturales, con enfoque multidisciplinario e interseccional.            |  |

|                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Componente 1: Prevenir y atender la violencia de género en diferentes contextos.</b> |                                                                                                                                                                                                                         | <b>Dependencia responsable</b>                                                   |
| Acciones específicas                                                                    | AE1.1. Generar convenios de coordinación con establecimientos y cadenas comerciales para que se habiliten más puntos violetas en dónde puedan acudir a solicitar auxilio y resguardo las mujeres víctimas de violencia. | Guardia Civil, Sistema Municipal DIF y Dirección General de Desarrollo Económico |

|  |                                                                                               |                       |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
|  | AE1.2. Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género. | Sistema Municipal DIF |
|  | AE1.3. Impulsar la creación de redes de apoyo entre mujeres a nivel municipal.                | Sistema Municipal DIF |

|                                                                                                                                                                     |                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
|   | <b>c. Tema: Educación y salud con perspectiva de género</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|

|                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo</b>                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Coadyuvar en el mejoramiento de la inclusión de la perspectiva de género en servicios de salud y educación. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Alineación</b>                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| ODS                                                                                                         |     |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                 | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Tema: Política y Gobierno                                                                                   | Objetivo:<br>T 1.3 Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud.                                                                                                                                                                                                              |
| Subtema: Libertad e Igualdad                                                                                | Estrategias: T 1.3 Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud.                                                                                                                                                                                                              |

|                                                                                                                                                   |                                                                                                    |                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Componente 1: Implementar un mecanismo de colaboración para fomentar la perspectiva de género en la prestación de servicios de educación y salud. |                                                                                                    | Dependencia responsable |
| Acciones específicas                                                                                                                              | AE1.1. Proponer la promoción de la aplicación de la perspectiva de género en la educación y salud. | Sistema Municipal DIF   |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                          |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
|  | AE1.2. Gestionar en coordinación con los diversos órdenes de gobierno capacitaciones al personal docente y administrativo de las escuelas para dotarlos de las herramientas necesarias para la aplicación de la perspectiva de género en la atención de la violencia en el ámbito educativo.  | Sistema Municipal DIF (Dirección de Educación y Cultura) |
|  | AE1.3. Gestionar en coordinación con los diversos órdenes de gobierno capacitaciones al personal médico y administrativo de los hospitales para dotarlos de las herramientas necesarias para la aplicación de la perspectiva de género en la atención de la violencia en el ámbito educativo. | Sistema Municipal DIF (Dirección de Salud)               |

|                                                                                                                                                                     |                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|   | <b>d. Tema: Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|

|                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo</b>                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Aumentar los apoyos a mujeres tecamaquenses promoviendo el acceso a oportunidades para tener una vida digna. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Alineación</b>                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| ODS                                                                                                          |     |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                  | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Tema: Política y Gobierno                                                                                    | Objetivo:<br>T 1.4 Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.                                                                                                                                                                                                                               |
| Subtema: Libertad e Igualdad                                                                                 | Estrategias: T 1.4.2 Empoderar a las mujeres para mejorar su calidad de vida, así como potenciar su autonomía económica y derechos laborales.                                                                                                                                                                                                   |

|                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Componente 1: Implementar un programa de diversos apoyos a la mujer.</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                                             | <p>AE1.1. Realizar capacitaciones en coordinación con el CECATI y el EDAYO en materia de autoempleo para mujeres aprovechando los mercados municipales, los espacios públicos autorizados para el comercio semi fijo.</p> <p>Sistema Municipal DIF y Dirección General de</p> |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                   |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |                                                                                                                                                                                                                                                | Desarrollo Económico                                                                              |
|  | AE1.2. Crear un fondo de recursos públicos municipales para el otorgamiento de créditos sin tasa de interés para financiar sus proyectos.                                                                                                      | Tesorería Municipal y Dirección General de Desarrollo Económico                                   |
|  | AE1.3. Llevar a cabo la contratación de personal privilegiando a las mujeres en las distintas áreas de la administración pública municipal y continuar garantizando que en los puestos de dirección haya igual número de mujeres y de hombres. | Dirección de Administración y Órgano Interno de Control de la Administración Pública Centralizada |

## Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

|                                                                                                                                                                        |                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
|   | <b>a. Atención a las causas del delito</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|

|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo</b>                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Atender integralmente –en las comunidades- las causas propiciatorias de violencia, delincuencia y faltas administrativas con un enfoque preventivo. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Alineación</b>                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| ODS                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                                                         | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Tema: Política y Gobierno<br><br>Subtema: Cambio de paradigma en seguridad, viii. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz    | Objetivo: T 2.1. Atender las causas y los factores generadores de violencia de forma transversal y coordinada.<br><br>Estrategias: T.2.1.1 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas que garanticen la protección de los derechos fundamentales de las personas |



| Componente 1: Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito. |                                                                                                                              | Dependencia Responsable               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Acciones específicas                                                                                                          | AE1.1. Brindar platicas de prevención de la delincuencia y el delito.                                                        | Guardia Civil de Tecámac              |
|                                                                                                                               | AE.1.2. Mayor patrullaje y vigilancia policiaca en las localidades.                                                          | Guardia Civil de Tecámac              |
|                                                                                                                               | AE.1.3. Organizar operativos de seguridad contra la delincuencia                                                             | Guardia Civil de Tecámac              |
|                                                                                                                               | AE.1.4. Brindar cursos para fomentar la denuncia de delitos                                                                  | Guardia Civil de Tecámac              |
|                                                                                                                               | AE.1.5. Mantener en óptimas condiciones el alumbrado público en las localidades                                              | Dirección de Obras Públicas.          |
|                                                                                                                               | AE.1.6. Recuperación de espacios públicos para realizar actividades deportivas y recreativas, en las diferentes comunidades. | IMDEPORTE                             |
|                                                                                                                               | AE.1.7. Realizar eventos deportivos para la promoción del deporte.                                                           | IMDEPORTE                             |
|                                                                                                                               | AE. 1.8. Realizar eventos artísticos y culturales                                                                            | Dirección de Educación y Cultura/ DIF |

|                                                                                                                                                                         |                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
|   | <b>b. Cuerpos policiales para la paz</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|

|                                                                           |                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo</b>                                                           |                                                                                     |
| Contar con más y mejores policías para la seguridad de los tecamaquenses. |                                                                                     |
| <b>Alineación</b>                                                         |                                                                                     |
| ODS                                                                       |  |
| Plan Nacional de Desarrollo                                               | PDEM 2023-2029                                                                      |

|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Tema: Política y Gobierno</p> <p>Subtema: Cambio de paradigma en seguridad, viii. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz</p> | <p>Objetivo: T 2.3. Contar con más y mejores policías para la seguridad de los tecamaquenses.</p> <p>Estrategia: T.2.3.1. Incrementar el número de policías capacitando, remunerando y equipando mejor, disuadiendo y erradicando la corrupción.</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| Componente 1: Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada. |                                                                                                                   | Dependencia Responsable  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Acciones específicas                                                                    | AE1.1. Fortalecer las condiciones laborales de los elementos policiacos de Tecámac                                | Guardia Civil de Tecámac |
|                                                                                         | AE.1.2. Equipar a los elementos policiacos de Tecámac                                                             | Guardia Civil de Tecámac |
|                                                                                         | AE.1.3. Capacitar a los elementos policiacos de Tecámac                                                           | Guardia Civil de Tecámac |
|                                                                                         | AE.1.4. Creación de un Centro de Desarrollo, Adiestramiento y Capacitación Policial                               | Guardia Civil de Tecámac |
|                                                                                         | AE 1.5. Consolidar la Guardia Civil Tecámac como la mejor corporación de policía municipal en el Estado de México | Guardia Civil de Tecámac |

|                                                                                                                                                                         |                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
|   | <b>c. Inteligencia e investigación</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|

|                                                                                          |                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo                                                                                 |                                                                                     |
| Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación, a través del uso de tecnologías |                                                                                     |
| Alineación                                                                               |                                                                                     |
| ODS                                                                                      |  |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                              | PDEM 2023-2029                                                                      |

|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Tema: Política y Gobierno</p> <p>Subtema: Cambio de paradigma en seguridad, viii. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz</p> | <p>Objetivo: T 2.4. Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación, a través del uso de tecnologías.</p> <p>Estrategia: T.2.4.1. Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| Componente 1: Infraestructura y sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito. |                                                                                                                                                                        | Dependencia Responsable  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Acciones específicas                                                                                                           | AE1.1. Transformar el Centro de Mando en un C4 para mejorar e incrementar la capacidad de monitoreo atención, despacho y seguimiento a denuncias y emergencias.        | Guardia Civil de Tecámac |
|                                                                                                                                | AE.1.2. Incrementar de 58 a 80 el número de cuadrantes de la Guardia Vecinal para disminuir el tiempo de respuesta de atención a llamadas de auxilio de 7 a 4 minutos. | Guardia Civil de Tecámac |

|                                                                                                                         |                                                                                     |                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
|                                      |                                                                                     | <b>d. Coordinación Interinstitucional</b> |
| Objetivo                                                                                                                |                                                                                     |                                           |
| Fortalecer las capacidades institucionales de la Guardia Civil de Tecámac, así como la coordinación interinstitucional. |                                                                                     |                                           |
| Alineación                                                                                                              |                                                                                     |                                           |
| ODS                                                                                                                     |  |                                           |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                             | PDEM 2023-2029                                                                      |                                           |

|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Tema: Política y Gobierno</p> <p>Subtema: Cambio de paradigma en seguridad, viii. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz</p> | <p>Objetivo: T 2.5. Fortalecer las capacidades institucionales de la Secretaría de Seguridad, así como la coordinación interinstitucional.</p> <p>Estrategia: T.2.5.2. Coordinar acciones para prevenir, combatir y atender los delitos.</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| Componente 1: Infraestructura y sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito. |                                                                                                                           | Dependencia Responsable  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Acciones específicas                                                                                                           | AE1.1. Fortalecer la coordinación proactiva y estratégica con corporaciones e instituciones de otros órdenes de gobierno. | Guardia Civil de Tecámac |
|                                                                                                                                | AE1.2. Utilizar los medios tecnológicos adecuados para establecer una coordinación con otros órdenes de gobierno.         | Guardia Civil de Tecámac |

|                                                                                                                                                                         |                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
|   | <b>e. Acceso a la justicia</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|

|                                                                                                                                                                                     |                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo                                                                                                                                                                            |                                                                                     |
| Lograr la consolidación del Sistema de Justicia Cívica como una alternativa económica, pronta y expedita para la solución consensada de conflictos sociales, familiares y vecinales |                                                                                     |
| Alineación                                                                                                                                                                          |                                                                                     |
| ODS                                                                                                                                                                                 |  |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                                                                                         | PDEM 2023-2029                                                                      |



|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Tema: Política y Gobierno</p> <p>Subtema: Cambio de paradigma en seguridad, viii. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz</p> | <p>Objetivo: T 2.6. Garantizar el Derecho Humano de los mexiquenses de acceder a la justicia a través de elevar la eficiencia y eficacia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.</p> <p>Estrategias: T.2.6.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención a víctimas y ofendidos del delito.</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| Componente 1: Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable. |                                                                                      | Dependencia Responsable         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| Acciones específicas                                                                           | AE1.1. Calificación de faltas administrativas en apego a los reglamentos municipales | Coordinación de Justicia Cívica |
|                                                                                                | AE.1.2. Audiencias de partes en conflicto exitosas                                   | Coordinación de Justicia Cívica |
|                                                                                                | AE.1.3. Expedición de actas                                                          | Coordinación de Justicia Cívica |
|                                                                                                | AE.1.4. Capacitar a los jueces cívicos del Ayuntamiento.                             | Coordinación de Justicia Cívica |

### Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

|                                                                                                                                                                     |                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
|   | <b>Transversalización de la agenda 2030 en el Estado de México</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|

|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo</b>                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Integrar los ODS en la planeación y políticas públicas municipales. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Alineación</b>                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| ODS                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Plan Nacional de Desarrollo                                         | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Tema: Política y gobierno, Política social, Economía                | <p>Objetivo: T 3.1 Transversalizar los principios rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación.</p> <p>Estrategias: T 3.1.1 Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación estatales y municipales, así como su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias; con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas estatales y municipales se encuentren alineados a los 17 ODS.</p> |

|                                                                         |                                                                                              |                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Componente 1: Alinear el Plan de Desarrollo Municipal a la agenda 2030. |                                                                                              | Dependencia Responsable                                         |
| Acciones específicas                                                    | AE1.1. Capacitar a servidores públicos en la implementación de políticas con enfoque en ODS. | Unidad de Información, Planeación, Presupuestación y Evaluación |
|                                                                         | AE.1.2. Elaborar un Informe Bianual de Avances vinculado a indicadores de la agenda 2030.    | Unidad de Información, Planeación,                              |

|  |                                           |                                                       |
|--|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
|  |                                           | Presupuestación<br>y Evaluación                       |
|  | AE.1.3 Asistentes a los eventos de empleo | Dirección<br>General<br>de<br>Desarrollo<br>Económico |

## I. Sistema de seguimiento y evaluación del PDM y sus programas

### Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”

| No. | Tema                                        | Nombre del indicador                       | Referencia                    |
|-----|---------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------|
| 1   | Un Gobierno cercano a la gente              | Subíndice de participación ciudadana       | Participación Ciudadana       |
| 2   | Combate a la Corrupción                     | Tasa de incidencia de corrupción           | Contraloría                   |
| 3   | Transparencia y Rendición de Cuentas        | Subíndice de Transparencia                 | Transparencia                 |
| 4   |                                             | Índice de información Presupuestal         | Tesorería                     |
| 5   |                                             | Subíndice Municipios eficientes y eficaces | Secretaría del Ayuntamiento   |
| 6   | Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad | Índice de Estado de Derecho                | Dirección Jurídica Consultiva |

### Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua

| No. | Tema                                                                    | Nombre del indicador                                                    | Referencia                                                        |
|-----|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| 1   | Agua para todos                                                         | Índice global de acceso a los servicios básicos de agua                 | ODAPAS                                                            |
| 2   | Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente | Porcentaje de incremento de la superficie forestal                      | Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente |
| 3   | Protección Animal                                                       | Incremento porcentual de los servicios de protección y bienestar animal | Unidad de Control y Bienestar Animal0                             |
| 4   | Energías Limpias                                                        | Porcentaje de luminarias de panel solar                                 | Alumbrado Público                                                 |
| 5   | Gestión Integral de Residuos                                            | Promedio de materiales enviados                                         | Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente |



**Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”**

| No. | Tema                                                                                                 | Nombre del indicador                                                                                                    | Referencia                                                             |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Impulso al empleo digno y al desarrollo económico                                                    | Porcentaje de Población Ocupada                                                                                         | INEGI<br>PTOZNVM                                                       |
| 2   | Economía incluyente y atención a la informalidad                                                     | Porcentaje de empleos informales<br>Unidades económicas                                                                 | INEGI<br>PTOZNVM                                                       |
| 3   | Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor | Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE)                                                                          | IGECEM<br>PTOZNVM                                                      |
| 4   | Fomento al turismo                                                                                   | Porcentaje de participación del sector turismo en el IMAE Tecámac                                                       | IGECEM<br>PTOZNVM                                                      |
| 5   | Desarrollo agrario y dignificación del campo                                                         | Porcentaje de participación del sector primario en el IMAE Tecámac<br>Tasa de crecimiento del PIB actividades primarias | IGECEM<br>PTOZNVM                                                      |
| 6   | Movilidad segura y de calidad                                                                        | Porcentaje de calles y avenidas rehabilitadas<br>Tasa de traslados Mexibus                                              | INEGI,<br>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE<br>TECÁMAC<br>PTOZNVM |

**Eje 4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”**

| No. | Tema                                                   | Nombre del indicador                                            | Referencia |
|-----|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------|
| 1   | Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales | Porcentaje de personas con alguna carencia que indique pobreza  | CONEVAL    |
| 2   | Mujeres con bienestar integral                         | Porcentaje de mujeres que se encuentren en situación de pobreza | CONEVAL    |
| 3   | Atención a grupos vulnerables.                         | Porcentaje de grupos vulnerables que se                         | CONEVAL    |

| No. | Tema                                                                                                        | Nombre del indicador                                                                      | Referencia       |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
|     |                                                                                                             | encuentren en situación de pobreza                                                        |                  |
| 4   | Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. | Población que es considerada analfabeta y porcentaje de la población con rezago educativo | INEGI<br>CONEVAL |
| 5   | Acceso a la salud integral.                                                                                 | Porcentaje de la Población que no cuenta con afiliación a alguna institución de salud.    | INEGI            |
| 6   | Fomento a la cultura y al arte.                                                                             | Eventos culturales y artísticos y su número de asistentes.                                | SMDIF<br>Tecámac |
| 7   | Vivienda y servicios públicos dignos                                                                        | Número de viviendas que no cuenten con acceso a servicios públicos.                       | INEGI            |

## EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO

### Sistema de seguimiento y evaluación del PDEM y sus programas

| No. | Tema                                                                   | Nombre del indicador                                                                                                                                  | Referencia                                                   |
|-----|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 1   | Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género  | Tasa de crecimiento de mujeres beneficiadas por los diversos apoyos otorgados por los Centros MIEL                                                    | SMDIF                                                        |
| 2   | Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia | Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida Presuntos delitos de feminicidio por cada 100,000 habitantes | INEGI<br>SESNSP                                              |
| 3   | Educación y salud con perspectiva de género                            | Porcentaje de cursos otorgados a Profesores en escuelas<br>Porcentaje de cursos otorgados a Médicos en hospitales                                     | SMDIF (Dirección de Salud, Dirección de Educación y Cultura) |

| No. | Tema                                                  | Nombre del indicador                                                                                                                            | Referencia                                                                                  |
|-----|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4   | Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres | Porcentaje de proyectos financiados de mujeres emprendedoras<br>Tasa de crecimiento de mujeres laborando en la administración pública municipal | Tesorería Municipal, Dirección General de Desarrollo Económico, Dirección de Administración |

## Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

| No. | Tema                           | Nombre del indicador                                                                           | Referencia                      |
|-----|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| 1   | Incidencia delictiva           | Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes                                       | Guardia Civil                   |
| 2   | Percepción de la seguridad     | Porcentaje de la población de 18 años y más según percepción de la inseguridad en el municipio | Guardia Civil                   |
| 3   | Cuerpos policiales para la paz | Policías por cada mil habitantes                                                               | Guardia Civil                   |
| 4   | Cuerpos policiales para la paz | Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.                              | Guardia Civil                   |
| 5   | Cuerpos policiales para la paz | Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.         | Guardia Civil                   |
| 6   | Acceso a la justicia           | Recepción de quejas vecinales                                                                  | Coordinación de Justicia Cívica |
| 7   | Acceso a la justicia           | Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.               | Coordinación de Justicia Cívica |

### Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

| No | TEMA                                                            | NOMBRE INDICADOR                  | DEL        | REFERENCIA                                                |
|----|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------|
| 1  | Transversalización de la Agenda 2030 en el municipio de Tecámac | Índice de Desarrollo humano (IDH) | Desarrollo | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) |



## II. Anexos

### Anexo 1

#### Asociación de Temas

A continuación, como anexo se presenta la asociación de temas del Plan de Desarrollo Estatal PDEM 2023-2029 con el Plan de Desarrollo Municipal PDM 2025-2027.

| PDEM 2023-2029                                                                             | PDM 2025-2027                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo                              | Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo                              |
| a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”                                    | a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”                                    |
| b. Combate a la corrupción                                                                 | b. Combate a la corrupción                                                                 |
| c. Transparencia y rendición de cuentas                                                    | c. Transparencia y rendición de cuentas                                                    |
| d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad                                             | d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad                                             |
| e. Coordinación municipal e interestatal                                                   | e. Coordinación municipal e interestatal                                                   |
| Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica” | Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica” |
| a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”                            | a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”                            |
| b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente                 | b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente                 |
| c. Protección animal                                                                       | c. Protección animal                                                                       |
| d. Energías limpias                                                                        | d. Energías limpias                                                                        |
| e. Gestión integral de residuos                                                            | e. Gestión integral de residuos                                                            |
| Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”  | Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”  |
| a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico                                       | a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico                                       |

|                                                                                                               |                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| b. Economía incluyente y atención a la informalidad                                                           | b. Economía incluyente y atención a la informalidad                                                           |
| c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor       | c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor       |
| d. Fomento al turismo                                                                                         | d. Fomento al turismo                                                                                         |
| e. Desarrollo agrario y dignificación del campo                                                               | e. Desarrollo agrario y dignificación del campo                                                               |
| f. Movilidad segura y de calidad                                                                              | f. Movilidad segura y de calidad                                                                              |
| g. Infraestructura urbana y rural                                                                             | g. Infraestructura urbana y rural                                                                             |
|                                                                                                               | h. Programa Territorial Operativo en Tecámac                                                                  |
| Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”             | Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”             |
| a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales                                                 | a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales                                                 |
| b. Mujeres con bienestar integral                                                                             | b. Mujeres con bienestar integral                                                                             |
| c. Atención a grupos vulnerables                                                                              | c. Atención a grupos vulnerables                                                                              |
| d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos | d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos |
| e. Acceso a la salud integral                                                                                 | e. Acceso a la salud integral                                                                                 |
| f. Fomento a la cultura y al arte                                                                             | f. Fomento a la cultura y al arte                                                                             |
| g. Vivienda y servicios públicos dignos                                                                       | g. Vivienda y servicios públicos dignos                                                                       |
| Eje Transversal 1. Igualdad de género                                                                         | Eje Transversal 1. Igualdad de género                                                                         |
| a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género                                      | a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género                                      |
| b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia                                     | b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia                                     |

|                                                                          |                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| c. Educación y salud con perspectiva de género                           | c. Educación y salud con perspectiva de género                           |
| d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres                 | d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres                 |
| Eje Transversal 2.                                                       | Eje Transversal 2.                                                       |
| a. Atender las causas del delito                                         | a. Atender las causas del delito                                         |
| b. Cuerpos policiales para la paz                                        | b. Cuerpos policiales para la paz                                        |
| c. Inteligencia e investigación                                          | c. Inteligencia e investigación                                          |
| d. Reingeniería y coordinación interinstitucional                        | d. Reingeniería y coordinación interinstitucional                        |
| e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario                          | e. Acceso a la justicia                                                  |
| f. Gestión integral de riesgos y protección civil                        | f. Gestión integral de riesgos y protección civil                        |
| Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible | Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.          | a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.          |

## Anexo 2: Comisión y Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) son órganos de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, su función se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal.

Los **COPLADEMUN** se erigen como una de las principales herramientas de los ayuntamientos para que, a través de este órgano deliberativo, promuevan la participación de los ciudadanos en la planeación y rendición de cuentas permanente.

La Comisión y Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) se instaló en el municipio de Tecámac, Estado de México, el día 29 de enero de

2025, en las instalaciones del DIF Municipal, sito en Calle Aranjuez esquina con Paseo Villa del Real, Fraccionamiento Villa del Real, 3ra sección, Tecámac Estado de México, dándose cita los ciudadanos y servidores públicos que integran la Comisión y Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. A continuación, se presenta la integración del COPLADEMUN TECÁMAC,

- Presidenta de la Comisión y Comité
- Titular de la Secretaría del Ayuntamiento
- Representante del COPLADEM y asesor técnico del COPLADEMUN
- Representante del Sector Social
- Representante del Sector Económico
- Representante de los Consejos de Participación Ciudadana de los Pueblos Originarios
- Representante del Ayuntamiento ante el Consejo de Administración del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMDEPORTE)
- Representante del Ayuntamiento ante el Consejo de Administración del Organismo ODAPAS
- Titular de la Presidencia Honoraria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)
- Representante de los Consejos De Participación Ciudadana de los Conjuntos Urbanos
- Representante de los Consejos de Participación Ciudadana de las Colonias Populares
- Representante de los Consejos de Participación Ciudadana de los Fraccionamientos
- Representante de Sector Educativo
- Representante de las Mujeres Mayores de 18 Años
- Representante de los Núcleos Ejidales o Unidades Económicas del Sector Primario Municipal
- Un o una representante de los jóvenes entre 18 y 25 años
- Titular de la Tesorería Municipal
- Titular de la Dirección de Obras Públicas
- Titular de la Dirección de Planeación, Administración y Regulación del Territorio
- Titular de la Dirección General de Desarrollo Económico
- Titular de la Unidad de Información, Planeación, Presupuestación y Evaluación



## Anexo 3: Encuesta “El Plan Eres Tú” Plan Municipal de Desarrollo

# El Plan Eres Tú

## Plan Municipal de Desarrollo

### FORO DE CONSULTA CIUDADANA

**1. Datos de segmentación**

1.2 Edad: \_\_\_\_\_ 1.3 Género: \_\_\_\_\_

1.4 Territorial Localidad: \_\_\_\_\_ Sección: \_\_\_\_\_

1.5 Vivienda Calle: \_\_\_\_\_ No. Ext.: \_\_\_\_\_ No. Int.: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_

**2. Datos socioeconómicos**

2.1 Identifique el tipo de vivienda Casa Independiente \_\_\_\_\_ Vivienda en vecindad \_\_\_\_\_ Local no construido para habitación \_\_\_\_\_  
Departamento en edificio \_\_\_\_\_ Vivienda en cuarto de azotea \_\_\_\_\_

2.2 Personas en vivienda ¿Cuántas personas viven normalmente en esta vivienda, contando a niños y niños pequeños y a las personas adultas mayores? Registre con número: \_\_\_\_\_

2.3 Gasto familiar ¿Todas las personas que viven en esta vivienda comparten un mismo gasto para comer? Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

2.4 Grado de estudios ¿Hasta qué año o grado aprobó en la escuela?

|                                  |                                                                     |                                                  |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| <input type="radio"/> Ninguno    | <input type="radio"/> Secundaria                                    | <input type="radio"/> Licenciatura o profesional |
| <input type="radio"/> Preescolar | <input type="radio"/> Normal básica (con antecedente en secundaria) | <input type="radio"/> Maestría o doctorado       |
| <input type="radio"/> Primaria   | <input type="radio"/> Carrera técnica con preparatoria terminada    |                                                  |

2.5 Asistencia Escolar ¿Asiste actualmente a la escuela? Sí \_\_\_\_\_ Preguntar 2.6 No \_\_\_\_\_ Preguntar 2.8

2.6 Asiste a la Escuela en Tecámac ¿La escuela que asiste se encuentra dentro del territorio municipal? Sí \_\_\_\_\_ Preguntar 2.7 No \_\_\_\_\_ Preguntar 2.8

2.7 Centro de estudios y grado actual Mencione a la escuela a la que asiste y grado que cursa  
Escuela \_\_\_\_\_ Grado \_\_\_\_\_

2.8 Ocupación ¿Actualmente trabaja? Sí \_\_\_\_\_ Preguntar 2.9 No \_\_\_\_\_ Pasar a la 3.1

2.9 Tipo de trabajo o actividad económica ¿Cuál es su ocupación?

|                                                 |                                            |                                   |                                 |                             |                                          |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------|
| <input type="radio"/> Empleado                  | <input type="radio"/> Servidor público     | <input type="radio"/> Comerciante | <input type="radio"/> Jornalero | <input type="radio"/> Hogar | <input type="radio"/> Servicio doméstico |
| <input type="radio"/> Profesional independiente | <input type="radio"/> Maestría o doctorado |                                   |                                 |                             |                                          |

**3. Movilidad, calles y avenidas.**

3.1 Movilidad ¿Cuál es el medio de transporte que más usa?

☐ Auto Propio ☐ Transporte Público ☐ Otro

3.2 Percepción de Movilidad Con base al medio de transporte que utiliza, considere que la movilidad (traslado/circulación) es:

☐ Excelente, me traslado siempre con rapidez y seguridad

☐ Bueno, mi traslado con regularidad es aceptable y seguro.

☐ Malo, casi nunca me traslado con rapidez y me siento inseguro.

3.3 Problemas de Movilidad Según su experiencia en trasladarse, ¿Cuál considera el mayor problema que afecta a la movilidad en el municipio?

|                                                                                    |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="radio"/> Calles y avenidas en mal estado.                             | <input type="radio"/> Falta de vías confinadas para ciclistas.                        |
| <input type="radio"/> Falta de personal que apoye la movilidad en puntos críticos. | <input type="radio"/> Falta de Paraderos específicos para el transporte de pasajeros. |
| <input type="radio"/> Falta de semáforos en cruces estratégicos.                   | <input type="radio"/> Falta de Senderos seguros para peatones.                        |

3.4 Obstáculos para la movilidad ¿Considera que los talleres automotrices, autos abandonados y bienes mostreros que invaden calles y banquetas en su localidad, entorpecen la movilidad de peatones y automóviles?

☐ Sí

☐ No.

☐ No existe esa problemática en su localidad.

3.5 Estacionamientos Públicos ¿Considera que las cuotas en los estacionamientos de centros comerciales son justas y garantizan la seguridad de su vehículo y pertenencias?

☐ Sí, son justas y cuidan mis bienes

☐ No, son injustas y no garantizan la seguridad de mis bienes

☐ No tengo esa problemática

**4. Eficiencia Gubernamental**

4.1 Trámites ¿En los últimos tres meses Usted, algún familiar o conocido han realizado trámites municipales? Sí \_\_\_\_\_ Preguntar 4.2 No \_\_\_\_\_ Pasar a la 4.8

4.2 Trámites recurrentes ¿Qué trámite realizó? (Puede marcar más de una opción)

|                                                       |                                                        |                                                             |                                      |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| <input type="radio"/> Constancia de vecindad          | <input type="radio"/> Certificado de no afectación     | <input type="radio"/> Desarrollo Económico/Dictamen de Giro | <input type="radio"/> Obras Públicas |
| <input type="radio"/> Constancia de Identidad         | <input type="radio"/> Pago de impuestos predial        | <input type="radio"/> Ecología                              | <input type="radio"/> ODAPAS         |
| <input type="radio"/> Constancia de última residencia | <input type="radio"/> Pago de derechos de agua potable | <input type="radio"/> Protección Civil                      | <input type="radio"/> Registro Civil |
| <input type="radio"/> Catastro                        | <input type="radio"/> DIF                              |                                                             |                                      |
| <input type="radio"/> Guardia Civil                   | <input type="radio"/> Planeación                       |                                                             |                                      |
| <input type="radio"/> Puerta Violeta                  | <input type="radio"/> Tesorería                        |                                                             |                                      |

4.3 Agilidad y accesibilidad de los trámites ¿En lo personal o con base a los comentarios de familiares o conocidos, que tan sencillo fue realizar el trámite? Cuando 10 es muy sencillo o 1 es nada sencillo

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|

4.4 Trámites en la página de Internet institucional ¿En los últimos tres meses Usted, algún familiar o conocido han realizado trámites municipales a través de la página en Internet? Sí \_\_\_\_\_ Preguntar 4.5 No \_\_\_\_\_ Pasar a la 4.8

4.5 Tipo de trámite realizado ¿Qué trámite realizó a través de la página de Internet del Gobierno Municipal?

|                                                       |                                                        |                                                             |                                      |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| <input type="radio"/> Constancia de vecindad          | <input type="radio"/> Certificado de no afectación     | <input type="radio"/> Desarrollo Económico/Dictamen de Giro | <input type="radio"/> Obras Públicas |
| <input type="radio"/> Constancia de Identidad         | <input type="radio"/> Pago de impuestos predial        | <input type="radio"/> Ecología                              | <input type="radio"/> ODAPAS         |
| <input type="radio"/> Constancia de última residencia | <input type="radio"/> Pago de derechos de agua potable | <input type="radio"/> Protección Civil                      | <input type="radio"/> Registro Civil |
| <input type="radio"/> Catastro                        | <input type="radio"/> DIF                              |                                                             |                                      |
| <input type="radio"/> Guardia Civil                   | <input type="radio"/> Planeación                       |                                                             |                                      |
| <input type="radio"/> Puerta Violeta                  | <input type="radio"/> Tesorería                        |                                                             |                                      |

#### 4.6 Calificación del nivel de accesibilidad

¿En lo personal o con base a los comentarios de familiares o conocidos, que tan sencillo fue realizar el trámite a través de la página en Internet?

Cuando 10 es muy sencillo o 1 es nada sencillo 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

#### 4.7 Preferencia en la tramitación

¿En lo personal o con base a los comentarios de familiares o conocidos, como prefiere realizar el trámite?

☐ Presencial ☐ Por Internet

#### 4.8 Combate a la corrupción ¿Qué tan importante considera el combate a la corrupción?

☐ Muy importante ☐ Poco importante ☐ Nada importante ☐ Excelente ☐ Bueno ☐ Aceptable

#### 4.9 Percepción ciudadana sobre la corrupción

¿Con base a su experiencia, a los comentarios de familiares y/o conocidos, considera que la corrupción en el Gobierno Municipal?

☐ Ha bajado ☐ Es igual ☐ Es peor

#### 4.10 Percepción del combate a la corrupción

¿Con base a su experiencia, a los comentarios de familiares y/o conocidos, cómo calificaría el combate a la corrupción en los últimos seis años?

Cuando 10 es excelente se nota el cambio o 1 no se ha hecho nada. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

### 5. Ecología, parques, jardines y espacios públicos

#### 5.1 Evaluación del Estado de Parques, Jardines y espacios públicos

¿Si en los últimos tres meses asistió alguno de los parques, jardines y/o espacios públicos en su comunidad como los calificaría en cuanto a limpieza mantenimiento y cuidado?

☐ Excelente ☐ Bueno ☐ Aceptable ☐ Deficiente ☐ Muy Deficiente

#### 5.2 Calificación del servicio de Limpia pública ¿Cómo calificaría la calidad del servicio de recolección de basura en su comunidad?

☐ Muy bueno ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐ Muy Malo

#### 5.3 Aspectos a mejorar en el servicio de recolección de basura ¿Qué aspectos considera que podrían mejorar del servicio de recolección de basura?

Escribir las aportaciones:

#### 5.4 Medio Ambiente. ¿Según su percepción cómo calificaría el trabajo del Gobierno Municipal en la protección al medio ambiente?

Cuando 10 es excelente se nota el cambio o 1 no se ha hecho nada 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

#### 5.5 Programas para el medio ambiente. De las siguientes actividades que realiza el Gobierno Municipal en favor del medio ambiente cual considera más importante

☐ Trasplante de especies de flora ☐ Rescate de especies polinizadoras ☐ Arborizaciones

#### 5.6 Cuidado y protección animal. ¿Conoce los servicios que brinda el Gobierno Municipal en relación al cuidado animal?

No ☐ SI ☐ No sabe/No contesto ☐

#### 5.7 calificación de programas de cuidado y bienestar animal

¿Con base a su conocimiento o a los comentarios de familiares y/o conocidos de los siguientes programas de bienestar cual le parece más importante?

Calificación: 1 muy importante; 2 importante; 3 Poco importante; 4 Nada importante

☐ Clínica móvil para mascotas ☐ Adopciones y recuperaciones ☐ Eutanasias  
☐ Santuario Animal ☐ Donaciones  
☐ Esterilización ☐ Atención de Maltrato

### 6. Vivienda

#### 6.1 Programas de vivienda ¿Conoce o ha escuchado de algún programa de vivienda que impulse el Gobierno Municipal?

SI ☐ Preguntar 6.2 No ☐ Pasar a la 6.3

#### 6.2 Beneficiario de programas de vivienda

¿Con base a su experiencia, a los comentarios de familiares y/o conocidos, ha sido beneficiario (a) de algún programa de mejoramiento de vivienda o en el condominio donde vive?

No ☐ SI ☐ No sabe/No contesto ☐

#### 6.3 Impulso a los programas de vivienda ¿Qué tan importante considera que el Gobierno Municipal impulse proyectos de mejoramiento de vivienda?

☐ Muy importante ☐ Poco importante ☐ Nada importante

### 7. Seguridad Pública

#### 7.1 Percepción de seguridad ¿En términos de seguridad pública considera que vivir en Tecámec es ?

☐ Seguro ☐ Poco Seguro ☐ Inseguro

#### 7.2 Percepción de delincuencia En términos de delincuencia el lugar donde se siente seguro (a) o inseguro (a)

Calificación: 1 seguro; 2 Inseguro; 3 no contestó/no sabe

☐ Casa ☐ Centro de Estudio ☐ Banco ☐ Parques o deportivos  
☐ Trabajo ☐ Mercado o tianguis ☐ Cajero automático en vía pública  
☐ Vía Pública ☐ Centro Comercial ☐ Transporte público

#### 7.3 Percepción de seguridad en el entorno comunitario ¿Sabe usted o ha escuchado si en los alrededores de su vivienda suceden o se dan las siguientes situaciones?

Calificaciones: 1 SI; 2 NO; 3 No contesto/no sabe

☐ Consumo de alcohol en la calle ☐ Venta de productos pirata ☐ Asaltos a transeúntes ☐ Homicidios ☐ Trata de personas  
☐ Pandillas o bandas violentas ☐ Invasión de predios o casas ☐ Venta y/o consumo ilegal de drogas ☐ Violaciones  
☐ Venta ilegal de alcohol ☐ Robo de autos ☐ Disparos de armas de fuego ☐ Secuestros

#### 7.4 Recomendación ciudadana para la seguridad ¿Qué acciones usted cree que podrían mejorar la seguridad?

Calificaciones: 1 mucho; 2 Poco; 3 No contesto/no sabe

☐ Más iluminación en calles y avenidas ☐ Recuperación de Espacio públicos ☐ Actividades deportivas  
☐ Más video-vigilancia con Cámaras de seguridad ☐ Participación Ciudadana  
☐ Mayor presencia de la Guardia Civil ☐ Actividades artísticas y culturales



7.5 Participación Ciudadana. ¿Estaría dispuesto(a) a participar en actividades para mejorar la seguridad en su comunidad? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

7.6 Calificación de la Guardia Civil Tecámac

¿Con base a su experiencia o a los comentarios de familiares y/o conocidos, cómo calificaría el desempeño de la Guardia Civil Tecámac?

Cuando 10 es excelente y 1 muy mal 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

7.7 Tiempo de respuesta de la Guardia Civil Tecámac

¿Con base a su experiencia, a los comentarios de familiares y/o conocidos, cómo calificaría el tiempo de respuesta de la Guardia Civil Tecámac a una emergencia o denuncia?

Cuando 10 es excelente y 1 es muy mala 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

7.8 Percepción de presencia de la Guardia Civil

¿Considera que la presencia de la Guardia Civil en su localidad es?

☐ Muy frecuente ☐ Poco frecuente ☐ Nada frecuente

7.8 Percepción de guardia Civil

¿Con base a su experiencia, a los comentarios de familiares y/o conocidos, cómo calificaría la actuación de la Guardia Civil cuando interviene?

☐ Excelente ☐ Buena ☐ Mala ☐ Muy mala

7.10 Grado de Confianza de la Guardia Civil

¿Con base a su experiencia, a los comentarios de familiares y/o conocidos, cuál corporación le genera mayor confianza?

☐ Guardia Nacional ☐ Ejército Mexicano ☐ Secretaría de Marina ☐ Policía Estatal ☐ Guardia Civil

7.11 Percepción general de Seguridad ¿Con base a su experiencia, Tecámac en los últimos 6 años es...?

☐ Más Seguro ☐ Igual de Inseguro ☐ Más Inseguro

7.12 Estrategia de Seguridad

¿Con base en su experiencia, a los comentarios de familiares y/o conocidos, cual considera que debería ser la estrategia de seguridad del Gobierno de Tecámac?

Calificaciones: 1 Muy Importante; 2 Importante; 3 Poco Importante; 4 No Funciona

☐ Más policías ☐ Más apoyo de otras corporaciones  
☐ Prevención y atención a las causas que generan violencia ☐ Mayor participación Ciudadana  
☐ Aumentar el número de polígonos de atención.

7.13 Percepción del C4

¿Qué tan Importante considera que el Centro de Operaciones de la Guardia Civil Tecámac se transforme en un Centro de mando con mayor capacidad de monitoreo de video vigilancia, con mejor comunicación entre la corporación y los ciudadanos para disminuir el tiempo de reacción; así como contar con una base de datos de infractores y presuntos responsables o sea en un C4?

☐ Muy importante ☐ Importante ☐ Poco importante ☐ Nada importante

8. Juzgados Civiles

8.1 Asistencia a los servicios de Justicia civil ¿Ha utilizado o conoce los Juzgados civiles de Tecámac?

☐ Si, los he utilizado ☐ Si, los conozco, pero no los he utilizado. ☐ No, no los conozco  
preguntar la 8.2  
preguntar 8.2  
pasar a la 9.1

8.2 Calificación de servicios de los Juzgados Civiles

En caso de haber utilizado o conocer los juzgados civiles, ¿cómo calificaría su experiencia o conocimiento sobre ellos?

☐ Excelente ☐ Buena ☐ Mala ☐ Muy mala

9 Agua y Saneamiento

9.1 Percepción de mejora en el servicio ¿Considera que en los últimos seis años el servicio del agua en su localidad es?

☐ Mejor ☐ Igual ☐ Peor

9.2 Instancia prestadora del Servicio del agua potable ¿Que instancia le brinda el servicio de agua potable?

☐ ODAPAS ☐ Sistema Autónomo comunitario ☐ No sabe

9.3 Vía de recepción del servicio de agua potable ¿Habitualmente cómo recibe el agua en su domicilio?

☐ Por la red ☐ Por pipa ☐ Otro (Cual)

9.4 Periodo de recepción del servicio de agua potable ¿En su domicilio que tan periódicamente cuenta con el servicio del agua?

☐ Todos los días ☐ De 3 a 5 días a la semana ☐ De 1 a 2 días a la semana ☐ Solo 1 día a la semana

9.5 Atención a fugas. ¿Cuándo reporta una fuga, el tiempo de atención es...?

☐ Muy rápido ☐ Rápido ☐ Lento ☐ Muy lento

9.6 Percepción de inundaciones En los últimos seis años considera que en temporada de lluvia Tecámac:

☐ No se inunda como antes ☐ Se inunda menos que antes ☐ Se inunda igual ☐ Se inunda más que antes

9.7 Calificación del drenaje pluvial ¿Cómo calificaría el servicio de drenaje pluvial en su comunidad, calles y avenidas en el municipio de Tecámac?

☐ Muy bueno ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐ Muy malo

10 Salud y Educación.

10.1 Asistencia a Centros de Salud del Sistema Municipal DIF. ¿En los últimos tres meses acudió usted o algún familiar a los centros de salud que opera el sistema DIF municipal de Tecámac?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

10.2 Calificación de la Atención ¿Con base a su experiencia, a los comentarios de familiares y/o conocidos, como calificaría la atención de centros de salud que opera el Sistema DIF municipal de Tecámac?

☐ Muy buena ☐ Buena ☐ Mala ☐ Muy Mala

10.3 UBRIS ¿Usted ha asistido o a través de un familiar o conocido a la Unidad Básica de Rehabilitación Integral y Social UBRIS del Sistema Municipal DIF?

☐ Si ☐ No ☐ No asiste pero si la conoce ☐ No tenía conocimiento

10.4 Calificación de la UBRIS ¿Con base a su experiencia, comentarios de familiares o conocidos como calificaría los servicios que brinda la Unidad de Rehabilitación Integral y Social UBRIS del Sistema Municipal DIF?

Cuando 1 es pésimo y 10 es excelente 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

10.5 Identificación y valoración de programas ¿De los siguientes programas que se describen a continuación cual tiene conocimiento o ha sido beneficiario usted, algún familiar y/o conocido?

- ☐ Salud en tu hogar ☐ Terapias Físicas ☐ Equinoterapia ☐ Análisis Clínicos Mastografías y Papanicolaou ☐ Jornadas médico asistenciales  
☐ Intervenciones médicas ☐ Atención y seguimiento terapéutico ☐ Otro

10.6 Construcción de Infraestructura de salud ¿Considera importante la construcción con recursos municipales de una Clínica de ISSEMYM para derechohabientes en Tecámac?

- ☐ Muy Importante ☐ Importante ☐ Poco Importante ☐ Nada Importante

10.7 Gestión de los servicios de Salud. ¿Que tan importante considera que el Gobierno Municipal gestione la construcción y puesta en operación un Hospital General del IMSS-BIENESTAR, para atender a la población no derechohabiente.

- ☐ Muy Importante ☐ Importante ☐ Poco Importante ☐ Nada Importante

10.8 Servicios de Salud de mayor demanda ¿Con base a su experiencia, a los comentarios de familiares o conocidos cuales son los servicios de salud que ha utilizado con mayor frecuencia en los centros de salud o laboratorios que opera el Sistema DIF municipal?

- ☐ Consulta general ☐ Planificación familiar ☐ Psicología ☐ Análisis clínicos ☐ Equinoterapia ☐ Salud reproductiva  
☐ Atención al embarazo ☐ Cirugía ☐ Especialidades ☐ Otro Especifique \_\_\_\_\_

10.9 Propuestas de Servicios. ¿Con base a su necesidades de salud y la de su familia, qué servicios propone para mejorar los centros de salud que opera el Sistema DIF Municipal?

## 11. Educación

11.1 Infraestructura Educativa. ¿En los últimos seis años, con base a su percepción considera que la Infraestructura educativa de primarias y secundarias es?

- ☐ Mejor que antes ☐ Igual que antes ☐ Peor que antes ☐ No sabe

11.2 Percepción de obras en centros educativos ¿En la localidad donde vive ha observado o le han comentado de la realización de obras en los planteles escolares?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

11.3 Prioridad en obras. ¿Qué tipo de obra en los planteles escolares considera más importante?

- ☐ Arcoteles ☐ Módulos sanitarios ☐ Aulas ☐ Laboratorios

11.4 Servicios de extensión escolar. ¿Qué tan importante considera la instalación de un Centro de Capacitación para jóvenes en matemáticas, lenguaje de computación, Informática e Idiomas en Tecámac?

- ☐ Muy Importante ☐ Importante ☐ Poco Importante ☐ Nada Importante

11.5 Mi Gran Esperanza. ¿Conoce o ha escuchado del programa "Mi Gran Esperanza" que proporciona un par de zapatos para alumno de educación básica?

- ☐ Si, si lo conozco ☐ No, pero he escuchado de él ☐ No, no lo conozco ni he escuchado de él

11.6 Percepción del programa "Mi Gran Esperanza" ¿En caso de ser familiar de algún alumno (a) beneficiario, cómo calificaría su nivel de satisfacción con el programa

"Mi Gran Esperanza" que entrega zapatos a los alumnos de educación básica?

- ☐ Muy Satisfecho ☐ Poco Satisfecho ☐ Nada Satisfecho ☐ Muy Insatisfecho

11.7 Percepción del C3. Usted sabe que el Gobierno Municipal cuenta con programa preventivo y terapéutico conocido como C3, "Criterio, Conciencia y

Corresponsabilidad para el tratamiento de adicciones y trastorno mentales en los jóvenes Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

11.8 Valoración de las becas para alumnos destacados. Considera importante que el Gobierno Municipal entregue becas para alumnos destacados de nivel superior

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

11.9 Actividades extracurriculares en bibliotecas municipales. ¿Qué tan importante considera que el gobierno Municipal, impulse la instalación de clubes de tareas y centros de regularización en las bibliotecas municipales

- ☐ Muy Importante ☐ Importante ☐ Nada Importante

11.10 Desayunos escolares. ¿Qué tan importante considera que el gobierno Municipal, gestione la ampliación y cobertura de los desayunos escolares

- ☐ Muy Importante ☐ Importante ☐ Nada Importante

## 12. Grupos de la Diversidad

12.1 Centros de inclusión para integrantes de la comunidad LGBTQ+. ¿Qué tan importante considera que el gobierno Municipal, impulse la creación de dos centros de inclusión laboral para la comunidad LGBTQ+?

- ☐ Muy Importante ☐ Importante ☐ Nada Importante

12.2 Servicios especializados para integrantes de la comunidad LGBTQ+. ¿Qué tan importante considera que el Gobierno Municipal, fortalezca la atención médica, psicológica y los cursos de capacitación en los centros de apoyo ubicados en la cabecera municipal y los Héroes Tecámac para integrantes de la comunidad LGBTQ+.

- ☐ Muy Importante ☐ Importante ☐ Nada Importante

## 13. Panteones

13.1 Calificación del Servicio de panteones. Con base a su experiencia o a la opinión de familiares y conocidos, cómo calificaría el Servicio de panteones a cargo del Gobierno Municipal

Cuando 1 es pésimo y 10 es excelente 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

13.2 Funeraria y crematorio municipal. ¿Qué tan de acuerdo está en que el servicio de panteones a cargo del Gobierno Municipal, cuente con una funeraria y crematorio municipales?

- ☐ Muy de acuerdo ☐ Poco de acuerdo ☐ Nada de acuerdo

13.3 Nuevos panteones. ¿Qué tan de acuerdo está en que se instalen 3 nuevos panteones en Ozumbilla, Loma Bonita y San Mateo Tecalco?

- ☐ Muy de acuerdo ☐ Poco de acuerdo ☐ Nada de acuerdo

## 14. Grupos Vulnerables, mujeres, niñas, niños y adultos mayores

14.1 calificación del Sistema Municipal DIF. Con base a su experiencia, la opinión de familiares y/o amigos, ¿cómo calificaría el trabajo y servicios que ofrece el Sistema DIF municipal?

Cuando 1 es pésimo y 10 es excelente 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10



14.2 Asistencia Legal y Jurídica. ¿Qué tan importante considera que se brinde el apoyo con abogados patronos a mujeres y sus hijos menores de edad para que cuenten con representación en juicios y trámites administrativos por pensiones y asuntos del orden familiar?

☐ Muy Importante ☐ Importante ☐ Nada Importante

14.3 Procuraduría para Niño, Niñas y Adolescentes del Sistema Municipal DIF. ¿Usted ha requerido de los servicios, o conoce de algún familiar o conocido, los servicios de la Procuraduría de niños, niñas y adolescentes del Sistema Municipal DIF?

No ☐ Si ☐ No sabe/No contesto ☐

14.4 Beneficiarios de programas para niñas, niños y adolescentes. ¿Algún familiar directo, o conocido ha sido beneficiado de algún programa de asistencia o apoyo para niñas, niños y/o adolescentes? Puede marcar más de una opción

☐ Consultas y/o intervenciones médicas ☐ Terapia y/o rehabilitación física ☐ Mi calaverita ☐ Aguilalidos  
☐ Intervención de trabajo social ☐ Procuraduría DIF ☐ Mi mejor regalo  
☐ Terapia psicológica ☐ Mi gran esperanza ☐ Paquete alimentario

14.5 Percepción de feminicidios. ¿Sabe usted o ha escuchado si en los alrededores de su vivienda o localidad ha tenido conocimiento de algún feminicidio?

No ☐ Si ☐ No sabe/No contesto ☐

14.6 Percepción de violencia familiar. ¿Con qué frecuencia usted ha sufrido o ha escuchado si en los alrededores de su vivienda o localidad suceden casos de violencia familiar?

☐ Muy frecuente ☐ Frecuentemente ☐ Poco Frecuente ☐ Nada frecuente

14.7 Acceso a los servicios con igualdad. ¿Con base a su experiencia considera que las mujeres y los hombres acceden a las mismas oportunidades en cuanto al uso y beneficio de bienes, servicios y recursos de los cuales se dispone en el municipio?

☐ Si, accedemos en igualdad de circunstancias ☐ No, no accedemos en igualdad de oportunidades  
☐ Si, pero aún existe discriminación ☐ Persisten las prácticas de discriminación

14.8 Políticas y normas de protección. ¿Con base a la información con la que cuenta considera que el Gobierno municipal impulsa políticas y normas para proteger de manera efectiva a las niñas y mujeres de la violencia y garantizar sus derechos?

No ☐ Si ☐ No sabe/No contesto ☐

14.9 Política de Género. ¿Con base a su conocimiento del tema, considera importante que el Gobierno Municipal cumpla con las normas vigentes en igualdad de género en la conformación de su estructura orgánica?

☐ Muy Importante ☐ Importante ☐ Poco importante ☐ Nada importante

14.10 Percepción de la violencia hacia las mujeres. ¿Desde su experiencia o por los comentarios de familiares y/o conocidos considera que la violencia hacia las mujeres?

☐ Ha disminuido ☐ No ha disminuido ☐ Ha empeorado ☐ No sabe/No contesto

14.11 Puerta Violeta. ¿Conoce usted el programa y los servicios que presta "Puerta Violeta" en la atención y acompañamiento a víctimas de violencia?

No ☐ Si ☐ No sabe/No contesto ☐

14.12 Centro MIEL. ¿Conoce usted el programa y los servicios que presta "Centro Miel" en la atención y acompañamiento a mujeres y sus hijos víctimas de algún tipo de violencia intrafamiliar?

No ☐ Si ☐ No sabe/No contesto ☐

14.13 Identificación de servicios del SMDIF. ¿Me podría mencionar por lo menos tres programas o servicios que ofrece el Sistema Municipal DIF de Tecámac?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Mencionó correcto 3 ☐  
Mencionó correcto 2 ☐  
Mencionó Correcto 1 ☐  
No sabe ☐

14.14 Atención a la Discapacidad. ¿Qué tan importante considera fortalecer las capacidades del Sistema Municipal DIF, en materia de apoyo a las personas con discapacidad y puedan acceder a terapias físicas, ocupacionales y psicológicas?

☐ Muy Importante ☐ Importante ☐ Nada Importante

14.15 Centro especializado de atención a la discapacidad intelectual. ¿En su opinión que tan importante considera la instalación de un centro de atención especializado para personas con discapacidad intelectual?

☐ Muy Importante ☐ Importante ☐ Nada Importante

14.16 Adultos Mayores. ¿Conoce o ha escuchado de los servicios que brindan los Centros Comunitarios del Bienestar en favor de los Adultos Mayores?

No ☐ Si ☐

14.17 Centros Comunitarios del Bienestar. De los siguientes servicios que brindan los Centros Comunitarios del Bienestar cual considera más importante para el cuidado de los Adultos Mayores. Calificación: 1 muy importante; 2 importante; 3 poco importante; 4 nada importante

☐ Entrega de colaciones ☐ Aparatos Funcionales ☐ Entrega de medicamentos  
☐ Talleres ocupacionales ☐ Eventos artísticos y culturales  
☐ Servicios médicos asistenciales ☐ Canasta alimentaria

14.18 Calificación de programas que atienden a los adultos mayores. ¿Con base a su experiencia, comentarios de familiares y/o conocidos, como calificaría la atención que brinda el Gobierno Municipal a través de los distintos programas que atienden a los Adultos Mayores?

Cuando 1 Pésimos servicios y 10 en excelentes servicios 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

## 15. Deporte

15.1 Asistencia a deportivos municipales. ¿Con qué frecuencia acude alguno de los deportivos municipales?

☐ Más de tres veces a la semana ☐ No acude  
☐ Dos veces a la semana ☐  
☐ Una vez a la semana ☐

15.2 Percepción del estado de las instalaciones deportivas municipales. ¿Con base en su opinión las instalaciones de los deportivos municipales se encuentran?

Cuando 1 en pésimo estado y 10 en excelente estado 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

15.3 Grado de conocimiento de actividades deportivas. ¿Con base a su experiencia o la opinión de familiares o conocidos mencione por lo menos tres actividades que realice el Gobierno Municipal en los deportivos?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Mencionó correcto 3 ☐  
Mencionó correcto 2 ☐  
Mencionó Correcto 1 ☐  
No sabe ☐

15.4 Infraestructura Deportiva. Con base a su opinión califique por importancia la construcción y equipamiento de deportivos en las siguientes localidades. Enumere del 1 al 7 las siguientes opciones, cuando uno es el más prioritario y 7 menos prioritario.

☐ Santa María Ajaloapan ☐ Villa del Real Quinta sección ☐ Ampliación Esmeralda  
☐ Ejidos de Tecámac ☐ Villa del Real Sexta Sección  
☐ Villa del Real Cuarta sección ☐ Lomas de Tecámac

## 16. Cultura

16.1 Asistencia a eventos culturales. ¿En los últimos tres meses, acudió o sabe si algún familiar y/o conocido haya asistido o participado en algún evento cultural o artístico que promueva el Gobierno Municipal?

Si ☐ No ☐ No sabe/No contesto ☐

16.2 Evaluación de los eventos culturales. ¿Con base a su opinión, cómo calificaría la calidad de los eventos y actividades culturales que impulsa el Gobierno Municipal?

Cuando 1 son muy malos y 10 son excelentes eventos y actividades 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

16.3 Actividades culturales. Con base a su percepción, ordene de mayor a menor importancia las siguientes actividades culturales

Enumere del 1 al 4 las siguientes opciones, cuando 1 es el más importante y 4 menos importante

- ☐ Taller de oratoria y debate ☐ Taller de declamación y poesía  
☐ Taller de Ajedrez  
☐ Taller de composición literaria

16.4 Albercas municipales. ¿Qué tan importante considera la construcción de 2 albercas municipales una en la zona norte y otra en la zona sur?

☐ Muy Importante ☐ Importante ☐ Nada Importante

16.5 Instalación de Pista Sintética. ¿Qué tan importante considera la construcción de una pista sintética de atletismo para deportistas?

☐ Muy Importante ☐ Importante ☐ Nada Importante

16.6 Gimnasio Techado. ¿Qué tan importante considera la construcción de un gimnasio techado?

☐ Muy Importante ☐ Importante ☐ Nada Importante

16.7 Identificación del apoyo de becas. Señale si conoce algún programa de becas a deportistas de alto rendimiento que entrega el Gobierno Municipal.

Si ☐ Preguntar 16.8 No ☐ Preguntar 16.9

16.8 Continuidad e importancia de las becas para deportistas. ¿Considera que el programa de Becas para deportistas de alto rendimiento debe...?

☐ Continuar y aumentar ☐ Continuar como esta ☐ No debe continuar ☐ No sabe/no le interesa

16.9 Entrenadores para deportes adaptados. ¿Qué tan importante considera que se apoye a entrenadores de deportes adaptados

☐ Muy Importante ☐ Importante ☐ Poco Importante ☐ Nada Importante

16.10 Apoyo a entrenadores especializados. ¿Qué tan importante considera que se apoye a más entrenadores deportivos?

☐ Continuar y aumentar ☐ Continuar como esta ☐ No debe continuar ☐ No sabe/no le interesa

16.11 Equipo de Fútbol los Bombarberos. ¿Conoce el equipo de fútbol Los Bombarberos que impulsa el Gobierno de Tecámac?

Si ☐ Preguntar 16.12 No ☐

16.12 Filiales y escuelas de fútbol del equipo de Fútbol los Bombarberos. ¿Qué tan importante considera que se abran más filiales y escuelas del Equipo de Fútbol Los Bombarberos en las localidades del municipio?

☐ Muy Importante ☐ Importante ☐ Nada Importante

## 17. Desarrollo Económico

17.1 Identificación de programas de Desarrollo Económico. ¿Conoce o ha escuchado de los programas de Desarrollo Económico con los que cuenta el Gobierno Municipal para la instalación, regularización y funcionamiento de nuevas unidades económicas (negocios)?

Si ☐ No ☐

17.2 Cuenta con un negocio propio. ¿En lo personal cuenta con un negocio?

Si ☐ Preguntar 17.3 No ☐ Pasar a la 17.5

17.3 Estado del Negocio propio. ¿Su negocio está regularizado ante el Gobierno Municipal?

Si ☐ Pasar a la 17.5 No ☐ Preguntar la 17.4

17.4 En mi Negocio todo es Mejor y está en Orden. ¿Está enterado que El Programa "En mi Negocio todo es Mejor y está en Orden", ofrece la manera rápida, accesible y legal para instalar y/o regularizar tu negocio?

Si ☐ Preguntar 17.4 No ☐

17.5 Primer empleo. ¿Qué tan importante considera que el Gobierno Municipal impulse convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, tanto educativas como empresariales para impulsar el programa "Primer Empleo" a los jóvenes egresados de los centros de estudios?

☐ Muy Importante ☐ Importante ☐ Poco Importante ☐ Nada Importante

17.6 Preferencia para comprar la canasta básica. ¿Con base a su cercanía, precio, calidad y seguridad, donde prefiere usted realizar sus compras?

☐ Mercado ☐ Tianguis ☐ Centro comercial ☐ Tienda de conveniencia ☐ Tienda vecinal ☐ Otro Especifique \_\_\_\_\_

17.7 Mercados Municipales. ¿Con base a su experiencia, comentario de familiares o conocidos como calificaría el orden, limpieza y funcionamiento del mercado municipal de su comunidad?

Cuando 1 son muy malos y 10 son excelentes 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

17.8 Tianguis. ¿En la comunidad donde vive se instala un tianguis?

Si ☐ No ☐ No sabe/No contesto ☐

17.9 Calificación a los tianguis. ¿Con base a su experiencia, comentarios de familiares o conocidos como calificaría el orden, limpieza y funcionamiento del tianguis que se instala en su comunidad?

Cuando 1 son muy malos y 10 son excelentes 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

17.10 Mercadito tipo gourmet. ¿Qué tan importante considera la ampliación de espacios públicos municipales para la instalación del comercio semi fijo tipo mercadito gourmet.

☐ Muy Importante ☐ Importante ☐ Poco Importante ☐ Nada Importante

17.11 Corredor AIFA-Pirámides. ¿Con base a su opinión que tan importante considera que el Gobierno Municipal realice las gestiones necesarias ante las instancias federales y estatales para la creación del corredor económico y comercial AIFA-Pirámides, que impulse el desarrollo de las comunidades al norte del municipio, el turismo, el embellecimiento de los centros históricos y el empleo?

☐ Muy Importante ☐ Importante ☐ Poco Importante ☐ Nada Importante

17.12 Corredor Industrial Reyes Acozac-Tizayuca. ¿Con base a su opinión que tan importante considera que el Gobierno Municipal consolide, en conjunto con las unidades económicas de la zona norte del municipio, la infraestructura urbana del corredor Industrial Reyes Acozac-Tizayuca?

☐ Muy Importante ☐ Importante ☐ Poco Importante ☐ Nada Importante

17.13 Limitación de licencias de funcionamiento con venta de alcohol.

¿Qué tan importante considera que el Gobierno Municipal limite el otorgamiento de licencias de funcionamiento de establecimiento con venta de alcohol?

☐ Muy Importante ☐ Importante ☐ Poco Importante ☐ Nada Importante



1714 Supervisión de la Venta de Alcohol. ¿Cómo calificaría la verificación por parte del Gobierno Municipal de los establecimientos que tienen venta de alcohol en su comunidad?

Cuando 1 es pésima la supervisión y 10 es excelente la supervisión 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

1715 Sector Agropecuario. ¿Con base a su experiencia, la opinión de familiares y conocidos considera que el Gobierno Municipal apoya al sector agropecuario?

Si ☐ No ☐ No sabe/No contesto ☐

1716 Impulso al Sector Agropecuario. ¿Qué tan Importante considera que el Gobierno Municipal apoye e impulse las actividades del sector agropecuario?

☐ Muy Importante ☐ Importante ☐ Poco Importante ☐ Nada Importante

18. Opinión sobre obras prioritarias

Señale las obras o acciones que en materia de infraestructura urbana o acciones de gobierno sean importantes para su comunidad.



# El Plan *Eres Tú*

Plan Municipal de Desarrollo

FORO DE CONSULTA CIUDADANA



## ANEXO 4. TECÁMAC “POLO DE DESARROLLO”

### MAS HABITANTES, MAS SERVICIOS, MAS ATENCIONES MUNICIPALES.

Los índices de población muestran el comportamiento de cada región, es decir, más población de habitantes por el tiempo transcurrido y sus indicadores, los cuales pueden presentar variaciones, cuando los índices deben marcar situaciones de crecimiento y el porcentaje no indica el promedio estamos hablando de variaciones de migración (trasladarse a otro lugar), cuando la población se mueve hacia otro lugar indica varias situaciones, entre ellas, el lugar a donde quiere vivir, el lugar donde encontró lo que estaba buscando: una casa, un hogar, trabajo o lugar para desplazarse al trabajo, un lugar más estable, una situación que permita satisfacer sus necesidades por las cuales se mueve.

De tal forma que quien llega a otro lugar por la situación que sea, es porque logra habituarse en ese lugar. El crecimiento o decrecimiento de un lugar en cuanto a población se mide por la cantidad de habitantes que tiene en un momento dado, es por ello que los censos se realizan cada diez años los cuales muestran datos de censo cada diez años y conteo entre cada censo. Bajo este contexto podemos realizar estadísticas de cómo estaba la cantidad de población en el 2010 y también como estaba la población en 2020. Todo esto para ubicar el movimiento de la población, es decir, si cada municipio creció, se mantuvo o decrece, esto lo podemos saber por estadísticas de INEGI.

También tenemos que presuponer, que los comportamientos de crecimiento de población podrían ser en la misma tendencia que un Estado y en forma interna municipal determinar sus variantes para analizar la tendencia general, en este caso ubicaremos la población del Estado de México y el municipio de Tecámac respectivamente.

|                  | Población 2010 | Población 2020 | Diferencia | %    |
|------------------|----------------|----------------|------------|------|
| Estado de México | 15,175,862     | 16,992,418     | 1,816,556  | 112% |
| Tecámac          | 364,569        | 547,503        | 182,924    | 150% |

El Estado de México registro 1,816,556 más habitantes en 10 años, de los cuales el Municipio de Tecámac tiene 182,924 habitantes más en estos 10 años de 2010 a 2020, es decir, el 10% del crecimiento del Estado de México está en Tecámac, cuando por cantidad de población Tecámac es el 3.22% con respecto al Estado de México. Esta situación nos lleva a determinar que el “Polo de Desarrollo” se encuentra donde la población crece identificando las circunstancias que le favorecen.

Aunque en términos numéricos los municipios tienen variaciones de crecimiento de la población, algunos más o algunos menos y posiblemente más los de las zonas metropolitanas y si vamos más allá el análisis, posiblemente puede ser números de otros estados que llegaron al Estado de México, pero, para efectos prácticos solo tomaremos el Estado de México y más aún Tecámac y los municipios a su alrededor para ver su comportamiento de población de 2010 a 2020.

En este sentido, Tecámac, es quien tiene un numero de cantidad de habitantes con mayor crecimiento de 2010 a 2020, lo que significa mayores servicios que atender, mayores situaciones de atención, en todos los pilares y ejes del Plan de Desarrollo Municipal para el equilibrio y mejoramiento de todos los temas. Es ineludible que a mayor cantidad más esfuerzo, mejor administración de los recursos, más situaciones que atender.

Y a todo esto, TECÁMAC, sigue con calificaciones a favor en la Administración Municipal desde el cambio de 2019.

Bajo términos de análisis y diagnósticos Tecámac permanece en estadísticas a favor implementando objetivos, estrategias y líneas de acción en todos los ejes bajo el Programa de Gobierno, programas internos, alineamientos estatales, nacionales y ODS.

## DOCUMENTOS Y FUENTES DE CONSULTA

Censo Nacional De Población Y Vivienda, 2020.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), 2023.

Encuesta “El Plan Eres Tú”. Plan Municipal De Desarrollo Para El Municipio De Tecámac.

Encuesta Nacional De Ocupación Y Empleo (ENEO), 2020.

Encuesta Nacional De Victimización Y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE), INEGI, 2023.

Encuesta Nacional Sobre Diversidad Sexual Y De Género (ENDISEG), 2021.

Encuesta Nacional Sobre La Dinámica De Las Relaciones En Los Hogares (ENDIREH), 2021.

Ley De Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre de Violencia Del Estado De México (2008). Pág. 10.

Plan De Desarrollo Del Estado De México 2023-2029.

[copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes y programas/23-29/PDEM\\_2023-2029\\_DIGITAL.pdf](https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes_y_programas/23-29/PDEM_2023-2029_DIGITAL.pdf)

Plan Nacional De Desarrollo, Gobierno De México 2025-2030.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/966672/pnd-completo-2025-2030.pdf>

Programa Territorial Operativo De La Zona Norte Del Valle De México Con Énfasis En El Proyecto Aeroportuario De Santa Lucía.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/570472/PTO\\_ZNVM\\_Versi\\_n\\_S\\_ntesis.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/570472/PTO_ZNVM_Versi_n_S_ntesis.pdf)

Tercer Informe De Gobierno - Tecámac 2022-2024.

### **Fuentes diversas:**

Consejos Intermunicipales | Secretariado Ejecutivo Del Sistema Estatal De Seguridad Pública. [https://sesespem.edomex.gob.mx/consejos\\_intermunicipales](https://sesespem.edomex.gob.mx/consejos_intermunicipales)

Datos Abiertos De Incidencia Delictiva, Secretariado Ejecutivo Del Sistema Nacional De Seguridad Pública. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Datos De La Cohesión Social, Coneval, 2020. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion\\_Social.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx)

Información Sociodemográfica, COESPO.

<https://tramitesyservicios.edomex.gob.mx/infdem/solicitud.action>

Instituto De Información E Investigación Geográfica, Estadística Y Catastral Del Estado De México (IGECEM). <https://igecem.edomex.gob.mx/productos-servicios/servicios-catastrales>

La Diversidad Biológica De México: Estudio De País (1998). <https://www.biodiversidad.gob.mx/pdf/libros/divBiolMexEstPais98.pdf>

Secretaría de Turismo. Datatur. <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Inicio.aspx>

SEDATU. Datos Viales. <https://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-servicios-tecnicos/datos-viales/>



Servicio Meteorológico Nacional, Información Estadística Climatológica.  
<https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/informacion-climatologica/informacion-estadistica-climatologica>

Simulador De Flujos De Agua De Cuencas Hidrográficas.

[https://antares.inegi.org.mx/analisis/red\\_hidro/siatl/](https://antares.inegi.org.mx/analisis/red_hidro/siatl/)



